

A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Informe Anual 2024



A.M.A.
GRUPO



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora



Ama Vida
Seguros de vida para
profesionales sanitarios



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora
Fundación A.M.A.



AMA
América Seguros
ECUADOR

Estamos orgullosos de afrontar una nueva "era"

llena de retos y oportunidades



**crecimiento y
responsabilidad social sostenibilidad**

Correspondiente al ejercicio 2024 que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General de Mutualistas, en cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente y los Estatutos Sociales de la Entidad, para dar cuenta, entre otros puntos del orden del día de la misma, de la gestión durante el ejercicio social 2024 y someter a la aprobación de la Asamblea las cuentas anuales formuladas en reunión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2025.

Madrid 2025



Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
Dña. Ana Pastor Julián



Secretario General
D. Luis Antuña Montes

índice

01

Carta de la presidenta	06
Consejo de Administración	12
Comisiones/equipo directivo	16

02

Informe de Auditoría	20
Cuentas anuales	28
Informe de Gestión	96

03

Informe de Auditoría	114
Cuentas anuales CONSOLIDADAS	122
Informe de Gestión CONSOLIDADO	196

04

Informe anual de gobierno corporativo	202
---------------------------------------	-----

05

Informe de verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	244
Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	254

Carta de la Presidenta



Estimados/as mutualistas:

Me complace dirigirme a ustedes como presidenta, y en nombre de todo el Consejo de Administración de A.M.A., para compartir los principales logros y resultados de A.M.A. durante el año 2024.

Este periodo ha estado lleno de retos y oportunidades, y resulta gratificante poder transmitirle cómo nuestra organización ha respondido ante diferentes desafíos, avanzando con el único objetivo de seguir ofreciendo un servicio de calidad a nuestros mutualistas.

En primer lugar, me gustaría destacar y agradecer la confianza que me fue depositada al asumir la presidencia de A.M.A. en junio de 2024, así como reconocer la dedicación, rigor y buen hacer del Dr. Diego Murillo, actualmente presidente de Honor de A.M.A., que ha dejado una huella imborrable tras tantos años al frente de esta entidad y a quien no puedo sino agradecer su entrega y su guía. Su talento y compromiso han sido fundamentales para el crecimiento y la excelencia de esta organización.

Presidir A.M.A. supone un nuevo desafío en mi vida profesional, pero también una oportunidad excepcional para seguir reforzando la seguridad y protección de los profesionales de la salud. Una misión que encaro con responsabilidad y gratitud, al liderar una entidad con una trayectoria tan sólida y comprometida.

Nos encontramos en un proceso de evolución constante, incorporando nuevas tecnologías y modelos de atención para seguir siendo referentes en un entorno cambiante, sin perder nunca de vista nuestra vocación de servicio. Tanto es así que, aunque que nos hemos enfrentado a grandes desafíos en el sector asegurador y sanitario, me complace compartir que 2024 ha sido un año muy positivo para nuestra compañía.

Hemos alcanzado un resultado bruto de 21,82 millones de euros, lo que supone un 15,70% sobre las primas imputadas descontando el reaseguro y un crecimiento del 48,10% respecto a 2023. Este notable crecimiento refleja no solo la fortaleza de nuestra organización, sino también el acierto de las decisiones estratégicas implementadas.

Por otro lado, es destacable el incremento del 4,2% en los productos que componen nuestra cartera, siendo los productos de responsabilidad civil profesional los que han mostrado un mayor dinamismo, con un crecimiento del 8,8%. Asimismo, las primas de

vengadas del seguro directo han aumentado un 2,7%, alcanzando un volumen de 170,6 millones de euros.

En materia de inversiones, A.M.A. ha reforzado su posicionamiento en renta fija (81,6%), gracias al entorno de mayor rentabilidad que nos ha ofrecido el ejercicio 2024, en comparación con los ejercicios anteriores. Esta estrategia nos ha permitido obtener unos resultados financieros de 11,1 millones de euros, lo que representa un 7,99% de las primas imputadas.

A nivel internacional, cabe destacar el excelente desempeño de nuestra filial en Ecuador. Esta ha obtenido su mejor resultado desde su llegada al país, logrando un crecimiento del 19,3% en su facturación. Una tendencia positiva que coincide con la celebración, en este nuevo año, de su décimo aniversario y con nuestra presencia ya en Quito, Guayaquil, Manta, Portoviejo y Cuenca.

Más allá de los resultados económicos, uno de los aspectos que más nos llena de satisfacción en A.M.A. es la labor social que realizamos a través de la Fundación A.M.A. Esta labor, que se ha visto reforzada gracias al impulso de su presidente, el Dr. Diego Murillo, refleja nuestro firme compromiso con los profesionales sanitarios y con el bienestar de la sociedad.

La Fundación A.M.A., en su empeño por contribuir al desarrollo de la sociedad en la que vivimos, tiene como objetivo la promoción e impulso de actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en los ámbitos de la salud, la educación, la economía y el seguro asistencial. Todo ello se lleva a cabo desde unos sólidos principios de rigor, transparencia y responsabilidad, fomentando siempre valores de desarrollo sostenible, social y cultural.

Unos principios que se han visto reflejados en las acciones concretas que hemos llevado a cabo. Así, este año hemos elevado a 137 el número de becas otorgadas a profesionales sanitarios, incluyendo por primera vez a los fisioterapeutas. Además, seguimos firmemente comprometidos con el apoyo a entidades sin ánimo de lucro a través de iniciativas como el Premio Nacional Mutualista Solidario cuyo proyecto ganador en 2024, beneficiado con 12.000 euros, fue la iniciativa "Raíces: intervención en salud mental

como pilar básico para la inclusión social”, presentada por la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite.

Todo ello unido a la respuesta de nuestra Fundación en los momentos de crisis como ha sido el apoyo a todos los afectados por la DANA, destinando 700.000 euros para la recuperación de la actividad de nuestros profesionales sanitarios.

De cara a 2025, continuaremos reforzando este tipo de iniciativas mediante un ambicioso Plan de Actuación que consolide nuestra defensa del desarrollo social y científico del país.

En paralelo, y con motivo de nuestro afán por llegar a todos los profesionales sanitarios, incluyendo aquellas disciplinas que tradicionalmente han recibido menos reconocimiento, hemos continuado ampliando nuestras colaboraciones. Durante 2024, hemos renovado acuerdos con todos los colegios profesionales, asegurando condiciones preferenciales y servicios adaptados a las necesidades de todos ellos. Estas renovaciones reflejan nuestro compromiso continuo con la comunidad sanitaria y nuestro interés en respaldar su labor diaria.

Asimismo, seguimos avanzando en el proceso de transformación digital de A.M.A., enmarcado en nuestro Plan de Digitalización 2022-2025. Durante 2024, hemos implementado nuevas soluciones digitales para ofrecer a nuestros mutualistas productos y servicios innovadores a través de nuestras plataformas web, y hemos continuado modernizando nuestras aplicaciones comerciales y las infraestructuras tecnológicas, con el fin de mejorar la experiencia de nuestros socios. Por ejemplo, hemos implementado un servicio que permite a los mutualistas solicitar asistencia en carretera de forma rápida y sencilla a través de WhatsApp, facilitando la gestión digital de más de la mitad de estos servicios. Además, se ha desarrollado un seguro de autos modular que permite a los mutualistas personalizar las garantías de su póliza según sus necesidades específicas.

Otra innovación destacada es la apertura de un nuevo canal web que permita la contratación digital de nuestra cartera de servicios. Este proceso se ha iniciado con el seguro de viajes, ofreciendo a los profesionales sanitarios y sus familias la posibilidad de calcular y contratar su póliza en línea en apenas un minuto, sin trámites complejos. Estas iniciativas reflejan la apuesta de A.M.A. por la digitalización y la mejora continua de la experiencia de sus mutualistas.

No obstante, nuestro compromiso se extiende también a otras acciones clave, por ejemplo, hemos permanecido muy cerca de los colegios profesionales y entidades clave en el sector. A lo largo de este año, hemos estado presentes en congresos y foros que nos han permitido contribuir al debate sobre los desafíos y oportunidades en el ámbito sanitario. Ejemplo de ello, ha sido nuestra participación en el XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, donde nuestra Directora General, Raquel Murillo, coordinó una mesa redonda dedicada al papel de la Inteligencia Artificial y la Responsabilidad Civil.

Estas iniciativas son ejemplo de nuestra dedicación a mantenernos a la vanguardia de los debates y avances en el sector sanitario, garantizando así que nuestros mutualistas reciban un servicio informado y de calidad.

No puedo entonces sino concluir aludiendo a que 2024 ha sido un año de grandes logros. Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo y la dedicación de todos los que formamos parte de esta organización. A ustedes, como mutualistas, quiero expresarles nuestro más sincero agradecimiento por su confianza y apoyo continuo. Seguimos trabajando cada día con la firme convicción de ofrecerles siempre el mejor servicio y continuar creciendo juntos.

Y el año 2025 va a ser un año muy especial para nuestra Mutua, conmemoramos 60 años de historia. Un recorrido marcado por la búsqueda de la excelencia en el servicio a los profesionales sanitarios. Gracias a todos lo que han hecho posible una historia de éxito de nuestra querida mutua A.M.A. Sin todos ellos y sin todos ustedes no habría sido posible. Muchísimas gracias por la confianza.

Reciba un cordial saludo,



Dña. Ana Pastor Julián
Presidenta de A.M.A.

Consejo de Administración





Dña. Ana Pastor Julián
PRESIDENTA A.M.A. GRUPO



**Dña. Mª Inmaculada
Martínez Torre**
VICEPRESIDENTA



**D. Luis
Antuña
Montes**
SECRETARIO GENERAL



**D. Luis María
Campos
Villarino**
VICESECRETARIO



**D. Pedro
Hidalgo
Fernández**
CONSEJERO



**D. Luciano
Vidán
Martínez**
CONSEJERO



**D. Francisco
Vicente Mulet
Falcó**
CONSEJERO



**D. Luis
Cáceres
Márquez**
CONSEJERO



**D. Francisco
José Martínez
Amo**
CONSEJERO



**D. Jesús
Aguilar
Santamaría**
CONSEJERO



**D. Miguel Ángel
Gastelurrutia
Garraida**
CONSEJERO



**D. Luis Alberto
Calvo
Sáez**
CONSEJERO



**D. Juan Antonio
Repetto
López**
CONSEJERO



**D. José Luis
Almudí
Alegre**
CONSEJERO



**D. Francisco
Miralles
Jiménez**
CONSEJERO

Comisiones / Equipo Directivo



composición de las comisiones

Delegada Permanente

- PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCALES
- Dña. Ana Pastor Julián

D. Luis Antuña Montes

Dña. María Inmaculada Martínez Torre

D. Luis María Campos Villarino

D. Luciano Vidán Martínez

D. Pedro Hidalgo Fernández

D. Jesús Aguilar Santamaría

D. Luis Cáceres Márquez

D. José Luis Almudí Alegre

Nombramiento, Retribución y Gobierno Corporativo

- PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCALES
- Dña. Ana Pastor Julián

D. Luis Antuña Montes

D. Luis María Campos Villarino

D. Francisco José Martínez Amo

D. Pedro Hidalgo Fernández

Especialidades R.C.P. y Siniestralidad

- PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES
- D. Juan Antonio Repetto López

D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda

D. Francisco Vicente Mulet Falcó

D. Francisco Miralles Jiménez

D. Francisco José Martínez Amo

D. Luis Cáceres Márquez

D. Pedro Hidalgo Fernández

Auditoría

- PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES
- D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda

D. Francisco Miralles Jiménez

D. Juan Antonio Repetto López

D. Pedro Hidalgo Fernández

D. Francisco Vicente Mulet Falcó

D. Luis Cáceres Márquez

Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad

- PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES
- D. Francisco José Martínez Amo

D. José Luis Almudí Alegre

D. Luis María Campos Villarino

Dña. María Inmaculada Martínez Torre

D. Jesús Aguilar Santamaría

D. Luciano Vidán Martínez

D. Luis Alberto Calvo Sáez

Innovación, Transformación Digital y Ciberseguridad

- PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES
- D. Luis Alberto Calvo Sáez

D. Jesús Aguilar Santamaría

D. Luciano Vidán Martínez

D. Luis María Campos Villarino

Dña. María Inmaculada Martínez Torre

D. José Luis Almudí Alegre

equipo directivo

Comité de Dirección

- D^a. Ana Pastor Julián

Presidenta A.M.A.
- D^a. Raquel Murillo Solís

Directora General y Directora del Ramo de Responsabilidad Civil
- D. José Luis Bahillo Corral

Director General
- D. Álvaro Basilio Durán

Asesor Presidencia y Director de Marketing
- D. José Antonio Fuentes Pedraza

Director de Auditoría Interna
- D. Jorge Sande Fidalgo

Director Comercial
- D. Antonio Cejas Rey

Director Financiero
- D. Álvaro Martín Martín

Director Técnico Autos
- D. Juan Espejo Torres

Director Técnico No Auto y Vida
- D. José Carlos Gómez Vicente

Director de Organización y Sistemas
- D^a. Cristina De La Sierra Castro

Directora de Producto

Informe de Auditoría





Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la "Mutua"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutua de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, B.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros de no vida

Descripción La Mutua presenta en su balance a 31 de diciembre de 2024 un importe de 136.855 miles de euros, dentro del epígrafe de “Provisión para prestaciones”, correspondientes a los compromisos derivados de los contratos de seguros de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros de no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el periodo de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como la responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Mutua se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado, los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por la Mutua. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f y 14 de la memoria adjunta.

Nuestra
respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la involucración de especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- ▶ Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno de la Mutua;
- ▶ Revisión de la conciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- ▶ Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios de la Mutua para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros de no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica, teniendo en cuenta, para todo ello, las especificidades de los productos comercializados por la Mutua, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;
- ▶ Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;

- ▶ Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestros conocimiento y experiencia; y
- ▶ Evaluación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales de la Mutua requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutua en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Mutua o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutua.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutua en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutua de fecha 10 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 31 de mayo de 2024 nos nombró como auditores de la Mutua por un periodo de un año, contados a partir del 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Mutualistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03316
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

Eva Merino García
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

10 de abril de 2025

Cuentas Anuales



A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2024	2023
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	15.121	12.859
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	263.775	222.092
I. Instrumentos de patrimonio	7.255	19.928
II. Valores representativos de deuda	256.520	202.164
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	35.420	27.475
II. Préstamos		
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	8	428
III. Depósitos en entidades de crédito	22.910	14.910
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	10.786	10.515
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	558	411
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	10	10
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	-	-
2. Resto de créditos	1.148	1.201
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	37.258	62.337
A-7) Derivados de cobertura	-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	32.510	33.038
I. Provisión para primas no consumidas	5.932	5.638
III. Provisión para prestaciones	26.578	27.400
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	67.616	69.478
I. Inmovilizado material (Nota 7)	63.698	65.741
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	3.918	3.737
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	10.440	9.199
III. Otro activo intangible	10.440	9.199
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (Notas 9 y 22)	22.656	22.656
III. Participaciones en empresas del grupo	22.656	22.656
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	1.965	2.023
I. Activos por impuesto corriente	1.394	789
II. Activos por impuesto diferido	571	1.234
A-13) Otros activos	13.649	13.842
III. Periodificaciones (Nota 11)	13.646	13.834
IV. Resto de activos	3	8
TOTAL ACTIVO	500.410	474.998

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

PASIVO	2024	2023
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	8.169	6.944
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	39	38
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	6	6
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	3.711	2.584
V. Deudas por operaciones de coaseguro	-	111
IX. Otras deudas:		
1. Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	2.822	2.965
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	475	208
3. Resto de otras deudas	1.116	1.032
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	212.896	210.326
I. Provisión para primas no consumidas	75.181	73.309
IV. Provisión para prestaciones	136.855	136.361
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	158	134
VI. Otras provisiones técnicas	702	523
A-6) Provisiones no técnicas	3.397	3.739
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	3.397	3.739
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	5.397	4.920
I. Pasivos por impuesto corriente	-	385
II. Pasivos por impuesto diferido	5.397	4.535
A-8) Resto de pasivos	2.274	2.193
I. Periodificaciones (Nota 14)	2.166	2.054
IV. Otros pasivos	108	139
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	232.133	228.122
PATRIMONIO NETO	2024	2023
B-1) Fondos propios (Nota 13)	266.266	248.138
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	11.435	9.868
3. Otras reservas	215.971	205.898
4. Reserva de capitalización	7.365	7.278
VII. Resultado del ejercicio	18.128	11.692
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.633)	(1.598)
B-2) Ajustes por cambios de valor:	2.011	(1.262)
I. Activos financieros disponibles para la venta	2.011	(1.262)
TOTAL PATRIMONIO NETO	268.277	246.876
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	500.410	474.998

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA	2024	2023
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	138.986	135.762
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	170.633	166.072
1.2. Reaseguro aceptado	-	-
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	43	116
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(30.112)	(28.891)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(1.872)	(1.069)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	294	(466)
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	12.667	8.274
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	142	126
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	10.410	5.088
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	629	426
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	326	495
4.2. De inversiones financieras	1.160	2.139
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(90.621)	(83.257)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(84.467)	(82.997)
1.2. Reaseguro aceptado	(138)	(164)
1.3. Reaseguro cedido (-)	9.790	9.971
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	(533)	6.413
2.2. Reaseguro aceptado	39	(76)
2.3. Reaseguro cedido (-)	(822)	(2.228)
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.490)	(14.175)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(179)	(54)
VI. Participación en Beneficios y Extornos	(168)	(114)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	(143)	(133)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(25)	19
VII. Gastos de Explotación Netos	(25.917)	(26.654)
1. Gastos de adquisición	(26.638)	(26.947)
2. Gastos de administración	(4.270)	(4.485)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	4.991	4.778
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(10.583)	(11.950)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	352	(486)
4. Otros	(10.935)	(11.464)
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.822)	(8.347)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(413)	(433)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.610)	(1.669)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(623)	(198)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(176)	(6.047)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	21.363	13.660

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

III. CUENTA NO TÉCNICA	2024	2023
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	21.363	13.660
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	1.082	2.387
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	245	240
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	837	1.437
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	709
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.116)	(1.810)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(535)	(601)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.081)	(1.209)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(500)	-
III. Otros ingresos	1.523	525
2. Resto de ingresos	1.523	525
IV. Otros gastos	(29)	(25)
2. Resto de gastos	(29)	(25)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	460	1.077
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	21.822	14.737
VII. Impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(3.694)	(3.045)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	18.128	11.692
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX)	18.128	11.692

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	2024	2023
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	18.128	11.692
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.273	11.407
II.1.- ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR VALORACIÓN	5.265	11.301
IMPORTES TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(901)	3.908
II.9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.091)	(3.802)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	21.401	23.099

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en miles de euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023	FONDO MUTUAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	RVA ESTAB. A CTA	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZ.	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	15.000	8.405	(1.600)	205.452	6.722	2.468	(12.669)	223.777
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2023	15.000	8.405	(1.600)	205.452	6.722	2.468	(12.669)	223.777
I. Total ingresos y gastos reconocidos						11.692	11.407	23.099
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas		-	1.600	312	556	(2.468)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		1.462	(1.598)	134	-	-	-	-
3. Otras variaciones								
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	15.000	9.868	(1.598)	205.898	7.278	11.692	(1.262)	246.876
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores								
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2024	15.000	9.868	(1.598)	205.898	7.278	11.692	(1.262)	246.876
I. Total ingresos y gastos reconocidos						18.128	3.273	21.401
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas		-	1.598	10.007	87	(11.692)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		1.567	(1.633)	66	-	-	-	-
3. Otras variaciones								
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	15.000	11.435	(1.633)	215.971	7.365	18.128	2.011	268.277

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	170.405	167.082
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	101.547	100.481
3.- Cobros reaseguro cedido	15.697	19.369
4.- Pagos reaseguro cedido	30.159	29.040
5.- Recobro de prestaciones	16.864	16.814
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	291	172
8.- Otros pagos de explotación	52.586	54.299
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	202.966	203.265
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	184.583	183.993
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	1.541	2.906
4.- Pagos de otras actividades	29	25
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.541	2.906
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	29	25
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(4.684)	(794)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	15.210	21.359
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	438	2.641
2.- Inversiones inmobiliarias	402	340
4.- Instrumentos financieros	214.130	262.766
6.- Intereses cobrados	8.717	3.641
7.- Dividendos cobrados	736	105
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	224.423	269.493
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	750	466
3.- Activos intangibles	3.708	2.463
4.- Instrumentos financieros	232.913	292.727
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	237.371	295.656
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(12.948)	(26.163)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	20
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	2.263	(4.784)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	12.859	17.643
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	15.121	12.859
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	15.121	12.859
2.- Otros activos financieros	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	15.121	12.859

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(Expresada en miles de euros)

(1) Naturaleza y Actividades de la Mutua

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, A.M.A. o la Mutua) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua tiene su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución

Desde un punto de vista organizativo, la Mutua tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con alrededor de 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos. Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por la Mutua.

La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central de la Mutua se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos de la Mutua.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia. Actualmente los ramos principales en los que dicha entidad opera son Responsabilidad Civil y Automóvil.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 se obtuvo la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante. Durante el ejercicio 2022 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA Vida de Seguros y Reaseguros S.A. en 5.700 miles de euros siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Como consecuencia de ello la Mutua es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores han formulado en marzo de 2025 las cuentas anuales consolidadas de la Mutua y sus Sociedades dependientes del ejercicio 2024, que muestran unos beneficios consolidados de 20.106 miles de euros en 2024, 12.958 miles de euros en 2023 y un patrimonio neto consolidado en 2024 de 265.907 miles de euros y de 241.831 miles de euros en 2023.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de

noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOS-SEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores y del resto de legislación y normativa que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 que han sido formuladas por los Administradores se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 31 de mayo de 2024.

No existen causas que impidan la comparabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales los Administradores han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afectan a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. La Mutua ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- ▶ vida útil de los activos intangibles y materiales
- ▶ valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- ▶ medida de los riesgos financieros a los que se expone la Mutua
- ▶ comportamiento y desarrollo de siniestros
- ▶ probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias
- ▶ deterioro de créditos por operaciones de seguro y reaseguro
- ▶ activos por impuesto diferido

d) Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Mutua opera, exclusivamente, en ramos distintos del de Vida.

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad de la Mutua se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.
2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro del seguro directo.
3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto en euros, del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Mutua someterá a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas es la siguiente:

Base de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio 2024	18.127.936,62
Distribución:	
A reservas voluntarias	14.981.222,94
A reserva estabilización a cuenta	1.632.662,24
A reserva de capitalización	1.514.051,44

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, efectuada durante 2024, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras, en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrten.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Mutua determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de Transporte	Lineal	6

La Mutua clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.

Los costes de ampliación o mejora, así como los de rehabilitación del lugar donde se asiente el activo y que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, desmantelamiento o retiro se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Mutua revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

La Mutua cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Mutua sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, la Mutua evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiendo por valor razonable el de tasación determinada por una entidad tasadora autorizada.

En el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo y modificaciones posteriores, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Mutua se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo, un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- ▶ Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- ▶ Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- ▶ Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- ▶ Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- ▶ El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Mutua.
- ▶ Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:

- ▶ Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- ▶ Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutua pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales la Mutua tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutua.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii) de esta nota.

(vi) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Mutua a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Mutua ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor. Para las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo adicionalmente se consideran los indicios de las fuentes de información internas y externas que puedan afectar a los negocios subyacentes.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consumidas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

- 1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.
- 2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- 3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio de la Mutua.
- 4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Mutua da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Mutua tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos del seguro directo y del reaseguro aceptado en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son, básicamente, las siguientes:

- 1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. La Mutua determina el saldo de estas provisiones por el método “recibo a recibo”, tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe “Otros activos – Periodificaciones” del activo del balance.

- 2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Mutua que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- 3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La Mutua calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.

- 4. Otras provisiones técnicas. La Mutua constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.
- 5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

(g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe “Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido” del pasivo del balance.

(h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado “Plan de Pensiones Grupo AMA”, cuya gestora, hasta el 30 de junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. La contingencia de jubilación es de aportación definida porque la Mutua se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado. Por este concepto, la Mutua ha desembolsado un total de 383 miles de euros en el ejercicio 2024 (369 miles de euros en 2023).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro desde 1 de enero de 2018 está contratado con Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A. Se han aportado 93 miles de euros durante el ejercicio 2024 (88 miles de euros en 2023).

La Mutua registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

(i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Mutua tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Mutua espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Mutua sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance

(k) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

(l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por la Mutua para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Se imputan de forma agrupada según Departamentos:

- 1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.
- 2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.
- 3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.
- 4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.
- 5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa de la Mutua.
- 6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

- 1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.
- 2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.
- 3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina/departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

(m) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus

servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas, en su caso, surgen del tráfico normal de la Mutua, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

(ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

La Mutua reconoce en el epígrafe de “Activos mantenidos para la venta” los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo, procede a clasificar en “Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta” los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

La Mutua considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- ▶ Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- ▶ Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- ▶ Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

La Mutua incluye, en su caso, en la partida “Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, dentro de la cuenta no técnica un importe único que comprende el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y, en su caso, el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida. Asimismo, presenta en esta partida el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

o) Reserva de estabilización

Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio.

Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

(5) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024

	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Aplicaciones informáticas	27.018	1	-	-	27.019
Aplicaciones en curso	3.192	3.707	-	-	6.899
	30.210	3.708	-	-	33.918
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(21.011)	(2.467)	-	-	(23.478)
	(21.011)	(2.467)	-	-	(23.478)
Valor neto	9.199	1.241	-	-	10.440

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Aplicaciones informáticas	23.568	-	-	3.450	27.018
Aplicaciones en curso	4.179	2.737	(274)	(3.450)	3.192
	27.747	2.737	(274)	-	30.210
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(17.722)	(3.289)	-	-	(21.011)
	(17.722)	(3.289)	-	-	(21.011)
Valor neto	10.025	(552)	(274)	0	9.199

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Inmovilizados Intangibles	19.257	14.387
	19.257	14.387

2024 ha sido el tercer año del plan de sistemas, un programa diseñado para modernizar el entorno tecnológico y consolidar una estrategia digital centrada en el mutualista.

Durante 2024 se han implementado mejoras clave en la plataforma tecnológica, optimizando procesos de negocio, desarrollando nuevos productos y garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad.

Los proyectos más destacados en los que se ha trabajado con las áreas de negocio son:

- ▶ Mejorar la atención al mutualista: A.M.A. ha implantado un nuevo software de gestión del contact center, diseñado para optimizar la gestión de interacciones con los mutualistas. Este nuevo sistema nos permite una trazabilidad más precisa de cada interacción, lo que facilita un seguimiento detallado de las consultas y solicitudes de los usuarios. Además, la plataforma cuenta con herramientas avanzadas para medir la calidad del servicio prestado, permitiéndonos identificar áreas de mejora y garantizar un servicio más eficiente y personalizado.
- ▶ En línea con la estrategia de negocio hemos seguido avanzado en el desarrollo de productos ofreciendo nuevas garantías y servicios, garantizando productos competitivos y de alto valor a los mutualistas.
- ▶ Puesta en marcha de un nuevo servicio digital que permite a los mutualistas solicitar asistencia en carretera a través de distintos canales digitales.
- ▶ Otro avance significativo ha sido la firma de un convenio de colaboración con CBNK, que ha implicado la adaptación de procesos y aplicaciones para la comercialización de productos a través del nuevo mediador de banca-seguros.
- ▶ Se ha implementado un nuevo proceso de consumo de prima no consumida en el ramo de autos que nos permite gestionar de una manera más eficiente la prima no consumida sin necesidad de realizar extornos.
- ▶ En el ámbito de la analítica de datos, se está llevando a cabo la migración de su plataforma de reporting facilitando una mayor capacidad de análisis y toma de decisiones basada en datos.
- ▶ La ciberseguridad sigue siendo una prioridad. Durante 2024 se han reforzado las estrategias de ciberseguridad con la implementación de nuevas medidas de protección frente a ataques, se ha mejorado la monitorización de amenazas y se ha continuado con la actualización de los sistemas de seguridad. Estas acciones han permitido fortalecer nuestra resiliencia digital

Estos proyectos reflejan el compromiso con la transformación digital, garantizando un servicio innovador, eficiente y alineado con las necesidades de nuestros mutualistas.

(6) Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Terrenos	2.000	0	0	191	2.191
Construcciones	7.007	0	0	889	7.896
	9.007	0	0	1.080	10.087
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.680)	(198)	0	(607)	(5.485)
Provisiones deterioro	(590)	(28)	37	(103)	(684)
Valor neto	3.737	(226)	37	370	3.918

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Terrenos	2.147	0	(227)	80	2.000
Construcciones	7.351	0	(735)	391	7.007
	9.498	0	(962)	471	9.007
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.807)	(180)	518	(211)	(4.680)
Provisiones deterioro	(592)	(32)	87	(53)	(590)
Valor neto	4.098	(212)	(357)	207	3.737

El coste de los elementos de las Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Construcciones	417	417
	417	417

Los traspasos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material.

A 31 de diciembre de 2024, la Mutua mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en las inversiones inmobiliarias por importe de 684 miles de euros (590 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El aumento del deterioro en las construcciones de las Inversiones Inmobiliarias por importe de 28 miles de euros, corresponde fundamentalmente a la dotación por menor valoración en la tasación de Albacete y Villagarcía de Arousa.

La reversión de los deterioros en las Inversiones Inmobiliarias por importe de 37 miles de euros, corresponden en su mayoría a la producida en el local de Mérida a lo largo de este año.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendadora, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2024

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
307	582	255	311	16

Ejercicio 2023

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
287	353	209	142	2

Los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Magma, Aijum Zheng, Balboa Comunicación y Marketing S.L.U. y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A., con cobros en 2024 por 181 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 de 428 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023 los contratos más importantes fueron los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma, Aijum Zheng, y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A., con cobros en 2023 por 185 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 187 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2024

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
467	364	363	1	0

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
460	395	391	4	0

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2024 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga, Navarra y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A, con pagos en el año 2024 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 por importes de 364 y 294 miles respectivamente.

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2023 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga, Navarra y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A, con pagos en el año 2023 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 por importes de 353 y 326 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2024 o sus prórrogas, vencerán entre 2025 y 2026. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

(7) Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

Ejercicio 2024

	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Mobiliario	6.068	57	0	0	6.125
Instalaciones	11.107	38	0	0	11.145
Equipos informáticos	3.383	66	(195)	195	3.449
Elem. De transporte	252	0	0	0	252
Obras de arte	784	0	0	0	784
Existencias en almacén	225	214	(212)	0	227
Terrenos	40.042	12	(48)	(191)	39.815
Construcciones	78.157	523	(318)	(889)	77.473
	140.018	910	(773)	(885)	139.270
Anticipo de inmovilizado	195	0	0	(195)	0
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.696)	(103)	0	0	(5.799)
Instalaciones	(10.350)	(140)	0	0	(10.490)
Equipos informáticos	(2.912)	(438)	195	0	(3.155)
Elem. De transporte	(183)	(30)	0	0	(213)
Construcciones	(31.483)	(1.931)	306	607	(32.501)
	(50.624)	(2.642)	501	607	(52.158)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.456)	(498)	0	0	(15.954)
Provisiones construcción	(8.337)	(595)	1.427	103	(7.402)
Provisión obras arte	(55)	(3)	0	0	(58)
Provisión Total	(23.848)	(1.096)	1.427	103	(23.414)
Valor Neto	65.741	(2.828)	(1.155)	(370)	63.698

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Mobiliario	6.035	33	0	0	6.068
Instalaciones	11.024	83	0	0	11.107
Equipos informáticos	3.330	53	0	0	3.383
Elem. De transporte	252	0	0	0	252
Obras de arte	784	0	0	0	784
Existencias en almacén	199	435	(409)	0	225
Terrenos	40.410	165	(453)	(80)	40.042
Construcciones	80.000	525	(1.977)	(391)	78.157
	142.034	1.294	(2.839)	(471)	140.018
Anticipo de inmovilizado	195	0	0	0	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.584)	(112)	0	0	(5.696)
Instalaciones	(9.714)	(636)	0	0	(10.350)
Equipos informáticos	(2.676)	(236)	0	0	(2.912)
Elem. De transporte	(152)	(31)	0	0	(183)
Construcciones	(30.508)	(1.946)	760	211	(31.483)
	(48.634)	(2.961)	760	211	(50.624)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.706)	0	250	0	(15.456)
Provisiones construcción	(10.008)	(166)	1.784	53	(8.337)
Provisión obras arte	(55)	0	0	0	(55)
Provisión Total	(25.769)	(166)	2.034	53	(23.848)
Valor Neto	67.825	(1.833)	(45)	(207)	65.741

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén y construcciones por importe de 214 y 523 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascienden a 212 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias responden fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising. Las altas más significativas en construcciones responden a las obras de reforma llevadas a cabo a lo largo del año en los locales de Cádiz (Avda. Andalucía 69) y Ferrol (Avda. Esteiro 63) por importe de 384 y 138 miles de euros respectivamente. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 48 y 318 miles de euros respectivamente, responden a la venta de los locales situados en Plaza Ovalo de Santa Paula, en Lorca y Calle Cervantes 12 en Cádiz, con un resultado conjunto de 366 miles de euros.

Respecto al 2023, las altas más importantes fueron las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 435, 165 y 525 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascendieron a 409 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias respondieron fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising;

Las altas más significativas en terrenos y construcciones respondieron a la adquisición del nuevo local de Cádiz, sito en Avda. Andalucía 69. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 453 y 1.977 miles de euros respectivamente, respondieron a la venta de los locales situados en Plaza Nueva 8, de Sevilla y Avenida Andalucía 11 de Málaga, con un resultado conjunto de 482 miles de euros.

Los trasposos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material, así como la reclasificación de inmovilizado, tanto en el ejercicio de 2024 como 2023.

El valor de mercado de los inmuebles de la Mutua asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 85.256 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (88.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 19.908 miles de euros (19.193 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble de la Mutua es el Edificio Diego Murillo, sede de la misma, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende a 35.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 349 miles de euros (35.490 y 417 miles, respectivamente, en 2023).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Mobiliario	5.171	4.975
Instalaciones	9.647	8.714
Equipos para proceso de información	2.487	2.431
Elementos de Transporte	109	109
Construcciones	278	278
	17.692	16.507

A 31 de diciembre de 2024, la Mutua mantiene reconocidas correcciones por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 23.356 miles de euros (23.793 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 20.263 miles de euros frente a los 20.600 miles de euros de 2023.

Los movimientos en la provisión por deterioro de terrenos por importe de 498 miles de euros responden a la dotación de deterioro por mayor minusvalía en los terrenos del Edificio Diego Murillo.

El aumento del deterioro en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 595 miles corresponde principalmente a la dotación por menor valoración en la tasación en los locales de Albacete y Valencia, así como a las obras llevadas a cabo en los locales de Cádiz y Ferrol.

Por último, la reversión de los deterioros en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 1.427 miles (más 103 miles correspondientes a trasposos) responde principalmente a las reversiones mensuales de los locales en minusvalía según el valor de mercado extraído de la tasación, que revierten a igual ritmo de lo que amortizan, así como al deterioro de las construcciones del edificio Diego Murillo que han experimentado una reversión por mayor valoración de las mismas debido a su tasación.

Es política de la Mutua contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que la Mutua es arrendataria, arrojaban en el ejercicio 2024 pagos por 62 miles de euros (pagos por 31 miles de euros en el ejercicio 2023).

Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 217 miles de euros. Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 ascendieron a 279 miles de euros.

Ejercicio 2024

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
62	217	62	155	0

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
31	279	62	186	31

En 2024, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2024 de 60 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 de 211 miles de euros.

En 2023, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2023 de 30 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 272 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento operativo en 2024, distintas de inmovilizado, corresponden a la facturación a la participada AMA América por uso de software, arrojan cobros por 133 miles de euros, y cobros futuros mínimos por 35 miles de euros (desde su correspondiente valor en USD), reconociéndose en cuenta de compensación entre Empresas del Grupo.

Las operaciones de arrendamiento operativo en 2023, distintas de inmovilizado, corresponden a la facturación a la participada AMA América por uso de software en las que la Mutua es arrendadora, arrojan cobros por 0 miles de euros, y cobros futuros mínimos por 127 miles de euros (desde su correspondiente valor en USD), reconociéndose en cuenta de compensación entre Empresas del Grupo.

Ejercicio 2024

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
133	35	35	-	-

Ejercicio 2023

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
0	127	127	-	-

El único contrato de este tipo es el celebrado con la Empresa del Grupo AMA América S.A. Empresa de Seguros, con reconocimiento de deuda por 36 miles de USD anuales. Los cobros menores a un año indicados corresponden a los años 2025 y 2024 por su correspondiente valor en euros.

(8) Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

- a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).
- b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -7% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.

Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.

- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberá cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).
- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.
- e) Límites relacionados con sectores controvertidos: Con el objetivo de controlar el riesgo de sostenibilidad y en línea con los principios de inversión responsable, se limitan del universo de activos de inversión directa, aquellas empresas involucradas en determinados sectores controvertidos.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A.

En este sentido, A.M.A divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a. Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b. Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

- c. Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d. Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e. Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f. Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

- g. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes
- h. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Asimismo A.M.A. considera el riesgo de sostenibilidad

- i. Riesgo de Sostenibilidad: El riesgo de sostenibilidad derivado como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

A.M.A ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealt Management, S.G.I.I.C., S.A.), quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014, se considerará:

- A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- Cuando se utilicen instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,
- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del ejercicio 2024 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa. Porcentajes idénticos a los utilizados en el año 2023.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo en 2024 ha sido la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:

i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB
- b) Renta Fija:

i. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: BBB+.

ii. No existen fondos de inversión de renta fija a 31 de diciembre de 2024.
- c) Renta Variable:

i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del Grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.,

ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:

1. Participación en un FCR en energías renovables llamado “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION”,

2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B”

3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”.

iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.

iv. No existen fondos de inversión de renta variable a 31 de diciembre de 2024.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Y respecto al 2023, la calificación media por tipo de activo fue la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:

i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB
- b) Renta Fija:

i. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: A-.

ii. No existían fondos de inversión de renta fija a 31 de diciembre de 2023.
- c) Renta Variable:

i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del Grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.,

ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:

1. Participación en un FCR en energías renovables llamado “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION”,

2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B”

3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”.

iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.

iv. Para renta variable en fondos de inversión: media de dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar, para los que habían sido calificados.

Todos los instrumentos financieros se sometieron al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2024	2023
Tesorería y depósitos a corto	10,5%	8,4%
Renta Fija e híbridos (*)	81,6%	80,3%
Renta Variable (*)	7,9%	11,3%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.
Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

(9) Activos Financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE				
ACTIVOS FINANCIEROS								
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)			7.242	12		22.656		29.910
(Participaciones en fondos de inversión)								
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			256.520				37.258	293.778
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					8			8
(Otros préstamos)								
Depósitos en entidades de crédito					22.910			22.910
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					10.933			10.933
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(147)			(147)
- Mediadores:								
(Saldos pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldos pendientes con reaseguradores)					558			558
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldos pendientes con coaseguradores)					10			10
Otros Créditos								
(Resto de Créditos)					1.148			1.148
Tesorería	15.121							15.121
TOTAL	15.121	-	263.762	12	35.420	22.656	37.258	374.229

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Ejercicio 2023	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA VALOR RAZONABLE	COSTE	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS								
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)			6.547	12		22.656		29.215
(Participaciones en fondos de inversión)			13.369					13.369
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			202.164				62.337	264.501
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					428			428
(Otros préstamos)								
Depósitos en entidades de crédito					14.910			14.910
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					10.705			10.705
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(190)			(190)
- Mediadores:								
(Saldos pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldos pendientes con reaseguradores)					411			411
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldos pendientes con coaseguradores)					10			10
Otros Créditos								
(Resto de Créditos)					1.201			1.202
Tesorería	12.859							12.859
TOTAL	12.859	-	222.080	12	27.475	22.656	62.337	347.420

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas se encuentra en la Nota 22.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	8.613	3.273
Cartera de Inversión a vencimiento	1.500	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	988	-
Total	11.101	3.273*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2024.

Ejercicio 2023	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(487)	11.407
Cartera de Inversión a vencimiento	1.103	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	230	-
Total	846	11.407*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2023.

c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría la Mutua clasifica si procede, los títulos de renta fija, renta variable y fondos de inversión.

A 31 de diciembre de 2024 no existe ningún activo asignado en la misma. Tampoco existía ningún activo en esta categoría a 31 de diciembre de 2023.

d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2024 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2023.

e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Inversiones financieras en capital	7.255	6.559
Instrumentos de patrimonio (FIM)	0	13.369
Valores de renta fija	256.520	202.164
	263.775	222.092

En esta categoría la Mutua ha clasificado los siguientes activos financieros:

- i. Participaciones en Capital de Atom Hoteles S.A., con un valor de mercado de 3.214 miles de euros; a 31 de diciembre de 2023 en esta misma categoría se tenían participaciones de este mismo emisor, con un valor razonable a esa fecha de 2.818 miles de euros.
- ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo(en adelante FCR):

1. Participación en FCR “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION” con un valor de mercado de 2.108 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 1.990 miles a 31 de diciembre de 2023.

2. Participación en FCR “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B” con un valor de mercado de 1.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 960 miles a 31 de diciembre de 2023.

3. Participación en FCR “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”, con un valor de mercado de 768 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 779 miles a 31 de diciembre de 2023.
- iii. Participación en Capital no significativa en TIREA, S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, con igual valor a 31 de diciembre de 2023.
- iv. Instrumentos de patrimonio: corresponde a participaciones en los fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 0 y 13.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente. No hay fondos de inversión en moneda diferente a euros a 31 de diciembre de 2024, ni tampoco había a 31 de diciembre de 2023. No existen ni existieron operaciones de cobertura de divisa para cubrir estas posiciones (las últimas contrataciones estratégicas de este tipo fueron las realizadas hasta 29 de junio de 2015). Véase nota 12.

A 31 de diciembre de 2024 no fue necesario ajustar el valor de ningún activo asignado a la Cartera de Disponibles para la Venta ni a ninguna otra, tras no encontrarse en deterioro ninguno de ellos.

Sin embargo, debido a las fuertes correcciones en los mercados que tuvieron lugar en 2023 y tras evaluar que existía evidencia objetiva de deterioro de determinados activos financieros, por normativa contable, la Mutua tuvo que ajustar a 31 de diciembre de 2023 el valor de varios fondos de inversión valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, asignados a la Cartera de Disponibles para la Venta, por un importe de 616 miles de euros con cargo a la cuenta de Resultados, debido a alguno de los siguientes motivos:

- a) por un descenso de cotización de forma prolongada durante un año y medio, sin llegar a recuperar en ningún momento el precio inicial de compra en ese periodo, o
- b) por descenso de cotización superior al 40%, independientemente del tiempo transcurrido.
- v. Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos y pagarés con o sin aval del Estado del mismo por un valor razonable de 256.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 202.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	8	428
Depósitos en entidades de crédito	22.910	14.910
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	10.786	10.515
Mediadores	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	558	411
Créditos por operaciones de coaseguro	10	10
Otros créditos		
Resto de créditos	1.148	1.201
	35.420	27.475

(g) Cartera de inversión a vencimiento

A 31 de diciembre de 2024, en esta categoría la Mutua ha clasificado inversiones en deuda pública de los Estados de España (Letras del Tesoro y Obligaciones del Estado), Italia, Francia, Bélgica y Holanda con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 de 37.258 miles de euros y un valor de mercado de 37.691 miles, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
ESPAÑA	8.573	8.651
ITALIA	15.792	16.146
FRANCIA	4.973	4.973
BELGICA	3.967	3.968
HOLANDA	3.953	3.953
	37.258	37.691

A 31 de diciembre de 2023, en esta categoría la Mutua ha clasificado inversiones en deuda pública de los Estados de España (Letras del Tesoro), Italia, Alemania, Francia, Austria, Bélgica y Holanda con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 62.337 miles de euros y un valor de mercado de 62.513 miles, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
ESPAÑA	6.909	6.909
ITALIA	7.942	8.145
ALEMANIA	17.016	17.016
FRANCIA	18.737	18.737
AUSTRIA	3.968	3.950
BELGICA	3.897	3.894
HOLANDA	3.867	3.862
	62.337	62.513

Durante el ejercicio 2024 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 51.200 miles de euros nominal.

Durante el ejercicio 2023 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 13.700 miles de euros nominal.

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2024 la Mutua no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros. A 31 de diciembre de 2023 tenía esta misma situación.

(10) Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	106.321	65.425	91.182	25.208	1.558	-	293.778
Préstamos a entidades vinculadas	8	-	-	-	-	-	8
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	22.910	-	-	-	-	-	22.910
Otros créditos	12.502	-	-	-	-	-	12.502
Total	141.741	65.425	91.182	25.208	1.558	0	329.198

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	120.803	44.293	55.047	36.657	7.701	-	264.501
Préstamos a entidades vinculadas	428	-	-	-	-	-	428
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	11.500	3.410	-	-	-	-	14.910
Otros créditos	12.138	-	-	-	-	-	12.138
Total	144.869	47.703	55.047	36.657	7.701	0	291.977

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito (Coste)			19,64%	36,71%		43,65%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta (Valor de mercado)	1,89%	3,51%	20,63%	71,95%	2,02%		100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento (Coste amortizado)	10,36%	23,79%	23,11%	42,74%			100,00%
Total	2,74%	5,61%	20,84%	66,00%	1,64%	3,16%	100,00%

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito (Coste)			40,24%	59,76%			100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta (Valor de mercado)	0,94%	2,85%	22,99%	66,97%	6,25%		100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento (Coste amortizado)	33,50%	42,68%	11,08%	12,74%			100,00%
Total	8,15%	11,59%	21,26%	54,48%	4,52%	0,00%	100,00%

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Intereses devengados y no cobrados	3.064	2.400
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	10.997	10.790
Otras periodificaciones	(415)	644
Total	13.646	13.834

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Efectivo en caja euros	37	33
Efectivo en caja divisas	6	1
Cuentas corrientes en euros	15.077	12.824
Cuentas corrientes en divisas	1	1
Total	15.121	12.859

La Mutua clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del ejercicio 2024, al igual que al cierre del 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Mutua no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

(13) Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Fondo mutual

Al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del 2023, el fondo mutual de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutual se dotará con:

- a. La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
- b. La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
- c. Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley.

El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldos al 31.12.23	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.24
Automóviles RC obligatoria	873	889	-	1.762
Automóviles RC voluntaria	978	44	-	1.022
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	8.017	699	64	8.651
Total ramos obligatorios	9.868	1.633	65	11.435
Total reserva de estabilización	9.868	1.633	65	11.435

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.23
Automóviles RC obligatoria	-	873	-	873
Automóviles RC voluntaria	933	45	-	978
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	7.472	678	134	8.017
Total ramos obligatorios	8.405	1.597	135	9.868
Total reserva de estabilización	8.405	1.597	135	9.868

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios de la Mutua como “Reserva de estabilización”, neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2024 y 2023, al igual que desde el ejercicio 2008, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe “Dividendo a cuenta y reserva de estabilización” por importes de respectivamente 1.633 y 1.598 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2024 se ha aplicado directamente al epígrafe “Reservas” un importe de 66 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe neto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 66 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.

Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 15% (10% en el año 2023) del incremento de los fondos propios. La reducción de la base imponible en ningún caso podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el artículo 11.12 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:

- a) Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 3 años desde el cierre impositivo al que correspon-da esta reducción (5 años en 2023).
- b) Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 1.514 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

(14) Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo al 31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2024
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	73.309	75.181	(73.309)	75.181
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	120.143	119.650	(120.143)	119.650
Provisión de siniestros pendientes de declaración	9.241	10.352	(9.241)	10.352
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.976	6.853	(6.976)	6.853
Provisión para participación en beneficios y para extornos	134	158	(134)	158
Otras Provisiones Técnicas	523	702	(523)	702
	210.326	212.896	(210.326)	212.896
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	5.638	5.932	(5.638)	5.932
Provisiones para prestaciones	27.400	26.578	(27.400)	26.578
	33.038	32.510	(33.038)	32.510

Ejercicio 2023	Saldo al 31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2023
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	72.240	73.309	(72.240)	73.309
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	125.892	120.143	(125.892)	120.143
Provisión de siniestros pendientes de declaración	10.483	9.241	(10.483)	9.241
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.322	6.976	(6.322)	6.976
Provisión para participación en beneficios y para extornos	153	134	(153)	134
Otras Provisiones Técnicas	469	523	(469)	523
	215.559	210.326	(215.559)	210.326
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	6.104	5.638	(6.104)	5.638
Provisiones para prestaciones	29.628	27.400	(29.628)	27.400
	35.732	33.038	(35.732)	33.038

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se inclu-yen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2024 de 10.997 miles de euros, frente a los 10.790 miles de euros de 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2024 de 2.166 miles de euros (2.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado al 31 de diciembre de 2023, evolucionó del si-guiente modo a lo largo del ejercicio 2024:

Ramos	Provisión al 31.12.2023	Pagos año 2024	Pendiente al 31.12.2024	Diferencias
	(1) (*)	(2)	(3)	(1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado				
Automóviles RC	45.415	13.270	25.167	6.978
Automóviles Otras garantías	8.848	5.905	1.548	1.395
Accidentes	500	220	218	62
Cascos	170	10	129	31
Responsabilidad Civil	71.623	12.221	56.073	3.329
Defensa Jurídica	1.022	133	679	210
Decesos	3.649	2.702	636	311
Multirriesgo Hogar	1.750	764	441	545
Multirriesgo Comercio	5	(2)	0	7
Otros multirriesgos	99	46	30	23
Enfermedad	41	33	0	8
	133.122	35.302	84.921	12.899

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.976 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

La provisión para prestaciones del seguro directo y aceptado al 31 de diciembre de 2022, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2023:

Ramos	Provisión al 31.12.2022 (1) (*)	Pagos año 2023 (2)	Pendiente al 31.12.2023 (3)	Diferencias (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado				
Automóviles RC	46.750	14.674	25.992	6.084
Automóviles Otras garantías	9.217	5.150	1.719	2.348
Accidentes	703	279	243	181
Cascos	48	17	4	27
Responsabilidad Civil	72.868	9.986	60.338	2.544
Defensa Jurídica	1.274	119	593	562
Decesos	3.544	2.604	625	315
Multirriesgo Hogar	1.782	676	412	694
Multirriesgo Comercio	6	(1)	4	3
Otros multirriesgos	146	108	34	4
Enfermedad	39	23	0	16
	136.377	33.635	89.964	12.778

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.322 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 838 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2024	2023
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	39	38
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	6	6
Deudas con mediadores		
Deudas condicionadas		
Deudas por operaciones de reaseguro	3.711	2.584
Deudas por operaciones de coaseguro	-	111
Otras deudas		
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	475	208
Resto de otras deudas	1.116	1.032
	5.347	3.979

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

b) Aplazamiento pago proveedores

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2025 (vencían en 2024 los mantenidos a 31 de diciembre de 2023).

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago en euros a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago en euros a proveedores de la Sociedad durante el ejercicio 2024 y 2023:

	2024	2023
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	3	3
Ratio de operaciones pagadas	3	3
Ratio de operaciones pendientes de pago	3	4
Miles de euros		
Total pagos realizados	67.262	66.153
Total pagos pendientes	1.132	1.247
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de la morosidad	67.262	66.152
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	100.036	102.417
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

Durante los ejercicios 2024 y 2023 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2024	2023
Otros Créditos		
Créditos con Administraciones Públicas	-	-
	-	-
Activos fiscales		
Hacienda Pública deudor por I.S.	1.394	789
Activos por impuesto diferido	571	1.234
	1.965	2.023
Otras deudas		
Seguridad Social	743	1.081
Retenciones	678	530
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.401	1.354
	2.822	2.965
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
Hª Pª acreedor por I.S.	-	385
Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.897	2.506
Otros (*)	2.500	2.029
	5.397	4.920

(*) El importe de 2.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 se corresponde con pasivos por impuestos diferido en la valoración de inversiones financieras por importe de 990 miles de euros y por la amortización anticipada del inmueble de Cristalia realizada en el ejercicio 2011 por importe de 1.510 miles de euros. El importe de 2.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 se correspondía con pasivos por impuestos diferido en la valoración de inversiones financieras por importe de 519 miles de euros y por la amortización anticipada del inmueble de Cristalia realizada en el ejercicio 2011 por importe de 1.510 miles de euros.

La Mutua mantiene abiertas a inspección, por parte de las autoridades fiscales, la totalidad de los impuestos de los que es sujeto obligado presentados a partir del 1 de enero de 2021, además del impuesto de sociedades de 2020.

La Mutua considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la misma a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por la misma.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2024 y 2023 y los beneficios fiscales que la Mutua espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

	2024	2023
Resultado contable del ejercicio	18.128	11.692
Impuesto sobre sociedades	3.694	3.045
Diferencias permanentes		
Positivas (I)	1.328	5.529
Negativas (II)	(2.893)	(5.063)
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio		
Provisión para primas pendientes de cobro	140	167
Provisión de estabilización	(1.632)	(1.598)
Otras provisiones y otros	605	587
Con origen en ejercicios anteriores		
Provisión para primas pendientes de cobro	(167)	(190)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	65	135
Otras provisiones y otros	(896)	(652)
Base imponible fiscal	18.141	13.421
Cuota íntegra al 25%	4.535	3.355
Deducciones y bonificaciones año	(1.112)	(541)
Cuota líquida	3.423	2.814
Retenciones y pagos a cuenta	(4.735)	(2.429)
Cuenta a pagar / (cobrar)	(1.312)	385

(I) Incluye 99 y 98 miles de euros en los años 2024 y 2023, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2024 y 2023, incluye 1.123 y 198 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles. Finalmente, en 2024 y 2023 se incluyen 0 y 616 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inversiones financieras.

También incluye en los ejercicios 2024 y 2023 un total de 96 y 4.596 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen así-mismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.

(II) En los ejercicios 2024 y 2023 incluye principalmente 1.514 y 87 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2024 y 2023 incluyen reversiones por venta de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores por deterioros por importes de 1.295 y 4.976 miles de euros respectivamente.

En los ejercicios 2024 y 2023 no quedaban pendientes de aplicar bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2024 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 6.207 miles de euros no registradas contablemente como crédito fiscal dado que entrarán directamente como menor gasto sobre el impuesto de sociedades cuando se apliquen.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2024 y 2023 como sigue:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	21.822	14.737
Impuesto al 25%	5.455	3.684
Diferencias positivas permanentes al 25%	332	1.383
Diferencias negativas permanentes al 25%	(723)	(1.266)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(1.112)	(541)
Ajustes de ejercicios anteriores	(258)	(215)
Gasto por impuesto sobre beneficios	3.694	3.045

Asimismo, la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente		
Del ejercicio	3.423	2.814
De ejercicios anteriores	(258)	(215)
	3.165	2.599
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	7	6
Reserva estabilización	392	366
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	72	16
	529	446
Total gasto por impuesto de las actividades continuadas	3.694	3.045

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Año 2024	Activos	Pasivos
Provisiones y otros	251	-
Inversiones financieras	320	(990)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.897)
Activos y pasivos netos	571	(5.397)
Año 2023	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	58	-
Provisiones y otros	236	-
Inversiones financieras	940	(520)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.505)
Activos y pasivos netos	1.234	(4.535)

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

(17) Información Medioambiental

Por su actividad la Mutua no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Mutua no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(18) Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la Mutua

En el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Remuneraciones	1.510	1.562

La Mutua no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2024, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Seguro de Responsabilidad Civil (*)	39	52
Seguro de Vida	31	25
Seguro de Contingencias especiales	21	10

(*) El importe de la Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los miembros del Consejo asciende a 39 miles de euros (52 miles de euros en 2023) con un límite de indemnización de 10.000 miles de euros.

El Consejo de Administración está formado al 31 de diciembre de 2024 por 15 miembros, 13 de ellos hombres y dos mujeres (a 31 de diciembre de 2023 estaba formado por 15 miembros, 14 de ellos hombres y 1 mujer).

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores no han comunicado que tienen situaciones de conflicto con el interés de la Mutua.

El Personal Directivo de la Mutua a 31 de diciembre de 2024, compuesto por 9 personas, 8 varones y 1 mujer (al 31 de diciembre de 2023 fueron igualmente 9 personas, 8 varones y 1 mujer), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Nº de personas	9	9
Sueldos y salarios	1.252	1.077
Retribución en especie	20	19
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	24	23

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

(19) Información Segmentada

La Mutua posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida ejercicio 2024	170.633	210.118	-	2.778	-	-
No vida ejercicio 2023	166.072	207.509	-	2.817	-	-

(20) Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	9	8	1
Técnicos	117	83	37
Otros empleados	434	155	272
Total	560	246	310

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	9	8	1
Técnicos	119	84	37
Otros empleados	437	162	270
Total	565	254	308

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del ejercicio 2024 ha sido de 10 empleados, 4 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 6 empleados a la categoría “Otros empleados” (12 empleados en 2023, 3 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 9 empleados a la categoría “Otros empleados”).

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	22.073	21.890
Indemnizaciones y prejubilaciones	279	945
Cargas sociales	7.554	8.087
Aportaciones al Plan de Pensiones	383	369
Prestaciones definidas al Plan de Pensiones	93	88
	30.382	31.379

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, la Mutua mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 383 y 369 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. Hay que añadir la prestación definida que serían 93 miles de euros en el año 2024 y 88 miles de euros en 2023.

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2024	2023
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.391	6.755
Otros gastos sociales	1.163	1.332
	7.554	8.087

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en los ejercicios 2024 y 2023, ha devengado por servicios profesionales 67 y 65 miles de euros, respectivamente, en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L y sus empresas vinculadas no han facturado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

(22) Entidades del Grupo y Saldos y Transacciones con Entidades Vinculadas

Con fecha 10 de julio de 2014 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio, y en los ejercicios siguientes, la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Con fecha 12 de junio de 2015 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual Cleverwind System S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio y en los ejercicios siguientes la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Durante el ejercicio 2016 la Mutua desembolsó 7.125 miles de euros (8.002 miles de dólares) para la sociedad AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS que es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas. El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros. La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente. La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento. Durante el ejercicio 2018 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS en 810 miles de euros (1.000 miles de dólares) siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., que cuenta con un capital social inicial de 9.015 miles de euros desembolsados totalmente. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos. Durante el ejercicio 2022 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. en 5.700 miles de euros, siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

El detalle de las entidades del Grupo se muestra a continuación:

Sociedad (Denominación)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RDOS. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99,99%	7.935	(103)	522 (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
CLEVERWIND SYSTEM, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	14.715	(2.684)	1.456 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2024 que están pendientes de ser formuladas por su órgano de administración.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2024 se muestran a continuación:

Sociedad	2023	Aumentos	Disminuciones	2024
Coste adquisición				
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	7.935	-	-	7.935
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	3	-	-	3
CLEVERWIND SYSTEM, S.L.	3	-	-	3
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	14.715	-	-	14.715
Total adquisición	22.656	-	-	22.656
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto en libros	22.656	-	-	22.656

Durante el 2024 no se ha producido ningún cambio en el capital. No se ha dotado ni revertido ningún deterioro.

Para aquellas inversiones en empresas del Grupo y asociadas para las que existe indicio de deterioro al ser patrimonio atribuible a la Entidad inferior al valor neto de la inversión, se ha procedido a realizar un test de deterioro, contrastando el valor neto de dichas inversiones con su valor recuperable. Del análisis realizado, en el que se ha utilizado unas tasas de descuento del 21,66% en AMA América de Seguros S.A. (21,16% en 2023) y del 11,33% en AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. (11,26% en 2023) no se desprende la necesidad de dotar deterioro alguno ni en el ejercicio 2024 ni en 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han recibido dividendos de ninguna de las empresas participadas.

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	2024	2023
Otros créditos		
Fundación A.M.A.	-	-
A.M.A. Desarrollo Internacional, S.L.	-	-
Cleverwind System S.L.	-	-
AMA América de Seguros, S.A.	8	428
AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	-	-
Total activo	8	428
AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	475	208
Total pasivo	475	208
	2024	2023
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	96	96
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias AMA Vida	49	48
Ingresos por la cesión de recursos AMA Vida	169	169
Ingresos por comisiones AMA Vida	124	99
Ingresos por software IAXIS AMA América	119	117
Ingresos préstamo grupo AMA América	-	-
	557	529
Gastos		
Gastos por Alquiler locales AMA Vida	181	207
Gastos por Seguro de Vida	124	113
Aportaciones - Fundación A.M.A.	96	4.596
Convenios de colaboración- Fundación A.M.A.	4.860	-
	5.261	4.916

Durante el ejercicio 2024 se ha firmado un convenio de colaboración con Fundación A.M.A. que sustituye en gran medida las aportaciones de ejercicios anteriores.

(23) Información Técnica

La Mutua ha continuado durante el ejercicio 2024 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2024 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 por ciento y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 por ciento; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 por ciento. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera la Sociedad se muestran a continuación:

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

Ejercicio 2024	Miles de euros				
	Multirriesgos	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	33.629	2.325	35.790	46.228	48.561
1. Primas netas de anulaciones	34.378	2.309	36.002	46.424	49.274
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	(748)	17	(223)	(207)	(723)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(1)	(1)	11	11	10
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.690	1.028	7.445	2.442	7.691
1. Primas netas de anulaciones	10.998	1.022	7.440	2.442	7.691
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	(308)	6	5	-	-
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	22.939	1.297	28.345	43.786	40.870
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	20.614	142	17.756	32.566	27.616
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.365	294	17.826	31.740	28.061
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	249	(152)	(70)	826	(445)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.997	(17)	3.275	515	(1)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.167	68	3.460	879	-
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(170)	(85)	(185)	(364)	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	15.617	159	14.481	32.051	27.617
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.072	376	5.563	7.031	8.182
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	749	52	1.393	988	1.038
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.386	137	2.431	(86)	5.579
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	4.285	377	230	-	-
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	3.922	188	9.157	7.933	14.799
Total Ingresos y Gastos Técnicos	3.400	950	4.707	3.802	(1.546)

Ejercicio 2023	Miles de euros				
	Multirriesgos	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos					
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	31.862	2.342	34.682	46.302	47.724
1. Primas netas de anulaciones	32.713	2.322	35.049	45.905	47.839
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	(864)	16	(360)	299	(133)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	13	4	(7)	98	18
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.578	1.175	7.337	2.292	7.475
1. Primas netas de anulaciones	10.267	1.019	7.315	2.292	7.475
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	311	156	22	-	-
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	21.284	1.167	27.345	44.010	40.249
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.569	233	11.931	31.285	27.411
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.134	466	15.283	33.015	27.665
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(565)	(233)	(3.352)	(1.730)	(254)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.951	(26)	111	2.428	(1)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.820	202	3.532	230	-
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(869)	(228)	(3.421)	2.198	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	14.618	259	11.820	28.857	27.412
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.270	372	5.514	7.382	8.122
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	784	52	1.446	1.038	1.115
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.153	146	2.485	(213)	7.241
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.895	484	261	-	-
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII-VIII)	4.312	86	9.184	8.207	16.478
Total Ingresos y Gastos Técnicos	2.354	822	6.341	6.946	(3.641)

Resultado técnico por año de ocurrencia:						
	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI- RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
Ejercicio 2024						
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.228	48.561	33.629	35.790	2.715	1.881
1. Primas netas de anulaciones	46.424	49.274	34.378	36.002	2.700	1.854
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	(207)	(723)	(748)	(223)	16	14
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	11	10	(1)	11	(1)	13
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.442	7.691	10.690	7.445	1.334	216
1. Primas netas de anulaciones	2.442	7.691	10.998	7.440	1.329	212
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	(308)	5	5	4
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	43.786	40.870	22.939	28.345	1.381	1.665
III SINIESTRALIDAD (Directo)	35.427	31.151	21.240	10.566	433	530
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	11.930	22.659	13.522	829	233	218
Gastos de siniestralidad imputables	2.147	1.783	2.704	267	33	45
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	21.350	6.709	5.014	9.470	167	267
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	1.055	-	5.484	155	71	23
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	-	-	4.338	6	59	17
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	1.055	-	1.146	149	12	6
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	34.372	31.151	15.756	10.411	362	507
V GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	7.031	8.182	5.072	5.563	436	354
VI GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	988	1.038	749	1.393	60	42
VII OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	2.646	3.199	2.386	2.431	160	111
VIII GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido)	-	-	4.285	230	430	46
IX INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	3.229	1.789	1.055	3.595	66	112
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	1.978	(911)	4.316	12.372	859	809

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

Ejercicio 2023	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI- RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
RESULTADO TÉCNICO POR AÑO DE OCURRENCIA						
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.302	47.724	31.862	34.682	2.691	1.859
1. Primas netas de anulaciones	45.905	47.839	32.713	35.049	2.698	1.869
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	299	(133)	(864)	(360)	(12)	1
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	98	18	13	(7)	5	(11)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.292	7.475	10.578	7.337	1.449	225
1. Primas netas de anulaciones	2.292	7.475	10.267	7.315	1.315	227
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	311	22	134	(2)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	44.010	40.249	21.284	27.345	1.242	1.634
III SINIESTRALIDAD (Directo)	32.372	33.531	21.081	13.050	542	601
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	10.929	24.334	13.833	794	240	225
Gastos de siniestralidad imputables	1.680	1.685	2.417	305	39	34
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	7.512	4.831	11.951	263	342
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	-	-	2.777	625	110	155
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	-	-	1.862	2	69	22
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	915	623	41	133
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	32.372	33.531	18.304	12.425	432	446
V GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	7.382	8.122	5.270	5.514	426	234
VI GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	1.038	1.115	784	1.446	61	42
VII OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	3.195	3.346	2.153	2.485	169	230
VIII GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido)	-	-	3.895	261	531	39
IX INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(11)	(11)	(34)	(17)	-	-
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	12	(5.876)	(1.366)	5.719	685	721

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

(24) Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación, se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2024	2023
Quejas presentadas y admitidas (I)	70	37
Quejas estimadas	63	37
Quejas desestimadas	7	0
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	328	356
Reclamaciones estimadas	103	115
Reclamaciones desestimadas	151	198
Reclamaciones en tramitación	60	27
Reclamaciones pendientes	14	16
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	10	38

Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	408	431
---	-----	-----

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2024	2023
Departamento Producción Automóvil	18,34	18,07
Departamento Producción Ramos Varios	2,01	3,82
Departamento Producción RC Profesional	0,75	0,25
Departamento Siniestros Automóvil	20,10	13,49
Departamento Siniestros Ramos Varios	45,98	48,35
Departamento Siniestros RC Profesional	0,50	0,76
Departamento AMA Asistencia	12,31	15,26
	100	100

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2024	2023
RECURRIDAS ANTE LA DGSFP	21	25
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	2	3
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	-	1
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	19	21

Los Administradores de la Mutua estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del ejercicio 2024 no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales. De las 21 reclamaciones desestimadas y recurridas en el año 2024 ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en 2 se ha dictado resolución favorable a A.M.A., quedando pendiente el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

(25) Acales y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2024 no existía ningún aval o compromiso.

A 31 de diciembre de 2023 existía un aval a favor de Carpio Capital S.L.U. por importe de 33 miles de euros, como garantía de cantidad entregada a cuenta por el importe pactado en contrato de compra venta de local de Cádiz, propiedad de A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora.

(26) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

Informe de Gestión



Informe de Gestión del ejercicio 2024

(1) Situación económica

La actividad económica mundial no ha mostrado cambios significativos en el patrón de comportamiento durante el ejercicio 2024.

La economía mundial creció en el tercer trimestre a un ritmo muy similar al del precedente, del 0,7%. El sector servicios se mostró fuerte y la industria más débil; Estados Unidos sorprendió por el crecimiento robusto de su PIB y China ha necesitado el despliegue de medidas de apoyo para evitar un mayor frenazo económico.

La inflación ha disminuido a nivel mundial en parte gracias a la bajada de los precios del petróleo, con cierta resistencia del sector servicios.

Las tensiones geopolíticas y el aumento del proteccionismo comercial representaron amenazas significativas para la economía global. La intensificación de medidas que distorsionan el comercio y los conflictos en diversas regiones del mundo contribuyeron a un clima de incertidumbre que afectó negativamente a la inversión y al comercio internacional.

La economía del área del euro sigue mostrando signos de debilidad. Creció un 0,4% en el tercer trimestre, dos décimas más que en el trimestre anterior y por encima de las previsiones, gracias al tirón del consumo y la inversión.

El BCE redujo nuevamente los tipos de interés oficiales en diciembre. Esta decisión se apoyó en una evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria.

La inflación mostró una tendencia a la baja, cerrando el año en torno al 2,5%, acercándose al objetivo del BCE. Esta moderación permitió cierta flexibilidad en la política monetaria para apoyar el crecimiento.

La economía española mantuvo un elevado ritmo de crecimiento en el tercer trimestre. Este crecimiento descansó, principalmente, en la fortaleza de la demanda nacional y, en particular, en el consumo, tanto público como privado.

De acuerdo con los datos de avance de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), el crecimiento del PIB se situó en el 0,8% en el tercer trimestre, la misma tasa que se registró en el segundo trimestre y 0,2 puntos porcentuales por encima de la prevista en el ejercicio de proyecciones del Banco de España de septiembre. En términos interanuales, el avance del PIB se aceleró hasta el 3,4%, dos décimas por encima del observado en el segundo trimestre.

Se estima que la DANA que afectó a varias provincias españolas a finales de octubre tendrá un impacto negativo sobre el crecimiento agregado en el cuarto trimestre que será limitado y podría revertirse durante la primera mitad de 2025. Este episodio meteorológico adverso, que ha tenido un extraordinario coste en términos de vidas humanas, también ha supuesto una notable disrupción de la actividad económica en los municipios afectados, cuyo peso en el total nacional, de acuerdo con diversas métricas; por ejemplo, de población, empleo y actividad empresarial, se situaría en torno al 2%.

El consumo privado mantendría, en el cuarto trimestre, la senda de recuperación mostrada en los dos trimestres previos. Tras experimentar una sensible aceleración en los trimestres centrales del año, se espera que el consumo de las familias siga siendo uno de los principales soportes del crecimiento de la economía española en los próximos trimestres.

En 2024, el déficit público podría situarse por encima del 3% del PIB, en parte como consecuencia de los gastos extraordinarios derivados de las medidas de política económica adoptadas como respuesta a las inundaciones recientes. Hasta septiembre, el déficit de las Administraciones Públicas acumulado a doce meses se situó en el 3,2% del PIB, tres décimas menos que en diciembre de 2023. Esto sería resultado, entre otros factores, de un avance de los gastos del 5,8% interanual en el período enero-septiembre, ligeramente inferior al de los ingresos, del 6,6%.

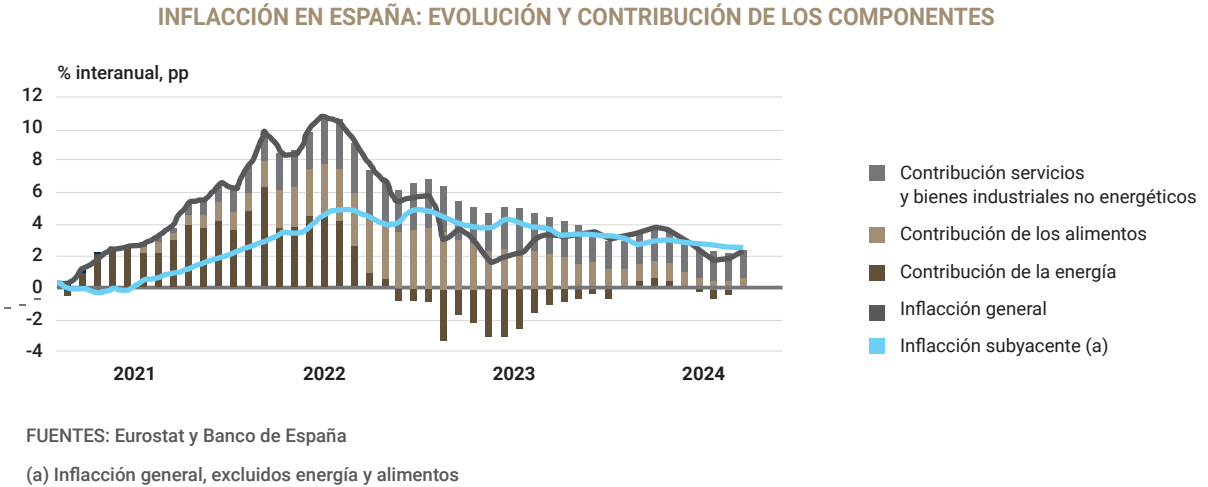
(2) Índice de Precios al Consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de diciembre fue del 2,8%, cuatro décimas superiores a la registrada el mes anterior.

Los grupos que más destacaron por su influencia en el aumento de la tasa anual fueron:

- ▶ Transporte, cuya tasa anual aumentó 1,6 puntos, hasta el 0,6%. Este comportamiento se debió a la subida de los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente a la bajada en diciembre del año 2023.
- ▶ Ocio y cultura, que situó su variación anual en el 3,2%, lo que supuso 1,2 puntos por encima de la del mes pasado. Este incremento fue debido, principalmente, a la subida de los precios de los paquetes turísticos, mayor que en el mismo mes de 2023.

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumentó dos décimas respecto a noviembre, y se situó en el 2,6%.



En el mes de diciembre la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) se situó en el 2,8%, cuatro décimas más que la registrada el mes anterior.

Entre las rúbricas de servicios, en línea con lo observado en el área del euro, destacan las elevadas tasas en la inflación de la restauración y el turismo, que, además, han mostrado recientemente una cierta ralentización en su senda de desaceleración, iniciada a principios de 2023.

(3) Mercado de Trabajo

El número de ocupados aumentó en 34.800 personas en el cuarto trimestre de 2024 y se situó en 21.857.900. La tasa de variación trimestral fue del 0,16%.

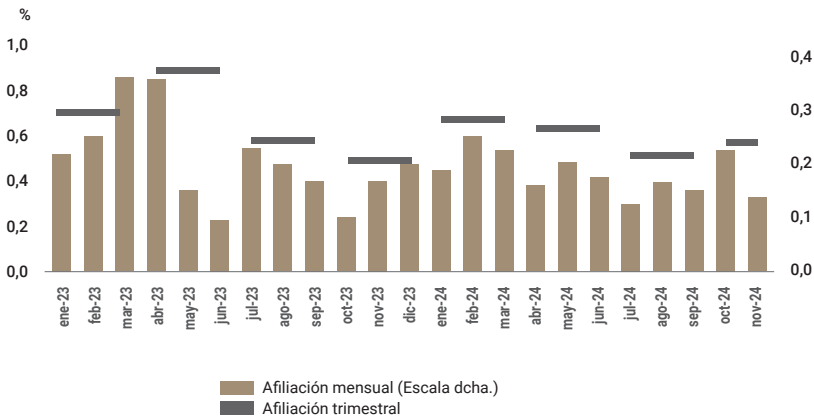
La población activa descendió en 123.800 personas en el cuarto trimestre de 2024 y se situó en 24.453.300. El número de mujeres activas bajó en 49.200 y el de hombres en 74.600.

Por nacionalidad, el número de activos disminuyó en el último trimestre en 149.800 entre los españoles, mientras que aumentó en 26.000 entre los extranjeros.

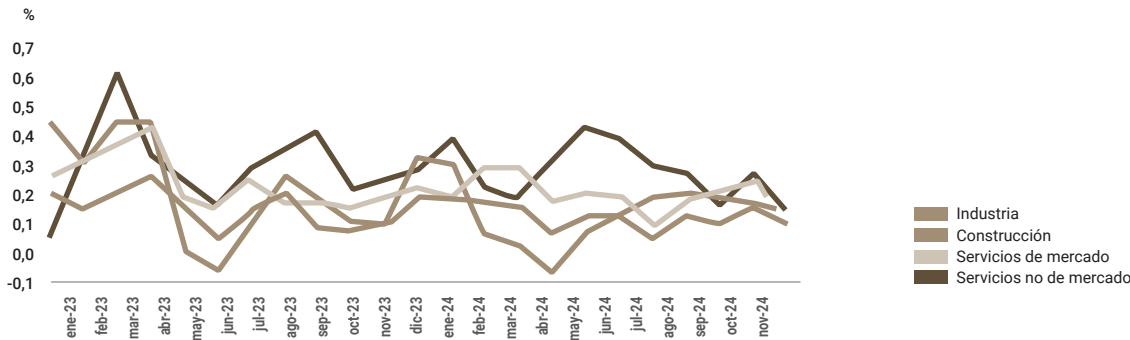
La tasa de actividad bajó 55 centésimas, hasta el 58,49%. La de los españoles decreció 54 centésimas, hasta el 56,88% y la de los extranjeros se redujo 79 centésimas, hasta el 68,54%. La diferencia entre ambas se debe, fundamentalmente, a la diferente estructura por edades.

En términos anuales, la población activa aumentó en 202.800 personas. La tasa de variación anual fue del 0,84%.

AFILIACIÓN TOTAL. TASAS MENSUALES Y TRIMESTRALES (A)



TASAS DE VARIACIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN EN INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (B)



FUENTES: Banco de España y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

a Tasas mensuales y reimestrales desestacionalizadas. Para la tasa del cuarto trimestre de 2024 se han utilizado solamente los datos de octubre y noviembre.

b Tasas mensuales desestacionalizadas.

El número de parados bajó este trimestre en 158.600 personas, hasta 2.595.500. La variación trimestral del desempleo fue del -5,76%.

La tasa de paro descendió 59 centésimas y se situó en el 10,61%.

En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 265.300 personas (98.300 hombres y 167.100 mujeres menos). La variación anual fue del -9,28%.

Por sectores, el desempleo disminuyó en el último año en los Servicios (100.000 menos) y la Agricultura (-1.900) y subió en la Construcción (1.200). En la Industria casi no varió (700 más). Por su parte, el número de parados que ha perdido su empleo hace más de un año bajó en 109.100 y el de parados que buscan su primer empleo se redujo en 56.200.

(4) Situación Sector Seguros

El volumen de primas estimado para el conjunto del Sector Asegurador español en el ejercicio 2024 alcanzó los 75.147 millones, lo que supone un decrecimiento del -1,6%.

De éstos, 28.796 millones de euros se correspondieron con el negocio de Vida, que tiene una variación con respecto a al año anterior del -13,7%, con un ahorro gestionado que se sitúa en los 210.400 millones de euros, un 3,2% más que en diciembre del año anterior.

En cuanto a los seguros No Vida, a cierre de 2024, el volumen de negocio alcanzó los 46.350 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,8%. De éstos, 13.180 se corresponden al seguro de Automóviles, que crece un 8,9%; 9.990 a los seguros Multirriesgo, que crecen un 8,8%; y 12.059 a los seguros de Salud que crecen un 7,4% respecto a diciembre de 2023.

El siguiente cuadro recoge la evolución del Total Seguro Directo en los últimos doce meses:

Ramos	Volumen estimado primas para el total del sector (mill. Euros)		
	Enero a Diciembre 2023	Enero a Diciembre 2024	(%) Crecimiento
Vida	33.360	28.796	-13,68 %
No Vida	42.990	46.350	7,82 %
Total Seguro Directo	76.350	75.147	-1,58 %

Fuente: ICEA

(5) Crecimiento de los Ramos No Vida

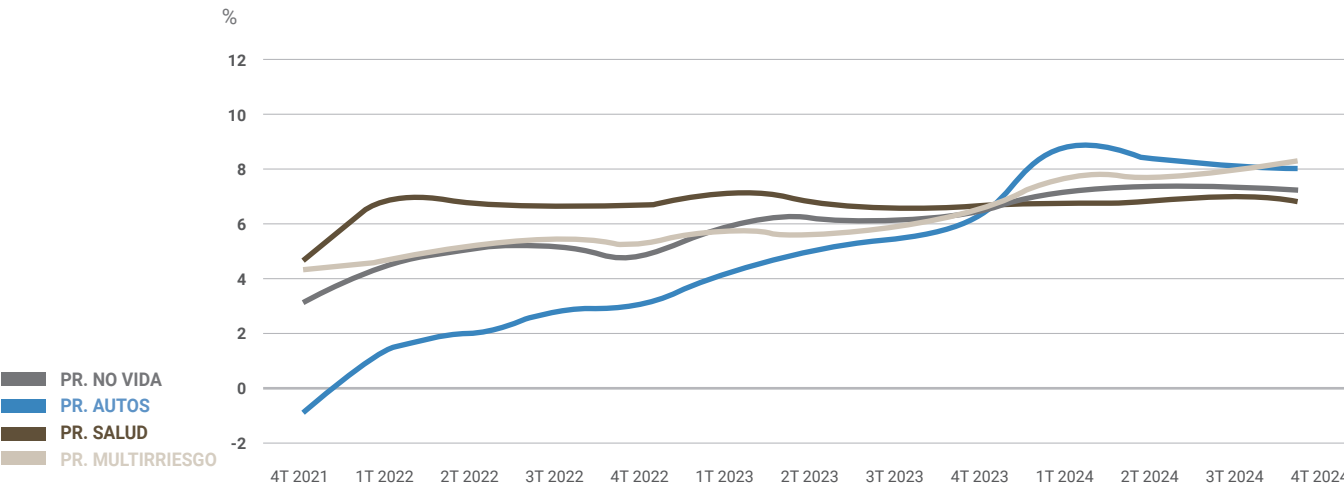
Los volúmenes de primas a diciembre de 2024 en los principales Ramos de No Vida, así como su evolución respecto al mismo período de 2023, han sido los siguientes:

Ramos No Vida	Volumen estimado de primas (mill. Euros)		
	Enero a Diciembre 2023	Enero a Diciembre 2024	Crecimiento (%)
Automóviles	12.105	13.179	8,86%
Salud	11.227	12.059	7,41%
Multirriesgos	9.181	9.990	8,81%
Resto No Vida	10.477	11.122	6,16%
Total Ramos No Vida	42.990	46.350	7,82%

Fuente: ICEA

El volumen estimado de primas en los ramos de No Vida para diciembre de 2024 se sitúa en torno a los 46.350 millones de euros, de los cuales: un 28,43% corresponde a la modalidad de Automóviles, un 26,02% a los seguros de Salud, un 24% a las modalidades de Resto de Ramos No Vida y un 21,55% a las modalidades de Multirriesgos.

El crecimiento de las primas de los Ramos No Vida del 7,82% se sitúa por encima del año anterior en el que se registró un 6,81%, con un mayor impacto en Automóviles (pasa de un crecimiento del 6,6% al 8,86%) y en Multirriesgos (pasando de un incremento del 6,76% a un 8,81%).



	4T 2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024	4T 2024
PR. NO VIDA	3,3%	4,9%	5,4%	5,7%	5,2%	6,4%	6,7%	6,5%	6,8%	7,7%	7,8%	7,8%	7,8%
PR. AUTOS	-0,9%	1,6%	2,3%	3,2%	3,3%	4,7%	5,5%	5,9%	6,6%	9,4%	9,1%	8,8%	8,9%
PR. SALUD	5,1%	7,5%	7,3%	7,3%	7,3%	7,7%	7,3%	7,0%	7,2%	7,4%	7,4%	7,6%	7,4%
PR. MULTIRRIESGO	4,7%	5,1%	5,6%	5,9%	5,7%	6,2%	6,1%	6,4%	6,8%	8,2%	8,4%	8,7%	8,8%

Los datos de la evolución de los principales Ramos No Vida son los siguientes:

- Automóviles, crece un 8,9%, frente al crecimiento del 6,6% registrado en 2023.
- Multirriesgos, crece un 8,8% frente al 6,8% registrado en 2023.
- Salud, crece un 7,4% frente al 6,6% registrado en 2023.
- Resto No Vida, crece un 6,2%, frente al crecimiento del 7,3% registrado en 2023.

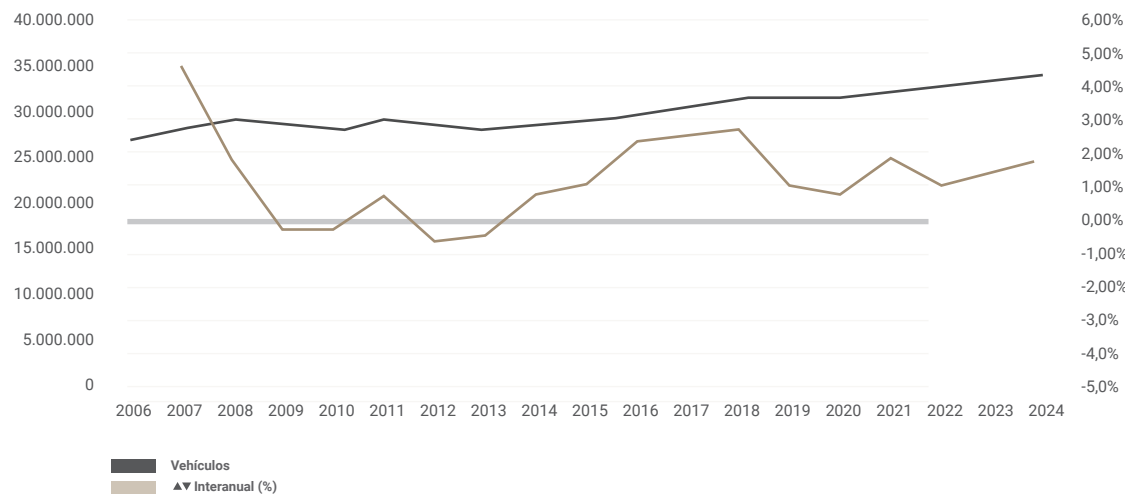
A continuación se recoge el detalle del crecimiento para las principales modalidades de los seguros de No Vida:

	Crecimiento (%)		Crecimiento (%)
Total Seguro Directo	-1,58%	Total Resto No Vida	6,16%
No Vida	7,82%	Accidentes	2,20%
		Asistencia	8,54%
Automóviles	8,88%	Caución	16,66%
Automóviles RC	8,97%	Crédito	1,11%
Automóviles Otras Garantías	8,79%	Decesos	5,61%
		Defensa Jurídica	1,10%
Multirriesgos	8,81%	Incendios	14,35%
Hogar	9,60%	- Riesgos Industriales	14,99%
Comercio	7,25%	- Resto Incendios	8,66%
Comunidades	8,75%	Otros Daños a los Bienes	10,72%
Industrias	7,05%	- Avería Maquinaria	10,98%
Otros	9,70%	- Equipos Electrónicos	3,44%
		- Montaje	33,04%
Salud	7,41%	- Robo	-10,99%
Asistencia Sanitaria	7,42%	- Seguro decenal	0,09%
Reembolso	8,40%	- Todo riesgo construcción	16,96%
Subsidio	3,16%	- Resto Otros Daños a los Bienes (*)	10,92%
		Pérdidas Pecuniarias	16,39%
		Responsabilidad Civil	6,06%
		Transportes	-2,38%
		- Aviación	-32,16%
		- Marítimo	1,52%
		- Mercancías	4,49%

Fuente: ICEA
(*) Incluye el volumen de primas de los seguros agrarios. El volumen y crecimiento de primas de la modalidad de Agrario ha sido facilitado por AGROSE-GURO.)

(6) Seguro de Automóvil

En relación al ejercicio de 2024 en el ramo de automóvil el parque automovilístico ha cerrado el ejercicio con 33.987.763 de vehículos asegurados, lo que se traduce en un incremento interanual del 1,73%, 576.647 vehículos, de acuerdo con los datos del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA).



El crecimiento experimentado por el ramo durante el ejercicio 2024, ha sido del 8,88%. Siendo el de la garantía de RC del 8,97% y el del resto de garantías del 8,79%. Datos actualizados a septiembre 2024 y estimados para el 100% del sector, tomando como base una cuota de mercado del 98,58%.

Volumen Estimado de Primas Emitidas de Seguro Directo (Euros)	Enero a Diciembre 2023	Enero a Diciembre 2024	Interanual
Total Seguro Directo	76.350.030.404	75.146.638.404	-1,58%
Automóviles	12.104.575.346	13.179.636.242	8,88%
Automóviles RC	6.038.264.629	6.579.860.332	8,97%
Automóviles Otras Garantías	6.066.310.717	6.599.775.910	8,79%

Estimación al 100% del Sector para una muestra de 40 Entidades con una cuota de mercado del 98,58%

En relación al peso del Canal Directo, la última publicación que realizó ICEA al respecto fue en septiembre de 2024. Partiendo de ella, si entendemos como Canal Directo exclusivamente "Oficinas y Empleados" hablamos de un peso del 13,57% en Cartera y un 3,39% en Nueva Producción. Si incorporamos todos los canales no intermediados, como el "Comercio Electrónico" y "Otros" (cualquier sistema de marketing directo), hablamos de un 21,70% en Cartera y un 12,94% en Nueva Producción, 34,64% en total.

Canales	Volumen de negocio	Nueva Producción
Agentes	39,22%	34,69%
Corredores	31,23%	36,91%
Operador Bancaseguros	7,85%	15,47%
Oficinas y Empleados	13,57%	3,39%
Comercio Electrónico	0,95%	0,97%
Otros	7,17%	8,58%
Canal DIRECTO	21,70%	12,94%

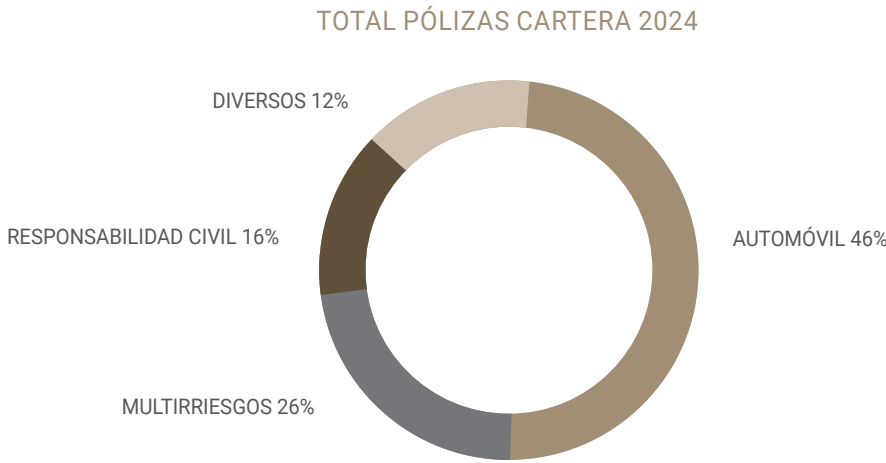
(7) Evolución de la entidad en el ejercicio 2024

El resultado bruto es de 21.822 miles de euros, que representa un 15,70% de las primas imputadas netas de reaseguro. El resultado asegurador del ejercicio 2023 ascendió a 14.737 miles de euros, que representaron un 10,85% de las primas imputadas. La siniestralidad técnica neta en el año 2024 ha sido del 54,8%, lo que indica que ha experimentado un incremento con respecto al año anterior de 3,4 pp. El resultado de las inversiones es de 8.810 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. era de 498.416, lo que supone un decrecimiento con respecto al ejercicio anterior de un -0,9%, con una distribución en la que destacan 228.950 pólizas de seguros de Automóvil (45,9%); 184.756 de Ramos Diversos, que representan un 37,1%; 82.887 de Responsabilidad Civil con un 16,6%, y Decesos con 1.823 pólizas que representan el 0,4% del total de la cartera.

Ramos	2024		2023		% incr.
Automóvil	228.950	45,9%	234.984	46,7%	-2,6%
Diversos	184.756	37,1%	184.194	36,7%	0,3%
- MR Hogar	106.625	21,4%	104.077	20,7%	2,4%
- MR Farmacias	5.899	1,2%	5.880	1,2%	0,3%
- Otros MR	14.920	3,0%	14.847	3,0%	0,5%
- Accidentes	42.006	8,4%	43.511	8,7%	-3,5%
- Resto Diversos	15.306	3,1%	15.879	3,2%	-3,6%
RC	82.887	16,6%	81.786	16,3%	1,3%
- RC General	8.759	1,8%	8.997	1,6%	-2,6%
- RC Profesional	74.128	14,9%	72.789	14,1%	1,8%
Decesos	1.823	0,4%	1.734	0,3%	5,1%
Total Pólizas Cartera	498.416	100%	502.698	100%	-0,9%

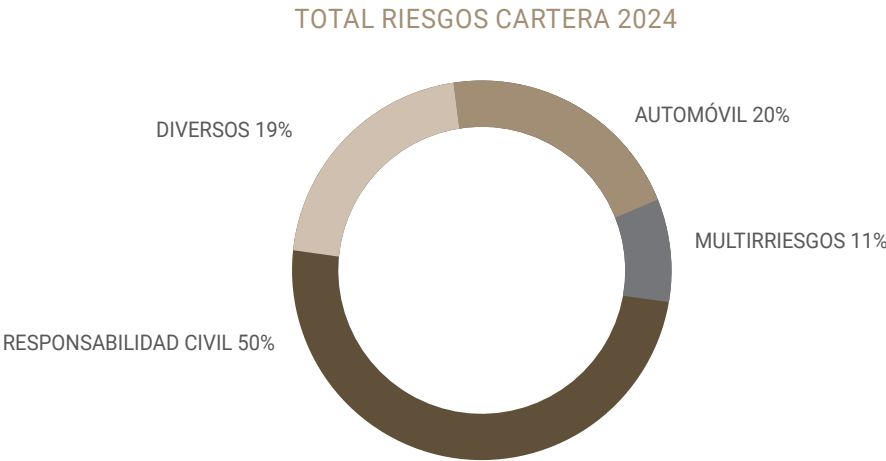
Distribución por los principales ramos



Si consideramos esta información por productos contratados, a 31 de diciembre de 2024, el número de productos que componían la cartera de A.M.A. era de 1.157.316, lo que supone un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 4,2%, con una distribución en la que destacan 575.348 productos del seguro de Responsabilidad Civil (49,7%); 327.750 de Ramos Diversos, que representan un 28,3%; 228.950 de Automóvil (19,8%) y Decesos 25.268, que representan el 2,2% del total de la cartera.

En el caso de los riesgos de cartera, la distribución es la siguiente:

Ramos	2024		2023		% incr.
Automóvil	228.950	19,8%	234.984	21,2%	-2,6%
Diversos	327.750	28,3%	320.683	28,9%	2,2%
- MR Hogar	106.625	9,2%	104.077	9,4%	2,4%
- MR Farmacias	5.899	0,5%	5.880	0,5%	0,3%
- Otros MR	14.919	1,3%	14.843	1,3%	0,5%
- Accidentes	159.587	13,8%	151.067	13,6%	5,6%
- Resto Diversos	40.720	3,5%	44.816	4,0%	-9,1%
RC	575.348	49,7%	529.891	47,7%	8,6%
- RC General	12.038	1,0%	12.177	1,1%	-1,1%
- RC Profesional	563.310	48,7%	517.714	46,6%	8,8%
Decesos	25.268	2,2%	25.409	2,3%	-0,6%
Total Riesgos Cartera	1.157.316	100%	1.110.967	100%	4,2%



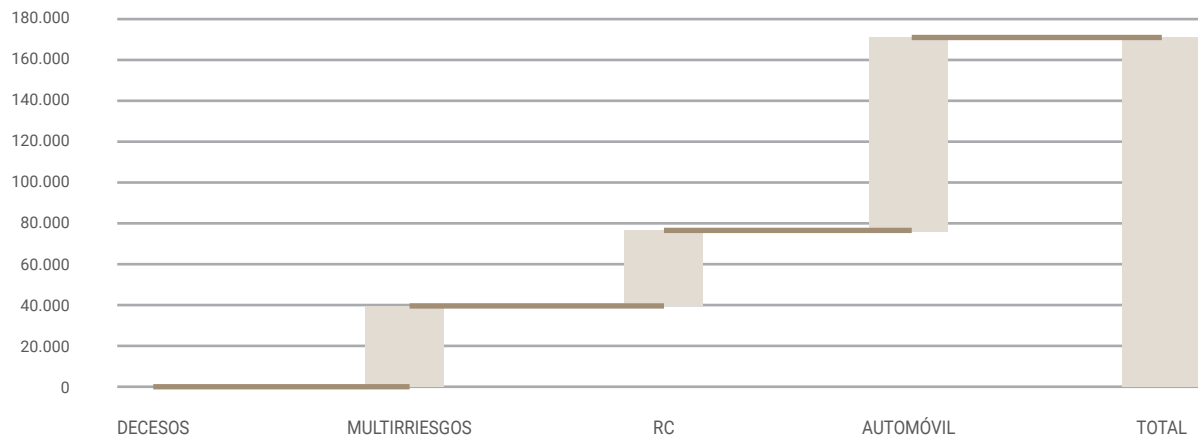
Las primas devengadas del seguro directo del ejercicio 2024 ascienden a 170.633 miles de euros, un 2,7% superior a la de 2023.

En cuanto a su distribución, destacan las primas de seguros de Automóvil, que ascienden a 95.698 miles de euros, que representan un 56,1% del total de la cartera, seguidas de las de Ramos Diversos, con 38.140 miles de euros, un 22,4%, y las de Responsabilidad Civil, por importe de 36.002 miles de euros, que representan un 21,1%.

Primas emitidas

Ramos	2024		2023		% incr.
Automóvil	95.698	56,1%	93.743	56,4%	2,1%
Diversos	38.140	22,4%	36.509	22,0%	4,5%
- MR Hogar	25.136	14,7%	23.794	14,3%	5,6%
- MR Farmacias	3.689	2,2%	3.564	2,1%	3,5%
- Otros MR	5.553	3,3%	5.355	3,2%	3,4%
- Accidentes	2.700	1,6%	2.698	1,6%	0,1%
- Resto Diversos	1.062	0,6%	1.098	0,7%	-3,0%
RC	36.002	21,1%	35.049	21,1%	2,7%
- RC General	693	0,4%	664	0,4%	-0,6%
- RC Profesional	35.309	20,7%	34.385	20,7%	2,8%
Decesos	793	0,5%	771	0,5%	2,8%
Total Primas	170.633	100%	166.072	100%	2,7%

Distribución de primas por los principales ramos



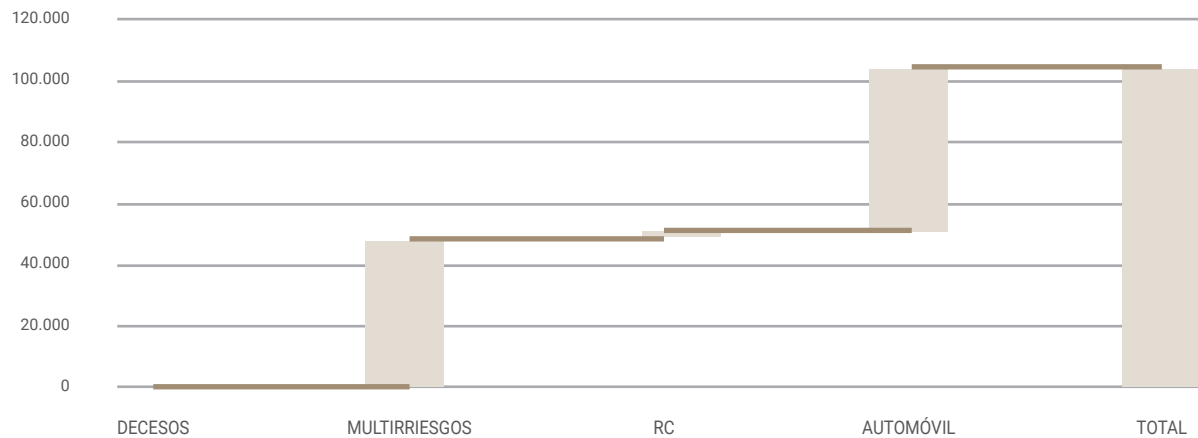
Siniestros

El número de siniestros declarados del ejercicio 2024 ha experimentado una reducción del -5,6% respecto al ejercicio 2023, que viene condicionada por la reducción, a su vez, del número de pólizas en vigor.

Siniestros declarados

Ramos	2024		2023		% incr.
Automóvil	54.485	52,0%	58.690	54,2%	-7,2%
Diversos	48.451	46,3%	50.608	44,2%	-4,3%
- MR Hogar	39.761	38,0%	41.629	36,3%	-4,5%
- MR Farmacias	3.265	3,1%	3.358	3,0%	-2,8%
- Otros MR	5.112	4,9%	5.308	4,7%	-3,7%
- Accidentes	230	0,2%	226	0,2%	1,8%
- Resto Diversos	83	0,1%	87	0,1%	-4,6%
RC	1.732	1,7%	1.589	1,5%	9,0%
- RC General	47	0,0%	56	0,1%	-16,1%
- RC Profesional	1.685	1,6%	1.533	1,5%	9,9%
Decesos	45	0,0%	54	0,1%	-16,7%
Total Siniestros	104.713	100%	110.941	100%	-5,6%

Distribución de los siniestros por los principales Ramos



(8) Resultado de las inversiones

El resultado de las inversiones financieras obtenido en 2024 ha sido de 11.101 miles de euros, lo que representó un +7,99% de las primas imputadas, frente a 846 miles de euros de resultado en 2023 (+0,62% de las primas).

El balance del año 2024 ha sido muy superior a 2023 debido al saneamiento de la Cartera de Inversiones de A.M.A., tras los importantes ajustes de valor que se realizaron en 2022 y 2023, en especial en el primero de ellos (2022 terminó con el S&P en su peor comportamiento anual desde el año 2008).

Finaliza el año 2024, con un comportamiento positivo tanto en la RV como en la RF. gracias al control de la inflación y el inicio de la bajada de tipos de interés.

La FED recortó tipos por tercera vez consecutiva, con un enfoque cauteloso ante riesgos inflacionistas y económicos, situando finalmente los tipos de referencia en el rango 4,25-4,50%. Aunque la economía crece de forma sólida, el impacto de los factores políticos y los temores a un rebote en la inflación, mantienen la incertidumbre.

Por su parte el BCE ha adoptado una postura de flexibilización monetaria para apoyar la economía de la Eurozona, con reducciones de tipos de interés y proyecciones de inflación que, si bien apuntan a la estabilidad de precios a medio plazo, se teme por un repunte que podría darse nuevamente, por los motivos expuestos. Por cuarta vez en 2024 recortó los tipos de referencia hasta el 3%, su nivel más bajo desde marzo de 2023.

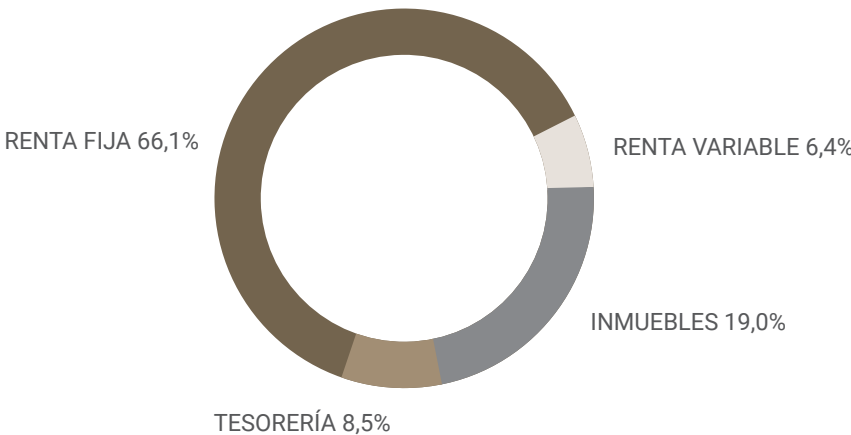
El IPC americano cerró el año con un 2,7% y en la zona euro en el 2,4%. En España aumentaba hasta el 2,8%. El rendimiento de los bonos americanos a 10 años cerraron a niveles del 4,6% el mes de diciembre, y el bono alemán a 2,4% (el bono español a 10 años se sitúa en el 3,11%).

En este contexto, A.M.A., estableció inicialmente una exposición objetivo a Renta Variable en un 11%, con un 80% para la RF y un 9% para Tesorería (imputando a ésta última inversiones en depósitos a corto plazo), y fue adaptando la gestión de sus inversiones con movimientos estratégicos acordes al entorno económico que se ha ido viviendo a lo largo del año, y siempre tendentes a la preservación de su capital y al aprovechamiento de las subidas de tipos, lo que ha hecho que a lo largo del año el mayor peso de la Cartera se haya desplazado a la inversión en renta fija corporativa y de gobiernos, terminando finalmente el año con una exposición del 81,6% en Renta Fija, un 7,9% en Renta Variable y un 10,5% en Tesorería.

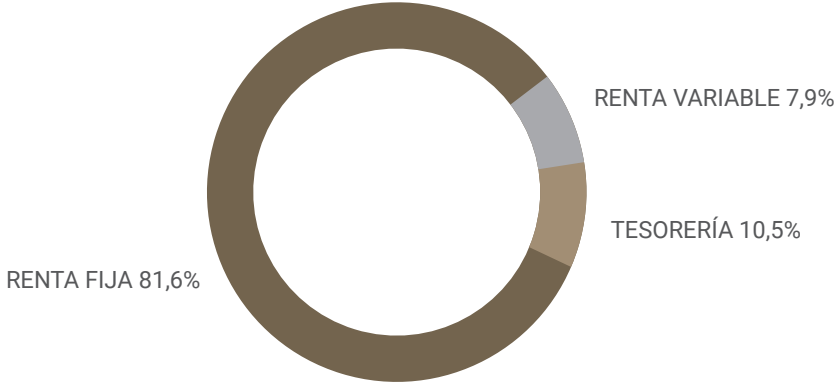
En cuanto a las Inversiones Inmobiliarias, tras registrar las amortizaciones, ajustes y operaciones de venta, han tenido un resultado negativo de -2.167 miles de euros, frente a un resultado negativo de -238 miles en el año 2023.

Finalmente se presenta la distribución final de la Cartera a 31 de diciembre de 2024:

TOTAL CARTERA A VALOR DE MERCADO POR TIPO DE ACTIVO



CARTERA FINANCIERA (VALOR MERCADO)



(9) Organización y recursos humanos

A 31 de diciembre de 2024, A.M.A. contaba con 556 empleados, ubicados en las oficinas centrales y en las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional, para dar un mejor servicio a nuestros mutualistas.

(10) Evolución de la actividad

Si en tiempos de crisis la competencia se concentró en los precios, la calidad y los servicios diferenciales han ido abriéndose paso, y cada vez resultan más determinantes a la hora de elegir un seguro. Son excelentes noticias para una Mutua como A.M.A., que ha hecho del asesoramiento personalizado y del alineamiento con sus mutualistas sus dos principales valores diferenciales.

Nuestra Mutua ha extremado estos años su atención por la calidad del servicio y la fidelización de sus mutualistas. Hemos intensificado los canales de información y asesoramiento a nuestros mutualistas, porque pensamos que el conocimiento en detalle de las ventajas de nuestras coberturas y de la calidad de nuestros productos son nuestros mayores argumentos comerciales.

Las nuevas tecnologías han permitido ampliar estos canales de comunicación, posibilitando que hoy la omnicanalidad sea una realidad para los mutualistas de A.M.A. Además de nuestra extensa red de oficinas, A.M.A. ha reforzado la comunicación con sus mutualistas a través de la página web, la aplicación A.M.A. Seguros, las redes sociales y numerosas campañas en medios de comunicación.

El compromiso con el servicio concreto que cada mutualista necesita es la seña de identidad de A.M.A. Por eso seguimos trabajando para optimizar nuestros sistemas y operaciones, para automatizar nuestros procesos informáticos y, en general, para garantizar también el servicio óptimo en consultas e incidencias que se espera de una gran compañía como lo es nuestra Mutua.

Para seguir avanzando en rentabilidad, eficiencia y ventas, A.M.A. aplica desde hace años un programa integral de omnicanalidad, que incluye la evaluación continuada de la rentabilidad y eficiencia de cada uno de los canales:

- Red comercial
- Oficinas
- Contact Center

A.M.A. está trabajando en un ambicioso plan estratégico que refuerza su apuesta por la digitalización, la sostenibilidad y la excelencia en el servicio. La compañía continúa evolucionando con mejoras incrementales en sus procesos, el desarrollo de nuevos productos y una gestión alineada con las normativas internacionales. En línea con la estrategia de la Mutua se está desarrollando un seguro de autos modular que permitirá a los mutualistas personalizar las garantías de su póliza. Otra de las innovaciones clave es la apertura de un nuevo canal web que permitirá que el proceso de contratación de seguros sea completamente digital. Este proceso se inaugurará próximamente con el seguro de viajes. Asimismo, ha reforzado su infraestructura tecnológica con nuevas alianzas estratégicas que mejoran la eficiencia operativa y la resiliencia de la Mutua frente a los desafíos regulatorios y tecnológicos.

Todo esto sin olvidar mejorar en la eficiencia de sus procesos lo que va a significar llevar a cabo una revisión completa de sus costes con el objetivo de tener las mejores coberturas y precios en los productos que ofrece a sus mutualistas. Además, acompañado de una estrategia de crecimiento en las diferentes líneas de negocio sin menoscabar la gran solvencia financiera actual de A.M.A. que garantice en todo momento el cumplimiento de todos sus compromisos.

Con estos avances, A.M.A. reafirma su liderazgo en el sector asegurador de los profesionales sanitarios.

(11) Investigación y desarrollo

En el 2024, continuamos con el desarrollo del plan de sistemas. Un plan encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A. hacia arquitecturas que permitan tener una estrategia más digital centrada en el mutualista.

Durante 2024, se han implementado mejoras clave en la plataforma tecnológica, optimizando procesos, desarrollando nuevos productos y garantizando el cumplimiento de la normativa de seguridad.

Los principales hitos alcanzado por el plan de sistemas se centran

- Mejora de la atención al mutualista, A.M.A. ha implantado un nuevo software de gestión del contact center diseñado para optimizar la gestión de interacciones con los mutualistas. Este sistema permite una trazabilidad más precisa de cada interacción, lo que facilita un seguimiento detallado de las consultas y solicitudes de los usuarios. La plataforma cuenta con herramientas avanzadas para medir la calidad del servicio prestado, permitiéndonos identificar áreas de mejora y garantizar un servicio más eficiente y personalizado.
- Puesta en marcha de los nuevos servicios digitales. Uno de los hitos más relevantes del año ha sido la puesta en marcha de un nuevo servicio digital que permite a los mutualistas solicitar asistencia en carretera a través de distintos canales digitales.
- Seguimos avanzado en el desarrollo de nuevos productos, ofreciendo nuevas garantías y servicios, garantizando productos competitivos y de alto valor a los mutualistas.
- Se ha implementado un nuevo proceso de consumo de prima no consumida. Este sistema permite gestionar de una manera más eficiente sin necesidad de realizar extornos.

- En el ámbito de la analítica de datos, estamos llevando a cabo la migración de su plataforma de reporting facilitando una mayor capacidad de análisis y toma de decisiones basada en datos.
- Durante 2024, se han reforzado las estrategias de ciberseguridad con la implementación de nuevas medidas de protección frente a ataques informáticos, la mejora en la monitorización de amenazas y la actualización continua de sus sistemas de seguridad.

(12) Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

Adicionalmente se ha incluido información sobre sostenibilidad derivado de los requerimientos de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE.

(13) Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

(14) Periodo medio de pago a proveedores

La información del periodo medio de pago a proveedores se desglosa en la nota 15.b de la memoria.

Informe de Auditoría





Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la “Entidad dominante”) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9,364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, Inscripción 1ª, C.I.F. B-76970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros de no vida

Descripción El Grupo presenta en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 un importe de 141.883 miles de euros, dentro del epígrafe de "Provisión para prestaciones", correspondientes principalmente a los compromisos derivados de los contratos de seguro de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros de no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el periodo de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como la responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Entidad dominante se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado, los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por el Grupo. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f y 14 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la involucración de especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- ▶ Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno del Grupo;
- ▶ Revisión de la conciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- ▶ Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios del Grupo para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros de no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica del Grupo, teniendo en cuenta, para todo ello, las especificidades de los productos comercializados por el Grupo, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;
- ▶ Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;

- ▶ Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestros conocimiento y experiencia; y
- ▶ Evaluación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante de fecha 10 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 31 de mayo de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, contados a partir del ejercicio 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Mutualistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.



10 de abril de 2025

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

Eva Merino García
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

Cuentas Anuales Consolidadas



A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2024	2023
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	16.954	14.182
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 9)	2.833	714
I. Instrumentos de patrimonio	2.833	714
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	275.487	230.468
I. Instrumentos de patrimonio	7.482	20.928
II. Valores representativos de deuda	268.005	209.540
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	40.977	31.186
III. Depósitos en entidades de crédito	25.605	16.267
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	12.799	12.414
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	872	991
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	10	10
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	194	225
2. Resto de créditos	1.496	1.279
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	43.009	71.848
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	33.235	33.800
I. Provisión para primas no consumidas	5.932	5.638
II. Provisión de seguros de vida	300	250
III. Provisión para prestaciones	26.965	27.843
IV. Otras provisiones técnicas	38	69
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	68.932	70.717
I. Inmovilizado material (Nota 7)	65.014	66.980
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	3.918	3.737
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	10.762	9.824
III. Otro activo intangible	10.762	9.824
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	1.973	2.052
I. Activos por impuesto corriente	1.394	789
II. Activos por impuesto diferido	579	1.263
A-13) Otros activos	14.249	14.355
III. Periodificaciones (Nota 11)	14.245	14.347
IV. Resto de activos	4	8
TOTAL ACTIVO	508.412	479.146

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

PASIVO	2024	2023
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	8.502	7.347
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	39	37
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	244	147
2. Deudas con mediadores	148	133
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	3.722	2.584
V. Deudas por operaciones de coaseguro	2	2
IX. Otras deudas:		
1.-Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	2.925	3.120
3. Resto de otras deudas	1.422	1.324
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	222.831	219.077
I. Provisión para primas no consumidas	76.574	74.508
II. Provisión para riesgos en curso	255	293
III. Provisión de seguros de vida		
1. Provisión para primas no consumidas	2.166	1.934
IV. Provisión para prestaciones	141.883	140.611
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	1.251	1.208
VI. Otras provisiones técnicas	702	523
A-6) Provisiones no técnicas	3.397	3.738
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	3.397	3.738
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	5.494	4.959
I. Pasivos por impuesto corriente	62	408
II. Pasivos por impuesto diferido	5.432	4.551
A-8) Resto de pasivos	2.280	2.194
I. Periodificaciones (Nota 14)	2.166	2.054
IV. Otros pasivos	114	140
TOTAL PASIVO	242.505	237.315
PATRIMONIO NETO	2024	2023
B-1) Fondos propios (Nota 13)	263.043	242.937
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	11.435	9.868
3. Otras Reservas	213.598	203.525
4. Reservas en sociedades consolidadas	(2.828)	(4.094)
5. Reserva de capitalización	7.365	7.278
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	20.106	12.958
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.633)	(1.598)
B-2) Ajustes por cambios de valor:	2.864	(1.106)
I. Activos financieros disponibles para la venta	2.097	(1.296)
III. Diferencias de cambio y conversión	767	190
TOTAL PATRIMONIO NETO	265.907	241.831
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	508.412	479.146

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA	2024	2023
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	142.623	138.579
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	174.627	169.419
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	36	115
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(30.400)	(29.119)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(1.934)	(1.370)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	294	(466)
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	13.430	8.992
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	92	78
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	11.107	5.836
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	629	426
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	326	495
4.2. De inversiones financieras	1.276	2.157
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(92.040)	(84.392)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(85.249)	(83.652)
1.2. Reaseguro aceptado	(138)	(164)
1.3. Reaseguro cedido (-)	9.851	10.005
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	(1.091)	5.985
2.2. Reaseguro aceptado	39	(76)
2.3. Reaseguro cedido (-)	(822)	(2.228)
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.630)	(14.262)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(179)	(54)
VI. Participación en Beneficios y Externos	(167)	(114)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.	(143)	(133)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	(24)	19
VII. Gastos de Explotación Netos	(27.798)	(28.225)
1. Gastos de adquisición	(28.345)	(28.283)
2. Gastos de administración	(4.444)	(4.721)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	4.991	4.779
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(10.647)	(11.972)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	352	(486)
4. Otros	(10.999)	(11.486)
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.982)	(8.483)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(125)	(98)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(432)	(448)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.624)	(1.672)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(623)	(198)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(2)	(2)
3.2. De las inversiones financieras	(176)	(6.065)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	22.240	14.331

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	2024	2023
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	5.783	5.315
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	7.037	6.420
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	1	2
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(1.073)	(937)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(232)	(186)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	50	16
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	561	197
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	9	(24)
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	422	126
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	25
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.2. De inversiones financieras	130	70
V. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(2.664)	(2.520)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(2.937)	(2.370)
1.3. Reaseguro cedido (-)	539	340
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	(202)	(598)
2.3. Reaseguro cedido (-)	(56)	124
3. Gastos imputables a prestaciones	(8)	(16)
VII. Participación en Beneficios y Externos	(1.356)	(1.333)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.	(1.306)	(920)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	(50)	(413)
VIII. Gastos de Explotación Netos	138	568
1. Gastos de adquisición	(95)	(105)
2. Gastos de administración	2	(6)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	231	679
IX. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(844)	(886)
3. Otros	(844)	(886)
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(15)	(314)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(4)	(4)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(10)	(12)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1)	(2)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	(25)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	-	(271)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	1.603	1.027

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

III. CUENTA NO TÉCNICA	2024	2023
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	22.240	14.331
B. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	1.603	1.027
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	1.082	2.386
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	245	240
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	837	1.437
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	709
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.116)	(1.810)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(535)	(601)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.081)	(1.209)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(500)	-
III. Otros ingresos	1.203	173
2. Resto de ingresos	1.203	173
IV. Otros gastos	(81)	(69)
2. Resto de gastos	(81)	(69)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	88	680
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	23.931	16.039
VII. Impuesto sobre beneficios	(3.825)	(3.081)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	20.106	12.958
IX. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ /-)	-	-
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX)	20.106	12.958

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS
Y ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) Estado de Ingresos y Gastos Consolidados Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos	2024	2023
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.106	12.958
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.002	11.631
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración	5.555	11.799
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.031)	4.109
II.4.- Diferencias de cambio y conversión		
Ganancias y pérdidas por valoración	812	(400)
II.9.- Impuesto sobre beneficios	(1.334)	(3.877)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	24.108	24.589

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresado en miles de euros)

	FONDO MUTUAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	IRVA ESTAB. A CTA	RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	DIFERENCIAS DE CAMBIO Y CONVERSIÓN	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	15.000	8.405	(1.600)	(4.689)	205.452	6.722	739	(13.227)	484	217.287
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores										-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2023	15.000	8.405	(1.600)	(4.689)	205.452	6.722	739	(13.227)	484	217.287
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	12.958	11.931	(300)	24.589
II. Operaciones con socios										-
7.Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.600	595	(2.061)	556	(739)	-	6	(44)
III. Otras variaciones del patrimonio neto										-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.463	(1.598)	-	135	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										-
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	15.000	9.868	(1.598)	(4.094)	203.525	7.278	12.958	(1.296)	190	241.831
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores										-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2024	15.000	9.868	(1.598)	(4.094)	203.525	7.278	12.958	(1.296)	190	241.831
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	20.106	3.393	609	24.108
II. Operaciones con socios										-
7.Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.598	1266	10.007	87	(12.958)	-	(32)	(32)
III. Otras variaciones del patrimonio neto										-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.567	(1.633)	-	66	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										-
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	15.000	11.435	(1.633)	(2.828)	213.598	7.365	20.106	2.097	767	265.907

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora,
Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	181.707	176.742
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	106.637	104.470
3.- Cobros reaseguro cedido	16.754	20.058
4.- Pagos reaseguro cedido	31.553	30.220
5.- Recobro de prestaciones	16.920	16.868
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	1.207	908
8.- Otros pagos de explotación	53.876	55.628
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	215.381	213.668
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	193.273	191.226
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	1.542	2.906
4.- Pagos de otras actividades	1.833	1.124
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.542	2.906
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.833	1.124
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(4.794)	(830)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	17.023	23.394
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	438	2.641
2.- Inversiones inmobiliarias	592	554
4.- Instrumentos financieros	223.262	271.802
6.- Intereses cobrados	10.096	4.605
7.- Dividendos cobrados	736	105
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	235.124	279.707
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	770	1.255
3.- Activos intangibles	3.708	2.463
4.- Instrumentos financieros	244.472	304.096
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	248.950	307.814
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(13.826)	(28.107)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación (VIII)		
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	(443)	(350)
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	(443)	(350)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	18	17
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	2.772	(5.046)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	14.182	19.227
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	16.954	14.182
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	16.954	14.182
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	16.954	14.182

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(Expresada en miles de euros)

(1) Naturaleza y Actividades de la Mutua y sus Sociedades Dependientes

A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o la Entidad dominante) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua ha establecido su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera con carácter general la Sociedad Dominante

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja con carácter general la Sociedad Dominante, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución con carácter general de la Sociedad Dominante

Desde un punto de vista organizativo, con carácter general la Mutua tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con alrededor de 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos.

Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por el Grupo.

La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central del Grupo se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos del Grupo.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia. Actualmente los ramos principales en los que dicha entidad opera son Responsabilidad Civil y Automóvil. Durante el ejercicio 2018 se aumentó el Capital Social de AMA América, S.A. Empresa de Seguros en 810 miles de euros, siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 se obtuvo la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante. Durante el ejercicio 2022 se aumentó el Capital Social de la empresa AMA Vida de Seguros y Reaseguros S.A. en 5.700 miles de euros siendo íntegramente suscritos y desembolsados por la Mutua en dicho ejercicio.

Sociedades dependientes

La identificación e información financiera de las sociedades dependientes de la Mutua que han sido incluidas en el perímetro de la consolidación, se muestran en el cuadro que figura a continuación:

Ejercicio 2024

Sociedad (Denominación y Domicilio)	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado Neto del Ejercicio
A.M.A., Desarrollo Internacional, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.935	(103)	522 (*)
Cleverwind System, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	14.715	(2.684)	1.456 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2024 que están pendientes de ser formuladas por su órgano de administración.

Ejercicio 2023

Sociedad (Denominación y Domicilio)	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado Neto del Ejercicio
A.M.A., Desarrollo Internacional, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.935	(421)	263 (*)
Cleverwind System, S.L. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Vía de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	14.715	(3.687)	1.003 (*)

(*)Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2023.

Estas sociedades conforman, conjuntamente con la Mutua, el Grupo A.M.A, Agrupación Mutua Aseguradora (en adelante, el Grupo). El método de consolidación es el de integración global no excluyéndose ninguna compañía del Grupo del perímetro de consolidación.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua y de sus Sociedades Dependientes se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y modificaciones posteriores, y en el resto de legislación y normativa que le es de aplicación, así como lo recogido en las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas según Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Mutua, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas mediante la integración global de las cuentas anuales de las Sociedades Dependientes en las cuales la Mutua posee la mayoría de los derechos de voto o ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, que son las que se presentan en la Nota 1 anterior.

Respecto a la homogeneización de partidas, los principios y criterios contables de las cuentas anuales consolidadas son los de la Entidad dominante, habiéndose realizado los ajustes que en su caso se han considerado necesarios. En caso de la filial no perteneciente al Espacio Económico Europeo (AMA América, Ecuador), no se ha homogenizado las provisiones técnicas, ya que de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, no es necesario armonizar previamente las partidas correspondientes a las provisiones técnicas de dichas sociedades.

El ejercicio social de todas las sociedades del Grupo corresponde a 31 de diciembre de 2024.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 31 de mayo de 2024.

No existen causas que impidan la comparabilidad.

d) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Mutua han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales consolidadas. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales consolidadas en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afectan a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. El Grupo ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- ▶ vida útil de los activos intangibles y materiales
- ▶ valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- ▶ medida de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo
- ▶ comportamiento y desarrollo de siniestros
- ▶ probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias
- ▶ deterioro de créditos por operaciones de seguro y reaseguro
- ▶ activos por impuestos diferidos

e) Criterios de imputación de gastos e ingresos

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo ha operado tanto en ramos de No Vida como en Vida.

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad del Grupo se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.
2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de las provisiones de primas no consumidas y provisiones de primas pendientes de cobro del seguro directo.

3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

Los ingresos y gastos del ramo de Vida se imputan directamente desde la única Sociedad del Grupo que opera en dicho ramo.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes presentados en euros incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto en euros, del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Mutua someterá a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas es la siguiente:

Base de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio 2024	18.127.936,62
Distribución:	
A reservas voluntarias	14.981.222,94
A reserva estabilización a cuenta	1.632.662,24
A reserva de capitalización	1.514.051,44

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras, en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrén.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Con carácter general el Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	6

El Grupo clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.

Los costes de ampliación o mejora, así como los de rehabilitación del lugar donde se asiente el activo y que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, desmantelamiento o retiro se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Con carácter general el Grupo cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, con carácter general el Grupo evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiendo por valor razonable el de tasación determinada por una entidad tasadora autorizada.

Con carácter general, en el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo y modificaciones posteriores, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo, un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueden ser estimados con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Grupo.
- Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:

- Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales el Grupo pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales el Grupo tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vi) de esta nota.

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto. etc.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de

los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consumidas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula con carácter general para el Grupo separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

- 1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.
- 2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- 3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio del Grupo.
- 4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de

la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son para el Grupo, básicamente, las siguientes:

- 1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba im-

putarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. Con carácter general, el Grupo determina el saldo de estas provisiones por el método “recibo a recibo”, tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.

Con carácter general, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe “Otros activos – Periodificaciones” del activo del balance.

- 2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por el Grupo que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Con carácter general, se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- 3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Con carácter general, dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.

- 4. Otras provisiones técnicas. El Grupo constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.
- 5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.
- 6. Provisiones de seguros de vida: representan el valor de las obligaciones del Grupo, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre la vida, al cierre del ejercicio. La provisión de seguros de vida comprende:
 - a. En los seguros cuyo período de cobertura sea inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”, cuyo objetivo y método de cálculo son los mismos que los indicados en el apartado anterior.
 - b. En los demás seguros, la “provisión matemática”:

Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Sociedad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura o de riesgo incrementada por el recargo para gastos de administración previsto en las Notas Técnicas. El cálculo se realiza, certificado a certificado, por un sistema de capitalización individual y mediante la aplicación de un método prospectivo, de acuerdo con las bases actuariales contenidas en las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

(g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance de situación consolidado se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe “Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido” del pasivo del balance de situación consolidado.

(h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado “Plan de Pensiones Grupo AMA”, cuya gestora, hasta el 30 de junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. La contingencia de jubilación es de aportación definida porque el Grupo se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado. Por este concepto, el Grupo ha desembolsado un total de 385 miles de euros en el ejercicio 2024 (369 miles de euros en 2023).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro desde el 1 de enero de 2018 está contratado con AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A. salvo para el personal de dicha entidad que está asegurado en Nationale-Nederlanden.

Con carácter general el Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

En Ecuador el artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- > Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- > 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

En AMA América de Seguros, S.A., se han abonado por aportación al plan de pensiones 2 y 1 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

(i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado.

(k) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas con partes vinculadas surgen del tráfico normal, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

(l) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- 1. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre del balance.
- 2. Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio del periodo ejercicio.
- 3. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado.

La moneda funcional del negocio establecido en Ecuador es el dólar.

(m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por el Grupo para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Con carácter general, se imputan para el Grupo de forma agrupada según Departamentos:

- 1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.
- 2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.
- 3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.
- 4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.

- 5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo.
- 6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

- 1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.
- 2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.
- 3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina / departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

(n) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

El Grupo reconoce en el epígrafe de “Activos mantenidos para la venta” los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo, procede a clasificar en “Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta” los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

El Grupo considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- ▶ Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- ▶ Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- ▶ Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

o) Reserva de estabilización

Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio.

Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

(5) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Aplicaciones informáticas	28.184	0	0	0	28.184
Aplicaciones en curso	4.469	4.476	(623)	0	8.322
	32.653	4.476	(623)	0	36.506
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(22.830)	(2.949)	34	0	(25.745)
	(22.830)	(2.949)	34	0	(25.745)
Valor neto	9.824	1.527	(589)	0	10.762

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Aplicaciones informáticas	24.734	0	0	3.450	28.184
Aplicaciones en curso	5.439	2.754	(274)	(3.450)	4.469
	30.173	2.754	(274)	0	32.653
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(19.173)	(3.657)	0	0	(22.830)
	(19.173)	(3.657)	0	0	(22.830)
Valor neto	11.001	(903)	(274)	0	9.824

Los elementos totalmente amortizados en 2024 suponen 20.177 miles. Los elementos totalmente amortizados en 2023 suponen 14.387 miles .

2024 ha sido el tercer año del plan de sistemas. Un plan de sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A. y con el objetivo de tener una estrategia digital centrada en el mutualista.

- ▶ Se ha seguido potenciando el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los sistemas de A.M.A.
- ▶ Se ha continuado con la mejora continua de las aplicaciones de producción. Seguimos avanzado en el desarrollo de nuevos productos, ofreciendo nuevas garantías y servicios, garantizando productos competitivos y de alto valor a los mutualistas.
- ▶ Se ha comenzado con la digitalización de procesos de negocio y la apertura de un nuevo canal digital.

- ▶ Se ha comenzado un proyecto de transformación de atención al mutualista.
- ▶ Continuamos el proceso de apertura de servicios al exterior vía API y seguimos modernizando y adecuando la infraestructura de A.M.A. a los nuevos desarrollos web basado en APIs sobre infraestructuras Cloud.

En la compañía de AMA Vida no hubo nada significativo.

Respecto a la compañía de AMA América, se han llevado a cabo varios proyectos de especial importancia de cara a la mejora continua de sus procesos entre los que destacan la anulación de comisiones a Brokers e integraciones con el sistema contable para pagos y liquidaciones automáticas.

Transversal a las tres compañías, se han tomado medidas para potenciar el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y se adoptado nuevas medidas de protección frente a ataques, mejorado la monitorización de amenazas.

Respecto a 2023, en la compañía de AMA Vida destacaron ciertos hitos, como la mejora continua de las aplicaciones para una mejor satisfacción del usuario. Se implementaron nuevas funcionalidades a las aplicaciones para mejorar el rendimiento de las mismas.

Además, cumpliendo con la Normativa en relación a Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), se implementaron una serie de iniciativas encaminadas a la mejora de los controles de prevención, como fueron el confirmar falsos positivos, el control de firma y documentación acreditativa en emisión y el proceso de control de pólizas sin firma.

Respecto a la compañía de AMA América, se llevaron a cabo varios proyectos de especial importancia, entre los que podemos destacar la nueva tarifa de autos, la cual nos permitió clasificar mejor al riesgo y realizar ofertas personalizadas y adecuadas a cada riesgo.

Además se tomaron medidas para potenciar el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los datos de AMA América, incluyendo a ésta en el plan de Ciberseguridad.

(6) Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Terrenos	2.000	-	-	190	2.190
Construcciones	7.006	-	-	889	7.895
	9.006	-	-	1.079	10.085
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.679)	(198)	-	(607)	(5.484)
Provisiones deterioro	(590)	(28)	38	(103)	(683)
Valor neto	3.737	(226)	38	369	3.918

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Terrenos	2.147	-	(227)	80	2.000
Construcciones	7.350	-	(735)	391	7.006
	9.498	-	(962)	471	9.006
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.808)	(180)	518	(211)	(4.679)
Provisiones deterioro	(592)	(32)	87	(53)	(590)
Valor neto	4.098	(211)	(356)	207	3.737

El coste de los elementos de las Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Construcciones	417	417
	417	417

Los traspasos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en las inversiones inmobiliarias por importe de 683 miles de euros (590 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El aumento del deterioro en las construcciones de las Inversiones Inmobiliarias por importe de 28 miles de euros, corresponde fundamentalmente a la dotación por menor valoración en la tasación de Albacete y Villagarcía de Arousa.

La reversión de los deterioros en las Inversiones Inmobiliarias por importe de 38 miles de euros, corresponden en su mayoría a la producida en el local de Mérida a lo largo de este año.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendador, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2024

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
257	532	205	311	16

Ejercicio 2023

Cobros del ejercicio	Cobros mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
239	305	161	142	2

A 31 de diciembre de 2024 los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Balboa Comunicación y Marketing, Magma y Aijum Zheng, con cobros en 2024 por 131 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 de 378 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 los contratos más importantes en este apartado fueron los celebrados con Estel Ibérica S.A., Magma y Aijum Zheng, con cobros en 2023 por 137 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 138 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2024

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
271	167	161	6	-

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
292	189	185	4	-

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2024 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2024 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 por importes de 150 y 77 miles respectivamente.

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2023 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2023 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 por importes de 146 y 115 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2024 o sus prórrogas, vencerán entre 2025 y 2026. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

(7) Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

Ejercicio 2024

	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.24
Coste					
Mobiliario	6.159	59	(3)	-	6.215
Instalaciones	11.107	38	-	-	11.145
Equipos informáticos	3.424	83	(202)	195	3.500
Elem. de transporte	252	-	-	-	252
Obras de arte	784	-	-	-	784
Existencias en almacén	225	214	(212)	-	227
Terrenos	40.311	38	(50)	(191)	40.108
Construcciones	79.888	697	(403)	(889)	79.293
	142.150	1.129	(870)	(885)	141.524
Anticipo de inmovilizado	195	-	-	(195)	-
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.722)	(104)	1	-	(5.825)
Instalaciones	(10.350)	(140)	-	-	(10.490)
Equipos informáticos	(2.939)	(446)	198	-	(3.187)
Elem. de transporte	(183)	(30)	-	-	(213)
Construcciones	(32.323)	(1.970)	306	607	(33.380)
	(51.517)	(2.690)	505	607	(53.095)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.456)	(500)	0	-	(15.956)
Provisiones construcción	(8.337)	(595)	1.428	103	(7.401)
Provisión obras arte	(55)	(3)	-	-	(58)
Provisión Total	(23.848)	(1.098)	1.428	103	(23.415)
Valor Neto	66.980	(2.659)	1.063	(370)	65.014

Ejercicio 2023

	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.23
Coste					
Mobiliario	6.081	87	(9)	-	6.159
Instalaciones	11.024	83	-	-	11.107
Equipos informáticos	3.372	57	(5)	-	3.424
Elem. de transporte	252	-	-	-	252
Obras de Arte	784	-	-	-	784
Existencias en almacén	199	435	(409)	-	225
Terrenos	40.593	251	(453)	(80)	40.311
Construcciones	81.051	1.205	(1.977)	(391)	79.888
	143.356	2.118	(2.853)	(471)	142.150
Anticipo de inmovilizado	195	-	-	-	195
Amortización acumulada					
Mobiliario	(5.610)	(120)	8	-	(5.722)
Instalaciones	(9.714)	(636)	-	-	(10.350)
Equipos informáticos	(2.703)	(240)	4	-	(2.939)
Elem. de transporte	(152)	(31)	-	-	(183)
Construcciones	(31.301)	(1.993)	760	211	(32.323)
	(49.480)	(3.020)	772	211	(51.517)
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(15.706)	-	250	-	(15.456)
Provisiones construcción	(10.008)	(166)	1.784	53	(8.337)
Provisión obras arte	(55)	-	-	-	(55)
Provisión Total	(25.769)	(166)	2.034	53	(23.848)
Valor Neto	68.302	(1.068)	(47)	(207)	66.980

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén y construcciones por importe de 214 y 697 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascienden a 212 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias responden fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising; Las altas más significativas en construcciones responden a las obras de reforma llevadas a cabo a lo largo del año en los locales de Cádiz (Avda. Andalucía 69) y Ferrol (Avda. Esteiro 63) por importe de 384 y 138 miles de euros respectivamente, así como en el local de Ecuador situado en Avenida Francisco de Orellana, por un importe de 174 miles de euros. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 50 y 403 miles de euros respectivamente, responden a la venta de los locales situados en Plaza Ovalo de Santa Paula, en Lorca y Calle Cervantes 12 en Cádiz, así como ajustes en los locales situados en Ecuador, con un resultado conjunto de 453 miles de euros.

Respecto al ejercicio 2023, las altas más importantes fueron las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 435, 251 y 1.205 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias en almacén ascendieron a 409 miles de euros. Dichos movimientos de las existencias respondieron fundamentalmente a los condicionados generales y folletos de los distintos ramos comercializados por la entidad, así como productos de merchandising; Las altas más significativas en terrenos y construcciones respondieron a la adquisición del nuevo local de Cádiz, sito en Avda. Andalucía 69, así como el nuevo local de Ecuador situado en Avenida Francisco de Orellana, por un importe de 729 miles de euros. Las bajas en terrenos y construcciones por importe de 453 y 1.977 miles de euros respectivamente, respondieron a la venta de los locales situados en Plaza Nueva 8, de Sevilla y Avenida Andalucía 11 de Málaga, con un resultado conjunto de 482 miles de euros.

Los traspasos se corresponden a cambios de consideración entre Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material, así como la reclasificación de inmovilizado, tanto en los ejercicios del 2024 y 2023.

El valor de mercado de los inmuebles del Grupo asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 89.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (89.571 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 20.117 miles de euros (19.193 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble del Grupo es el Edificio Diego Murillo, sede del mismo, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende a 35.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 349 miles de euros (35.490 y 417 miles, respectivamente, en 2023).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Mobiliario	5.173	4.977
Instalaciones	9.647	8.714
Equipos para proceso de información	2.511	2.457
Elementos de Transporte	109	109
Construcciones	413	278
	17.853	16.535

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 23.357 miles de euros (23.793 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 20.263 miles de euros frente a los 20.600 miles de euros de 2023.

Los movimientos en la provisión por deterioro de terrenos por importe de 500 miles de euros responde a la dotación de deterioro por mayor minusvalía en los terrenos del Edificio Diego Murillo.

El aumento del deterioro en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 595 miles corresponde principalmente a la dotación por menor valoración en la tasación en los locales de Albacete y Valencia, así como a las obras llevadas a cabo en los locales de Cádiz y Ferrol.

Por último, la reversión de los deterioros en construcciones del Inmovilizado Material por importe de 1.531 miles responde principalmente a las reversiones mensuales de los locales en minusvalía según el valor de mercado extraído de la tasación, que revierten a igual ritmo de lo que amortizan, así como al deterioro de las construcciones del edificio Diego Murillo que han experimentado una reversión por mayor valoración de las mismas debido a su tasación.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que el Grupo es arrendatario arrojaban en el ejercicio 2024 pagos por 62 miles de euros; pagos también por 31 miles de euros en el ejercicio 2023:

Ejercicio 2024

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
62	217	62	155	-

Ejercicio 2023

Pagos del ejercicio	Pagos mínimos futuros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
31	279	62	186	31

En 2024, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2024 de 60 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2024 de 211 miles de euros.

En 2023, el contrato más importante en este apartado fue el firmado con Grenke por adquisición de equipos informáticos con pagos en 2023 de 30 miles de euros y con pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 de 272 miles de euros.

(8) Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos del Grupo.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que el Grupo mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera del Grupo cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

- a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E), salvo en AMA América S.A. Empresa de Seguros con inversiones financieras que tengan que cumplir la normativa legal aplicable en Ecuador.
- b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -7% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.

Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.

- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la

realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberá cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).

- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración de la sociedad dominante. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.
- e) Límites relacionados con sectores controvertidos: Con el objetivo de controlar el riesgo de sostenibilidad y en línea con los principios de inversión responsable, se limitan del universo de activos de inversión directa, aquellas empresas involucradas en determinados sectores controvertidos.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

En este sentido, el Grupo divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a. Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b. Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- c. Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d. Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e. Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f. Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesto el Grupo como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo, el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido el Grupo divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

- g. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
- h. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Asimismo A.M.A. considera el riesgo de sostenibilidad

- i. Riesgo de Sostenibilidad: El riesgo de sostenibilidad derivado como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

El Grupo ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealt Management, S.G.I.I.C., S.A.) quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que el Grupo quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014, se considerará:

- El Grupo invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza del Grupo, así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- Cuando se utilicen instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

El Grupo considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,
- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del ejercicio 2024 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa. Porcentajes idénticos a los utilizados en el año 2023.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo en 2024 ha sido la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:
 - i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BB+
- b) Renta Fija:
 - i. Para renta fija en fondos de inversión (solo en AMA América), Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: BBB+.
- c) Renta Variable:
 - i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del Grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.,
 - ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:
 - 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION”.
 - 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B”.
 - 3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”.
 - iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Y respecto al 2023, la calificación media por tipo de activo fue la siguiente:

- a) Tesorería y depósitos:
 - i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB.

- b) Renta Fija:
- i. Para renta fija en fondos de inversión (solo en AMA América), Bonos de Gobierno, Bonos Corporativos: BBB+.
- c) Renta Variable:
- i. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del Grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.
 - ii. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compuso:
 - 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION”.
 - 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B”.
 - 3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EEUU, con hasta un 40% en activos reales y denominado “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”.
 - iii. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.
 - iv. Para renta variable en fondos de inversión: media de dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar, para los que fueron calificados.

Todos los instrumentos financieros se sometieron al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras del Grupo, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios era la siguiente:

	2024	2023
Tesorería y depósitos a corto	11,7%	9,1%
Renta Fija e híbridos (*)	86,3%	84,7%
Renta Variable (*)	2,0%	6,2%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

(9) Activos Financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

Ejercicio 2024	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA VALOR RAZONABLE	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA COSTE	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS							
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)			7.470	12			7.482
(Participaciones en fondos de inversión)		2.833					2.833
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			268.005			43.009	311.014
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					25.605		25.605
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					12.952		12.952
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(153)		(153)
- Mediadores:							
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					872		872
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					10		10
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					1.496		1.496
Tesorería	16.954						16.954
TOTAL	16.954	2.833	275.475	12	40.782	43.009	379.065

(*) Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Ejercicio 2023

ACTIVOS FINANCIEROS

	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR(*)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE			
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)			6.747	12			6.759
(Participaciones en fondos de inversión)		714	14.169				14.883
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			209.540			71.848	281.388
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					16.267		16.267
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					12.610		12.610
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(196)		(196)
- Mediadores:							
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					991		991
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					10		10
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					1.279		1.279
Tesorería	14.182						14.182
TOTAL	14.182	714	230.456	12	30.961	71.848	348.173

(*) Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación (fondo)	116	-
Cartera de activos disponibles para la venta	9.108	3.393
Cartera de Inversión a vencimiento	1.949	-
Préstamos y Partidas a Cobrar y Efectivo	1.345	-
Total	12.518	3.393*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2024, neto del efecto fiscal.

Ejercicio 2023	Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto	Imputable a Patrimonio Neto
Cartera de negociación	-	-
Cartera de otros activos en negociación (fondo)	18	-
Cartera de activos disponibles para la venta	(605)	11.931
Cartera de Inversión a vencimiento	1.601	-
Préstamos y Partidas a Cobrar y Efectivo	500	-
Total	1.514	11.931*

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2023, neto del efecto fiscal.

c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría el Grupo clasificó los fondos de inversión de renta fija de la Cartera de Ecuador, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 2.833 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 el valor razonable era de 714 miles de euros.

El importe de la diferencia entre valor razonable y valor de coste asciende a 31 de diciembre de 2024 a 83 miles de euros (plusvalía). A 31 de diciembre de 2023 ascendía a 2 miles de euros (plusvalía)

Por divisas y años, los activos financieros en esta categoría son (miles de euros):

	2024	2023
EUR	-	-
USD	2.833	714
	2.833	714

d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2024 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2023.

e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Inversiones financieras en capital	7.482	6.759
Instrumentos de patrimonio (FIM)	0	14.169
Valores de renta fija	268.005	209.540
	275.487	230.468

En esta categoría el Grupo ha clasificado los siguientes activos financieros:

- Participaciones en Capital de Atom Hoteles S.A., con un valor de mercado de 3.442 miles de euros; a 31 de diciembre de 2023 en esta misma categoría se tenían participaciones de este mismo emisor, con un valor razonable a esa fecha de 3.018 miles de euros.
- Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR):
 - Participación en FCR “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION” con un valor de mercado de 2.108 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 1.990 miles a 31 de diciembre de 2023.
 - Participación en FCR “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B” con un valor de mercado de 1.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 960 miles a 31 de diciembre de 2023.
 - Participación en FCR “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”, con un valor de mercado de 768 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 779 a 31 de diciembre de 2023.
- Participación en Capital no significativa en TIREA, S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, con igual valor a 31 de diciembre de 2023.
- Instrumentos de patrimonio:

No existen a 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2023 por este tipo de activos existían participaciones en fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 14.169 miles de euros.

No hubo fondos en moneda diferente a euros a 31 de diciembre de 2024, ni tampoco a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 no existen ni existieron operaciones de cobertura de divisa para cubrir estas posiciones (las últimas contrataciones estratégicas de este tipo fueron las realizadas hasta 29 de junio de 2015). Véase nota 12.

- Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos y pagarés con o sin aval del Estado del mismo por un valor razonable de 268.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 209.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2023
Depósitos en entidades de crédito	25.605	16.267
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	12.799	12.414
Mediadores	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	872	991
Créditos por operaciones de coaseguro	10	10
Otros créditos		
Resto de créditos	1.496	1.279
	40.782	30.961

A 31 de diciembre de 2024 se cierra con depósitos en entidades de crédito en las entidades del Grupo: AMA Mutua y AMA América, por importe de 25.605 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 se cierra con depósitos en entidades de crédito en las entidades del Grupo: AMA Mutua y AMA América, por importe de 16.267 miles de euros.

(g) Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría el Grupo ha clasificado inversiones en deuda pública de países de la Comunidad Económica Europea CEE (Estados de España, Italia, Francia, Bélgica y Holanda, así como deuda pública en el Estado de Ecuador, y deuda corporativa a largo y corto plazo en Ecuador con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 de 43.009 miles de euros y un valor de mercado de 43.481 miles, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
Deuda Pública Estados CEE	38.781	39.234
Deuda Pública Estado de Ecuador	3.011	3.030
Deuda Corporativa de Ecuador a largo y Corto Plazo	1.217	1.217
	43.009	43.481

El importe de 4.228 miles de euros en Ecuador está denominado en dólares.

Y a 31 de diciembre de 2023 el Grupo clasificó inversiones en deuda pública de países de la Comunidad Económica Europea CEE (Estados de España -Letras del Tesoro- e Italia, así como deuda pública en el Estado de Ecuador, y deuda corporativa a largo y corto plazo en Ecuador con un coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 71.848 miles de euros y un valor de mercado de 72.012 miles, según el siguiente detalle:

	COSTE AMORTIZADO	VALOR MERCADO
Deuda Pública Estados CEE	65.150	65.326
Deuda Pública Estado de Ecuador	3.364	3.075
Deuda Corporativa de Ecuador a largo y Corto Plazo	3.334	3.611
	71.848	72.012

El importe de 6.698 miles de euros en Ecuador está denominado en dólares.

Durante el ejercicio 2024 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 59.285 miles de euros nominal. La diferencia entre el valor final de esta cartera a 31 de diciembre de 2024 respecto a la misma fecha del año anterior, se debe principalmente a la inversión en renta fija pública en gobiernos de la EEA, fundamentado en la situación actual de los tipos de interés.

Durante el ejercicio 2023 hubo vencimientos en esta categoría por importe de 17.850 miles de euros nominal. La diferencia entre el valor final de esta cartera a 31 de diciembre de 2023 respecto a la misma fecha del año anterior, se debe principalmente a la inversión en renta fija pública en gobiernos de la EEA, fundamentado en la situación actual de los tipos de interés.

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

A 31 de diciembre de 2023, tampoco tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

(10) Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	116.938	67.776	94.763	25.895	1.558	4.084	311.014
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	25.605	-	-	-	-	-	25.605
Otros créditos	15.177	-	-	-	-	-	15.177
Total	157.720	67.776	94.763	25.895	1.558	4.084	351.796

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	130.146	47.700	57.539	37.796	8.207	-	281.388
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	12.857	3.410	-	-	-	-	16.267
Otros créditos	14.694	-	-	-	-	-	14.694
Total	157.697	51.110	57.539	37.796	8.207	-	312.349

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito	0,00%	0,00%	17,57%	32,84%	10,53%	39,05%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta (Valor de mercado)	1,81%	3,73%	20,93%	71,60%	1,93%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento (Coste amortizado)	8,96%	20,57%	21,14%	39,39%	9,93%	0,00%	100,00%
Total	2,58%	5,58%	20,70%	64,57%	3,60%	2,97%	100,00%

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 fue:

ACTIVOS FINANCIEROS	AAA	AA	A	BBB	High Yield	Sin rating	Total
Depósitos en entidades de crédito	0,00%	0,00%	36,88%	54,78%	8,34%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Disp. Venta (Valor de mercado)	0,91%	2,99%	23,16%	66,91%	6,03%	0,00%	100,00%
Valores representativos de deuda, Cart. Vencimiento (Coste amortizado)	30,31%	38,33%	10,99%	11,05%	9,32%	0,00%	100,00%
Total	7,95%	11,35%	20,97%	52,78%	6,95%	0,00%	100,00%

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Intereses devengados y no cobrados	3.344	2.552
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	11.104	10.894
Otras periodificaciones	(204)	901
Total	14.245	14.347

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2024	2022
Efectivo en caja euros	37	32
Efectivo en caja divisas	7	1
Cuentas corrientes en euros	16.615	13.930
Cuentas corrientes en divisas	295	219
Total	16.954	14.182

El Grupo clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del ejercicio 2024 al igual que al cierre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

A 31 de diciembre de 2023 no tenía tampoco ninguna cuenta bancaria con esa carga.

(13) Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Las entidades que integran el Grupo aportan a los Fondos Propios consolidados sus resultados, que fueron los siguientes en los dos últimos ejercicios (en miles de euros), previo a las eliminaciones intragrupo:

	2024	2023
* A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora	18.128	11.692
* AMA América de Seguros, S.A.	522	263
* AMA, Desarrollo Internacional, S.L.	-	-
* Cleverwind System, S.L.	-	-
* A.M.A. Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	1.456	1.003
Total	20.106	12.958

Fondo mutua

Al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre de 2023, el fondo mutua de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutua tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutua se dotará con:

- a. La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
- b. La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
- c. Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley. El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldos al 31.12.23	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.24
Automóviles RC obligatoria	873	889	-	1.762
Automóviles RC voluntaria	978	44	-	1.022
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	8.017	699	64	8.651
Total ramos obligatorios	9.868	1.633	65	11.435
Total reserva de estabilización	9.868	1.633	65	11.435

Ejercicio 2023	Saldos al 31.12.22	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 31.12.23
Automóviles RC obligatoria	-	873	-	873
Automóviles RC voluntaria	933	45	-	978
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	-	1	1	-
Responsabilidad civil profesional	7.472	678	134	8.017
Total ramos obligatorios	8.405	1.597	135	9.868
Total reserva de estabilización	8.405	1.597	135	9.868

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios de la Mutua como “Reserva de estabilización”, neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2024 y 2023, al igual que desde el ejercicio 2008, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe “Dividendo a cuenta y reserva de estabilización” por importes de respectivamente 1.633 y 1.598 miles de euros. Asimismo, en el Ejercicio 2024 se ha aplicado directamente al epígrafe “Reservas” un importe de 66 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe neto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 66 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.

Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Diferencias de cambio y conversión

En este epígrafe se recogen las diferencias en los fondos propios de la entidad AMA América de Seguros, S.A. como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Los movimientos se reflejan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 15% (10% en el año 2023) del incremento de los fondos propios. La reducción de la base imponible en ningún caso podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el artículo 11.12 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:

- a) Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 3 años desde el cierre impositivo al que corresponde esta reducción (5 años en 2023).
- b) Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 1.514 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas en sociedades consolidadas

En este epígrafe se incluyen las reservas procedentes de las sociedades dependientes que consolidan por el método de integración global según el detalle siguiente:

Sociedad	2024	2023
AMA América de Seguros, S.A.	(144)	(407)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	(2.684)	(3.687)
AMA Desarrollo internacional	-	-
Cleverwind System, S.L.	-	-
TOTAL	(2.828)	(4.094)

(14) Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance de situación consolidado, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Mies de eruos			
	Saldo al 31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2024
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	74.508	76.574	(73.328)	76.574
Provisión para Riesgos en Curso	293	255	(145)	255
Provisión de seguros de vida				
Provisión para primas no consumidas	1.934	2.166	(1.748)	2.166
Provisión para Riesgos en Curso	-	-	-	-
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	123.602	123.980	(128.177)	123.980
Provisión de siniestros pendientes de declaración	10.020	11.043	(11.350)	11.043
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.989	6.860	(6.337)	6.860
Provisión para participación en beneficios y para extornos	1.208	1.251	(769)	1.251
Otras Provisiones Técnicas	523	702	(469)	702
	219.077	222.831	(222.324)	222.831
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	5.638	5.932	(6.104)	5.932
Provisión de seguros de vida	250	300	(234)	300
Provisiones para prestaciones	27.843	26.965	(29.947)	26.965
Provisiones para prestaciones	69	38	(23)	38
	33.800	33.235	(36.308)	33.235

Ejercicio 2023	Mies de eruos			
	Saldo al 31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2023
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	73.328	74.508	(73.328)	74.508
Provisión para Riesgos en Curso	145	293	(145)	293
Provisión de seguros de vida				
Provisión para primas no consumidas	1.748	1.934	(1.748)	1.934
Provisión para Riesgos en Curso	-	-	-	-
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	128.177	123.602	(128.177)	123.602
Provisión de siniestros pendientes de declaración	11.350	10.020	(11.350)	10.020
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.337	6.989	(6.337)	6.989
Provisión para participación en beneficios y para extornos	768	1.208	(768)	1.208
Otras Provisiones Técnicas	469	523	(469)	523
	222.323	219.077	(222.323)	219.077
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	6.104	5.638	(6.104)	5.638
Provisión de seguros de vida	234	250	(234)	250
Provisiones para prestaciones	29.947	27.843	(29.947)	27.843
Provisiones para prestaciones	23	69	(23)	69
	36.308	33.800	(36.308)	33.800

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se incluyen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2024 de 11.104 miles de euros, frente a los 10.894 miles de euros de 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2024 de 2.166 miles de euros (2.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado de los ramos no vida al 31 de diciembre de 2023, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2024:

Ramos	Provisión al 31.12.2023 (1) (*)	Pagos año 2024 (2)	Pendiente al 31.12.2024 (3)	Diferencias (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automóviles RC	45.415	13.270	25.167	6.978
Automóviles Otras garantías	8.848	5.905	1.548	1.395
Accidentes	500	220	218	62
Cascos	170	10	129	31
Responsabilidad Civil	73.292	13.003	57.138	3.151
Defensa Jurídica	1.022	133	679	210
Decesos	3.649	2.702	636	311
Multirriesgo Hogar	1.750	764	441	545
Multirriesgo Comercio	5	(2)	0	7
Otros multirriesgos	99	46	30	23
Enfermedad	41	33	0	8
	134.791	36.084	85.986	12.721

(*)El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.989 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado de los ramos no vida al 31 de diciembre de 2022, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2023:

Ramos	Provisión al 31.12.2022 (1) (*)	Pagos año 2023 (2)	Pendiente al 31.12.2023 (3)	Diferencias (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automóviles RC	46.750	14.674	25.992	6.084
Automóviles Otras garantías	9.217	5.150	1.719	2.348
Accidentes	703	279	243	181
Cascos	48	17	4	27
Responsabilidad Civil	74.053	10.641	61.120	2.292
Defensa Jurídica	1.274	119	593	562
Decesos	3.544	2.604	625	315
Multirriesgo Hogar	1.782	676	412	694
Multirriesgo Comercio	6	(1)	4	3
Otros multirriesgos	146	108	34	4
Enfermedad	39	23	0	16
	137.562	34.290	90.746	12.526

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.337 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 838 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros reasegurados al 100%.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2024	2023
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	39	37
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	244	147
Deudas con mediadores	148	133
Deudas condicionadas	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	3.722	2.584
Deudas por operaciones de coaseguro	2	2
Otras deudas		
Resto de otras deudas	1.422	1.324
	5.577	4.227

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2025 (vencían en 2024 los mantenidos a 31 de diciembre de 2023).

b) Aplazamiento pago proveedores

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2024:

	2024	2023
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	3	4
Ratio de operaciones pagadas	3	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	14
Miles de euros		
Total pagos realizados	75.536	75.267
Total pagos pendientes	1.175	1.273
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de la morosidad	75.527	71.177
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	95%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	105.983	104.322
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

Durante los ejercicios 2024 y 2023 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago de la matriz a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2024	2023
Otros Créditos		
Créditos con Administraciones Públicas	194	225
	194	225
 Activos fiscales		
Activos por impuesto diferido	579	1.263
Hacienda Pública deudor por IS	1.394	789
	1.973	2.052
 Otras deudas		
Seguridad Social	756	1.083
Retenciones	745	572
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.424	1.465
	2.925	3.120
 Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
Hª Pª acreedor por I.S.	62	408
 Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.897	2.506
Otros	2.535	2.045
	5.494	4.959

El Grupo considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la misma a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por la misma.

Todas las entidades del Grupo mantienen abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2021, además del impuesto de sociedades del 2020.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2024 y 2023 y los beneficios fiscales que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales. Las entidades del Grupo no tributan en régimen de consolidación fiscal, con lo que el impuesto sobre sociedades se calcula de forma separada para las mismas. El conjunto de los datos de A.M.A. y AMA Vida (no se agrupa con AMA América por no ser importes significativos dentro del Grupo) son:

	2024	2023
Resultado contable del ejercicio	19.693	12.731
Impuesto sobre sociedades	3.694	3.045
Diferencias permanentes		0
Positivas (I)	1.328	5.633
Negativas (II)	(2.997)	(5.063)
Diferencias temporales		0
Con origen en el ejercicio		0
Provisión para primas pendientes de cobro	146	173
Provisión de estabilización	(1.632)	(1.598)
Otras provisiones y otros	605	587
Con origen en ejercicios anteriores		0
Provisión para primas pendientes de cobro	(173)	(191)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	65	135
Otras provisiones y otros	(896)	(652)
Compensación de bases imponibles negativas	1.023	1.000
Base imponible fiscal	18.579	13.569
Cuota íntegra al 25%	4.645	3.392
Deducciones y bonificaciones año	(1.112)	(541)
Cuota líquida	3.533	2.814
Retenciones y pagos a cuenta	(4.783)	(2.444)
Cuenta a pagar / (cobrar)	(1.250)	407

- (I) Incluye 99 y 98 miles de euros en los años 2024 y 2023, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2024 y 2023, incluye 1.123 y 198 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles. Finalmente, en 2024 y 2023 se incluyen 0 y 616 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inversiones financieras (véase nota 9)
- También incluye en los ejercicios 2024 y 2023 un total de 96 y 4.596 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen así mismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.
- (II) En los ejercicios 2024 y 2023 incluye principalmente 1.514 y 87 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2024 y 2023 incluyen reversiones por venta de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores por deterioros por importes de 1.399 y 4.976 miles de euros respectivamente.

En los ejercicios 2024 y 2023 quedan créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores según el detalle siguiente:

Ejercicio	Generación	Importe de bases imponibles negativas			
		Aplicadas en el ejercicio		Pendientes de aplicar	
		2024	2023	2024	2023
2016		-	-	-	-
2017		-	90	-	-
2018		662	910	-	662
2019		361	-	386	747
2020		-	-	1.177	1.177
2021		-	-	94	94
TOTAL		1.023	1.000	1.657	2.680

En el Ejercicio 2024 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 6.207 miles de euros no registradas contablemente como crédito fiscal dado que entrarán directamente como menor gasto sobre el impuesto de sociedades cuando se apliquen.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2024 y 2023 como sigue:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	23.387	15.776
Compensación de bases imponibles negativas	(1.023)	(1.000)
Impuesto al 25%	5.591	3.694
Gastos no deducibles	332	1.409
Ingresos no tributables	(749)	(1.266)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(1.112)	(541)
Ajustes de ejercicios anteriores	(258)	(215)
Gasto por impuesto sobre beneficios	3.804	3.081

Asimismo, la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente		
Del ejercicio	3.534	2.851
De ejercicios anteriores	(259)	(215)
	3.275	2.636
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	7	5
Reserva estabilización	392	366
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	72	16
	529	445
Total gasto por impuesto de las actividades continuadas	3.804	3.081

La sociedad dependiente AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS ha obtenido un beneficio por importe de 543 miles de euros, y ha generado gasto por impuesto de las actividades continuadas por importe de 21 miles de euros. En el caso de A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L. el resultado ha sido nulo. Por último existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de la sociedad CLEVERWIND SYSTEM, S.L. por importe de (3) miles de euros que se podrán compensar en los siguientes periodos impositivos en los que se obtengan rentas positivas sin limitación temporal.

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Año 2024	Activos	Pasivos
Provisiones y otros	252	-
Inversiones financieras	327	(1.025)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.897)
Activos y pasivos netos	579	(5.432)

Año 2023	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	58	-
Provisiones y otros	237	-
Inversiones financieras	968	(536)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.505)
Activos y pasivos netos	1.263	(4.551)

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

(17) Información Medioambiental

Por su actividad el Grupo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(18) Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la sociedad dominante

En el Ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Remuneraciones	1.510	1.562

La sociedad dominante no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el Ejercicio 2024, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Seguro de Responsabilidad Civil (*)	39	52
Seguro de Vida	31	25
Seguro de Contingencias especiales	21	10

(*) El importe de la Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los miembros del Consejo asciende a 39 miles de euros (52 miles en 2023) con un límite de indemnización de 10.000 miles de euros.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante está formado al 31 de diciembre de 2024 por 15 miembros, 13 de ellos hombres y 2 mujeres, a 31 de diciembre de 2023 estaba formado por 15 miembros, 14 hombres y una mujer. En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Grupo.

El Personal Directivo de la sociedad dominante a 31 de diciembre de 2024, compuesto por 9 personas, 8 varones y 1 mujer (al 31 de diciembre de 2023 fueron igualmente 9 personas, 8 varones y 1 mujer), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2023):

	2024	2023
Nº de personas	9	9
Sueldos y salarios	1.252	1.077
Retribución en especie	20	19
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	24	23

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

(19) Información Segmentada

El Grupo posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

RAMO	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida ejercicio 2024	170.633	210.117	-	2.778	3.994	3.894
No vida ejercicio 2023	166.072	207.509	-	2.817	3.347	3.161
Vida ejercicio 2024	7.037	6.041	-	-	-	-
Vida ejercicio 2023	6.420	5.589	-	-	-	-

(20) Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	10	9	1
Técnicos	137	90	50
Otros empleados	449	161	281
Total	596	260	332

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio	Nº. a fin de ejercicio	
		Varones	Mujeres
Directivos	10	9	1
Técnicos	135	89	48
Otros empleados	452	168	279
Total	597	266	328

El número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del Ejercicio 2024 ha sido de 10 empleados, 4 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 6 empleados a la categoría “Otros empleados” (12 empleados en 2023, 3 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 9 empleados a la categoría “Otros empleados”).

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	22.663	22.404
Indemnizaciones y prejubilaciones	287	947
Cargas sociales	7.763	8.232
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	478	459
Total	31.191	32.042

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, el Grupo mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 383 miles de euros y 369 miles de

euros durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. Hay que añadir la prestación definida que serían 93 miles de euros en el año 2024 y 88 miles de euros en 2023. Adicionalmente en A.M.A. América de Seguros, S.A. se ha abonado por aportaciones al plan de pensiones 2 y 3 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente, y en AMA Vida durante el año 2024 se han realizado aportaciones al Plan de Pensiones por un importe de 1 miles de euros (1 miles de euros en el año 2023).

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2024	2023
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.456	6.813
Otros gastos sociales	1.307	1.419
	7.763	8.232

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en los Ejercicios 2024 y 2023, ha devengado por servicios profesionales 67 y 65 miles de euros respectivamente en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas. Adicionalmente, por la auditoría de Ama América de Seguros, S.A., la auditora Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda. ha devengado 6 miles de euros tanto en 2024 como en 2023 cada año. Por último, por la auditoría de Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A., la auditora Ernst&Young, S.L. ha devengado en 2024 y 2023 por servicios profesionales 28 y 27 miles de euros respectivamente.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L y sus empresas vinculadas no han facturado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

(22) Transacciones con Entidades Vinculadas

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	2024	2023
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	96	96
	96	96
Gastos		
Aportaciones - Fundación AMA	96	4.596
Convenios de colaboración- Fundación AMA	4.860	-
	4.956	4.596

Durante el ejercicio 2024 se ha firmado un convenio de colaboración con Fundación AMA que sustituye en gran medida las aportaciones de ejercicios anteriores.

(23) Información Técnica

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2024 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo del Grupo es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, el Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, el Grupo ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, el Grupo ha desarrollado herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

El Grupo mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2024 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 por ciento y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 por ciento; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 por ciento. Asimismo, se disponen de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal. En AMA América hay dos contratos de Reaseguro no

proporcionales, con una prioridad de 17,5 miles de dólares en el contrato de Autos y de 60 miles de dólares en el contrato de Responsabilidad Civil Profesional.

Información técnica relacionada con el seguro de vida

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Seguro de Vida (Directo)	2024	2023
A1) PRIMAS POR CONTRATOS DE SEGURO INDIVIDUALES	1.266	1.018
A2) PRIMAS POR CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVOS	5.771	5.402
B1) PRIMAS PERIÓDICAS		
B2) PRIMAS ÚNICAS		
C1) PRIMAS DE CONTRATOS SIN PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
C2) PRIMAS DE CONTRATOS CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
C3) PRIMAS DE CONTRATOS EN LAS QUE EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUME EL TOMADOR		
TOTAL	7.037	6.420

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida en vigor, al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

Ejercicio 2024

Modalidad	Tipo de Cobertura	Tablas	Composición del Negocio de Vida	Interés Técnico	Participación en Beneficios		
					¿Tiene? Sí / No	Miles de Euros Distribuido	Forma de Distribución
Vida Riesgo Colectivas	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A2	0%	Si	1.306	Al Tomador
Vida Riesgo Individual	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A1	0%	No		

Ejercicio 2023

Modalidad	Tipo de Cobertura	Tablas	Composición del Negocio de Vida	Interés Técnico	Participación en Beneficios		
					¿Tiene? Sí / No	Miles de Euros Distribuido	Forma de Distribución
Vida Riesgo Colectivas	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A2	0%	Si	914	Al Tomador
Vida Riesgo Individual	Fall e Inv.	PASEM2020 Y PEAIM	A1	0%	No		

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, AMA VIDA modificó sus bases técnicas en 2021, con el fin de aplicar la tabla “PASEM2020_NoRel_1er.orden”

al cálculo de la tarifa de las pólizas de Vida Riesgo. A efectos de la valoración de la mejor estimación de provisiones técnicas utilizada en el informe sobre la situación financiera y de solvencia, la Sociedad aplica las tablas PASEM2020_General 2ndo.orden publicadas por la citada Resolución, sin efecto en estas cuentas anuales.

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera el Grupo se muestran a continuación:

Ejercicio 2024:

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos	Multirriesgo Comercio	Accidentes	Miles de Euros Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	33.629	2.325	38.836	46.228	49.441
1. Primas netas de anulaciones	34.378	2.309	39.157	46.424	50.113
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(748)	17	(327)	(207)	(681)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	0	0	0	0	0
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(1)	(1)	6	11	9
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.690	1.028	7.667	2.442	7.757
1. Primas netas de anulaciones	10.998	1.022	7.662	2.442	7.757
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(308)	6	5	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	22.939	1.297	31.169	43.786	41.684
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	20.614	142	18.611	32.566	28.101
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.365	294	18.152	31.740	28.517
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	249	(152)	459	826	(416)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.997	(17)	3.275	515	60
1. Prestaciones y gastos pagados	5.167	68	3.460	879	61
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(170)	(85)	(185)	(364)	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	15.617	159	15.336	32.051	28.041
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.072	376	7.036	7.031	8.615
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	749	52	1.545	988	1.091
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.386	137	2.545	(86)	5.620
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	4.285	377	230	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII–VIII)	3.922	188	10.896	7.933	15.326

Ejercicio 2023:

Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos	Miles de Euros				
	Multirriesgo Comercio	Accidentes	Respons. Civil	R.C. Autos	Otros Daños Autos
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	31.862	2.342	37.208	46.302	48.243
1. Primas netas de anulaciones	32.713	2.322	37.676	45.905	48.559
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(864)	16	(460)	299	(334)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	0	0	0	0	0
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	13	4	(8)	98	18
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	10.578	1.175	7.521	2.292	7.520
1. Primas netas de anulaciones	10.267	1.019	7.499	2.292	7.520
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	311	156	22	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	21.284	1.167	29.687	44.010	40.723
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.569	233	12.556	31.285	27.869
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	20.134	466	15.518	33.015	28.085
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(565)	(233)	(2.962)	(1.730)	(216)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	4.951	(26)	111	2.428	33
1. Prestaciones y gastos pagados	5.820	202	3.532	230	34
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(869)	(228)	(3.421)	2.198	(1)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	14.618	259	12.445	28.857	27.836
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.270	372	6.723	7.382	8.457
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	784	52	1.657	1.038	1.172
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	2.153	146	2.575	(213)	7.271
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	3.895	484	261	0	0
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII–VIII)	4.312	86	10.694	8.207	16.900

Resultado técnico por año de ocurrencia:

Ejercicio 2024:

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI-RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.228	48.561	33.629	39.715	2.715	1.881
1. Primas netas de anulaciones.	46.424	49.274	34.378	39.997	2.700	1.854
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	(207)	(723)	(748)	(286)	16	14
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	11	10	(1)	4	(1)	13
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.442	7.691	10.690	7.734	1.334	216
1. Primas netas de anulaciones.	2.442	7.691	10.998	7.729	1.329	212
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	(308)	5	5	4
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	43.786	40.870	22.939	31.981	1.381	1.665
III SINIESTRALIDAD (Directo)	35.427	31.151	21.240	12.128	433	530
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	11.930	22.659	13.522	1.611	233	218
Gastos de siniestralidad imputables	2.147	1.783	2.704	488	33	45
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	21.350	6.709	5.014	10.029	167	267
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	1.055	0	5.484	215	71	23
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	4.338	66	59	17
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	1.055	0	1.146	149	12	6
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	34.372	31.151	15.756	11.913	362	507
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.031	8.182	5.072	7.469	436	354
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	988	1.038	749	1.598	60	42
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	2.646	3.199	2.386	2.586	160	111
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	4.285	230	430	46
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	3.229	1.789	1.055	4.228	66	112
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	1.978	(911)	4.316	12.873	859	809

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica



Ejercicio 2023:

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTI- RIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	RESTO (*)
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	46.302	47.724	31.862	37.727	2.691	1.859
1. Primas netas de anulaciones.	45.905	47.839	32.713	38.396	2.698	1.869
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	299	(133)	(864)	(661)	(12)	1
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	98	18	13	(8)	5	(11)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.292	7.475	10.578	7.565	1.449	225
1. Primas netas de anulaciones.	2.292	7.475	10.267	7.543	1.315	227
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0	0	311	22	134	(2)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	44.010	40.249	21.284	30.162	1.242	1.634
III SINIESTRALIDAD (Directo)	32.372	33.531	21.081	14.304	542	601
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	10.929	24.334	13.833	1.449	240	225
Gastos de siniestralidad imputables	1.680	1.685	2.417	476	39	34
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	7.512	4.831	12.379	263	342
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	0	0	2.777	660	110	155
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	0	0	1.862	37	69	22
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	0	0	915	623	41	133
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	32.372	33.531	18.304	13.644	432	446
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	7.382	8.122	5.270	7.058	426	234
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.038	1.115	784	1.714	61	42
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	3.195	3.346	2.153	2.605	169	230
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	0	0	3.895	261	531	39
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(11)	(11)	(34)	592	0	0
TOTAL RESULTADO TÉCNICO	12	(5.876)	(1.366)	5.994	685	721

* Resto incluye: Decesos, Embarcaciones, Asistencia Integral y Protección Jurídica

(24) Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación, se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2024	2023
Quejas presentadas y admitidas (I)	70	37
Quejas estimadas	63	37
Quejas desestimadas	7	0
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	328	356
Reclamaciones estimadas	103	115
Reclamaciones desestimadas	151	198
Reclamaciones en tramitación	60	27
Reclamaciones pendientes	14	16
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	10	38
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	408	431

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2024	2023
Departamento Producción Automóvil	18,34	18,07
Departamento Producción Ramos Varios	2,01	3,82
Departamento Producción RC Profesional	0,75	0,25
Departamento Siniestros Automóvil	20,10	13,49
Departamento Siniestros Ramos Varios	45,98	48,35
Departamento Siniestros RC Profesional	0,50	0,76
Departamento AMA Asistencia	12,31	15.26
	100	100

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2024	2023
RECURRIDAS ANTE LA DGS	21	25
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	2	3
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	-	1
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	19	21

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2024 no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Asimismo, en los ejercicios 2024 y 2023, la entidad Ama Vida Seguros y Reaseguros, S.A., no recibió ninguna reclamación ni ninguna notificación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna del Grupo y demás normas legales.

(25) Avaluos y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2024 no había ningún aval o compromiso.

A 31 de diciembre de 2023 existía un aval a favor de Carpio Capital S.L.U. por importe de 33 miles de euros, como garantía de cantidad entregada a cuenta por el importe pactado en contrato de compra venta de local de Cádiz, propiedad de A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora.

(26) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

Informe de Gestión Consolidado



Informe de Gestión del ejercicio 2024

Este informe de gestión agrupa las siguientes sociedades: A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima fija, AMA América de Seguros S.A., A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Cleverwind System S.L.

Teniendo las siguientes participaciones y relaciones intragrupo:



Las entidades A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. y Cleverwind System S.L. no tienen actividad actualmente.

El resultado asegurador consolidado del ejercicio 2024 asciende a 13.970 miles de euros, que representa un 9,4% de las primas imputadas. La evolución de los mercados ha llevado a un resultado de las inversiones de 9.961 miles de euros, por lo que el resultado positivo antes de impuestos es de 23.931 miles de euros, que representa un 16,1% de las primas imputadas netas de reaseguro.

El número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. Grupo era de 507.292. Las primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado del Grupo ascienden a 181.664 miles de euros, dentro de un entorno muy competitivo en el mercado asegurador.

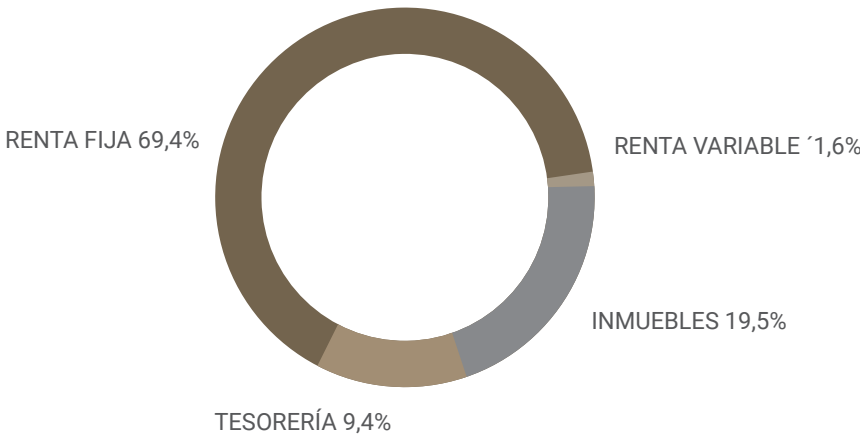
A 31 de diciembre de 2024, A.M.A. Grupo contaba con 592 empleados, repartidos entre las oficinas centrales, las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional y en Ecuador.

- El valor de mercado de las inversiones financieras y materiales asciende a 456.915 miles de euros, financieras 367.911 y materiales 89.004 miles de euros, con un 81% y un 19% respectivamente.

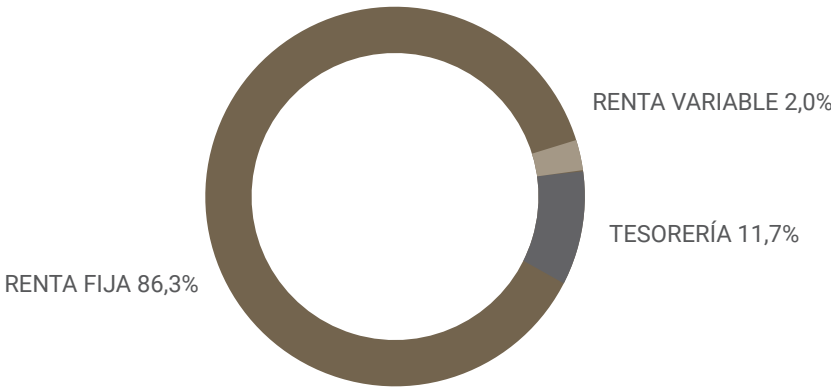
- La estructura final de la Cartera de Inv. Financieras se sitúa en un 11.7% de Tesorería, 86.3% en R. Fija, y 2.0% en R. Variable.
- La duración media de la Cartera de sitúa en 1,51.

De las inversiones totales del Grupo, por un importe de 456.716 miles de euros, incluyen un total de 28.888 miles por las Sociedades Dependientes, presentando la siguiente distribución:

TOTAL CARTERA A VALOR DE MERCADO POR TIPO DE ACTIVO



CARTERA FINANCIERA (VALOR MERCADO)



Situación económica

La actividad económica mundial no ha mostrado cambios significativos en el patrón de comportamiento durante el ejercicio 2024.

La economía mundial creció en el tercer trimestre a un ritmo muy similar al del precedente, del 0,7%. El sector servicios se mostró fuerte y la industria más débil; Estados Unidos sorprendió por el crecimiento robusto de su PIB y China ha necesitado el despliegue de medidas de apoyo para evitar un mayor frenazo económico.

La inflación ha disminuido a nivel mundial en parte gracias a la bajada de los precios del petróleo, con cierta resistencia del sector servicios.

Las tensiones geopolíticas y el aumento del proteccionismo comercial representaron amenazas significativas para la economía global. La intensificación de medidas que distorsionan el comercio y los conflictos en diversas regiones del mundo contribuyeron a un clima de incertidumbre que afectó negativamente a la inversión y al comercio internacional.

La economía del área del euro sigue mostrando signos de debilidad. Creció un 0,4% en el tercer trimestre, dos décimas más que en el trimestre anterior y por encima de las previsiones, gracias al tirón del consumo y la inversión.

El BCE redujo nuevamente los tipos de interés oficiales en diciembre. Esta decisión se apoyó en una evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria.

La inflación mostró una tendencia a la baja, cerrando el año en torno al 2,5%, acercándose al objetivo del BCE. Esta moderación permitió cierta flexibilidad en la política monetaria para apoyar el crecimiento.

La economía española mantuvo un elevado ritmo de crecimiento en el tercer trimestre. Este crecimiento descansó, principalmente, en la fortaleza de la demanda nacional y, en particular, en el consumo, tanto público como privado.

De acuerdo con los datos de avance de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), el crecimiento del PIB se situó en el 0,8% en el tercer trimestre, la misma tasa que se registró en el segundo trimestre y 0,2 puntos porcentuales por encima de la prevista en el ejercicio de proyecciones del Banco de España de septiembre. En términos interanuales, el avance del PIB se aceleró hasta el 3,4%, dos décimas por encima del observado en el segundo trimestre.

Se estima que la DANA que afectó a varias provincias españolas a finales de octubre tendrá un impacto negativo sobre el crecimiento agregado en el cuarto trimestre que será limitado y podría revertirse durante la primera mitad de 2025. Este episodio meteorológico adverso, que ha tenido un extraordinario coste en términos de vidas humanas, también ha supuesto una notable disrupción de la actividad económica en los municipios afectados, cuyo peso en el total nacional, de acuerdo con diversas métricas; por ejemplo, de población, empleo y actividad empresarial, se situaría en torno al 2%.

El consumo privado mantendría, en el cuarto trimestre, la senda de recuperación mostrada en los dos trimestres previos. Tras experimentar una sensible aceleración en los trimestres centrales del año, se espera que el consumo de las familias siga siendo uno de los principales soportes del crecimiento de la economía española en los próximos trimestres.

En 2024, el déficit público podría situarse por encima del 3% del PIB, en parte como consecuencia de los gastos extraordinarios derivados de las medidas de política económica adoptadas como respuesta a las inundaciones recientes. Hasta septiembre, el déficit de las Administraciones Públicas acumulado a doce meses se situó en el 3,2% del PIB, tres décimas menos que en diciembre de 2023. Esto sería resultado, entre otros factores, de un avance de los gastos del 5,8% interanual en el período enero-septiembre, ligeramente inferior al de los ingresos, del 6,6%.

Investigación y desarrollo

2024 ha sido el tercer año del plan de sistemas. Un plan de sistemas encaminado a la evolución tecnológica de los entornos de A.M.A. y con el objetivo de tener una estrategia digital centrada en el mutualista.

En este 2024:

- ▶ Se ha seguido potenciado el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y de los sistemas de A.M.A.
- ▶ Se ha continuado con la mejora continua de las aplicaciones de producción. Seguimos avanzado en el desarrollo de nuevos productos, ofreciendo nuevas garantías y servicios, garantizando productos competitivos y de alto valor a los mutualistas.

- ▶ Se ha comenzado con la digitalización de procesos de negocio y la apertura de un nuevo canal digital
- ▶ Se ha comenzado un proyecto de transformación de atención al mutualista.
- ▶ Continuamos el proceso de apertura de servicios al exterior vía API y seguimos modernizando y adecuando la infraestructura de A.M.A. a los nuevos desarrollos web basado en APIs sobre infraestructuras Cloud.

En la compañía de AMA Vida también hay ciertos hitos a destacar, como la mejora continua de los procesos internos para ofrecer un mejor servicio a sus clientes. Durante este año, se ha puesto en producción un conjunto de mejoras técnicas y funcionales que mejoran significativamente la usabilidad de la plataforma.

Respecto a la compañía de A.M.A. América, se han llevado a cabo varios proyectos de especial importancia de cara a la mejora continua de sus procesos entre los que destacan la anulación de comisiones a Brokers e integraciones con el sistema contable para pagos y liquidaciones automáticas.

Transversal a las tres compañías, se han tomado medidas para potenciar el nivel de seguridad informática de las aplicaciones y se adoptado nuevas medidas de protección frente a ataques, mejorado la monitorización de amenazas.

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

Adicionalmente se ha incluido información sobre sostenibilidad derivado de los requerimientos de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE.

Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

Periodo medio de pago a proveedores

La información del periodo medio de pago a proveedores se desglosa en la nota 15.b de la memoria.

No querríamos finalizar este Informe de Gestión, sin antes agradecer a nuestros mutualistas su confianza en los productos y en el servicio prestado por A.M.A. Grupo, ese será siempre nuestro principal objetivo, y a todos los empleados del Grupo por su entrega y dedicación, sin cuyo esfuerzo no hubiese sido posible alcanzar las metas a las que A.M.A. Grupo ha llegado.

Informe Anual de Gobierno Corporativo



(I) PREÁMBULO

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija ("**A.M.A.**", la "**Mutua**", o la "**Entidad**", indistintamente), es una mutua de seguros a prima fija, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). El domicilio social está situado en Parque Empresarial Cristalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), y con N.I.F. G-28177657.

A pesar de que la exigencia sobre gobierno corporativo sólo resulta de obligado cumplimiento para las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado, A.M.A. ha decidido someterse voluntariamente a los principios y postulados enunciados en los Informes publicados por las Comisiones Olivencia (1998) y Aldama (2003), a los del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (2006), y a las normas existentes en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que estas le puedan resultar de aplicación. En concreto, en este informe anual de gobierno corporativo (el "**Informe**") se han tenido en cuenta:

- ▶ El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), por el carácter supletorio que la legislación para las sociedades anónimas tiene respecto de la regulación de las mutuas de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados¹.
- ▶ Las cuestiones relativas a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo, que pudieran haber afectado al contenido del Informe.
- ▶ La Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, modificada por las Circulares 7/2015, de 22 de diciembre, 2/2018, de 12 de junio, y 3/2021, de 28 de septiembre, optando en todo caso por el primero de ellos al ser el que mayor correspondencia guarda con la razón social de A.M.A. como mutua de seguros a prima fija.
- ▶ La Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Concretamente, este Informe se entiende referido a la actividad de A.M.A. en materia de gobierno corporativo a 31 de diciembre de 2024, salvo que se indique expresamente lo contrario, y será objeto de actualización cuando se produzca cualquier hecho relevante que aconseje la introducción de nuevos contenidos.

A.M.A. concibe su gobierno corporativo como un sistema de buenas prácticas en la administración de la Mutua, de cuya evolución se irá dando cuenta a través de la página web (www.amaseguros.com).

Los rasgos más destacables del gobierno corporativo de A.M.A. son:

- ▶ Garantizar la correcta y más óptima administración de la Mutua así como consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz basado en el estricto respeto y cumplimiento de la Ley, los estatutos sociales de la Entidad (los "**Estatutos**") y las disposiciones de los reglamentos internos de administración y de la asamblea general de A.M.A. (la "**Asamblea General**").

- ▶ La voluntad de mantener informados a los mutualistas, los empleados y cualquier tercero con interés legítimo sobre las normas internas en materia de gobierno corporativo.
- ▶ La actuación del consejo de administración de A.M.A. (el "**Consejo de Administración**"), no sólo como órgano superior de la Mutua, sino como órgano de decisión que mantiene reuniones periódicas, adopta y asume decisiones ejecutivas, mantiene un contacto constante con el equipo directivo y participa activamente en el desarrollo corporativo de la Mutua.
- ▶ La constitución, puesta en funcionamiento y competencias asumidas por las diferentes comisiones delegadas de la Entidad (las "**Comisiones Delegadas**").
- ▶ La transparencia de la gestión corporativa que se traduce en la información a los mutualistas, la relación directa entre los miembros del Consejo de Administración (los "**Consejeros**") y directivos y el derecho de información de los Consejeros y la auditoría preventiva de la información que se facilita al Consejo de Administración.
- ▶ La existencia de una página web corporativa, disponible en la "web" institucional www.amaseguros.com, que incorpora este Informe, los Estatutos, el reglamento de la Asamblea General y toda la información que se pueda entender de interés para los mutualistas, empleados y terceros.

Considerando que los antecedentes sobre buen gobierno corporativo dictados desde organismos internacionales, comunitarios y nacionales, y dirigidos esencialmente a las sociedades anónimas cotizadas, son coincidentes en los principios esenciales con aquellos que deben servir para orientar el gobierno de las entidades aseguradoras, la "Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras" emitida por la Unión Española de Entidades Aseguradoras ("**UNESPA**"), y a la que A.M.A. está adherida, recoge estos principios y establece las líneas generales que, atendiendo al objeto social (seguros de vida o seguros distintos al seguro de vida) y a las diversas formas asociativas que pueden adoptar las entidades aseguradoras, puedan servirles de base para su implantación a nivel interno.

Por último, debe mencionarse, por su importancia, que las entidades aseguradoras están sometidas a fuertes exigencias de solvencia, honorabilidad y transparencia en la gestión, supervisadas por la DGSFP, que exceden ampliamente lo exigido a la mayoría de las empresas, incluso cotizadas, por lo que algunos parámetros como, por ejemplo, la honorabilidad y profesionalidad de los Consejeros, superan los estándares del mercado.

Ello se traduce, en particular, en las reglas de actuación de los Consejeros de la Entidad, que han de adecuarse a los siguientes principios:

- a) Independencia respecto de toda persona, entidad, grupo o poder de cualquier clase, lo que implica que:
 - i) ninguna persona, entidad, grupo o institución puede atribuirse derechos políticos o económicos respecto de A.M.A., salvo los que correspondan de acuerdo con las leyes y los Estatutos;
 - ii) todos los órganos de gobierno y dirección de A.M.A. deben adoptar sus decisiones en función exclusivamente de los intereses corporativos de la Entidad, sin interferencia de los intereses personales, familiares, profesionales o empresariales de quienes intervengan en la adopción de cada acuerdo; y
 - iii) todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de A.M.A. deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines.
- b) Actuación ética y socialmente responsable, como reconocimiento de la función y responsabilidad que corresponde a las entidades privadas en el adecuado desarrollo y progreso de A.M.A., y que debe traducirse en el respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relacionan, y con los de la Mutua en general. Ello implica:
 - i) el cumplimiento estricto de las leyes, y de las obligaciones que se derivan de ellas, así como de los buenos usos y prácticas de los sectores y territorios en que se desarrollan las actividades de A.M.A.;

1. Artículo 21 declarado expresamente vigente por el sub-apartado ii) de la letra a) de la Disposición Derogatoria Única del ROSSEAR.

- ii) la equidad en las relaciones con quienes les prestan sus servicios como Consejeros, directivos, empleados, delegados, agentes, profesionales y colaboradores. Ello exige objetividad en su selección y promoción, retribución y condiciones de colaboración adecuadas y razonables; y no discriminación por razón de su raza, ideología política, creencias religiosas, sexo, orientación sexual o condición social;
- iii) la veracidad en las ofertas de productos y servicios, y en las informaciones que se facilitan a los mutualistas y público en general; y
- iv) la rapidez y rigor en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los contratos suscritos con mutualistas, asegurados y proveedores de servicios, evitando cualquier situación que pueda comprometer la objetividad exigible en la adopción de decisiones respecto a los mismos.

II. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA MUTUA

A. Denominación y sede social

A.M.A. se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de "Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil" y figura inscrita actualmente en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con la clave M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública con fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, su ámbito de actuación es el Espacio Económico Europeo y tiene una duración indefinida. La Mutua tiene su domicilio social en Parque Empresarial Cristalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

B. Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (la "**LOSSEAR**"); a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Reglamento aprobado por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (el "**ROSSEAR**"); al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (únicamente en lo que respecta a aquellas disposiciones específicas que se mantienen en vigor de conformidad con lo previsto en la Disposición Derogatoria de LOSSEAR) ("**LOSSP**"); al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre (únicamente en lo que respecta a aquellas disposiciones específicas que se mantienen en vigor de conformidad con lo previsto en la Disposición Derogatoria Única del ROSSEAR) ("**ROSSP**") y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales ramos de actividad los de automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respecti-

vos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

C. Estructura de la propiedad de la Mutua

A.M.A., en su condición de mutua de seguros, bajo la modalidad de prima fija, no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutua constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la Ley realizadas por todos los socios fundacionales, además de aquellas otras constituidas con excedentes de ejercicios sociales.

A 31 de diciembre de 2024 el fondo mutua de la Mutua asciende a quince millones de euros (15.000.000 €), encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutua tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar como mínimo, en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes en cada momento.

De acuerdo con los Estatutos, el fondo mutua se dotará con:

- i. la cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración;
- ii. la parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin; y
- iii. las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

En cuanto al número de derechos de voto, al no estar su capital social o fondo mutua representado por títulos o acciones, los mismos se computan con base en el número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones para con la Entidad. A ello se debe añadir, además, que en virtud del artículo 13.2 del ROSSP², cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad, y ello por el principio de democracia que impera en esta forma de organización social.

Por tanto, no existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados y tampoco existe persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Entidad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La condición de entidad de base mutua de A.M.A. impide que exista alguna persona o grupos de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas, se excluya o no a los Consejeros. Esta característica esencial de cualquier mutua de seguros hace imposible que la Mutua sea objeto de una oferta pública de adquisición.

La única emisión de valores que una mutua de seguros a prima fija puede realizar es de deuda subordinada, quedando excluidas cualesquiera otras emisiones. Sin embargo, hasta la fecha, A.M.A. no ha realizado emisión alguna de esta naturaleza.

En A.M.A., al igual que en cualquier otra mutua de seguros a prima fija, anualmente se produce una variación en el número e identidad de los socios que conforman el cuerpo social de la Entidad motivado por el volumen de mutualistas que deciden incorporarse a la Entidad mediante la contratación de alguno de los productos de A.M.A., o causan baja como consecuencia de su decisión de asegurar sus riesgos en otra Entidad. Ahora bien, esta circunstancia en modo alguno produce una concentración en algún o algunos mutualistas de un porcentaje mayor sobre el fondo mutua de la Entidad, ya que esta posibilidad está específicamente excluida por la Ley.

2. Artículo 13 (entre otros) en vigor según la Disposición Derogatoria Única a) del ROSSEAR.

III. ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

A. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutua y estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) Consejeros. Los Consejeros serán personas físicas con plena capacidad de obrar y deberán ostentar la condición de mutualistas. El Consejo de Administración estará compuesto por un Presidente y un Secretario. Podrá tener hasta tres (3) Vicepresidencias y un (1) Vicesecretario.

Los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, deberán reunir los requisitos de idoneidad que exija en cada momento la legislación vigente. En este sentido, en las personas que ostenten la condición de Consejeros deberán concurrir, de manera acumulativa, los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital, la LOSSEAR y el ROSSEAR, esto es:

- a) ostentar mayoría de edad y capacidad conforme a la ley personal del Consejero, determinada de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Código Civil;
- b) no encontrarse inhabilitado como consecuencia de procesos de quiebra, concurso, suspensión de pagos, bancarrota o cualquier otro procedimiento, judicial o administrativo, análogo al concurso regulado en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, o cualquier otra que las sustituya;
- c) gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional, para lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del ROSSEAR o disposición que lo sustituya;
- d) poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Mutua; y
- e) no hallarse incurso/a en ninguna causa de incompatibilidad legal para el desempeño del cargo, en especial, de las contempladas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Los Consejeros serán elegidos por la Asamblea General en votación, que podrá ser secreta o abierta, por el procedimiento que se establece en los artículos 28 y 29 de los Estatutos. La duración del mandato será por un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

B. Designación de los miembros del Consejo de Administración

Cualquier mutualista será designable o elegible para ostentar cargos del Consejo de Administración, siempre que (i) reúna las condiciones necesarias de honorabilidad, conocimiento y competencia o experiencia profesional establecidas en la legislación específica aplicable; (ii) ostente la condición de mutualista de esta Mutua durante, al menos, un (1) año de duración; (iii) se encuentre al corriente en el pago de todas las cuotas devengadas hasta el momento de su nombramiento; y (iv) sea propuesto como candidato, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos. Ahora bien, no existen límites de edad para ser nombrado Consejero o Presidente del Consejo de Administración.

A lo largo de 2024 se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración: (i) D. Diego Murillo Carrasco, deja sus puestos de vocal y Presidente, (ii) D^a. Ana Pastor Julián, es nombrada vocal y Presidenta para cubrir la vacante de D. Diego Murillo Carrasco, (iii) D. Francisco Vicente Mulet Falcó, que ostentaba el cargo de vocal y Secretario, cesa de su cargo como Secretario; (iv) D. Luis Antuña Montes, que ostentaba el cargo de vocal, es además

nombrado Secretario para cubrir la vacante de D. Francisco Vicente Mulet Falcó; (v) D. Bartolomé Beltrán Pons, deja de ostentar el cargo de vocal y Vicepresidente primero, como consecuencia de su fallecimiento; (vi) Dña. M^a Inmaculada Martínez Torre es nombrada Vicepresidenta primera para cubrir la vacante de D. Bartolomé Beltrán Pons; y (vii) D. Francisco Miralles Jiménez, es nombrado por la Asamblea General celebrada el 31 de mayo de 2024, como vocal, cubriendo así la vacante de D. Bartolomé Beltrán Pons.

Asimismo, se hace constar que se produce la caducidad del cargo de D. Luis Cáceres Márquez como vocal por transcurso del plazo por el que fue nombrado, pero este es reelegido para el mismo cargo en la Asamblea General celebrada el 31 de mayo de 2024 por otros cinco años.

C. Procedimiento para la elección de los cargos

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, la lista de candidatos propuestos y proclamados debe ser puesta de manifiesto tres (3) días antes de la elección en el domicilio social de la Mutua, así como el mismo día de la celebración de la Asamblea General en el local donde ésta haya de celebrarse, en cuya antesala estarán a disposición de los mutualistas las oportunas papeletas de votación, en número suficiente.

De esta forma, se formarán las correspondientes candidaturas, y se llevará a cabo la elección entre estos candidatos propuestos en la Asamblea General, mediante votación que podrá ser secreta o abierta, a elección de la Asamblea General y a propuesta del Sr. Presidente, y se podrá votar personalmente o por representación con los requisitos previstos en estos Estatutos. Como trámite previo a la votación, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos.

En todo caso, cada candidato individualmente deberá ser objeto de votación separadamente del resto.

La elección de Consejero se realizará en una sola votación y, como trámite previo, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos que, en unión del designado por el Consejo de Administración, constituirán la mesa que supervisará las votaciones y llevará a cabo el escrutinio.

La mesa electoral controlará el desarrollo de la votación cuidando de la identificación de los votantes y, en caso de votos representados, de que las representaciones correspondientes estén ajustadas a lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos, utilizando el registro elaborado previamente por la Secretaría de la Entidad.

El escrutinio lo realizarán los interventores públicamente en la propia Asamblea General, en voz alta y una vez terminado comunicarán el resultado final de la elección proclamando elegidos para los cargos vacantes del Consejo de Administración a los candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos hasta cubrir tales vacantes, lo que se reflejará en el acta de la Asamblea General.

Los Consejeros deberán cesar en el ejercicio de su cargo cuando:

- i. haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados;
- ii. así lo decida la Asamblea General en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutariamente;
- iii. pierdan la condición de mutualista durante el curso de su mandato; o
- iv. se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión, siempre y cuando dichos supuestos tengan carácter definitivo, es decir, que no sean recurribles.

D. Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024

El Consejo de Administración está formado a 31 de diciembre de 2024 por quince (15) miembros, trece (13) de ellos hombres y dos (2) mujeres.

Asimismo, ha de destacarse la siguiente información sobre los consejeros:

Nombre	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento	Profesión
Dña. Ana Pastor Julián	Ejecutivo	Presidenta desde 31/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	Asamblea General 31/05/2024	11/11/1957	Médico
D. Luis Antuña Montes	Ejecutivo	Secretario General desde el 27/09/2024	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	07/08/1969	Médico
D. Luis Campos Villarino	No Ejecutivo	Vicesecretario desde el 27/05/2022	Consejero 01/06/2012	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	20/12/1953	Médico
Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre	No Ejecutivo	Vicepresidenta desde el 24/02/2023	Consejero 26/05/2017	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	01/12/1957	Médico
D. Pedro Hidalgo Fernández	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	14/03/1957	Médico
D. Luciano Vidán Martínez	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	01/09/1953	Médico
D. Francisco Vicente Mulet Falcó	No Ejecutivo	Consejero	Consejero 01/06/2012	Consejero 27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	03/08/1954	Diplomado en enfermería
D. Luis Cáceres Márquez	No Ejecutivo	Consejero	23/05/2014	31/05/2024	Asamblea General 31/05/2024	09/02/1953	Odonto-estomatólogo
D. Jesús Aguilar Santamaría	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	16/09/1960	Farmacéutico
D. Francisco José Martínez Amo	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	20/05/1947	Médico
D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	29/06/1956	Farmacéutico
D. Luis Alberto Calvo Sáez	No Ejecutivo	Consejero	27/05/2022	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	21/09/1963	Veterinario
D. Juan Antonio Repetto López	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	27/05/2022	Asamblea General 27/05/2022	04/10/1950	Médico
D. José Luis Almudí Alegre	No Ejecutivo	Consejero	24/02/2023 (*)	25/05/2023 (**)	Asamblea General 25/05/2023	10/02/1956	Médico
D. Francisco Miralles Jiménez	No ejecutivo	Consejero	31/05/2024	31/05/2024	Asamblea General 31/05/2024	11/03/1959	Médico

(*) nombrado por el Consejo de Administración a través del procedimiento de cooptación.
(**) ratificación y nombramiento del cargo en Asamblea General de 25 de mayo de 2023, fecha en la que se inicia el plazo de cinco (5) años de su nombramiento.

Los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Mutua al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Nombre del Consejero	Denominación social de la Entidad del grupo	Cargo	Funciones Ejecutivas
D. Luis Campos Villarino	AMA América de Seguros, S.A.	Presidente	Sí
D. Luis Antuña Montes	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No
Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No

A.M.A. no ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus Consejeros (con la salvedad de las sociedades cotizadas, para las cuales se establece un máximo de cuatro consejos).

E. Comisiones Delegadas

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que, con arreglo a los Estatutos, se realicen a título individual a favor de los Consejeros, se constituyen, con carácter permanente, las comisiones que se indican a continuación. Las Comisiones Delegadas actuarán como delegadas del Consejo de Administración en los asuntos propios de su competencia:

Comisión Delegada Permanente que tendrá, por delegación del Consejo de Administración, todas aquellas funciones que correspondan a este último, con excepción de las que fueran legal o estatutariamente indelegables, llevando entre otras cuestiones, el control permanente de gestión de la Entidad.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión Delegada Permanente es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidenta	Dña. Ana Pastor Julián
Secretario	D. Luis Antuña Montes
Vocal	D. José Luis Almudí Alegre
Vocal	D. Luis Campos Villarino
Vocal	D. Luciano Vidán Martínez
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez
Vocal	Dña. María Inmaculada Martínez Torre

Se hace constar que estos miembros de la Comisión Delegada Permanente fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control Interno que tendrá por objeto velar por la implantación de una correcta política de gestión de riesgos y de control interno aprobado por el Consejo de Administración, y supervisar el plan del Departamento de Auditoría y Control Interno y su posterior ejecución.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Auditoría y Control Interno es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
Secretario	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López
Vocal	D. Francisco Miralles Jiménez

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Auditoría y Control Interno fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Comisión de Inversiones que dirigirá y controlará las inversiones de A.M.A., y definirá la política de inversiones estratégicas de acuerdo con la Política de Inversiones y el Código de Conducta en materia de Inversiones Temporales aprobadas por el Consejo de Administración.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Inversiones es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidenta	Dña. Ana Pastor Julián
Secretario	D. Luis Antuña Montes
Vocal	D. Luis Alberto Calvo Sáez
Vocal	D. Luis Campos Villarino
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Inversiones fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Comisión de **Especialidades R.C.P.** que tendrá por objeto el estudio y decisión sobre los riesgos asociados a las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Especialidades R.C.P es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Juan Antonio Repetto López
Secretario	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Francisco Miralles Jiménez

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Especialidades R.C.P. fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Comisión de **Nombramientos y Retribuciones** encargada de validar y proclamar las candidaturas para miembros del Consejo de Administración, así como de establecer el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisar periódicamente la estructura e importe de las mismas. Igualmente, informará sobre las propuestas de nombramiento y cese de los altos directivos de A.M.A., así como de la aprobación y modificación de su régimen de retribuciones, de acuerdo con los principios del Código de Buen Gobierno aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A. de 26 de enero de 2018 (el "**Código de Buen Gobierno**").

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidenta	Dña. Ana Pastor Julián
Secretario	D. Luis Antuña Montes
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo
Vocal	D. Luis Campos Villarino
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Comisión de Estrategia y Plan de Acción encargada de establecer puntualmente el método de trabajo de la Mutua según las circunstancias del mercado, la competencia y la economía global.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Estrategias y Plan de Acción es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Francisco José Martínez Amo
Secretario	D. Francisco Miralles Jiménez
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López
Vocal	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda
Vocal	D. Francisco Vicente Mulet Falcó

Se hace constar que estos miembros de la Comisión de Estrategia y Plan de Acción fueron nombrados con fecha 31 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Las Comisiones Delegadas se reunirán con la periodicidad que acuerde el Consejo de Administración. Asimismo, se podrán reunir siempre que el Presidente o la mayoría más uno de sus miembros lo considere necesario para tratar asuntos importantes.

Las actividades de todas las Comisiones Delegadas serán conocidas y controladas por Consejo de Administración mediante informes periódicos oportunos, que se incluirán como punto específico del orden del día en cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración podrá asistir a todas las Comisiones Delegadas.

F. Reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio

En el transcurso del año 2024 han tenido lugar un total de catorce (14) reuniones del Consejo de Administración de A.M.A.:

Reuniones con asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
Porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,84%
Reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
Porcentaje de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,84%

Por su parte, las Comisiones Delegadas se han reunido en varias ocasiones:

Comisión Delegada	Nº de reuniones
Comisión Delegada Permanente	46
Comisión de Inversiones	23
Comisión de Especialidades R.C.P.	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión de Estrategia y Plan de Acción	6
Comisión de Auditoría y Control Interno	11

G. Remuneración del Consejo de Administración

Tal y como se establece en el artículo 26 de los Estatutos, el cargo de Consejero será personal, obligatorio, salvo excusa justificada, y remunerado. La remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General, se compondrá de una retribución mensual fija por el ejercicio de la función de Consejero, y de una dieta fija diaria por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de sus Comisiones Delegadas y por la asistencia a cualquier otra actividad necesaria para el desempeño de su cargo como Consejero. Estas dietas también serán fijadas por la Asamblea General.

A la vista de los datos contenidos en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales individuales de A.M.A. correspondientes al ejercicio 2024 que se someten a la aprobación de la Asamblea General, así como en la nota 15.3 de la memoria de las cuentas anuales individuales de AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A.U., se observa que la retribución del conjunto

de los Consejeros es inferior a los dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €) que es el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores de A.M.A. aprobado en la Asamblea General celebrada el 1 de junio de 2018. Dicho límite también se ha cumplido a nivel del grupo A.M.A ("A.M.A. Grupo" o el "Grupo", indistintamente).

A.M.A. no mantiene saldos con Consejeros ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio, ni anteriores.

H. Políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración

El Consejo de Administración continúa trabajando para garantizar que no se produzcan situaciones que puedan estar relacionadas con un trato discriminatorio por razones de raza, ideología política, creencias religiosas, sexo, orientación sexual o condición social.

Al 31 de diciembre de 2024 hay dos Consejeras: Dña. Ana Pastor Julián (Presidenta del Consejo de Administración) y Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre (Vicepresidenta del Consejo de Administración).

En relación con la presencia femenina al 31 de diciembre de 2024 en las Comisiones Delegadas, cabe resaltar que Dña. Ana Pastor Julián es Presidenta en la Comisión Delegada Permanente, Presidenta en la Comisión de Inversiones y Presidenta en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre es vocal en la Comisión Delegada Permanente.

I. Deberes de los Consejeros

La función de los Consejeros consiste en promover, orientar y supervisar la gestión de A.M.A. para la mejor consecución del interés social y la maximización de su valor.

Asimismo, los Consejeros deben cumplir con los deberes y obligaciones que les imponga la Ley de Sociedades de Capital y cualquier otra normativa aplicable.

J. Deber de diligencia

En el desempeño de sus funciones y en el cumplimiento de los deberes impuestos por la legislación vigente y los Estatutos (artículo 34), el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas, quedando obligado, en particular, a:

- a) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Mutua;
- b) exigir y recabar de la Mutua la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones;
- c) informarse suficientemente sobre la marcha de la Mutua y de su grupo y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas a las que pertenezcan;
- d) colaborar y participar activamente en las funciones propias del Consejo de Administración; asistir, salvo causa justificada, a sus reuniones, y emitir en ellas opinión y voto responsables. Salvo que concurriera causa o razón de impedimento para ello, el Consejero que no pudiera asistir a una reunión del Consejo de Administración para la que hubiera sido convocado, deberá delegar por escrito su representación en otro Consejero, indicando en dicha delegación, de ser ello posible, el sentido de su voto;

- e) dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El Consejero informará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales;
- f) oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos o al interés social;
- g) realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación; y
- h) no podrá formar parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas.

K. Deber de lealtad

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Mutua, y cumplirán los deberes impuestos por la legislación vigente, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno. En particular, como se indica en el artículo 35 de los Estatutos, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas;
- b) guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de las que forme parte debiendo, en general, abstenerse, salvo acuerdo expreso del Consejo de Administración, de efectuar declaraciones a los medios de comunicación y, en general, de revelar a terceros las informaciones a las que hubiera tenido acceso en ejercicio de su cargo. La obligación de confidencialidad se mantendrá aun cuando el Consejero hubiera cesado en el cargo;
- c) abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos del Consejo de Administración u otros de análogo significado; y
- d) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Mutua.

L. Situaciones de conflicto de interés

Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la Ley y, en particular, cuando los intereses del Consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Mutua o de las sociedades integradas en el Grupo y con sus deberes para con la Mutua.

En concreto, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, incluso en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al mismo, a abstenerse de:

- a) realizar transacciones con la Mutua, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad;
- b) utilizar el nombre de la Mutua o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;

- c) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados;
- d) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Mutua;
- e) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Mutua y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de
- f) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Mutua.

La Mutua podrá dispensar las prohibiciones contenidas en los apartados anteriores del presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Mutua, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Asamblea General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Como recoge el Código de Buen Gobierno, tendrán la consideración de personas vinculadas al Consejero las siguientes:

- a) el cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad;
- b) los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero;
- c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero;
- d) las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley; y
- e) las sociedades o entidades en las que el Consejero o cualquiera de sus personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa, siempre que, además, el Consejero ejerza, directa o indirectamente, una influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de dichas sociedades o entidades.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) **Comunicación:** el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o de su Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) **Abstención:** el Consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- c) **Transparencia:** la Mutua informará, cuando proceda conforme a la Ley y a través de la memoria a la que se refiere el artículo 259 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
- d) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Conse-

jero (o personas vinculadas con él) y la Mutua o las sociedades integradas en el A.M.A. Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

M. Derechos de los Consejeros

Los Consejeros disfrutarán de la consideración y dignidades derivadas del cargo, y se les deberá proveer de los medios apropiados para el desempeño de sus funciones. En este sentido, ostentarán, en particular, los siguientes derechos:

- a) Percibir las retribuciones y compensaciones de gastos que se determinen, de acuerdo con los Estatutos.
- b) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, habiendo sido previa y debidamente convocados.
- c) Emitir su opinión y voto libremente.
- d) Acceder a las actas de las reuniones, proponiendo las enmiendas que estimen oportunas, y aprobarlas.
- e) Delegar su voto y representación en otro Consejero de su elección, notificándolo al Presidente.
- f) Proponer puntos para su inclusión en el orden del día.
- g) Ser debidamente informados de la marcha de los asuntos sociales y de cuantos aspectos se precisen para formarse cabal criterio en torno a los temas sometidos a su consideración. A tal fin, todos y cada uno de los Consejeros podrán:
 - i. Requerir informes de cualquier persona o departamento en el seno de la Mutua.
 - ii. Acceder a la documentación societaria.
 - iii. Solicitar, con cargo a la Mutua, aquellos informes externos que precisen, jurídicos, financieros, actuariales o de cualquier otro tipo, sobre las materias de las que deban conocer.

N. Competencias del Consejo de Administración

Corresponden al Consejo de Administración cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reser- vadas por la Ley o los Estatutos a la Asamblea General o a otros órganos sociales y, de modo concreto, los descritos en el artículo 27 de los Estatutos.

Además, por aplicación del artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración no podrá delegar en ningún caso las siguientes facultades:

- a) La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- b) La determinación de las políticas y estrategias generales de la Mutua.
- c) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad.
- d) Su propia organización y funcionamiento.
- e) La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Asamblea General.
- f) La formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuan- do la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.

- g) El nombramiento y destitución, en su caso, de los consejeros delegados, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.
- h) El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administra- ción o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- i) Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.
- j) La convocatoria de la Asamblea General y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- k) Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Todo ello, con el fin de reservar a dicho órgano gubernativo las decisiones correspondientes al núcleo esencial de la gestión y supervisión de la Entidad.

O. El Presidente

El Presidente del Consejo de Administración asumirá la Presidencia de los órganos de gobierno y administración de A.M.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno, correspondién- dolo las siguientes funciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, dirigir los debates y votaciones y ordenar el cumplimiento de los acuerdos.
- b) Ejercer la dirección estratégica de A.M.A., de acuerdo con el Consejo de Administración, velando por la ima- gen institucional y por la tutela de la rentabilidad, la innovación y los nuevos proyectos, en aras a asegurar el crecimiento, creatividad y calidad de A.M.A., en compromiso para ello con los mutualistas, empleados y colaboradores.
- c) Ejercer las restantes funciones y facultades que tiene atribuidas por la Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno.

Cualquier mutualista que cumpla con los requisitos para su designación como miembro del Consejo de Administración podrá ser nombrado Presidente, como ya se ha indicado de forma previa en el presente Informe. Por lo tanto, no existen requisitos específicos para ser electo como Presidente del Consejo de Administración.

En casos de urgencia, el Presidente podrá adoptar las medidas que juzgue convenientes para la mejor protección de los intereses de A.M.A.

El Presidente podrá delegar, en todo o en parte, sus facultades dentro de los límites legales y estatutarios.

Salvo que el acuerdo que lo designa determine expresamente otra cosa, la designación del Presidente lo será por el pe- ríodo que le reste de su mandato como Consejero, siendo posible su renovación posterior. El Presidente cesará en sus funciones por acuerdo revocatorio del propio Consejo de Administración o por cesar en el cargo de Consejero.

P. Los Vicepresidentes

Los Vicepresidentes del Consejo de Administración tendrán las facultades y atribuciones del Presidente cuando le sustituyan por vacante, enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Presidente les haya delegado alguna de sus funciones.

En cualquiera de las situaciones anteriores, asumirá las funciones del Presidente el Vicepresidente designado por el Consejo de Administración.

Q. Secretario, Vicesecretario y Vocales del Consejo

Complementariamente, asistirán de manera especial en las funciones de gobierno de la Entidad, el Secretario, Vicesecretario y los Vocales del Consejo, cuyas atribuciones quedan recogidas en los artículos 32 y 33 de los Estatutos de A.M.A. respectivamente.

Además de las funciones que le atribuyen los Estatutos, dentro de las que destaca el levantar actas de cuantas reuniones celebre la Asamblea General y el Consejo de Administración, corresponde al Secretario del Consejo de Administración velar por la legalidad formal y material de las actuaciones y decisiones del Consejo, informando sobre cualquier modificación legal que pudiese afectar a sus competencias y funcionamiento.

El Secretario del Consejo de Administración gozará de la independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones, evitando que pueda hallarse vinculado por razones de jerarquía a otros miembros del Consejo.

El Vicesecretario del Consejo de Administración tendrá las facultades y atribuciones del Secretario cuando le sustituya por enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Secretario le haya delegado alguna de sus funciones.

(IV) FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

La Asamblea General, debidamente constituida, es el órgano superior de representación y gobierno de la Entidad y estará integrada por todos los mutualistas al corriente del pago de sus obligaciones con la Entidad, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando con su voz y voto en las decisiones y acuerdos que se adopten. Las personas jurídicas que tengan la condición de mutualista ejercitarán su voto por medio de la persona física que las represente.

La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, representa la totalidad de los mutualistas que la integran sin distinción ni diferencia. Todos los mutualistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Asamblea General.

A. Clases de Asambleas

Las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

B. Convocatoria

Tanto en sesión ordinaria como en extraordinaria, las Asambleas Generales serán convocadas por el Consejo de Administración con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración. Se convocará mediante anuncio publicado en el domicilio social, en un periódico de los de mayor circulación del lugar donde tenga el domicilio social la Entidad; en otro periódico de difusión nacional y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España (B.O.R.M.E.) y por comunicación individual a cada uno de los mutualistas, según censo al momento de la convocatoria. Esta comunicación individual podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico consignada por cada mutualista siempre que la remisión esté dotada de algún sistema técnico que permita confirmar su recepción por el destinatario.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Mutua, la fecha y la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria y el orden del día, en el que figurarán todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, conteniendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, deben especificarse en la convocatoria. Asimismo, se hará constar en el anuncio la fecha y la hora de celebración de la segunda convocatoria.

Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

Asimismo, en el anuncio se hará constar el derecho que corresponde a los mutualistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante su envío, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos. Igualmente, se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al mutualista, indicando los números de teléfono y oficinas.

Para facilitar el acceso a la información por parte de los mutualistas con el objetivo de que estén debidamente informados con carácter previo a la celebración de la Asamblea General, la Entidad publicará en la Web Corporativa la convocatoria y la documentación relativa a la misma. Más concretamente, con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, A.M.A. publica en su página web corporativa:

- a) la convocatoria y el orden del día de la Asamblea General (el "Orden del Día");
- b) las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración;
- c) las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y el informe del auditor, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados junto con el correspondiente informe del auditor, todos ellos relativos al mismo ejercicio;
- d) el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Mutua; y
- e) el resto de documentos que, en su caso, se someten a aprobación.

C. Complemento a la convocatoria

Los mutualistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, complemento que será publicado con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea General.

D. Lugar de celebración

La Asamblea General, tanto en reunión ordinaria como extraordinaria, se celebrará necesariamente en la localidad donde radica el domicilio social de la Entidad, en el día y la hora señalados en la convocatoria. El Consejo de Administración en caso de fuerza mayor podrá decidir que la Asamblea General se traslade, una vez iniciada, a un local distinto dentro de la misma localidad.

Se podrá celebrar la reunión en salas separadas, siempre que se disponga de medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad del acto y, se garantice el derecho de todos los mutualistas asistentes a participar en ella y el ejercicio de su derecho al voto.

Estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Mutua, si fuera en primera convocatoria o, de cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

E. Suspensión transitoria

Excepcionalmente, si se produjese algún hecho que alterase de forma sustancial el buen orden de la Asamblea General, o se dieran otras circunstancias extraordinarias que impidan su normal desarrollo, el Presidente de la Asamblea podrá acordar la suspensión de ésta durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación. Si éstas persistieran se propondrá la prórroga de la Asamblea para el día siguiente.

F. Legitimación para asistir a la Asamblea General

Todos los mutualistas según censo al momento de la convocatoria, que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 11 de los Estatutos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, estarán legitimados para asistir personalmente a las reuniones de la Asamblea General, pudiendo hacerse representar por otro mutualista si así les conviene. Para concurrir a la Asamblea General, el interesado deberá cumplimentar en tiempo y forma la tarjeta personal de asistencia o, en otro caso, conferir la representación a favor de otro mutualista.

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Asamblea General ni para votar a distancia. El artículo 9 (sobre las mutuas a prima fija) del LOSSP, por aplicación del apartado g) de la Disposición Derogatoria de la LOSSEAR, establece que *"En el reglamento de desarrollo de esta ley se regularán los derechos y obligaciones de los mutualistas, sin que puedan establecerse privilegios en favor de persona alguna; los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos"*. En este sentido, el artículo 16 de los Estatutos establece que la Asamblea General es el órgano superior de representación y gobierno de la Mutua y estará integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua. El único requisito de asistencia es tener debidamente pagado el seguro a través del cual se adquiere la condición de mutualista, así como cualquier posible derrama pasiva que la Entidad hubiere podido acordar. Este requisito es igualmente exigible en el supuesto del voto ejercido a distancia.

G. Tarjeta personal de asistencia

Esta tarjeta, que legitima a los mutualistas para concurrir a la Asamblea General, será enviada junto con la convocatoria, y deberá:

- a) cumplimentarse con el nombre y apellidos del solicitante, número de mutualista y firma manuscrita en el espacio designado al efecto, y presentarla antes del inicio de la Asamblea General en las mesas preparadas al efecto; y
- b) el mutualista también podrá remitirla a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, para evitar demoras en la confección de la lista de asistentes. Para este supuesto la remisión deberá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:
 - i. Personalmente, en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas); o
 - ii. Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

No será aceptado ningún otro modelo que difiera del ejemplar formalizado.

H. Tarjeta de representación

Será facilitada junto al escrito de convocatoria para que todos aquellos mutualistas que no deseen asistir personalmente a la Asamblea General puedan conferir su representación a favor de otro mutualista que se encuentre legitimado para asistir a la misma. La tarjeta de representación deberá:

- a) Cumplimentarse con los nombres, apellidos y números de mutualistas de representante y representado, así como la firma manuscrita de éste último en el espacio designado al efecto, y posteriormente,
- b) Remitirse a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, debiendo recibirse con tres (3) días de antelación a la celebración de la Asamblea General. La remisión podrá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:
 - i. Personalmente en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas).
 - ii. Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

En el supuesto de recibirse tarjetas de representación en la sede social sin indicación concreta del nombre del representante, la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Entidad. Si éste no asistiese o renunciara a las representaciones, lo hará en su lugar el Vicepresidente; si tampoco este, será el Secretario.

Hasta tres (3) días antes de la celebración de la Asamblea General podrán los representantes consultar en el domicilio social de la Entidad el número de representaciones válidas que les han sido conferidas. Sin perjuicio de lo anterior, en el control de asistentes de la propia Asamblea General les será facilitado a todos los mutualistas que ostenten representaciones, un certificado acreditativo sobre el número de las mismas con su relación nominal. En todo caso, la asistencia personal del representado a la Asamblea General tendrá valor de revocación de la representación. La tarjeta de representación se conservará por un plazo de año y medio.

I. Conflicto de interés

En el caso de que los Consejeros hubieran formulado solicitud pública de representación, el Consejero que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a los mutualistas representados en aquellos puntos del Orden del

Día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: su nombramiento o ratificación como Consejero; su destitución, separación o cese como Consejero; el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él; la aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el Consejero de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el Orden del Día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la Ley, en la Asamblea General, aplicándose también en estos casos lo previsto en el párrafo anterior. No obstante lo anterior, el representante podrá ejercitar el voto correspondiente a los mutualistas representados en relación a los mencionados puntos del Orden del Día en los que se encuentre en conflicto de intereses si el mutualista así lo ha autorizado expresamente mediante su firma en la tarjeta de delegación.

J. Quórum

La Asamblea General estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Entidad, si fuera en primera convocatoria o cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

K. Explicaciones y aclaraciones

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, las explicaciones y aclaraciones que se soliciten sobre cualquier punto del Orden del Día deberán presentarse por escrito antes de la fecha de celebración de la Asamblea General, para su contestación en el acto de la Asamblea General.

Las explicaciones o aclaraciones que se formulen en el acto de la Asamblea General podrán contestarse verbalmente en el transcurso de la misma, o por escrito en el plazo de los siete (7) días siguientes.

Los Consejeros estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por mutualistas que representen, al menos, la cuarta parte del fondo mutual.

L. Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

La Asamblea General se reunirá, en sesión ordinaria, necesariamente una vez al año dentro de los seis meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio social, en el día y la hora que se fije por el Consejo de Administración, para el examen y aprobación, si procede, de la gestión, de las cuentas anuales y para resolver sobre la imputación de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas. Si la Asamblea General ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, podrá serlo, a petición de los mutualistas, y con audiencia de los Consejeros, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

Las restantes Asambleas Generales que celebre la Entidad y no se ajusten a lo descrito en el párrafo anterior tendrán la consideración de Asambleas Generales extraordinarias. La Asamblea General en sesión extraordinaria, se reunirá previa convocatoria, también del Consejo de Administración, cuando así lo acuerde éste, bien por iniciativa propia o a petición de cinco mil (5.000) mutualistas o del cinco por ciento (5%) de los que hubiere al 31 de diciembre del último ejercicio, si resultase cifra menor.

Si el requerimiento de convocatoria en sesión extraordinaria no fuese atendido por el Consejo de Administración en un plazo de dos (2) meses, se podrá solicitar a petición de los mutualistas, y con audiencia de los Consejeros, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

M. Competencias de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria

Las competencias que corresponden tanto a la Asamblea General ordinaria como extraordinaria quedan recogidas en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, respectivamente.

N. Funcionamiento de la Asamblea General

- a) La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por quien ejerza sus funciones, de acuerdo con los Estatutos o por quien elija la propia Asamblea General, para lo cual se podrá constituir mesa electoral de edad. Corresponde al Presidente de la Asamblea General dirigir las deliberaciones, mantener el orden en el desarrollo de la misma y velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración o, en su defecto, su sustituto o el elegido por la Asamblea General.
- b) La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes y representados, salvo que la normativa vigente o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, cesión de cartera, fusión, escisión, agrupación, transformación y disolución de la Entidad, así como para exigir nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual y para los demás supuestos en que lo establezcan los Estatutos.
- c) Por lo tanto, a la vista de lo anterior y del régimen de quórum previsto en los Estatutos (vid. apartado J. –"Quórum"-), no existen diferencias respecto a las mayorías y el régimen de quórum mínimo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.
- d) Cada mutualista tendrá un voto.
- e) Constituida la Asamblea General, todos los mutualistas asistentes podrán, previa petición de la palabra al Presidente, intervenir en los debates verbalmente. El desarrollo y la duración de estos debates, serán regulados por la Presidencia.
- f) Para las votaciones, en las que solo podrán intervenir los mutualistas presentes o representados, se seguirá, a propuesta de la Presidencia, uno de los procedimientos siguientes:
 - i. Recuento numérico;
 - ii. Votación nominal; o
 - iii. Votación secreta.
- g) En las votaciones se designarán dos (2) interventores que, en unión del nombrado por el Consejo de Administración, según el artículo 27.19 de los Estatutos, realizarán el escrutinio. La designación recaerá sobre los dos mutualistas presentes de mayor y menor antigüedad, que vendrá determinada por el número de mutualista.

O. Acta de la Asamblea General

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario en la Asamblea General para que levante la correspondiente acta de la sesión. En este caso, no sería necesaria ni la conservación de las tarjetas de representación, ni el nombramiento de interventores entre los asistentes a la Asamblea, ni la constitución de la mesa electoral.

El acta de la sesión deberá expresar el lugar y fecha donde se hubiere celebrado la reunión, fecha y modo en que se efectuó la convocatoria, con el texto íntegro, número de asistentes, presentes y representados, con relación de los mismos en la propia acta (o en anexo que podrá ser soporte informático) un resumen de los asuntos debatidos, con las intervenciones de las que se haya solicitado quede constancia, contenido de los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones, haciendo constar la oposición a los acuerdos adoptados cuando lo solicite quién haya votado en contra. El acta de la Asamblea General deberá ser aprobada por la misma, bien a continuación de haberse celebrado o dentro del plazo de quince días, debiendo en todo caso, firmarse por el Presidente, el Secretario y tres mutualistas designados en aquélla, uno de los cuales deberá ser nombrado entre los mutualistas que representen a la minoría, y se transcribirá al correspondiente libro. Cualquier mutualista podrá solicitar y obtener certificación de los acuerdos adoptados.

P. De la participación de los mutualistas

- a) En las Asambleas Generales que se celebren, ya sean ordinarias o extraordinarias, cualquier mutualista podrá ser representante de uno o varios mutualistas. La delegación sólo podrá hacerse a favor de otro mutualista o del Consejo de Administración, de forma expresa para cada Asamblea General, mediante la tarjeta personal de representación.
- b) A los efectos de la representación por medio de poder notarial, éste deberá reseñar la cualidad de mutualista del poderdante y apoderado.

Q. Impugnación de acuerdos de la Asamblea General

Este apartado viene recogido en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua.

R. Pactos parasociales y restricciones a la libre transmisibilidad

A.M.A. no puede ser objeto de este tipo de pactos con la finalidad que declaran los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital, pues los socios de una mutua de seguros no disponen de una representación mediante títulos de su aportación a los fondos mutuales. Se podrían producir pactos previos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto en las reuniones que celebre la Asamblea General. Sin embargo, esos pactos tan sólo alcanzarían a cubrir dichos derechos pero no la cuestión esencial que persiguen los artículos mencionados.

De todas formas, A.M.A. no tiene constancia de que se hayan producido pactos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto.

S. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Entidad

El artículo 22 de los Estatutos establece como competencia de la Asamblea General extraordinaria la aprobación y modificación de los Estatutos. Tanto la propia Entidad como los propios mutualistas (supuesto contemplado en el artículo 20 de los Estatutos) podrán presentar una propuesta de modificación de estatutos.

La convocatoria de una Asamblea General extraordinaria que deba deliberar y votar en su caso una modificación de Estatutos, seguirá el mismo procedimiento que para cualquier otra Asamblea, exigiéndose el quórum de asistencia mínimo estipulado en el artículo 19 de los Estatutos.

T. Asambleas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente Informe y los de los dos ejercicios anteriores

Fecha Asamblea General	Número de mutualistas	Número de representaciones	Voto electrónico	Otros	Total
31 - mayo - 2024	278	9.227	N/A	N/A	9.505
25 - mayo - 2023	291	9.486	N/A	N/A	9.777
27 - mayo - 2022	287	11.189	N/A	N/A	11.476

En la Asamblea General celebrada el 31 de mayo de 2024 se aprobaron todos los puntos del Orden del Día. Por lo tanto, no existe ningún punto del Orden del Día que no fuese aprobado por los mutualistas.

U. Acuerdos relevantes adoptados en la Asamblea General celebrada el día 31 de mayo de 2024

Se aprobaron por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales individuales de A.M.A. (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y el correspondiente informe de gestión de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

Por otro lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el correspondiente informe de gestión consolidado de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

En relación con el resultado correspondiente al ejercicio social de 2023, que ascendió a un importe positivo (beneficio) de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.692.117,97 €), se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la siguiente distribución o aplicación del resultado:

► A reservas voluntarias:	10.006.890,45 €
► A reserva de estabilización a cuenta:	1.598.441,71 €
► A reserva de capitalización:	86.785,81 €

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la gestión del Consejo de Administración de A.M.A. durante el ejercicio social de 2023.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2023. A este respecto se dejó constancia de que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, el nombramiento o, en su caso, reelección, de los siguientes cargos como vocales del Consejo de Administración de A.M.A. por el plazo estatutario de cinco (5) años, a contar desde el día 31 de mayo de 2024:

- 1. D. Luis Cáceres Márquez, nº. mut.: 1.118.579.
- 2. D^a. Ana Pastor Julián, nº. mut.: 1.145.662.
- 3. D. Francisco Miralles Jimenez, nº mut.: 3.019.795.

Los elegidos, aceptaron el nombramiento y declararon que no se encuentran incursos en causa de incompatibilidad alguna de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2006, de 10 de abril, así como en la legislación autonómica correspondiente, quedando nombrados miembros del Consejo de Administración.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, facultar individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco y al Sr. Secretario, D. Francisco V. Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de A.M.A. cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; y (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

V. OPERACIONES VINCULADAS

En el presente capítulo se incluyen las operaciones de crédito, préstamo, anticipo y otras operaciones de activo de la Mutua con Consejeros, mutualistas o grupos de mutualistas, directivos y personas relacionadas y vinculadas. No se incluyen, no obstante, las demás operaciones propias del objeto social y del tráfico o giro típico y ordinario de la Mutua, tales como operaciones de seguro y reaseguro.

En todo caso, las operaciones vinculadas se realizarán en condiciones de mercado y dispondrán, según sea el caso, de las garantías reales o personales que por la Mutua se juzguen necesarias.

A. Operaciones de financiación con Consejeros

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con Consejeros realizadas por la Mutua.

B. Operaciones de financiación con directivos

A 31 de diciembre de 2024 no existe ningún préstamo concedido a personal directivo.

C. Operaciones de financiación con mutualistas

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con mutualistas realizadas por la Mutua.

D. Operaciones no financieras con Consejeros, mutualistas y directivos

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2024 con Consejeros, mutualistas y directivos.

E. Operaciones de los Consejeros que sean ajenas al tráfico ordinario de la Entidad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Entidad, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, con consejeros de la Mutua.

F. Participaciones de los Consejeros en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad

Los Consejeros no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

G. Situaciones de conflictos de interés de Consejeros

No existen situaciones de conflictos de interés, directo o indirecto, entre la Mutua y los Consejeros que no hayan sido comunicadas, sean conocidas por A.M.A., o sobre las cuales no se haya pronunciado.

El Código de Buen Gobierno de A.M.A. en su artículo 26 recoge que los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

H. Fundación A.M.A.

Durante el ejercicio 2024 se han aportado cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (4.956.054,36 €) para el funcionamiento y actividades de la misma.

VI. OPERACIONES CON SOCIEDADES DE A.M.A. GRUPO

A. Identificación de las entidades que, formando parte del grupo, realizan operaciones vinculadas:

- a) **A.M.A.**, como matriz del Grupo, posee el control de las sociedades dependientes que se muestran en el cuadro que figura a continuación, referido a 31 de diciembre de 2024:

Sociedad (Denominación)	Actividad	Porcentaje de Participación	Miles de euros		
			Capital Social	Reservas	Resultado neto del ejercicio
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99.99%	7.935	(103)	522 (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
CLEVERWIND SYSTEM,S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	14.715	(2.684)	1.456 (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2024 que están pendientes de ser aprobadas por su órgano de administración.

- b) **AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS** es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente.

La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento.

- c) **AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. ("AMA Vida")** fue constituida el 29 de julio de 2016, según escritura del Ilustre Notario de Madrid, D. Ramón María Luis Sánchez González, con número de protocolo 2.342. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos.

Tiene por objeto social la práctica de las operaciones de seguros y reaseguros y demás autorizadas a las entidades aseguradoras por la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados. El objeto social se extenderá a la totalidad de las operaciones del ramo de vida, a la cobertura de los riesgos complementarios del mismo, y previa obtención de la pertinente autorización administrativa, a las operaciones de los ramos de accidente y enfermedad.

- d) **A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.**, y **CLEVERWIND SYSTEM, S.L.** son sociedades unipersonales que no han tenido apenas actividad durante el ejercicio 2024.

Estas cinco sociedades conforman A.M.A. Grupo.

B. Descripción general de la naturaleza, importes y flujos de las operaciones vinculadas entre las empresas de A.M.A. Grupo

- a) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS.**

Las operaciones entre A.M.A. y AMA América S.A. Empresa de Seguros son por pagos efectuados por los contratos de mantenimiento y uso del software.

- b) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L.**

Actualmente Cleverwind System, S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2024.

- c) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L**

Actualmente A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2024.

- d) **Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Las operaciones entre A.M.A. y AMA Vida son por los alquileres mutuos de inmuebles propiedad de A.M.A. y de AMA Vida, la cesión de recursos externalizados, las comisiones por la venta de seguros y por los seguros de Vida sobre el personal y miembros del Consejo de Administración de A.M.A. Todas las actividades se han formalizado mediante los correspondientes contratos entre empresas del Grupo.

C. Descripción de la política del grupo en materia de precios de transferencia

La norma general dentro del grupo en materia de precios de transferencia, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, es la de asignar a cada operación su valor normal de mercado.

VII. AUDITORÍA INTERNA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL RIESGO

A.M.A., durante este ejercicio 2024 ha seguido consolidando sus sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

Asimismo, la Mutua, como en años anteriores, ha tenido un especial cuidado en seguir las recomendaciones y pautas formuladas por la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA, establecidas a través de la “Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno” a la que está adherida.

El cumplimiento de estas normativas y modelos procede de las directrices emanadas desde el Consejo de Administración, que es el responsable último de establecer, mantener y mejorar, si cabe, los procedimientos de Control Interno, y que la dirección de la Entidad ha asumido como propios; de tal manera que ésta, siguiendo los criterios de proporcionalidad necesarios en función de las dimensiones de A.M.A., ha reafirmado su apuesta por un modelo de gestión de riesgos y sistema de gobierno que está fijado en las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

Este modelo de gestión, en el cual participan los responsables de los procesos como encargados y gestores de todo el procedimiento, mantiene en permanente actualización los cambios que se producen de forma que, además de mantener una vigilancia sobre los riesgos, con esta participación se fomenta una amplia cultura de control, que es uno de los principios fundamentales del control interno de cualquier entidad.

Existen actividades de control en todos los niveles y funciones de la entidad. Las principales actividades de control son las siguientes:

- a) La función de auditoría interna de A.M.A., de manera independiente, es responsable de velar por la calidad y solidez de los circuitos y procedimientos implantados, y de proponer, cuando proceda, las medidas correctoras para mitigar la exposición al riesgo observado.
- b) La función de gestión de riesgos de A.M.A., de forma independiente a la propia gestión realizada por el resto de unidades, participa en los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y reporting de los riesgos en línea con sus competencias habituales de gestión integral de todos los riesgos en su conjunto. Por otro lado, la función de gestión de riesgos supervisa a las unidades responsables de la gestión de los riesgos, para comprobar que el nivel de riesgo asumido (perfil de riesgos) se encuentra a nivel global dentro de los límites y objetivos establecidos (apetito al riesgo) por el Consejo de Administración y la alta dirección.
- c) La función actuarial de A.M.A. tiene las principales tareas y responsabilidades siguientes: a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en su cálculo, b) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, c) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, d) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, e) pronunciarse sobre la política general de suscripción, f) pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro, g) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.
- d) La función de cumplimiento normativo participará en la descripción y actualización del catálogo de normas y riesgos de incumplimiento normativo que pudieran afectar a la entidad, así como en la definición, implantación y mantenimiento de los controles y medios necesarios para mitigar aquéllos conforme a los cambios legislativos y de organización de A.M.A.

Desde auditoría interna se ha establecido una función de revisión que, juntamente con el modelo de gestión expuesto, ha permitido detectar y valorar debilidades de control en los mismos procesos, y en los controles que aminoran los riesgos a que estamos expuestos.

Auditoría interna emitirá anualmente un informe global aprobado por la Comisión de Auditoría y Control Interno y/o el Consejo de Administración basado en los resultados del trabajo llevado a cabo según el plan de auditoría, incluyendo los resultados y las recomendaciones, en donde conste el período de tiempo previsto para remediar los fallos y las personas responsables de hacerlo, así como su posterior seguimiento.

A. Política y gestión de riesgos financieros

La política general de inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta política general de inversiones tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

En concreto, la Entidad se guía por los siguientes criterios de selección y distribución de las inversiones:

- a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).
- b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del menos siete por ciento (-7%) con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un noventa y cinco por ciento (95%).

Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de doce (12) meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del noventa y cinco por ciento (95%).

- c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberá cumplir las condiciones establecidas en la Política General de Inversiones citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).
- d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente, el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

- e) Límites relacionados con sectores controvertidos: Con el objetivo de controlar el riesgo de sostenibilidad y en línea con los principios de inversión responsable, se limitan del universo de activos de inversión directa, aquellas empresas involucradas en determinados sectores controvertidos.

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A.

En este sentido, A.M.A. divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

- a) Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- b) Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- c) Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- d) Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
- e) Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- f) Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

- a) Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
- b) Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.
- c) Riesgo de Sostenibilidad: El riesgo de sostenibilidad derivado como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

A.M.A. ha establecido una estructura organizativa donde se integra la función de gestión de riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función

de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversiones.

A.M.A. mantiene desde principios de 2023 un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank (Deutsche Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.), quien presta servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante, se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo con el nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), se considerará:

- a) A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- b) Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- c) De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- d) Cuando se utilice instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el veinte por ciento (20%) del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el diez por ciento (10%) de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

- a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora;
- b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa;
- c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera;
- d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2024 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -7% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

- a. Tesorería y depósitos:
 - I. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB.
- b. Renta Fija:
 - I. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: BBB+.
 - II. No existen fondos de inversión de renta fija a 31 de diciembre de 2024.
- c. Renta Variable:
 - I. Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A.
 - II. Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (en adelante FCR): sin calificación. Este apartado lo compone:
 - 1. Participación en un FCR en energías renovables llamado “CR T2 ELTIF ENERGY TRANSICION”.
 - 2. Participación en un FCR de Renta Variable Global a largo plazo e ilíquido, con peso en Europa y EEUU de hasta un 80% denominado “MARCH PE GLOBAL, I, FCR, clase B”.
 - 3. Participación en un FCR multiestrategia y diversificado en varios gestores, con mayor peso en Europa y EE. UU., con hasta un 40% en activos reales y denominado “MCH GLOBAL ALTERNATIVA STRATEGIES FCR, clase B”.
 - III. Participación de Capital no significativa en TIREA, S.A.
 - IV. No existen fondos de inversión de renta variable a 31 de diciembre de 2024.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado es la siguiente:

	2024
Tesorería y depósitos a corto	10,5%
Renta Fija e híbridos (*)	81,6%
Renta Variable (*)	7,9%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

B. Riesgo operacional

Es el riesgo derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento normativo (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Los factores de riesgo operacional se dividen en siete categorías (fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daños en activos materiales, incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; y ejecución, entrega y gestión de procesos). Con motivo de la publicación de las nuevas Directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube (EIOPA–BoS-20-002), adicionalmente se debe incluir dentro del Riesgo Operacional el asociado a los acuerdos de externalización suscritos con dichos proveedores de servicios en la nube calificados como críticos o importantes y que pueden ser derivados de pérdidas de valor por incumplimientos de las obligaciones legales de A.M.A. o de la ausencia o ineficacia de controles existentes para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propiedad de A.M.A. incluyendo los riesgos para las ubicaciones de almacenamiento y tratamiento de los datos en la nube (es decir, país o región).

Las actividades y procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales se integrarán dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, siendo efectivamente implantados por la Función de Gestión de Riesgos según la metodología general descrita en la política de gestión de riesgos y la utilización de los sistemas informáticos utilizados en A.M.A. y las herramientas de control interno.

A pesar de la dificultad de calibrar modelos cuantitativos para la evaluación de este riesgo, la Mutua no ha renunciado a su gestión a través de la metodología de elaboración de mapas de riesgo.

Se sigue avanzando en la mejor definición del “Mapa de Riesgos” de la Mutua y en determinar las acciones de mitigación, así como las mejoras precisas, clasificando las propuestas por su impacto y probabilidad de ocurrencia así como por el valor que aportan en relación al esfuerzo e inversiones necesarias para ello.

C. Riesgo técnico

Durante el ejercicio 2024, la Mutua ha continuado mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de Control Interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.



Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en 2024 de 150 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 600 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales presentan las siguientes estructuras: el ramo de hogar tiene un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros; para el resto de multirriesgos se ha suscrito un contrato mixto, cuota parte con cesión del 60 % del riesgo y excedente con pleno de retención de 600 miles de euros; accidentes tiene un porcentaje de cesión del 50 % del riesgo; responsabilidad civil general tiene un porcentaje de cesión del 60 % del riesgo. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

VIII.ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras (la "Orden SAC"). La Orden SAC entró en vigor el 24 de julio de 2019, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación, se expone un resumen del informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2024.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

Quejas / Reclamaciones	2024
Quejas presentadas y admitidas (I)	70
Quejas estimadas	63
Quejas desestimadas	7
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	328
Reclamaciones estimadas	103
Reclamaciones desestimadas	151
Reclamaciones en tramitación	60
Reclamaciones pendientes	14
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	10
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	408

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas es el siguiente:

Nombre del Departamento	2024
Departamento Producción Automóvil	18,34%
Departamento Producción Ramos Varios	2,01%
Departamento Producción RC Profesional	0,75%
Departamento Siniestros Automóvil	20,10%
Departamento Siniestros Ramos Varios	45,98%
Departamento Siniestros RC Profesional	0,50%
Departamento AMA Asistencia	12,31%
	100%



Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la DGSFP son las siguientes:

	2024
Recurridas ante la DGSFP	21
Dictada resolución favorable a A.M.A.	2
Dictada resolución favorable al Asegurado	0
Allanamiento	0
Pendiente de resolución DGSFP	19

Los Consejeros estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del ejercicio 2024 no tendrá un efecto significativo. De las 21 reclamaciones desestimadas y recurridas en el año 2024 ante la DGSFP en 2 se ha dictado resolución favorable a A.M.A., quedando pendientes el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

IX. RELACIONES CON TERCERAS PARTES

Como consecuencia de las elementales exigencias de buen gobierno que presiden la administración, dirección y gestión de la Mutua, la Entidad está comprometida con la aplicación de los más altos estándares de diligencia y transparencia en sus relaciones con terceras partes y, en particular, con sus auditores de cuentas, las autoridades de supervisión y el público en general.

A. Relaciones con los auditores de cuentas

La Comisión de Auditoría y Control Interno será responsable de las propuestas al Consejo de Administración de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

El Consejo de Administración elevará su propuesta para su aprobación por la Asamblea General. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control Interno procurarán que la firma designada, cumpliendo con las exigencias técnicas exigibles, no vea menoscabada su independencia por el volumen de honorarios facturados a A.M.A. Grupo por todos los conceptos ni por la posible incompatibilidad entre la auditoría de cuentas y otros trabajos.

El Consejo de Administración procurará que, en la formulación definitiva de las cuentas anuales, no haya lugar a salvedades pero, en todo caso, si entiende procedente el mantener una discrepancia de criterio con los auditores de cuentas, fundamentará su posición adecuadamente, amparándola, en lo posible, en dictámenes suficientes, internos o externos, o en consultas a los organismos que procedan.

La Comisión de Control de Auditoría y Control Interno mantiene al menos dos (2) reuniones al año con los auditores externos recabando información directamente de ellos respecto a la metodología utilizada, la cifra de importancia relativa, que no tengan duda respecto al principio de empresa en funcionamiento, que no haya puntos de control interno significativos del que tengan que informar, ni de incumplimientos o presuntos incumplimientos normativos, y por tanto, velando porque no existan salvedades o limitaciones en el alcance de su trabajo.

Asimismo, informa al Consejo de Administración sobre su opinión respecto a la independencia de los auditores externos de forma previa a la emisión de su informe.

En el ejercicio 2024 los auditores externos han sido Ernst&Young, S.L. por octavo (8º) año consecutivo y durante el año 2024 no han realizado servicios adicionales por parte de Ernst&Young, S.L o entidades relacionadas o vinculadas a la misma, distintos del servicio de auditoría de cuentas, y en ningún caso se ha puesto en entredicho, por tanto, su independencia.

B. Relaciones con las autoridades de supervisión

El Consejo de Administración procurará en todo momento que la Mutua se desenvuelva dentro del más escrupuloso respeto a la LOSSEAR, el ROSSEAR y demás normativa aplicable a las compañías de seguros en España. Sin perjuicio de la facultad y responsabilidad que le compete en la adopción de criterios que deba seguir la Mutua, el Consejo de Administración procurará, en todo momento, otorgar la mayor consideración a las observaciones de la DGSFP.

En el mismo sentido, se procurará atender con la máxima prontitud a las indicaciones y requerimientos recibidos, y prestar la colaboración debida a las actuaciones inspectoras.

C. Relaciones con el público en general

La Mutua mantiene la transparencia informativa como un principio básico en su gestión, estableciendo para ello una adecuada política de comunicaciones con apoyo fundamental en la web corporativa, donde se pone a disposición del público toda la documentación societaria que se estima de relevancia.

X. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

A. Información posterior al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

B. Información sobre Personal

El número de personas empleadas por la Mutua al cierre del ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº a fin de ejercicio		
	Varones	Mujeres	Total
Directivos	8	1	9
Técnicos	83	37	120
Otros empleados	155	272	427
Total	246	310	556

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 ha sido de 560 empleados, de los que 9 son directivos, 117 son técnicos y 434 son otros empleados.

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del ejercicio 2024 ha sido de 10 empleados: 4 empleados pertenecientes a la categoría de “Técnicos” y 6 empleados a la categoría “Otros empleados”.

XI. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración asume la responsabilidad del contenido del presente Informe, así como la de mantener actualizada la información y la de coordinar su contenido con el de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos.

Este Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua, en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad





Tel: +34 91 436 41 90
Fax: +34 91 436 41 91/92
www.bdo.es

Génova 27
28004 Madrid
España

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

A los mutualistas de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la “entidad”) y sus sociedades participadas (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo II: Requerimientos de la Ley 11/2018” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota “2.1. Base para la elaboración del informe de sostenibilidad” adjunta, incluyendo:

BDO Auditores S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 5.1.273, es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 47.820, Folio 131, Sección 8ª, Hoja B-563.253, (Inscripción 124), CIF: B-82387572.



- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “2.3 Cuestiones de sostenibilidad - Temas materiales” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “3.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.



Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo II: Requerimientos de la Ley 11/2018” del citado Estado; Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota B. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “3.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “2.3 Cuestiones de sostenibilidad - Temas materiales”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

BDO Auditores, S.L.P.



Gonzalo García-Liñán Fragero
Socio
31 de marzo de 2025



Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad



1. Introducción

A.M.A., Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro, que se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil. El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009 tiene por objeto la cobertura de sus mutualistas, personas físicas o jurídicas, de los riesgos asegurados mediante una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo, al amparo de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa, con el número de registro M-328. La entidad está dotada de personalidad jurídica y patrimonio económico propio, para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con los fines de su institución, podrá adquirir, poseer, enajenar y grabar toda clase de bienes y, asimismo, podrá comparecer ante toda clase de tribunales y organismos de la Administración Pública nacionales e internacionales y Comunidades Autónomas.

El ámbito de actuación es el Espacio Económico Europeo y su duración ilimitada. Asimismo, tiene su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sus sociedades filiales y participadas serán consideradas como “**A.M.A. Grupo**” o “**Grupo**”.

Con motivo de la aprobación, en diciembre de 2022, de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (en adelante, “**CSRD**”¹), se introduce la obligación de elaborar un Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad para aquellas empresas que reúnan determinados requisitos. A.M.A. Grupo reúne tales requisitos².

El punto de partida de este Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad lo determina la evaluación de la doble importancia relativa (en adelante, “doble materialidad”). Esta evaluación tiene dos dimensiones:

- ▶ **Materialidad de impacto**, que es aquella que determina cómo impacta la empresa en los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en adelante, “ASG”).
- ▶ **Materialidad financiera**, que es aquella que determina cómo los aspectos ASG desencadenan efectos financieros para la empresa en forma de modificaciones en la situación de los estados financieros de la misma.

2. Información general

2.1. Base para la elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad

a. Base general

El objetivo del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad es proporcionar una visión integral sobre el ejercicio ambiental, social y de gobernanza de A.M.A. Grupo. Su desarrollo está basado en los principios y estándares reconocidos en materia de sostenibilidad, y en el caso de A.M.A., tanto la

elaboración, como su alcance se realiza en base consolidada, lo que conlleva la integración de la información de todas las entidades que conforman el Grupo con el fin de garantizar una perspectiva completa y representativa de su impacto y gestión sostenible. A su vez, dicho alcance consolidado, coincide con el presentado también en los estados financieros incluyendo la información financiera de todo el Grupo como si fuera una sola entidad económica.

La estructura de A.M.A. Grupo está compuesta por la sociedad dominante, A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora, Mutua de Seguros A Prima Fija y las siguientes entidades dependientes:

- ▶ AMA Vida de Seguros y Reaseguros, SAU con un 100% de participación;
- ▶ AMA América de Seguros, S.A. con un 99,99% de participación;
- ▶ A.M.A. Desarrollo Internacional, S.L. con un 100% de participación y;
- ▶ Cleverwind System con un 100% de participación.

En relación con los estados financieros, hay que tener en cuenta que cada entidad elabora sus propios estados financieros, aunque adicionalmente se elaboran unos estados financieros consolidados en los que se recogen las actividades, marcas, productos y servicios de las entidades de A.M.A. Grupo. El método de consolidación es el de integración global, no excluyéndose ninguna entidad de A.M.A. Grupo del perímetro de la consolidación.

En relación con la cadena de valor, A.M.A. Grupo es consciente de su importancia, ya que es un concepto clave en cuanto a la gestión empresarial que permite comprender cómo el Grupo genera valor a través de sus procesos y actividades.

En un entorno tan competitivo como el actual, no basta con ofrecer productos o servicios, también es esencial identificar y optimizar las etapas que contribuyen a crear valor para los mutualistas (en adelante, denominados indistintamente “mutualistas” o “clientes”), desde la obtención de datos hasta el servicio postventa. Estas actividades están organizadas de manera secuencial y su análisis permite identificar oportunidades para mejorar la eficiencia, reducir costes y diferenciarse de la competencia.

De este modo, A.M.A. Grupo ha determinado que su cadena de valor está compuesta de tres partes:

- ▶ Cadena de valor ascendente: proveedores
- ▶ Operaciones propias: empleados
- ▶ Cadena de valor descendente: mutualistas

Por último, y en cuanto a los aspectos relacionados con la sostenibilidad, el Grupo ha evaluado a lo largo de toda la cadena de valor el impacto que dichos elementos generan con el fin de identificar riesgos y oportunidades relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, permitiendo así, una gestión de los desafíos globales que le afecten. A lo largo del informe, se verá como A.M.A. Grupo abarca las relaciones con la cadena de valor.

b. Información relativa a circunstancias específicas

Como el Grupo cuenta con menos de 750 trabajadores, ha decidido acogerse a las exenciones que la normativa permite en relación con los estándares relativos a personal propio y a consumidores y usuarios finales. Asimismo, la información sobre las políticas, actuaciones, parámetros y metas de cada uno de los impactos positivos, negativos, riesgos y oportunidades que se hayan considerado relevantes se explicarán a lo largo del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, dentro de cada sección específica.

Actualmente, la estrategia de A.M.A. Grupo no tenía en cuenta específicamente los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales, ya que es la primera vez que se realiza este ejercicio. Sin embargo, todos los ellos se gestionan y están integrados dentro del modelo de negocio del Grupo:

1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32022L2464>

2 Los requisitos consisten en ser considerado una empresa de interés público con más de 500 empleados.

- ▶ En cuanto a los mutualistas, y dada la especial relevancia que ocupan, la preocupación y gestión que existe respecto a la seguridad de la información y a los datos personales es muy importante. Asimismo, y para aumentar la satisfacción de estos, la realización de encuestas y la disposición de un centro telefónico son clave, así como la atención presencial mediante oficinas en todas las provincias.
- ▶ En cuanto a los empleados, preparar planes de formación adecuados, promover planes de igualdad de empleo y desarrollar el sistema de remuneración complementario son aspectos que se revisan y trabajan anualmente desde el departamento de Recursos Humanos.

Por último, y en relación con la gobernanza del Grupo, el Canal de denuncias y el establecimiento de políticas y mejora de procesos se integran en el trabajo diario del Grupo. En cuanto a la comparación de resultados entre el análisis del 2023 y 2024, el análisis llevado a cabo en el último año no es aislado ya que considera el histórico con el que cuenta A.M.A. Grupo para poder realizar su desarrollo. Desde el punto de vista del enfoque actual, las temáticas materiales están recogidas dentro de cada uno de los ESRS temáticos, a excepción del Cambio Climático, cuya temática no ha resultado material en el análisis de doble materialidad de este ejercicio y cuya justificación se recoge en el apartado “3.2. Cambio Climático”.

2.2. Estrategia

a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

En la actualidad, las necesidades y las expectativas de los mutualistas están evolucionando constantemente y es por ello, que A.M.A. Grupo entiende que las iniciativas relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad son un eje central en la creación de valor a largo plazo para el Grupo. Por ello, el Grupo se compromete a ofrecer una gama de productos y servicios que protejan a las personas y sus bienes, y que, además, contribuyan al bienestar social y ambiental.

Dicho enfoque, está reflejado en la estructura de los grupos de productos de seguros y servicios que ofrecen a sus mutualistas, diseñados para atender distintas áreas de protección, tanto en el ámbito profesional como personal.

En línea con la estrategia de sostenibilidad, la evolución de A.M.A. Grupo a lo largo de los últimos años ha dado lugar a un modelo de negocio diversificado gracias a la comercialización de productos de seguro, a través de diferentes entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y no vida.

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua de seguros autorizada para operar en el ramo de no vida, que distribuye sus productos entre los mutualistas en todo el territorio español, a través de casi 100 oficinas o puntos de venta. En particular, distribuye productos de no vida para particulares (automóvil, moto y ciclomotor, hogar, decesos, asistencia familiar, responsabilidad civil general, viajes, accidentes y embarcaciones) y profesionales (responsabilidad civil profesional, accidentes por contagio protección plus, establecimientos sanitarios (farmacias, consultas y clínicas), decesos, responsabilidad civil de instalaciones radiactivas, responsabilidad civil de sociedades sanitarias, defensa y protección por agresión, responsabilidad civil de estudiantes en prácticas, seguros para PYME y seguro de indemnización por baja laboral).

Por su parte, AMA Vida comercializa los productos del ramo de vida tanto entre los mutualistas de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, como de todos aquellos tomadores que estén interesados.

Estas dos entidades permiten a A.M.A. Grupo ofrecer al conjunto de clientes una amplia gama de seguros tanto del ramo de vida como de no vida, adaptada a las exigencias y necesidades de cada uno.

Adicionalmente, y con el objeto de aprovechar la experiencia de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora en el ramo de responsabilidad civil, el Grupo constituyó en Ecuador AMA América de Seguros S.A. para la distribución de seguros generales en dicho país.

Desde el punto de vista operativo y organizativo, A.M.A. Grupo centraliza en A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora la prestación de servicios de back office, tales como producción, recursos humanos, informática y formación. Respecto a los factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de A.M.A. Grupo cabe resaltar aquellos que tienen que ver con la situación socioeconómica y geopolítica, como pueden ser la variación de los tipos de interés y de los precios, motivados por la guerra entre Rusia y Ucrania y más recientemente entre Israel y Palestina.

A su vez, evalúa de manera periódica la oferta para adaptarse al contexto actual, eliminando así, aquellos servicios o productos que no se consideren óptimos. Este proceso responde a la necesidad de ofrecer soluciones modernas y útiles para sus clientes.

Otro aspecto a tener en cuenta, son los mercados o mutualistas con los que trabaja la entidad, ya que estos tienen unas necesidades únicas, pero con un objetivo común: construir un futuro más sostenible. Los principales mutualistas de A.M.A. son los profesionales sanitarios, médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, enfermeros, fisioterapeutas, higienistas, logopedas, nutricionistas, ópticos-optometristas, ortesistas-protesisistas, podólogos, protésicos, psicólogos, técnicos de laboratorio, terapeutas ocupacionales. La política que lleva a cabo la entidad es asegurar al mayor número de sanitarios, abriéndose la oferta a familiares de este tipo de clientes.

En cuanto a los empleados, hay que tener en cuenta que son un factor clave y su distribución geográfica ayuda a entender tanto la estructura operativa como la estrategia en geografías. El Grupo es capaz de organizar a su personal en relación con la demanda de servicios que puedan solicitar los mutualistas, las características de cada región y la proximidad que tienen para poder ofrecer el mejor servicio.

La mayoría de los empleados del Grupo se encuentran ubicados en su sede principal de Madrid, mientras que el resto están repartidos por las oficinas del resto del país. Dichas áreas, están caracterizadas por considerarse como núcleos estratégicos para la gestión de operaciones, el desarrollo de productos de seguros y la toma de decisiones corporativas de A.M.A. Grupo. Además, las ciudades suelen ser los puntos de mayor demanda de servicios aseguradores debido a la densidad de población y la concentración de bienes asegurables.

Los factores que pueden considerarse en cuanto a la distribución geográfica pueden ser la infraestructura tecnológica, los costes operativos y la formación del talento disponible en cada región. A.M.A. Grupo analiza tal distribución con el fin de identificar las oportunidades de optimización existentes, mejorar la eficiencia operativa del Grupo y diseñar estrategias que se adapten de mejor manera a las necesidades específicas de cada zona, fortaleciendo así su competitividad en un mercado asegurador, diverso y en constante evolución.

En el caso de A.M.A. Grupo todos sus empleados se encuentran en España. Cabe destacar que en 2024 el 41% de la plantilla total se localiza en la sede de Madrid y el 59% en las oficinas del Grupo por todo el territorio nacional.

A continuación, se muestra la distribución geográfica de los empleados que están en las oficinas y en la central:

2024			
Geografía	Indefinido	Temporal	Total
Albacete	4	0	4
Algeciras	0	0	0
Alicante	10	0	10
Almería	6	0	6
Ávila	2	0	2
Badajoz	3	0	3
Baleares (Palma Mallorca)	5	0	5
Barcelona	13	0	13
Bilbao	8	0	8
Burgos	3	0	3
Cáceres	5	0	5

Geografía	Indefinido	Temporal	Total
Cádiz	9	0	9
Cartagena	4	0	4
Castellón	3	0	3
Ciudad Real	4	0	4
Córdoba	5	0	5
Cuenca	2	0	2
El Ferrol	4	0	4
Gerona	5	0	5
Getxo	2	0	2
Gijón	4	0	4
Granada	14	0	14
Huelva	5	0	5
Huesca	2	0	2
Jaén	3	0	3
Jerez	4	0	4
La Coruña	10	0	10
Las Palmas (Canarias)	8	0	8
León	6	0	6
Lleida	2	1	3
Logroño	4	0	4
Lugo	4	0	4
Madrid – Central Comercial	7	0	7
Madrid – Hilarión	7	0	7
Madrid – Leganés	5	0	5
Madrid – Villanueva	2	0	2
Málaga	11	0	11
Melilla	2	0	2
Murcia	11	0	11
Orense	4	0	4
Oviedo	6	0	6
Palencia	2	0	2
Pamplona (Navarra)	3	0	3
Plasencia	0	0	0
Pontevedra	6	0	6
Salamanca	6	0	6
San Sebastián (Guipúzcoa)	3	0	3
Santander	6	0	6
Santiago de Compostela	6	0	6
Segovia	2	0	2
Sevilla	14	0	14
Soria	1	0	1
Talavera	1	0	1
Tarragona	3	0	3
Tenerife (Canarias)	7	0	7
Teruel	1	0	1
Toledo	4	0	4
Valencia	14	0	14
Valladolid	6	0	6
Vigo	9	0	9
Vitoria (Álava)	3	0	3
Zamora	3	0	3
Zaragoza	7	0	7
Madrid Sede Central	230	0	230
Total	555	1	556

Dentro del ámbito asegurador, tanto los productos ofrecidos, como los servicios prestados, están sujetos a estrictas regulaciones que varían según el mercado. Dichas normativas tienen como objetivo conseguir garantizar la protección del asegurado, la estabilidad financiera y la ética empresarial, lo que implica que determinados productos y servicios puedan estar prohibidos o su distribución esté restringida en determinadas jurisdicciones. A.M.A. Grupo no comercializa productos prohibidos, ya que cualquier producto pasa por el Comité de Productos antes de lanzarse al mercado.

Actualmente, la sostenibilidad no es uno de los objetivos estratégicos prioritarios de A.M.A. Grupo, por lo que, por el momento, no hay objetivos de sostenibilidad específicos establecidos en relación con los productos o servicios. No obstante, dentro del ramo de autos, para adaptar la oferta a las necesidades de los mutualistas, se han implementado actividades diseñadas para mejorar los productos a las expectativas de los mismos. Esto se refleja en el desarrollo de un producto altamente configurable que permite a los mutualistas personalizar las coberturas de sus pólizas de automóvil, añadiendo o excluyendo garantías según sus preferencias. Este enfoque aumenta la accesibilidad y la satisfacción con los servicios que se ofrecen. Se está explorando también cómo ampliar la gama de servicios y garantías, incluyendo coberturas adicionales, para enriquecer el valor de los productos, buscando anticiparse a las tendencias y necesidades del mercado.

Se prevé que el impacto positivo de estas dos iniciativas en los mutualistas y en la operación general de la empresa se materialice durante el segundo semestre de 2025.

En cuanto al impacto y la percepción de estos servicios por parte de los mutualistas, la mayoría se someten a evaluaciones periódicas mediante encuestas de satisfacción. Esta práctica permite medir cómo los mutualistas valoran los servicios recibidos y ajustar su oferta en función de los comentarios y sugerencias obtenidas. Las encuestas también ayudan a identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar su propuesta de valor.

Por último, de cara a finales de 2025, se plantea poner en marcha un sistema de contratación 100% online a través de una plataforma. La misma permitirá a los mutualistas contratar nuevos productos de forma ágil y sencilla, lo que redundará en una mayor comodidad y accesibilidad, facilitando la autogestión y la rapidez en los procesos de contratación de pólizas.

En lo que al ramo de automóvil se refiere, durante el presente ejercicio no se ha llevado a cabo ningún cambio significativo en el producto. Durante el próximo ejercicio se espera reconfigurar su estrategia de ventas, lo que los llevará a sustituir proveedores de referencia e incrementar considerablemente su oferta de coberturas.

En relación con los grupos de mutualistas a los que atienden, de nuevo en lo que al ramo de automóvil se refiere, no se han experimentado grandes cambios. Con carácter general continúan dirigiéndose al sector sanitario y familiares, y han sido solo los grandes acuerdos, eminentemente de ambulancias, los que han pasado de facturar más de 3.000.000 de euros en 2021, a unos 400.000 de euros en la actualidad.

Para poder ofrecer a sus mutualistas un producto que sea acorde a sus necesidades, se debe considerar todas las fases que tiene encomendadas la cadena de valor, desde la identificación de las necesidades de los interesados, hasta la gestión post-venta. Dichas etapas están compuestas por:

1. Fase Previa a la Operación: diseño de productos

En esta fase se desarrollan los productos de seguro que se ofrecerán a los mutualistas. Este proceso involucra:

- Investigación de mercado y análisis de riesgos: identificación de las necesidades de los mutualistas (por ejemplo, seguros de salud, vida, hogar, etc.), y evaluación de los riesgos a cubrir.

- **Diseño de productos:** A.M.A. Grupo cuenta con un procedimiento de creación y modificación de productos que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de gobernanza y supervisión de productos en el ámbito de la distribución, así como las políticas internas en materia de control y gobernanza de productos aprobadas por el Consejo de Administración de A.M.A. Mutua y AMA Vida, estableciendo a su vez las directrices a seguir por las diferentes áreas de A.M.A. Grupo involucradas en el proceso de creación de un nuevo producto o modificación sustancial de alguno de los productos ya existentes, los cuales se diseñan exclusivamente para el Colectivo Sanitario y familiares de acuerdo con los riesgos identificados considerando las regulaciones legales y las posibilidades de los mutualistas para hacer frente a las primas.
- **Determinación de precios:** se establecen las cuotas a pagar por los mutualistas, calculando las primas en función del riesgo y la cobertura. Son productos altamente competitivos, tanto en precio como en garantías.
- **Los proveedores dentro de la cadena de valor de A.M.A.** desempeñan roles cruciales en la gestión y satisfacción de las necesidades de los mutualistas y asegurados. Cada uno de estos proveedores ofrece servicios específicos que interactúan directamente con A.M.A. y sus mutualistas y asegurados.

A continuación, se detalla una explicación de los servicios proporcionados por los principales proveedores y cómo se relacionan con A.M.A.:

Talleres (reparadores):

Los talleres prestan los servicios de reparación de vehículos que han sufrido daños causados por siniestros y que están asegurados.

A.M.A. cuenta con una red de talleres preferentes en todas las provincias de España y su disponibilidad depende de la cobertura del seguro ofreciendo descuentos en franquicias, prioridad en el ofrecimiento de citas, servicio de recogida y entrega del vehículo gratuito, vehículo de cortesía sujeto a disponibilidad en el momento de la petición.

Los talleres se comunican con A.M.A. para gestionar las reclamaciones relacionadas con daños en vehículos, asegurándose de que las reparaciones se realicen según los términos de la póliza.

Peritos:

Los peritos son expertos encargados de realizar evaluaciones técnicas sobre los daños sufridos por un bien asegurado. Pueden evaluar daños materiales, valorar la gravedad de los siniestros o estimar el coste de la reparación. A.M.A. dispone de servicios técnicos periciales en todas las provincias de España.

Los peritos colaboran con A.M.A. para proporcionar informes detallados sobre los daños, lo cual es esencial para que la aseguradora tome decisiones informadas sobre la indemnización o el proceso de reparación.

Letrados (abogados):

Los letrados prestan servicios jurídicos a los asegurados o a A.M.A. en cuestiones legales que surjan del seguro, como la defensa ante demandas. A.M.A. cuenta con abogados en todas las provincias de España.

Los abogados trabajan de la mano con A.M.A. para proteger los intereses legales de la aseguradora y sus mutualistas y asegurados, asesorando en situaciones de disputas legales o en la resolución de conflictos relacionados con el seguro.

Reaseguradores:

Son entidades que proporcionan cobertura adicional a las aseguradoras. Su función es asumir parte del riesgo que las aseguradoras originales (como A.M.A.) asumen al ofrecer pólizas a los asegurados. Esto ayuda a las asegu-

radoras a mitigar el impacto financiero de los siniestros y gestionar de forma adecuada el riesgo. En resumen, cada proveedor (talleres, letrados, peritos, reaseguradores) ofrece servicios especializados que son fundamentales para que A.M.A. cumpla con su rol como aseguradora. La interacción entre estos proveedores y A.M.A. es importante para asegurar que los servicios sean eficientes, cumpliendo con los términos de la póliza y satisfaciendo las necesidades de los mutualistas y asegurados.

2. Fase de operación: comercialización y venta de pólizas

Esta fase abarca la comercialización de los productos y la contratación efectiva de las pólizas:

- **Plataformas de comercialización:** utilización de plataformas físicas (red comercial y amplia red de oficinas distribuidas por todo el territorio nacional) y digitales (sitios web, aplicaciones móviles, Contact Center) para ofrecer y vender las pólizas de seguro.
- **Información y personalización:** los mutualistas pueden recibir información personalizada sobre las coberturas y productos más adecuados para sus necesidades, basándose en la información proporcionada por la aseguradora.
- **Contratación de pólizas:** los mutualistas suscriben las pólizas, firmando un acuerdo que detalla las coberturas, primas, y las condiciones de la aseguradora. Esto puede realizarse tanto en línea como de manera presencial.

3. Fase posterior: gestión de solicitudes y reclamaciones

Una vez que los mutualistas han contratado sus pólizas, se gestionan las solicitudes y posibles reclamaciones en relación con las pólizas contratadas:

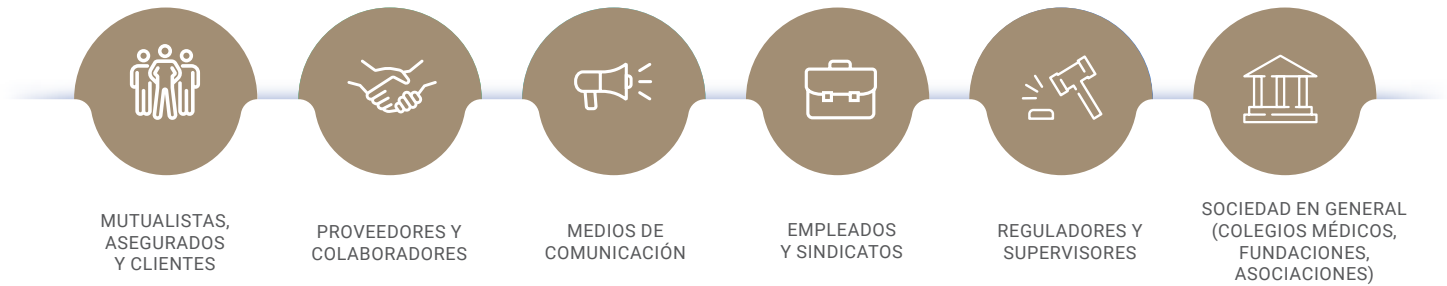
- **Gestión de solicitudes:** el mutualista puede solicitar la cobertura de un evento asegurado (por ejemplo, asistencia en viaje, indemnización por accidente, servicio manitas, gestión de multas). Esto implica la verificación de la solicitud y la validación de las condiciones de la póliza.
- **Evaluación y ajuste de reclamaciones:** se realiza la evaluación de las reclamaciones para asegurar que el evento esté cubierto según lo acordado en la póliza. Esto incluye la validación de documentos y la coordinación con los proveedores de servicios (hospitales, talleres, etc.).
- **Pagos y compensaciones:** una vez validada la solicitud, A.M.A. Grupo realiza el pago o la compensación según lo estipulado en la póliza. Esto puede implicar la compensación directa al mutualista o al proveedor de servicios.
- **Atención al mutualista:** durante y después del proceso de reclamación, se asegura una atención constante para resolver dudas o conflictos, así como la posibilidad de ajustar las coberturas si el mutualista lo solicita.

Para garantizar la satisfacción de los mutualistas y mejorar los productos, A.M.A. Grupo realiza encuestas y análisis de satisfacción para conocer su experiencia y detectar posibles áreas de mejora.

Los ingresos totales derivados de los diferentes productos ofrecidos reflejan la capacidad económica con la que cuenta el Grupo y el rendimiento financiero del mismo. En este caso, no se dispone del desglose de estos por sectores significativos ya que no se han identificado. Así mismo, tampoco se detectan que los riesgos y oportunidades determinados como materiales, tengan algún efecto financiero significativo sobre la situación financiera en A.M.A. Grupo.

b. Intereses y opiniones de las partes interesada

Parte del éxito consolidado por parte de A.M.A. es su estrategia en relación con la comunicación que les caracteriza con sus grupos de interés externos. Con ellos, se interactúa a través de los diversos canales y organizaciones a las que está adherido el Grupo. Por otro lado, la comunicación existente con sus Grupos internos se desarrolla a través de diferentes herramientas, como son, la intranet, buzones de sugerencias, encuestas, foros y un Canal de denuncias.



Díálogo con los grupos de interés

A.M.A. Grupo mantiene una comunicación activa con sus grupos de interés y dispone de diferentes canales para comunicarse y relacionarse con ellos. A continuación, se detallan los canales de comunicación de cada uno de ellos.

Toda la información que se recaba de los distintos grupos de interés y principalmente de los mutualistas, asegurados y clientes se tienen en cuenta a la hora de desarrollar los objetivos estratégicos de las ventas cuyos datos globales se presentan para su aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, se utiliza de aprendizaje para mejorar los ratios de conversión y de retención en las acciones con ellos a través de la red comercial y el call center, y para el estudio y viabilidad de nuevos productos.

Grupo de interés	Canal
Mutualistas, asegurados y clientes	Asamblea General de Mutualistas, Atención presencial, Call centers, encuestas de satisfacción y calidad, servicio de atención al cliente, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn), revista A.M.A., área de mutualistas de la web corporativa, app A.M.A. Seguros, blog A.M.A. Seguros y Club A.M.A.
Empleados y sindicatos	Intranet (con buzones de sugerencias y foros diversos), comités de empresa y otros representantes legales de los trabajadores y Canal de denuncias. Respecto a la comunicación con el Comité de Empresa, existe una zona específica dentro de la intranet y un foro habilitado.
Proveedores y colaboradores	Equipo de atención a proveedores y portal de Profesionales.
Reguladores y supervisores	Informes corporativos, encuentros sectoriales y participación en UNESPA e ICEA.
Medios de comunicación	Equipo de relación con medios de comunicación, comunicaciones específicas para prensa y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn).
Sociedad en general	Equipo de atención a entidades sociales, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn) e informes anuales.

2.3. Cuestiones de sostenibilidad – Temas materiales

a. Proceso de evaluación de materialidad

i. Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Siguiendo la metodología establecida por las Guías del EFRAG y las NEIS, A.M.A. Grupo desarrolló las siguientes actuaciones:

Como primer paso, A.M.A. Grupo realizó un análisis de la información interna y externa disponible, con el objetivo de comprender el contexto de sus actividades y relaciones comerciales que permitiera establecer un listado de posibles asuntos materiales a considerar en el análisis.

El análisis interno consistió en:

- Análisis de las actividades y relaciones comerciales. En este punto, A.M.A. es una agrupación mutual aseguradora, mutua de seguros a prima fija con presencia en España que distribuye los siguientes ramos de seguros autorizados: accidentes, Responsabilidad Civil vehículos terrestres automóviles, Responsabilidad Civil vehículos marítimos lacustres y fluviales, Responsabilidad Civil general, perdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica, asistencia, decesos, enfermedad, vehículos terrestres no ferroviario, vehículos marítimos, lacustres y fluviales, incendio y elementos naturales y otros daños a los bienes.
- Determinar las partes interesadas teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades del Grupo, su tamaño, ubicación geográfica y procesos. Se determina que las partes interesadas de la misma son: mutualistas, empleados y proveedores.
- Determinar la cadena de valor siguiendo la Guía sobre cadena de valor publicada por el EFRAG en mayo de 2024³. En este sentido, y aunque la cadena de valor está compuesta y coincide con las partes interesadas, se determinó lo siguiente:
 - > Cadena de valor ascendente: compuesta por los proveedores
 - > Operaciones propias: compuesta por los empleados y las operaciones intragrupo
 - > Cadena de valor descendente: compuesta por mutualistas
- Análisis del estudio de materialidad del ejercicio 2023.

El análisis externo consistió en tener en cuenta otra información contextual como:

- Relación de un *Benchmark* sobre cinco compañías del sector⁴ de similares características, ubicación y actividad. Para ello, se analizó por cada compañía el análisis de materialidad realizado en 2023 y sus temas materiales; los modelos de *reporting* e índices utilizados para reportar la información no financiera; sus compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); sus partes interesadas y su interacción con ellas.
- Análisis de estudios de mercado publicados en diferentes medios para comprender cuáles son las tendencias del sector en relación con la sostenibilidad.
- Análisis del marco normativo para el cumplimiento y adaptación a las nuevas normas sobre sostenibilidad nacionales y europeas.
- Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) tenidos en cuenta por los competidores.

3. https://www.efrag.org/sites/default/files/sites/webpublishing/SiteAssets/IG%201%20Materiality%20Assessment_final.pdf

4. Las compañías analizadas fueron Allianz, Fiatc Seguros, Mutua Madrileña, Pelayo y Reale Seguros

Del resultado de este análisis se extrajeron las conclusiones para determinar qué temáticas podrían ser potencialmente materiales para A.M.A. Grupo y se clasificaron conforme a las cuestiones de sostenibilidad definidas en el apéndice A de la NEIS 1- Requisitos Generales, así como los temas específicos del Grupo no asociados a una NEIS.

Una vez establecidas las posibles cuestiones de sostenibilidad materiales, A.M.A. Grupo procedió a identificar los Impactos positivos y negativos, Riesgos y Oportunidades (en adelante, “IROs”) para cada una de las cuestiones potencialmente materiales establecidas en la fase anterior.

Habiendo identificado los IROs, A.M.A. Grupo procedió a realizar una evaluación en base a juicio de carácter cualitativo y cuantitativo, siguiendo la metodología de las Guías del EFRAG consistente en obtener la materialidad de impacto y financiera.

Por un lado, y respecto a la materialidad de impacto, se procedió al estudio de los impactos reales y potenciales, positivos y negativos, que A.M.A. Grupo podría generar mediante su actividad. En la evaluación realizada se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ▶ Para los impactos negativos: la gravedad (escala, alcance y carácter remediable) y la probabilidad (real o potencial, y si es potencial, probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal de manifestación del impacto).
- ▶ Para los impactos positivos: tipología del impacto (real o potencial), escala, alcance y probabilidad, si el impacto es potencial.

Por otro lado, y respecto a la materialidad financiera, se procedió a la identificación de los riesgos y oportunidades para determinar los posibles efectos financieros en A.M.A. Grupo, utilizando umbrales cualitativos basados en los efectos financieros en términos de rendimiento, situación financiera, flujos de efectivo, acceso y costo de capital. En la evaluación se tuvo en cuenta:

- ▶ Para los riesgos: la magnitud potencial de los efectos financieros (escala, alcance y carácter mitigable) y la probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal de manifestación del riesgo.
- ▶ Para las oportunidades: la magnitud potencial (escala, alcance) y la probabilidad (de ocurrencia y horizonte temporal).

Para determinar la relevancia de los IROs en la forma prevista en los párrafos anteriores, se realizó una evaluación cualitativa y cuantitativa mediante puntuaciones del 1 al 4, distinguiendo entre materialidad de impacto y materialidad financiera de la siguiente manera:

a) Materialidad de impacto

Por cada impacto negativo, A.M.A. Grupo realizó la siguiente evaluación:

- ▶ Gravedad: evaluó el grado de perjuicio potencial que podría provocar por el impacto. Los criterios utilizados para determinar la gravedad fueron:
 - > Escala. Nivel de gravedad del impacto mediante la evaluación de un posible incumplimiento legislativo o normativo, incidencias sobre las personas y los recursos afectados por el impacto, impacto sobre la continuidad de negocio, impacto en los derechos humanos, así como la percepción por parte de los grupos de interés si se materializa el impacto.
 - > Alcance. Extensión del impacto, evaluando cuáles son los grupos de interés afectados y cuál sería el alcance geográfico del impacto. Carácter irremediable. El grado de dificultad que supondría contrarrestar o corregir el daño resultante.
- ▶ Probabilidad: Evaluó la certidumbre de ocurrencia del impacto. Los criterios utilizados fueron:

- > Impacto real, que ya ha ocurrido durante el año en curso, o potencial, que podría ocurrir pero que aún no se ha producido.
- > Probabilidad de ocurrencia si el impacto es potencial, variando la escala de “baja” a “muy alta”.
- > Horizonte temporal si el impacto es potencial. Este horizonte contempla los siguientes umbrales: corto plazo (dentro del próximo año); medio plazo (próximos 5 años) y largo plazo (a partir de 5 años).

Tras esta evaluación se llega a un resultado de impacto material o no material por cada impacto negativo identificado. El umbral prefijado para que un impacto sea material es la puntuación de 2 o más. En este sentido, no se ha determinado ningún impacto negativo material para A.M.A. Grupo.

Por cada impacto positivo, A.M.A. Grupo realiza la siguiente evaluación:

- ▶ Tipología del impacto: real, que ya ha ocurrido durante el año en curso, o potencial, que podría ocurrir, pero que aún no se han producido.
- ▶ Escala: evalúa cuál es la incidencia sobre las personas y los recursos afectados por el impacto, la continuidad del negocio si se materializa la incidencia, el impacto en los derechos humanos y cómo afectaría a la percepción del Grupo por parte de los grupos de interés.
- ▶ Alcance: evalúa cuáles son los grupos de interés afectados y cuál sería el alcance geográfico del impacto.
- ▶ Probabilidad de ocurrencia si el impacto es potencial variando la escala de “bajo” a “crítico”.

Tras esta evaluación se llega a un resultado de impacto material o no material por cada impacto positivo identificado. El umbral prefijado para que un impacto sea material es la puntuación de 2 o más. En este sentido, se ha determinado como material los siguientes impactos positivos:

	Impactos positivos materiales para A.M.A. Grupo en 2024	NEIS	TEMA	SUBTEMA	SUBSUBTEMA
1.	Establecimiento de planes de formación para todos los empleados, lo que incluye, por ejemplo: prevención de riesgos laborales, código ético, blanqueo de capitales.	NEIS S1 Personal propio	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades
2.	Establecimiento de políticas y procedimientos claros para el Grupo destinados a orientar las prácticas de igualdad de empleo a la promoción y el rendimiento deseado.	NEIS S1 Personal propio	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
3.	Realización de encuestas anuales de satisfacción que permiten obtener feedback y realizar acciones enfocadas a mejorar la relación.	S4- Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios
4.	Disposición de un centro telefónico de atención especializado que da un asesoramiento personal y cercano, lo que contribuye a buenas prácticas de transparencia en la comercialización.	S4- Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información (de calidad



	Impactos positivos materiales para A.M.A. Grupo en 2024	NEIS	TEMA	SUBTEMA	SUBSUBTEMA
5.	Tener una política y procedimientos sobre cómo se utilizan los datos personales incluyendo la transferencia de los mismos a un tercero.	S4-Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Incidenias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad
6.	Contar con un Canal de Denuncias que permita detectar, notificar e investigar problemas relacionados con comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético.	G1-Conducta empresarial	Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	No aplica
7.	Contar con una política contra la corrupción y el soborno y dar formación específica al personal propio.	G1-Conducta empresarial	Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Detección, incluida la formación Prevención
8.	Contar con una política o procedimiento para evitar las demoras en los pagos, en particular a las pymes.	G1-Conducta empresarial	Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	No aplica

En conclusión, la materialidad de impacto ha venido determinada por 8 impactos materiales que han dado como resultado las siguientes temáticas materiales:

- ▶ Personal Propio
- ▶ Consumidores y usuarios finales
- ▶ Conducta empresarial

b) Materialidad financiera

Por cada riesgo, A.M.A. Grupo realiza la siguiente evaluación:

- ▶ Gravedad potencial: Evalúa el grado de perjuicio potencial que podría provocar el riesgo. Los criterios para determinar la gravedad serán:
 - > Escala, evaluando si la materialización del riesgo supondría un impacto financiero en forma de salida de flujos financieros, alteración de las ratios de solvencia, impactos en la cuenta técnica y en el capital humano, social o relacional del Grupo.
 - > Alcance, evaluando cuáles son los grupos de interés afectados. A mayor número de grupos de interés afectados más crítica será la magnitud potencial.
 - > Carácter mitigación. El grado de dificultad que supone contrarrestar o corregir el daño resultante.
- ▶ Probabilidad: Evalúa la certidumbre de ocurrencia del riesgo. Los criterios serán:
 - > Probabilidad de ocurrencia del riesgo variando entre “baja” y “muy alta”.

- > Horizonte temporal, que contempla los mismos umbrales que para los impactos: corto plazo (dentro del próximo año); medio plazo (próximos 5 años) y largo plazo (a partir de 5 años).

Tras esta evaluación se llega a un resultado de impacto material o no material por cada riesgo identificado. El umbral prefijado para que un riesgo sea material es la puntuación de 2 o más. En este sentido, se ha determinado como material los siguientes riesgos:

	Riesgos materiales para A.M.A. Grupo en 2024	NEIS	TEMA	SUBTEMA	SUBSUBTEMA
1.	No disponer de un mecanismo de reclamación o quejas para que los empleados se comuniquen abiertamente en relación con las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso. O disponer del mismo pero ser desconocido su funcionamiento por parte de los empleados.	NEIS S1 Personal propio	Personal propio	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
2.	Denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la regulación y normativa de protección de datos personales.	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Incidenias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad

Por cada oportunidad, A.M.A. Grupo realiza la siguiente evaluación:

- ▶ Magnitud potencial: Evalúa el grado de beneficio potencial que podría provocar la oportunidad. Los criterios para determinar la magnitud serán:
 - > Escala, evaluando si la materialización de la oportunidad supondría un impacto financiero en forma de entrada de flujos financieros, mejora de los ratios de solvencia, impactos positivos en la cuenta técnica y en el capital humano, social o relacional del Grupo.
 - > Alcance, evaluando cuáles son los grupos de interés afectados. A mayor número de grupos de interés afectados más crítica será la magnitud potencia.
- ▶ Probabilidad: Evalúa la certidumbre de ocurrencia de la oportunidad. Los criterios serán:
 - > Probabilidad de ocurrencia de la oportunidad variando entre “baja” y “muy alta”.
 - > Horizonte temporal, que contempla los mismos umbrales que para los impactos: corto plazo (dentro del próximo año); medio plazo (próximos 5 años) y largo plazo (a partir de 5 años).

Tras esta evaluación se llega a un resultado de impacto material o no material por cada oportunidad identificada. El umbral prefijado para que una oportunidad sea material es la puntuación de 2 o más. En este sentido, se ha determinado como material las siguientes oportunidades:

	Oportunidades materiales para A.M.A. Grupo en 2024	NEIS	TEMA	SUBTEMA	SUBSUBTEMA
1.	Desarrollo de sistemas de remuneración complementaria en forma de beneficios sociales (seguros, cheques, atención psicológica, etc).	NEIS S1 Personal propio	Personal propio	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
2.	Disposición de planes de contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante incidentes relacionados con la seguridad de la información.	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad
3.	Mejora del soporte documental en materia fiscal.	-	Tema específico	-	-

En conclusión, la materialidad financiera ha venido determinada por 2 riesgos y 3 oportunidades materiales que han dado como resultado las siguientes temáticas materiales:

- ▶ Personal Propio
- ▶ Consumidores y usuarios finales
- ▶ Fiscalidad

Actualmente A.M.A. Grupo no cuenta con un procedimiento específico de diligencia debida para gestionar las incidencias potenciales y reales, pero trabajará para establecer los procedimientos de control interno correspondientes. A su vez, una vez realizado el análisis de doble materialidad en este ejercicio, A.M.A. Grupo valorará si es pertinente implementar políticas, métricas y metas asociadas a los IROs materiales en los próximos años.

Por último, el proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático, la contaminación, los recursos hídricos, la biodiversidad y la economía circular sigue el mismo procedimiento utilizado para el resto de IROS de las temáticas evaluadas. No obstante, en relación con el cambio climático, se identificaron incidencias vinculadas a las emisiones de GEI, considerando tanto el negocio como la estrategia de A.M.A. Grupo. Para evaluar su posible materialidad, se tuvieron en cuenta los riesgos físicos y de transición descritos en el ORSA, los cuales incluyen diversos escenarios climáticos. A pesar de lo anterior y por los motivos que se justifican en el apartado “3.2. Cambio Climático” del presente Informe no resultó material.

En cuanto a la contaminación, los recursos hídricos, la biodiversidad y la economía circular, al establecer y evaluar los IROS, se consideraron los emplazamientos de A.M.A. Grupo (no identificándose ninguno en zonas sensibles), sus actividades, activos, dependencias potenciales y los riesgos físicos y de transición. El resultado de esta evaluación fue que dichos IROS no eran materiales, y aunque no se realizaron consultas directas con las partes interesadas sobre estos temas, la información obtenida por otros medios también permitió determinar que no eran materiales.

b. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En la elaboración del ejercicio de doble materialidad se han analizado múltiples incidencias, riesgos y oportunidades, pero las que han resultado materiales han sido las siguientes:

En primer lugar, y en cuanto a los impactos positivos, se han identificado los siguientes: (i) establecer planes de formación para todos los empleados (código ético, prevención del blanqueo de capitales, etc), ya que esto puede beneficiarles tanto a ellos, como al trabajo que realizan y que repercute en el beneficio de los mutualistas; (ii) establecer políticas y procedimientos claros destinados a orientar las prácticas de igualdad de empleo a la promoción y el rendimiento deseado; (iii) realizar encuestas anuales de satisfacción a los mutualistas para mejorar las relaciones entre ambas partes; (iv) disponer de un centro telefónico de atención al mutualista para dar un asesoramiento personal y cercano; (v) contar con una política y procedimiento sobre cómo se utilizan los datos personales de mutualistas; (vi) contar con un Canal de denuncias que permita detectar, notificar e investigar problemas relacionados con comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético; (vii) contar con una política contra la corrupción y el soborno y (viii) contar con procedimientos para evitar la demora en los pagos.

Respecto a las oportunidades, se han identificado las siguientes: (i) desarrollo de sistemas de remuneración complementaria en forma de beneficios sociales y (ii) disponer de planes de contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante incidentes relacionados con la seguridad de la información y (iii) mejora del soporte documental en materia fiscal.

En último lugar, y en cuanto a riesgos, se ha identificado que puede ser relevante el hecho de no disponer de un mecanismo de reclamación o quejas para que los empleados se comuniquen abiertamente en relación con las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso (o disponer del mismo, pero ser desconocido su funcionamiento por parte de los empleados). Asimismo, el hecho de recibir una denuncia, sanción o multa como consecuencia del incumplimiento de la regulación y normativa de protección de datos personales también es muy relevante por la cantidad de datos sensibles con los que cuenta el Grupo sobre los mutualistas.

En general, se puede observar que A.M.A. Grupo presta especial atención a todo aquello relacionado con la satisfacción y protección de los clientes y con la mejora de condiciones y formación para sus empleados.

Aunque actualmente no hay una estrategia específica en relación con la gestión de impactos materiales, el Grupo gestiona las actuaciones de cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades en el día a día del negocio a través de los distintos departamentos.

Los impactos anteriormente mencionados, se han tratado en el proceso de doble materialidad, donde se han identificado diversas incidencias positivas derivadas de las actividades del Grupo en relación con sus grupos de interés. Estas incidencias, por su naturaleza inmediata, han sido calificadas como impactos reales, ya que están ocurriendo en el presente y generando efectos positivos tangibles sobre terceros.

La inmediatez de estos impactos positivos implica que su análisis se circunscribe a horizontes temporales de corto plazo, dado que los efectos se manifiestan en la actualidad y que a continuación se detallan los mismos:

- ▶ Establecimiento de planes de formación para todos los empleados, lo que incluye, por ejemplo: prevención de riesgos laborales, código ético, blanqueo de capitales.
- ▶ Establecimiento de políticas y procedimientos claros para todo A.M.A. Grupo destinados a orientar las prácticas de igualdad de empleo a la promoción y el rendimiento deseado.
- ▶ Disposición de un centro telefónico de atención especializado que da un asesoramiento personal y cercano, lo que contribuye a buenas prácticas de transparencia en la comercialización.
- ▶ Tener una política y procedimientos sobre cómo se utilizan los datos personales de mutualistas incluyendo la transferencia de estos a un tercero.
- ▶ Contar con un Canal de denuncias que permita detectar, notificar e investigar problemas relacionados con comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético.

- ▶ Contar con una política contra la corrupción y el soborno y dar formación específica al personal propio.
- ▶ Contar con una política o procedimiento para evitar las demoras en los pagos, en particular a las pymes.

Otro impacto identificado es la realización de encuestas anuales de satisfacción, cuyo objetivo es recabar su feedback y desarrollar acciones destinadas a fortalecer la relación con ellos. Este impacto se ha clasificado como potencial, ya que responde a la intención de A.M.A Grupo de implementar esta iniciativa en el futuro inmediato.

En consecuencia, el análisis temporal de este impacto se ha desplazado al horizonte del próximo año, periodo en el que se prevé su materialización y la generación de beneficios asociados.

A continuación, se detallan los efectos financieros de aquellos riesgos y oportunidades de importancia relativa que A.M.A Grupo ha valorado como inminentes:

- ▶ La ausencia de un mecanismo efectivo y conocido de reclamaciones o quejas para empleados podría generar riesgos relacionados con la satisfacción y el compromiso del personal, lo que eventualmente podría traducirse en rotación o disminución de la productividad. Sin embargo, el análisis realizado indica que la materialización de este riesgo tendría un impacto financiero leve o inexistente en términos de salida de flujos financieros directos, como compensaciones legales o costos asociados a litigios laborales.
- ▶ Asimismo, este riesgo no tendría un efecto significativo sobre las ratios de solvencia del Grupo, y cualquier impacto potencial sería leve y fácilmente reversible. En lo que respecta a la cuenta técnica, las evaluaciones sugieren que los efectos serían mínimos, reflejando una limitada afectación en el desempeño operativo y financiero del Grupo en el corto plazo. Esto posiciona el riesgo como controlable, aunque recomendable de gestionar para evitar escaladas futuras.
- ▶ El incumplimiento de la normativa de protección de datos personales podría derivar en denuncias, sanciones o multas que impacten la reputación y las operaciones del Grupo. Sin embargo, el análisis indica que los efectos financieros directos de este riesgo serían leves, con una salida de flujos financieros limitada debido a sanciones de baja cuantía o resoluciones extrajudiciales.
- ▶ Del mismo modo, este riesgo no tendría un impacto significativo sobre las ratios de solvencia, siendo cualquier alteración leve y fácilmente reversible. En cuanto a la cuenta técnica, la materialización de este riesgo tendría una incidencia mínima, sin comprometer de manera notable los resultados operativos. En conjunto, se trata de un riesgo de baja criticidad desde una perspectiva financiera, aunque su adecuada gestión es esencial para evitar consecuencias reputacionales y garantizar el cumplimiento normativo.
- ▶ El desarrollo de sistemas de remuneración complementaria en forma de beneficios sociales, como seguros, cheques de comida o atención psicológica, representa una oportunidad para fortalecer el compromiso y la satisfacción de los empleados, generando un impacto positivo en el capital humano, social y relacional del Grupo. Este tipo de iniciativas puede mejorar significativamente la percepción interna y externa de la empresa, aumentando su atractivo como empleador y fomentando un entorno laboral más equilibrado y saludable.
- ▶ Desde una perspectiva financiera, la materialización de esta oportunidad tendría una afectación limitada o nula en términos de entrada de flujos financieros, y su impacto sobre las ratios de solvencia sería poco relevante. Asimismo, el efecto sobre la cuenta técnica sería mínimo, reflejando que los costos asociados a la implementación de estos beneficios no comprometerían la estabilidad operativa. Sin embargo, el valor generado en los intangibles subraya la relevancia estratégica de esta oportunidad, al contribuir a una mejora en el clima laboral y en las relaciones con los grupos de interés internos.
- ▶ La disposición de planes de contingencia para garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes relacionados con la seguridad de la información representa una oportunidad clave para fortalecer la resiliencia operativa del Grupo. Estos planes no solo protegen las operaciones frente a posibles interrupciones, sino

que también generan confianza en los grupos de interés, reforzando el capital humano, social y relacional de la empresa. Esto se traduce en una mejora significativa de los intangibles, al consolidar la reputación de la compañía como una organización preparada y confiable.

- ▶ En términos financieros, la materialización de esta oportunidad tendría un impacto moderado en la entrada de flujos financieros, al contribuir a la retención de clientes y a la atracción de nuevos negocios que valoran la robustez de los sistemas de seguridad y continuidad. El impacto en las ratios de solvencia sería leve, reflejando un beneficio limitado pero positivo en la posición financiera del Grupo. En conjunto, esta oportunidad refuerza tanto la estabilidad operativa como la confianza de los stakeholders, consolidando una ventaja competitiva sostenible.

La mejora del soporte documental en materia fiscal representa una oportunidad para el Grupo, orientada a optimizar sus sistemas actuales de contabilidad y gestión fiscal en un horizonte temporal de los próximos tres años. Esta iniciativa busca modernizar las herramientas y procesos utilizados, garantizando una mayor precisión, eficiencia y cumplimiento normativo en la gestión de las obligaciones fiscales. Además, contribuiría a una mejor relación con las autoridades tributarias. A día de hoy, no se ha cuantificado el impacto financiero que conllevará implementar esta mejora, aunque se espera que, a largo plazo, contribuya a una reducción de riesgos asociados a errores contables o fiscales y posibles sanciones. También podría suponer una disminución de costos operativos derivados de la automatización de procesos y una mayor transparencia en la asignación de recursos fiscales. Más allá de los aspectos financieros, esta mejora consolidaría la confianza de los stakeholders en los sistemas de gestión interna del Grupo, reforzando su reputación y su capacidad de adaptación a un entorno normativo cada vez más exigente.

2.4. Gobernanza de sostenibilidad

a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

La estructura de gobernanza del Grupo está compuesta principalmente por el Consejo de Administración y la Asamblea General. El Consejo de Administración, a su vez, cuenta con Comisiones Delegadas para la gestión de las competencias asignadas a cada una.

La información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como las Comisiones Delegadas está desarrollada en profundidad en el Código de Buen Gobierno y en el Informe Anual del Ejercicio, disponible igualmente en la web. En particular, el Consejo cuenta con las siguientes Comisiones: Delegada Permanente, Auditoría y Control Interno, Inversiones, Especialidades Responsabilidad Civil Profesional, Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategias y Plan de Acción.

El Consejo de Administración es el responsable de nombrar a la Dirección General, Directores y Apoderados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La composición de la Dirección General está detallada en el Informe Anual del ejercicio.

La composición del máximo órgano de gobierno es la siguiente:

Consejo de Administración

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidenta A.M.A. Grupo	D ^a Ana Pastor Julián	Mujer
Vicepresidenta	D ^a Inmaculada Martínez Torre	Mujer
Secretario General	D. Luis Antuña Montes	Hombre
Vicesecretario y Presidente AMA América	D. Luis María Campos Villarino	Hombre
Consejero	D. Pedro Hidalgo Fernández	Hombre
Consejero	D. Luciano Vidán Martínez	Hombre
Consejero	D. Francisco Vicente Mulet Falcó	Hombre

Consejero	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre
Consejero	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre
Consejero	D. Jesús Aguilar Santamaría	Hombre
Consejero	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	Hombre
Consejero	D. Luis Alberto Calvo Sáez	Hombre
Consejero	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre
Consejero	D. José Luís Almudí Alegre	Hombre
Consejero	D. Francisco Miralles Jiménez	Hombre

Comisión Delegada Permanente

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidenta	D ^a . Ana Pastor Julián	Mujer
Secretario	D. Luis Antuña Montes	Hombre
Vocal	D. José Luis Almudí Alegre	Hombre
Vocal	D. Luis María Campos Villarino	Hombre
Vocal	D. Luciano Vidán Martínez	Hombre
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández	Hombre
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría	Hombre
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre
Vocal	D ^a . María Inmaculada Martínez Torre	Mujer

Comisión de Inversiones

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidenta	D ^a . Ana Pastor Julián	Mujer
Secretario	D. Luis Antuña Montes	Hombre
Vocal	D. Luis Alberto Calvo Sáez	Hombre
Vocal	D. Luis María Campos Villarino	Hombre
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría	Hombre
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez	Hombre

Control de Auditoría y Control Interno

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidente	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	Hombre
Secretario	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre
Vocal	D. Francisco Mulet Falcó	Hombre
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre
Vocal	D. Francisco Miralles Jiménez	Hombre

Comisión de Estrategias y Plan de Acción

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidente	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre
Secretario	D. Francisco Miralles Jiménez	Hombre
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre
Vocal	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	Hombre
Vocal	D. Francisco Mulet Falcó	Hombre

Comisión de Especialidades Responsabilidad Civil Profesional:

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidente	D. Juan Antonio Repetto López	Hombre
Secretario	D. Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda	Hombre
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre
Vocal	D. Francisco Mulet Falcó	Hombre
Vocal	D. Francisco Miralles Jiménez	Hombre

Se observa como la composición de las tres últimas comisiones está únicamente compuesta por hombres

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Cargo	Ejecutivo/no ejecutivo	Género
Presidenta	D ^a . Ana Pastor Julián	Mujer
Secretario	D. Luis Antuña Montes	Hombre
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo	Hombre
Vocal	D. Luis María Campos Villarino	Hombre
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández	Hombre

Por último, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones está compuesta por 1 mujer y 4 hombres.

En cuanto al equipo ejecutivo de A.M.A. Grupo, el Consejo de Administración se compone de 2 consejeros ejecutivos, representado por la presidenta y el secretario suponiendo el 13% de representación en el Consejo de Administración, y el 87% restante está compuesto por 13 miembros no ejecutivos. La Dirección General está formada por 2 miembros ejecutivos y el Comité de Dirección está compuesto por 3 miembros ejecutivos, compuesto por la Presidenta, la Directora y el Director General y los 7 restantes no ejecutivos.

El desglose por género permite comprender la composición del órgano de administración que forma el Grupo. En el caso del Consejo de Administración está compuesto por 2 mujeres que representan el 13% y el 87% está compuesto por 13 hombres. La Dirección General tiene 1 hombre y 1 mujer, represando cada uno de ellos el 50%. Por último, el Comité de Dirección está formado por 2 mujeres; suponiendo el 20% y 8 hombres el 80%. La proporción de consejeros independientes no se puede determinar, ya que dicho concepto no se aplica en el Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General aportan una amplia y diversa experiencia profesional que abarca distintos sectores, productos y disciplinas, garantizando una gestión estratégica sólida y un

enfoque innovador para el desarrollo del Grupo. Esta experiencia multidisciplinar y la capacidad para abordar los desafíos del sector asegurador son esenciales para asegurar la competitividad, estabilidad y crecimiento a largo plazo del Grupo, así como una supervisión integral en la toma de decisiones estratégicas alineada con las mejores prácticas del mercado.

Dentro del sector asegurador, la Presidenta del Consejo ha gestionado puestos de alto nivel en mutualidades, en concreto, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Su conocimiento profundo de la gestión de riesgos, la regulación del sector, la solvencia financiera y la innovación en productos aseguradores es esencial para tomar decisiones informadas que garanticen la estabilidad financiera.

En cuanto al sector financiero y de inversiones, son los miembros del Consejo los que tienen experiencia en finanzas y administración en recursos financieros, gestión de inversiones, supervisión de fondos de inversión, gestión de activos y estrategias financieras permitiendo dicha destreza una gestión adecuada de los fondos de la Mutua, optimizando la rentabilidad de las inversiones y asegurando la solvencia a largo plazo del Grupo.

A su vez, cuentan también con experiencia en derecho corporativo, derecho de seguros y cumplimiento normativo. Todo ello, ha permitido llevar a cabo una gestión frente a los desafíos regulatorios, garantizando que la Mutua cumpla con las normativas locales e internacionales que rigen el sector de los seguros, mitigando riesgos legales y promoviendo una cultura de transparencia y cumplimiento.

A lo que al sector tecnológico y de innovación se refiere, el impulso hacia la digitalización en el sector asegurador es otro punto clave en el Consejo ya que dichos miembros lideran la implementación de soluciones digitales que mejoran la eficiencia operativa, la gestión de datos y la experiencia del cliente.

Además de la experiencia que presentan dichos miembros en los sectores anteriormente mencionados, los mismos han impulsado iniciativas que integran criterios medioambientales, sociales y de gobernanza. Han considerado programas para promover la inversión responsable.

Otro punto de vista en cuanto a la experiencia es la que presenta la propia Dirección General. La misma, juega un papel fundamental en la implementación de la estrategia definida por el Consejo de Administración. El equipo de la Dirección General aporta una experiencia consolidada en la operación diaria de la Mutua, enfocándose en la ejecución de la visión y la creación de valor para los asegurados y el Grupo.

La Dirección General tiene una sólida experiencia en la gestión empresarial, especialmente en el sector asegurador y concretamente, con un enfoque en la estrategia de negocio, expansión, con la puesta en marcha y dirección del proyecto de expansión de A.M.A. en Ecuador o el lanzamiento de nuevas líneas de negocio que añaden valor a sus mutualistas, y sobre la evolución de la cuenta de resultados. Su trayectoria en la dirección de equipos multidisciplinarios y en la gestión de operaciones complejas les ha permitido liderar la Mutua hacia la mejora de su eficiencia operativa, el crecimiento sostenible y la expansión de su presencia en mercados clave.

En términos de desarrollo de productos, los directivos tienen una amplia experiencia en la creación de productos innovadores y en la mejora continua de la oferta aseguradora. Han liderado iniciativas para diseñar productos de seguros a medida, adaptados a las necesidades de distintos segmentos de mutualistas, como seguros de vida, salud, automóviles, etc. Además, cuentan con un profundo conocimiento de las tendencias del mercado y las demandas de los mutualistas, lo que les permite crear soluciones que se alinean con las expectativas de los asegurados.

La Dirección General ha sido responsable de la implementación de tecnologías que facilitan la gestión de datos, la mejora de la eficiencia operativa y la optimización de los canales de comunicación con los mutualistas. En particular, han impulsado la integración de herramientas digitales en la venta de productos y en la gestión de siniestros, mejorando la experiencia de los asegurados y reduciendo los tiempos de respuesta.

El equipo de la Dirección General posee una vasta experiencia en la gestión financiera, la supervisión de riesgos y la toma de decisiones sobre la asignación de recursos. Esto asegura la solvencia de la Mutua y su capacidad para cumplir con las expectativas de los asegurados.

El equipo de la Dirección General junto con el Comité de Dirección también ha integrado los principios de sostenibilidad en el modelo de negocio, debido a la necesidad estratégica de la supervivencia a largo plazo de A.M.A. Grupo junto con el bienestar de los grupos de interés, la sociedad, el planeta e incluso la economía. Esto incluirá el análisis de productos que promueven la protección del medio ambiente, la inversión en proyectos sociales y el apoyo a iniciativas que favorecen la inclusión y la equidad social.

Hay un grupo de trabajo encargado de la supervisión en materia de sostenibilidad y que está formado por los siguientes departamentos: Riesgos y Cumplimiento Normativo, Recursos Humanos, Financiero y contando con la supervisión de Auditoría Interna. Las decisiones se informan y se toman en el Comité de Dirección.

En relación con los procesos, controles y procedimientos relacionados con la supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades, A.M.A. Grupo, una vez detectadas las posibles mejoras a incorporar, trabajará en el desarrollo de éstas en los próximos años. Así mismo, no cuenta con medidas de compensación actualmente vigentes en relación con los IROs materiales, pero se trabajará en su desarrollo cuando se considere oportuno.

No obstante, el Comité de Dirección supervisa las cuestiones de sostenibilidad, incluido el ejercicio de doble materialidad del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, cuya aprobación final corresponde al Consejo de Administración.

Por último, y en cuanto a cursos formativos, hay que tener en cuenta que en este ejercicio se ha impartido una formación al Comité de Dirección en relación con el cambio normativo del Estado de Información No Financiera al Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, con duración de dos horas y una formación al Consejo de Administración de AMA Vida y de A.M.A. Mutua sobre la “Sostenibilidad en el ámbito de las entidades aseguradoras”, con duración de una hora.

b. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Dentro de A.M.A. Grupo, y tal y como comentábamos anteriormente, no hay procesos de gestión de impactos, riesgos y oportunidades. No obstante, el órgano de administración aprueba el informe, por lo que está al tanto de los mismos. Esto se realiza de forma anual.

Adicionalmente, el Comité de Dirección también da el visto bueno al análisis de doble materialidad.

c. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en el sistema de incentivos

En la actualidad, A.M.A. Grupo no cuenta con sistemas de incentivos y políticas de remuneración vinculados, ni remuneración variable, a cuestiones de sostenibilidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo.

d. Declaración sobre diligencia debida

En la actualidad, A.M.A. Grupo no ha desarrollado un proceso específico de diligencia debida, pero se trabajará en la integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio. Respecto a las incidencias adversas, por el momento, A.M.A. Grupo no las tiene en cuenta, pero esto se irá revisando para que, cuando se identifiquen como materiales, se puedan adoptar medidas para hacer frente a las mismas.

A pesar de no disponer del proceso específico mencionado, A.M.A. Grupo cuenta con una serie de políticas y procedimientos que incluyen aspectos relacionados con diligencia debida, los cuales, se detallaran a lo largo del informe en los diferentes ESRS temáticos.

e. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

El sistema de gestión de riesgos y de control interno no establece específicamente aspectos concretos en relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad. En la actualidad, A.M.A. Grupo se encuentra en una situación de análisis y adaptación a la nueva normativa.

Se lleva a cabo un análisis de materialidad del activo, comenzando con una evaluación cualitativa que se complementa con un enfoque cuantitativo posteriormente. Para el análisis cualitativo se parte del contexto de la compañía y de los potenciales impactos del cambio climático sobre las inversiones del Grupo analizando la exposición a sectores económicos que EIOPA ha definido como intensivos en carbono. Para el análisis cuantitativo se identifican aquellas inversiones que además de pertenecer a sectores intensivos, presentan un riesgo de sostenibilidad elevado de acuerdo con los datos proporcionados por un proveedor externo de datos ASG, los datos obtenidos del Índice de Notre Dame (que pretende medir el nivel de sensibilidad y habilidad de adaptarse al riesgo físico de los diferentes países basándose en su nivel de ingresos) y de la información de la Agencia Europea del Medio Ambiente.

De forma paralela al análisis para el activo se realiza un análisis de materialidad para el pasivo desde un punto de vista en primer lugar cualitativo y posteriormente cuantitativo. Para el análisis cualitativo se parte del contexto de la compañía a partir del desglose de las provisiones técnicas de la compañía por la línea de negocio centrándose en aquellas más afectadas por el riesgo de cambio climático según Taxonomía. Para el análisis cuantitativo se ha analizado el efecto de los principales riesgos físicos agudos en los tres horizontes temporales sobre las provisiones técnicas y el capital regulatorio del riesgo catastrófico natural. En el caso de líneas de negocio de no vida, el impacto se determina recalculando la mejor estimación posible (en adelante, “BEL”) con ratios de siniestralidad proyectados según la variación esperada de frecuencia y severidad de los eventos climáticos. En el caso de productos de seguro de decesos, se determina recalculando el BEL aplicando un ajuste a medio y largo plazo a la tasa de mortalidad según la variación esperada de la frecuencia y severidad de los eventos climáticos.

A.M.A. Grupo integra las conclusiones en el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad a través de un enfoque transversal que involucra a las principales funciones y procesos internos. A través del Comité de Riesgos y las áreas responsables que se encuentran involucradas en materia de sostenibilidad, las cuales colaboran para garantizar la calidad de la información divulgada.

Las conclusiones extraídas mencionadas anteriormente, se notifican de manera periódica a los órganos de administración, dirección y supervisión de la siguiente forma: el informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de abril de 2024; el informe de supervisión de la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA 2023) lo fue el 28 de junio de 2024 y el Estado de Información no financiera y diversidad consolidado 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración el 14 de marzo de 2024.

2.5. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

La información relativa a las políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, las actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa y los parámetros y metas se facilita a lo largo del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad. En algunos casos, no hay políticas, actuaciones, parámetros o metas asignadas, pero se proporciona una explicación sobre este hecho.

Se prevé que los órganos de administración, dirección y supervisión se involucren en la gestión de los IROs que se han considerado materiales en este ejercicio. Así mismo, se encargarán de supervisar las metas que en un futuro se establezcan para cada uno de los IROs.

3. Información medioambiental

3.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de taxonomía)

(Metodología propia)

A.M.A. Grupo analiza las actividades económicas medioambientalmente sostenibles ya sea como participante de mercado a través de las inversiones como en su actividad de seguros. Se entienden como actividades económicas medioambientalmente sostenibles aquellas conformes a la taxonomía europea que contribuyan de forma sustancial a la mitigación o adaptación al cambio climático sin causar perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales establecidos.

El punto de partida es la evaluación del riesgo de sostenibilidad, donde se evalúa su importancia relativa en términos financieros para A.M.A. Grupo y su importancia relativa en términos de incidencia tanto en el medio ambiente como en la sociedad.

En esta evaluación se tienen en consideración los factores de sostenibilidad ya que permiten obtener toda la información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. A.M.A. Grupo tendrá en cuenta el posible impacto a largo plazo de su estrategia y decisiones en materia de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

A.M.A. Grupo cuenta con una Política de Gestión del riesgo de grupo, y adicionalmente, una Política de Gestión de Riesgo individual para A.M.A. y AMA Vida aprobadas por sus Consejos de Administración, donde se define la función de gestión de riesgos como una de las funciones fundamentales dentro del Sistema de Gobierno, cuya labor permite asegurar una gestión sana y prudente del Grupo. Esta función será la responsable, entre otras tareas, de la gestión del riesgo de sostenibilidad en las inversiones y en el pasivo actuarial.

Además de la gestión del riesgo de sostenibilidad, A.M.A. Grupo ha introducido dentro de la Política de Inversiones, aspectos que favorezcan las inversiones socialmente responsables como límites a la inversión en sectores controvertidos.

A.M.A. Grupo cuenta con un proveedor de datos externo que ayuda a su equipo de gestión a comprender mejor las prácticas ASG de cada compañía y los Riesgos de Sostenibilidad que pudieran presentar para la Cartera de A.M.A. y AMA Vida, y a quien asesoraría para la toma de decisiones de inversión. Si bien este proveedor de datos no cubre todas las empresas del universo de inversión que pueda asesorar para A.M.A. y AMA Vida, brinda una herramienta integral para mejorar y complementar la investigación y los análisis fundamentales.

Métricas derivadas de las nuevas exigencias en materia de taxonomía

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, (en adelante, Reglamento de Taxonomía), se reportan a continuación determinadas métricas ligadas al cumplimiento de los requisitos de reporte relacionados con los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

- Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento de Taxonomía, mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, las entidades aseguradoras deben divulgar los Anexos X sobre los indicadores clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros, el Anexo XI las Divulgaciones cualitativas y el Anexo XII sobre inversiones en actividades económicas relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

Para entender el indicador clave de resultados relativos a inversiones se ha tomado la media ponderada de aquellas inversiones que están dirigidas a financiar, o están asociadas a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. Para ello, se han incluido todas las inversiones directas e indirectas, incluidas las inversiones en participaciones y organismos de inversión colectiva, préstamos e inmovilizado material.

Para identificar aquellas actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, se han aplicado los distintos reglamentos que establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica es elegible y contribuye a cada objetivo medioambiental de la Taxonomía. La aplicación del Reglamento se ha realizado a través del proveedor de datos Bloomberg.

Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A.:

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas
Sobre la base del volumen de negocios: 4% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 7%	Sobre la base del volumen de negocios: 16.950.491 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 27.798.500 €
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas
Ratio de cobertura: 92%	Cobertura: 415.421.824 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **denominador** del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 0%	El valor en términos monetarios de los derivados: 0 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 21% Empresas financieras 12%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 87.119.642 € Empresas financieras 50.718.020 €
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 19% Empresas financieras 8%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 80.918.495 € Empresas financieras 33.670.233 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 21% Empresas financieras 15%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 88.841.625 € Empresas financieras 61.148.064 €
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 40%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes : 165.488.186 €
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 7%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 28.317.192 €
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 90% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 87%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía : Sobre la base del volumen de negocios: 372.482.908 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 361.480.446 €
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía , en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 6% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 6%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía : Sobre la base del volumen de negocios: 25.988.425 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 26.142.878 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados	
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 4% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 7% Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis : Sobre la base del volumen de negocios: 16.950.491 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 27.798.500 € Sobre la base del volumen de negocios: 0 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 4% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 7%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 16.950.491 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 27.798.500 €
---	---

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 0% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 217.496 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 306.105 €
---	---

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental	
Actividades que se ajustan a la taxonomía , siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:	
1) Mitigación del cambio climático Volumen de negocios: 4%	Actividades de transición ⁵ : 2% Actividades facilitadoras ⁶ : 2%
CapEx: 7%	Actividades de transición: 3% Actividades facilitadoras: 3%
2) Adaptación al cambio climático Volumen de negocios: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
CapEx: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos Volumen de negocios: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
CapEx: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
4) Transición hacia una economía circular Volumen de negocios: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
CapEx: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
5) Prevención y control de la contaminación Volumen de negocios: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
CapEx: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas Volumen de negocios: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%
CapEx: 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%

5 Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

6 Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Los datos utilizados para el siguiente análisis corresponden a los del activo total del balance de AMA Vida.

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados , con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas
Sobre la base del volumen de negocios: 5% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 9%	Sobre la base del volumen de negocios: 811.271 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 1.398.522 €
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas
Ratio de cobertura: 91%	Cobertura: 16.328.238 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **denominador** del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 0%	El valor en términos monetarios de los derivados: 0 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 25% Empresas financieras 14%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 4.066.522 € Empresas financieras 2.344.988 €
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 24% Empresas financieras 14%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 3.838.504 € Empresas financieras 2.344.988 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras 17% Empresas financieras 16%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE : Empresas no financieras 2.763.500 € Empresas financieras 2.663.760 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **denominador** del indicador clave de resultados

La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: 37%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes : 6.042.164 €
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 9%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: 1.434.877€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 93% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 89%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía : Sobre la base del volumen de negocios: 15.107.627 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 14.487.421 €

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía , en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 3% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 3%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía : Sobre la base del volumen de negocios: 409.340 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 442.295 €
---	--

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del **numerador** del indicador clave de resultados

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 5% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 9% Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis : Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 811.271 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 1.398.522 € Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0 €
---	--

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados	
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 5% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 9%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 811.271 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 1.398.522 €

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 0% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 16.312 € Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 22.958 €
---	---

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental		
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:		
1) Mitigación del cambio climático Volumen de negocios: 5% CapEx : 8%	Actividades de transición ⁷ : 1% Actividades facilitadoras ⁸ : 3% Actividades de transición: 4% Actividades facilitadoras: 4%	
2) Adaptación al cambio climático Volumen de negocios: 0% CapEx : 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0% Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%	
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos Volumen de negocios: 0% CapEx : 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0% Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%	
4) Transición hacia una economía circular Volumen de negocios: 0% CapEx : 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0% Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%	
5) Prevención y control de la contaminación Volumen de negocios: 0% CapEx : 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0% Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%	
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas Volumen de negocios: 0% CapEx : 0%	Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0% Actividades de transición: 0% Actividades facilitadoras: 0%	

7 Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

8 Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.



La naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía corresponde a bonos con y sin etiqueta verde. Las actividades económicas que contribuyen por A.M.A. y AMA Vida son, por ejemplo:

- ▶ Transmisión y distribución de electricidad.
- ▶ Almacenamiento de electricidad.
- ▶ Fabricación de tecnologías de energía renovable.
- ▶ Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios.
- ▶ Fabricación de baterías, pilas y acumuladores.

El Anexo XII tiene como finalidad la divulgación de las inversiones que la Entidad mantiene en actividades económicas relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil. Para realizar la identificación de estas inversiones se ha empleado la información que proporciona Bloomberg.

A continuación, se presentan los indicadores calculados sobre la base de volumen de negocios. Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A.:

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	863.774	0%	863.774	0,21%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.013	0%	6.013	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	9.020	0%	9.020	0,00%	0	0%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	10.411.645	2,51%	10.347.913	2,49%	63.732	0%
Total ICR aplicable	11.290.453	2,72%	11.226.721	2,70%	63.732	0,00%



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1.719.249	0,41%	1.719.249	0,41%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	15.852	0,00%	15.852	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	24.054	0,01%	24.054	0,01%	0	0%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	70.439.189	16,96%	64.086.511	15,43%	6.352.678	1,53%
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	72.198.344	17,38%	65.845.666	15,85%	6.352.678	1,53%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.087	0,00%	1.087	0,00%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	176.611	0,04%	176.611	0,04%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	101.015	0,02%	101.015	0,02%	0	0%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.013	0,00%	6.013	0,00%	0	0%
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	21.157.790	5,09%	21.128.701	5,09%	29.089	0,00%
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	21.442.517	5,16%	21.413.427	5,15%	29.089	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía		
Actividades económicas	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	12.008	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.004	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	100.162	0,02%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	12.324	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.301	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	12.008	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	42.563.393	10,25%
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	42.710.199	10,28%

A continuación, se presentan los indicadores calculados sobre la base de inversiones en activos fijos. Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A.:

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	127.935	0,03%	127.935	0,03%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	705.260	0,17%	705.260	0,17%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66.147	0,02%	66.147	0,02%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3.007	0,00%	3.007	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	12.515.179	3,01%	12.480.274	3,00%	34.905	0,01%
Total ICR aplicable	13.417.528	3,23%	13.382.623	3,22%	34.905	0,01%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	222.416	0,05%	222.416	0,05%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1.372.174	0,33%	1.372.174	0,33%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	466	0,00%	466	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	149.431	0,04%	149.431	0,04%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6.013	0,00%	6.013	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	77.029.737	18,54%	75.370.480	18,14%	1.659.258	0,40%
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	78.780.238	18,96%	77.120.980	18,56%	1.659.258	0,40%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	67.096	0,02%	67.096	0,02%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	33.417	0,01%	33.417	0,01%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	22.402.844	5,39%	22.343.428	5,38%	59.416	0,01%
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	22.503.357	5,42%	22.443.941	5,40%	59.416	0,01%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía		
Actividades económicas	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5.764	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	737.093	0,18%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	68.321	0,02%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10.523	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	39.740	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	38.643.439	9,30%
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	39.504.881	9,51%



A continuación, se presentan los indicadores calculados sobre la base de volumen de negocios. Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de AMA Vida:

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	529	0,00%	529	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	466.532	0,00%	466.406	2,86%	126	0,00%
Total ICR aplicable	467.061	0,00%	466.935	2,86%	126	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	19.430	0,12%	19.430	0,12%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	2.261.741	13,85%	2.258.607	13,83%	3.135	0,02%
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	2.281.171	13,97%	2.278.037	13,95%	3.135	0,02%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	30	0,00%	30	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	424	0,00%	424	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.102	0,03%	4.102	0,03%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	344.671	2,11%	344.087	2,11%	585	0,00%
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	349.228	2,14%	348.644	2,14%	585	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía		
Actividades económicas	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.004	0,04%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3.002	0,02%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.501	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	901	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.741	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.004	0,04%
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.360.366	8,33%
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.379.518	8,45%

A continuación, se presentan los indicadores calculados sobre la base de inversiones en activos fijos. Los datos utilizados para el análisis corresponden a los del activo total del balance de A.M.A. Vida:

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	589	0,00%	589	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	532.637	3,26%	532.583	3,26%	53	0,00%
Total ICR aplicable	533.226	3,27%	533.172	3,27%	53	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1.029	0,01%	1.029	0,01%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	21.212	0,13%	21.212	0,13%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	2.257.259	13,82%	2.255.473	13,81%	1.786	0,01%
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	2.279.500	13,96%	2.277.714	13,95%	1.786	0,01%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía						
Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	90	0,00%	90	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.464	0,01%	1.464	0,01%	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	440.522	2,70%	438.824	2,69%	1.699	0,01%
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	442.077	2,71%	440.378	2,70%	1.699	0,01%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía		
Actividades económicas	Importe	%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.882	0,02%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.239	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.501	0,01%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.227.337	7,52%
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.233.959	7,56%

Tras analizar las inversiones, A.M.A. y AMA Vida seguirán ampliando el alcance del análisis de taxonomía a medida que se disponga de información de calidad. Por tanto, A.M.A. y AMA Vida continuarán evaluando estas actividades económicas a medida que se disponga de información de mayor calidad.

- Divulgación en la promoción de características medioambientales y/sociales e inversiones sostenibles en las IIC.

Aun cuando A.M.A. Grupo no se encuentra sujeta a las obligaciones derivadas del Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante Reglamento de Divulgación ó SFDR), A.M.A. Grupo monitoriza si sus inversiones financieras, fundamentalmente en fondos de inversión, se encuentran catalogados en alguno de los niveles del Reglamento de Divulgación. En este sentido, A.M.A. en el ejercicio 2024 cuenta con un 0% de la cartera de inversiones en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (“light green”) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (“dark green”) de acuerdo con el artículo 8 y 9 de SFDR, respectivamente. En el ejercicio 2023, este porcentaje era del 46,9%:

2024 A.M.A.	
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	100,0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	0%
Art 8 SFDR – Light Green	0%
Art 9 SFDR – Dark Green	0%

2023 A.M.A.	
Clasificación	% Fondos de Inversión en cartera
No clasificadas bajo SFDR	0,0%
Art 6 SFDR – No sostenibles	53,1%
Art 8 SFDR – Light Green	45,2%
Art 9 SFDR – Dark Green	1,7%

Por su parte, AMA Vida, en el ejercicio 2024, no cuenta con inversiones en fondos de inversión. La información ha sido obtenida utilizando un proveedor de datos externo ASG a 31 de diciembre del 2024.

- Proporción de las actividades económicas de seguros no de vida elegibles y no elegibles según la taxonomía.

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852, conocido como Reglamento de Taxonomía, las entidades aseguradoras deben informar sobre la proporción de primas de no vida elegibles (1) y alineadas (2) con dicho Reglamento.

El objetivo de los dos indicadores es proporcionar el alcance de la contribución de la actividad de suscripción de la Entidad al objetivo de **adaptación al cambio climático**.

Actividades económicas	Contribución sustancial a la adaptación al cambio climático			Ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					
	Primas absolutas, año 2024	Proporción de primas, año 2024	Proporción de primas, año 2023	Mitigación del cambio climático (3)	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Conntamina-ción	Biodiversi-dad y eco-sistemas	Garantías sociales mínimas (4)
A.1. Actividades de suscripción de seguro y reaseguro no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles) (2)	0	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	0	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	0	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S
A.1.2.1 De las cuales, reasegurada (retrocesión)	0	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S
A.2. Actividades de suscripción de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (1)	5.646.290	3,36%	2,86%						
B. Actividades de seguro y reaseguro no de vida no elegibles según la taxonomía	162.364.905	96,64%	97,14%						
Total (A.1 + A.2 + B)	168.011.195	100,00%	100,00%						

- En cuanto al primer indicador, es decir, la proporción de primas elegibles según Taxonomía (1), los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas son:
- Pertenecer a las siguientes líneas de negocio:
 - > Seguro de gastos médicos;
 - > Seguro de protección de ingresos;
 - > Seguro de accidentes laborales;
 - > Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles;
 - > Otro seguro de vehículos automóviles;
 - > Seguro marítimo, de aviación y transporte;
 - > Seguro de incendio y otros daños a los bienes;

> Seguro de asistencia.

- ▶ Estar relacionadas con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima indicados en el Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Es decir, se tiene que identificar la proporción de prima destinada a cubrir los eventos climáticos como inundaciones, tormentas, granizo, etc.

La actividad de suscripción potencialmente elegible de A.M.A. Grupo pertenece a las siguientes líneas de negocio:

- ▶ Seguro de protección de ingresos;
- ▶ Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles;
- ▶ Otro seguro de vehículos automóviles;
- ▶ Seguro marítimo, de aviación y transporte;
- ▶ Seguro de incendio y otros daños a los bienes;
- ▶ Seguro de asistencia.

Para el cálculo del porcentaje de exposición de las primas de seguros de no vida a actividades económicas elegibles y no elegibles por la taxonomía, se ha empleado el volumen de primas emitidas de seguro no vida y las primas brutas aceptadas (menos las cedidas) no vida del negocio de reaseguro sobre el volumen total de primas de seguros de no vida.

En cuanto al segundo criterio, la Entidad ha conseguido establecer expresamente el importe de primas directamente relacionadas con el aseguramiento contra riesgos relacionados con el clima para el **Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles** y para **Otro seguro de vehículos automóviles**. La prima total relativa a las otras líneas de negocio potencialmente elegibles se ha considerado como no elegible.

Las diferencias entre 2023 y 2024 se deben al incremento del negocio relativo a las líneas de negocio correspondientes. Durante el 2025 se incluirá en las tarifas de autos un paquete de garantías adicionales referenciadas a los daños causados por fenómenos atmosféricos que permitirá un mejor desglose de las primas relacionadas con el aseguramiento contra riesgos relacionados con el clima.

En cuanto al segundo indicador, es decir la proporción de primas alineadas a la Taxonomía (2), los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas como alineadas son:

A. Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático:

- ▶ Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos;
- ▶ Diseño del producto;
- ▶ Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro;
- ▶ Puesta en común de datos;
- ▶ Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe.

B. Criterio DNSH: No causar un perjuicio significativo al objetivo de mitigación del cambio climático.

C. Garantías sociales mínimas.

Para que se considere que una actividad se ajusta a la Taxonomía, deben cumplirse todos los criterios mencionados.

Al cumplir estos requisitos, por tanto, se puede afirmar que la actividad de suscripción es una **actividad facilitadora** de acuerdo con el art. 11, apartado 1, letra b) del Reglamento de Taxonomía, es decir, **contribuye de forma sustancial a la adaptación al cambio climático** en cuanto prevé soluciones de adaptación que contribuyen de forma sustancial a prevenir o reducir el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro o reducen de forma sustancial

esos efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre otras personas, otras partes de la naturaleza u otros activos.

A diciembre de 2024 no pueden considerarse primas alineadas a la Taxonomía al no cumplirse todos los criterios que establece la norma para poder tener dicha consideración.

No obstante, se indican a continuación las conclusiones del primer análisis de alineamiento de los productos elegibles de la Entidad:

1 Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos:

1.1 A.M.A. Grupo no está incorporando modelos prospectivos en la elaboración de los algoritmos de tarificación puesto que no hay datos suficientes que permitan entender el impacto del cambio climático experimentado hasta ahora.

1.2 A.M.A. Grupo reporta a las autoridades del sector la información requerida a tal efecto.

1.3 A.M.A. Grupo está estudiando cómo introducir fórmulas para la reducción del riesgo destinados a los asegurados que están protegiendo el activo contra daños causados por catástrofes naturales. Si bien es cierto que actualmente no se hace de manera explícita, los modelos de tarificación incluyen variables que incentivan la reducción del riesgo ante eventos de estas características:

- ▶ Encarecimiento de vehículos antiguos;
- ▶ Abaratamiento de vehículos cuyas medidas de seguridad son mayores.
- ▶ Además se incluye la zonificación en los modelos de riesgo para tratar de identificar aquellos impactos que, la geografía y en consecuencia el clima en la zona, pudieran tener mayor o menor agravamiento del riesgo.

1.4 A.M.A. Grupo está estudiando un posible protocolo en virtud del cual se le informe al mutualista que haya sufrido, o potencialmente esté muy expuesto a sufrir, una contingencia vinculada con el riesgo climático, en el cual se le comunique tal situación y se le proponga actualizar sus coberturas en consecuencia.

2 Diseño del producto

2.1 Actualmente, los productos ofrecen bonificaciones, no tanto por acciones preventivas explícitas, como por acciones preventivas implícitas en el riesgo asegurado. Es decir, se bonifica una póliza cuando por ejemplo el vehículo asegurado cuenta con sistemas de seguridad activa/pasiva que mitigan la probabilidad de sufrir un accidente causado por el riesgo climático o bien atenúan el impacto del mismo.

2.2 En este momento no se publicita la composición de la tarifa y por tanto no se explicita la bonificación a la que podrían acceder los potenciales mutualistas en caso de contratar una póliza, previa adopción de determinadas medidas y/o aseguramiento de vehículos de determinadas características, y/o circular por zonas donde el riesgo climático está más acotado.

3 Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro

3.1 A.M.A. Grupo está ofreciendo cobertura frente a los riesgos relacionados con el clima cuando las demandas y necesidades de los tomadores de seguros así lo requieren.

3.2 Actualmente los seguros del ramo Auto no cubren pérdidas de beneficios ni otros siniestros no relacionados con los daños físicos.

4 Puesta en común de datos

4.1 A.M.A. Grupo comparte de manera gratuita los datos sobre los siniestros relativos al cambio climático con varias entidades públicas e instituciones por fines de investigación analítica como UNESPA e ICEA.

5 Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe

5.1 Los siniestros declarados se tramitan de forma leal con respecto a los clientes de conformidad con normas estrictas de tramitación de siniestros y de manera oportuna, en consonancia con la legislación aplicable. La información sobre los procedimientos relativos a las medidas adicionales en caso de siniestros a gran escala está disponible públicamente.

6 No causar un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático (3): A.M.A. Grupo NO asegura la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles ni los vehículos, bienes u otros activos destinados a esos fines.

7 Garantías sociales mínimas (4): A.M.A. Grupo opera en España, un país profundamente comprometido con los Derechos Humanos y que asegura la protección de los derechos de los trabajadores. Por tanto, se están cumpliendo:

- ▶ Líneas directrices de la OCDE para empresas Multinacionales;
- ▶ Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los Derechos Humanos;
- ▶ Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo;

Carta Internacional de Derechos Humanos.

3.2. Cambio Climático

En la evaluación de importancia relativa realizada por A.M.A. Grupo, se identificaron impactos positivos, negativos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. No obstante, la evaluación cualitativa y cuantitativa de los mismos arrojó un resultado de “no material”. Esto es debido a que:

- ▶ A.M.A. Grupo está más enfocada en monitorizar los riesgos físicos, especialmente los derivados de eventos climáticos extremos, que puedan tener un impacto directo y cuantificable en su cartera de seguros, así como en sus inversiones en activos inmobiliarios. La exposición de A.M.A. Grupo a este tipo de riesgos, a la fecha del presente Informe, no se produce o es muy baja⁹.
- ▶ En cuanto al riesgo de transición este es abordado por parte de A.M.A. Grupo desde la óptica de su impacto en el desempeño financiero de sus inversiones financieras. Presenta una exposición muy baja a activos intensivos en carbono dentro de sus carteras de inversión, lo que mitiga significativamente el impacto potencial del riesgo de transición asociado al cambio hacia una economía baja en emisiones. Esta posición se debe a una estrategia de inversión diversificada y alineada con criterios de sostenibilidad, priorizando sectores y emisores con bajas emisiones y alta capacidad de adaptación a las nuevas regulaciones climáticas. Como resultado, cualquier deterioro

en el valor de activos intensivos en carbono tendría un impacto marginal en el desempeño general de las carteras. Además, los análisis internos muestran que el porcentaje de activos expuestos al riesgo de transición está por debajo de los umbrales de materialidad definidos por el Grupo. Esto asegura que los riesgos derivados de cambios regulatorios, tecnológicos o de mercado relacionados con la transición climática no representan una amenaza significativa para la estabilidad financiera de A.M.A. Grupo.

- ▶ Teniendo en cuenta las actividades que desempeña A.M.A. Grupo, que no es una entidad manufacturera o energética, no se ha considerado como impacto directo ni para el medio ambiente, ni un riesgo u oportunidad para A.M.A. Grupo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, siendo la materialidad de esta cuestión muy baja o irrelevante.
- ▶ No se han detectado mayores demandas de coberturas sobre el cambio climático lo que no ha dado lugar a una oportunidad relevante para A.M.A. Grupo.
- ▶ A.M.A. Grupo no tiene un papel relevante en la gobernanza de las empresas en las que invierte, en el sentido de poder promover una gestión más sostenible y responsable desde el punto de vista ambiental.
- ▶ Los resultados obtenidos del análisis cuantitativo vinculado con las inversiones pertenecientes a sectores intensivos se encuentran por debajo del 15% de umbral de materialidad establecido, por lo que la conclusión de este análisis del materialidad del activo es que el riesgo de cambio climático no sería material.
- ▶ Los resultados obtenidos muestran que el impacto de los riesgos físicos en los fondos propios no supera el 0,5% a largo plazo. Por tanto, el Grupo no considera material dichos riesgos. Tras analizar la exposición al riesgo de cambio climático de las inversiones y del pasivo correspondiente a las provisiones técnicas, el Grupo ha concluido que el riesgo de transición y el riesgo físico no resultan materiales.

Todo lo anterior, ha llevado a concluir que el Cambio Climático no es de importancia relativa para A.M.A. Grupo debido al impacto menos inmediato y directo en la operación del negocio y en el propio medio ambiente.

Por último, las condiciones, que podrían llevar a A.M.A. Grupo a concluir que, en un futuro, el cambio climático fuera de importancia relativa, se basarían en:

- ▶ Evolución de los riesgos climáticos como, por ejemplo, si en el futuro los eventos climáticos extremos se vuelven más frecuentes o graves en las regiones donde opera A.M.A. Grupo, esta podría verse afectada por los costos asociados con daños en infraestructuras, interrupciones operativas o problemas en la cadena de suministro.
- ▶ Cambios en el mercado como, por ejemplo, un aumento en la demanda de productos y servicios sostenibles;
- ▶ Desarrollos regulatorios que establecieran objetivos climáticos más concretos para el sector, lo que aumentaría la relevancia y materialidad de esta temática para A.M.A. Grupo;
- ▶ Impactos directos en activos propios o mercados relevantes, por ejemplo, si A.M.A. Grupo adquiriese activos en áreas geográficas vulnerables, como regiones propensas a inundaciones o incendios, el cambio climático podría convertirse en un riesgo clave que afecte su estabilidad financiera y operativa.
- ▶ Un cambio en la estrategia de A.M.A. Grupo a largo plazo.

3.3. Medio Ambiente

A.M.A. Grupo cuenta con una Política Medioambiental que tiene como objetivo promover la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos naturales y la protección de la salud a través de la implantación de nuevos procedi-

9 Por ejemplo: no se ha producido un aumento de reclamaciones por siniestros en los ramos de no vida como consecuencia del aumento de la frecuencia y severidad de los efectos físicos derivados del cambio climático; Los impactos financieros en forma de daños en los inmuebles propiedad de la Entidad ante eventos climáticos extremos son muy bajos y ; A.M.A. no ha detectado riesgos asociados al incremento de las tasas de mortalidad debido a efectos físicos de los tomadores de seguros en forma de aumento de la siniestralidad no esperada para el ramo de decesos.

mientos y el uso de nuevas tecnologías. Si bien este aspecto no se considera material para el desarrollo de su actividad, existe una concienciación a este respecto que se refleja en dicha política.

Como se ha mencionado anteriormente, A.M.A. Grupo, al no considerar como material el Cambio Climático, no reporta los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce. Así mismo, al no considerarse material la biodiversidad, no se divulgan las medidas tomadas para preservarla o restaurarla.

► Datos consumos

A continuación, se proporcionan los datos de los consumos de los diferentes recursos:

Recurso	Medida	2023	2024
Luz oficinas	kWh	723.545	697.942
Luz central	kWh	1.177.977	1.196.025
Agua Central	(m3)	2.357	1.702
Consumo de gas	(m3)	26.011	24.883
Folios de papel (central)	Nº folios	480.000	600.000
Carta folio con membrete (Central)	Nº folios	100.000	50.000

4. Información social

Como comentábamos anteriormente, a fecha de cierre de su balance, A.M.A. Grupo no supera la cifra media de 750 empleados durante el ejercicio, por lo que, a pesar de los temas de personal propio y consumidores y usuarios son materiales, ha decidido acogerse a la excepción de reporte de información durante este primer año de elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

No obstante, para cada uno de los temas de importancia relativa se divulgará cómo el modelo de negocio y la estrategia de A.M.A. Grupo tienen en cuenta las incidencias del Grupo en relación con dichas cuestiones, se describirán las políticas, las metas y los plazos fijados, las actuaciones adoptadas para determinar, supervisar, prevenir, mitigar, reparar o poner fin a las incidencias negativas reales o potenciales relacionadas con ellos, así como su resultado y los parámetros pertinentes.

4.1. Personal propio

4.1.1. Condiciones de trabajo

Los empleados de A.M.A. Grupo son un pilar fundamental para el correcto funcionamiento del Grupo y el servicio a los mutualistas.

En este sentido, A.M.A. Grupo suscribió en 2021 un Pacto de Empresa, que se renueva cada tres años, esta última vez se renovó el 2 de octubre de 2024 con un periodo de vigencia del 18 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2027, para incorporar medidas que mejoren la conciliación y el bienestar de los empleados y contempla aspectos relacionados con la jornada laboral, periodo vacacional, las retribuciones y subidas salariales, la formación, la comisión permanente de igualdad, las ayudas sociales, la jubilación y otras materias menores. Asimismo, este Pacto hace referencia al Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para el periodo 2020-2024. El 100% de los empleados de A.M.A. Grupo están sujetos tanto al Convenio Colectivo del Sector Asegurador, como al Pacto de Empresa.

Por otro lado, A.M.A. Grupo promueve el respeto por los derechos humanos como elemento imprescindible en el desarrollo de sus actividades y en relación con su personal propio. Las personas sujetas al Código Ético de A.M.A. Grupo se comprometen a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y a promover relaciones basadas en el respeto por la dignidad de los demás, la participación, la equidad y la colaboración recíproca, propiciando un clima laboral cómodo, positivo y seguro. Durante el año 2024, A.M.A. Grupo sólo ha recibido una reclamación por presunta discriminación. Por lo demás, no se ha registrado ninguna reclamación, incidencia o caso grave en materia de derechos humanos relacionados con el personal de A.M.A. Grupo.

En consecuencia, A.M.A. Grupo no permite ni directa, ni indirectamente, el empleo de mano de obra infantil, ni personas que realicen trabajos forzados, y se garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva.

Además, A.M.A. Grupo proporciona las mismas oportunidades en el acceso y promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo u orientación sexual, raza, ideología, religión, origen, estado civil, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social y promoviendo un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo integral del personal.

Por ello, todo empleado que intervenga en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiará con objetividad en sus actuaciones y decisiones, con actitud abierta a la diversidad y con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir.

A.M.A. Grupo rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales.

Para los datos recogidos en este informe, A.M.A. Grupo contabilizará como su personal propio la plantilla de todas las sociedades incluidas en el perímetro de las cuentas anuales, excluyendo las personas trabajadoras que no pertenecen al Espacio Económico Europeo (en adelante, "EEE"). Los empleados de A.M.A. Grupo en Ecuador no representan una parte significativa de la plantilla y no se dispone de datos específicos sobre ellos, razón por la cual se excluyen de la divulgación. En A.M.A Grupo hay un total de 556 empleados, todos asalariados.

Número de asalariados por sexo 2024

Sexo	Número de asalariados
Hombre	246
Mujer	310
Otro	0
No notificado	0
Total de asalariados	556

País	Número de asalariados (número de personas)
España	556

En cuanto a las personas trabajadoras por edad que forman parte de A.M.A. Grupo, la división es la siguiente:

- Menores de 30 años (<30): Este grupo es el más pequeño, con solo 7 trabajadores en total, de los cuales 2 son mujeres y 5 son hombres.

- Entre 30 y 50 años (30-50): Este grupo de edad cuenta con 272 trabajadores, de los cuales 151 son mujeres y 121 hombres.
- Mayores de 50 años (>50): El grupo de trabajadores mayores de 50 años tiene un total de 277 empleados. De estos, 157 son mujeres y 120 son hombres.

H			M		
<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
5	121	120	2	151	157
	246			310	

Durante el año 2024, 47 empleados dejaron de trabajar en el Grupo, lo que equivale a una tasa de rotación del 8,45%. Esta tasa de rotación refleja el porcentaje de empleados que abandonaron A.M.A. Grupo en relación con el total de empleados, indicando una rotación moderada durante el año.

La no discriminación y la igualdad de oportunidades son valores muy importantes en A.M.A. Grupo. En este sentido, el Grupo cuenta con un total de 10 empleados con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 1,80% del total de empleados. De estos 10 empleados, 6 son hombres y 4 son mujeres.

A continuación, se desarrollan los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio:

- a. Empleo seguro: Mecanismos de reclamaciones o quejas para que los empleados se comuniquen abiertamente en relación con las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso o disponer del mismo, pero ser desconocido su funcionamiento por parte de los empleados

i. Estrategia y modelo de negocio

A.M.A. Grupo está plenamente concienciado de la importancia de contar con mecanismos eficaces y accesibles para la presentación de reclamaciones o quejas por parte de los empleados (personal asalariado, ya que el Grupo no cuenta con personal no asalariado), con el fin de garantizar que puedan comunicar de manera abierta cualquier preocupación relacionada con las condiciones de trabajo.

Estos mecanismos permiten que los empleados expresen sus inquietudes sin temor a represalias, intimidación o acoso, asegurando así un entorno laboral en el que prevalezca el respeto, la transparencia y el bienestar.

ii. Políticas de gestión

En la actualidad, A.M.A. Grupo no dispone de políticas establecidas que regulen de manera formal los mecanismos a través de los cuales los empleados puedan presentar reclamaciones o quejas relacionadas con las condiciones de trabajo. Dicha justificación, se menciona dentro del informe en el apartado “2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad”.

iii. Actuaciones

Los canales habilitados por A.M.A. Grupo para las comunicaciones con empleados y sindicatos son los siguientes: la Intranet (con buzones de sugerencias y foros diversos) y Comités de Empresa y otros representantes legales de los trabajadores. Respecto a la comunicación con el Comité de Empresa, existe una zona específica dentro de la intranet y un foro habilitado.

El Grupo no dispone de un apartado específico ni de un enlace directo en la Intranet destinado a la presentación formal de quejas o reclamaciones por parte de los empleados. En su lugar, los trabajadores deben recurrir al Comité de Empresa o, de manera más directa, a los departamentos de recursos humanos para expresar sus inquietudes o problemas relacionados con el entorno laboral. Este proceso permite que los empleados tengan diversos canales a su disposición para expresar sus necesidades y preocupaciones.

Además, A.M.A. Grupo cuenta con un Canal de denuncias a disposición de todos sus empleados, cuyo responsable es la Dirección, el cual constituye un instrumento que no debe emplearse de manera indiscriminada puesto que los hechos comunicados deben ajustarse a los principios de uso del mismo, los cuales se encuentran recogidos en el Reglamento de Funcionamiento del Canal de denuncias de A.M.A. Grupo.

El Canal de denuncias no puede emplearse como un buzón de sugerencias y A.M.A. Grupo no tolerará que se utilice con ese fin. A título de ejemplo, se señalan posibles hechos que no se deben denunciar a través de este medio (hechos no denunciables):

- Quejas o reclamaciones relacionadas con las condiciones laborales o contractuales aplicables a cada trabajador o grupo de trabajadores, salvo que puedan implicar la comisión de una conducta poco ética o ilícita (por ejemplo: dar empleo a personas sin contrato de trabajo).
- Quejas comerciales relacionadas con la prestación de servicios por parte de A.M.A. Grupo, salvo que supongan un incumplimiento mencionado anteriormente.
- Meros rumores, habladurías, comentarios o juicios de valor que no estén relacionados en modo alguno con una conducta poco ética o ilícita (por ejemplo: opiniones personales de trabajadores, clientes, proveedores, etc.).
- Informaciones que estén completamente disponibles para el público o que carezcan de toda verosimilitud.

En el caso de que algún empleado desee presentar reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales, deberá comunicarlo al departamento de Recursos Humanos a través de correo electrónico o al Comité de Empresa (tal y como se ha mencionado anteriormente), ya que este tipo de comunicaciones no son apropiadas para el Canal de denuncias. Durante el 2024, se recibió una presunta reclamación de acoso a través de los canales habilitados por A.M.A. Grupo, esta reclamación se archivó.

Asimismo, A.M.A. Grupo cuenta con un Protocolo de Acoso, cuyo responsable es la Dirección General, y su ámbito de aplicación abarca a toda la plantilla. El objetivo principal de este Protocolo es garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de acoso laboral, promoviendo un entorno de trabajo respetuoso y libre de cualquier tipo de intimidación o maltrato. Actualmente, el Protocolo se encuentra en proceso de revisión y adaptación, en virtud de las modificaciones recientes en la normativa aplicable, asegurando que esté alineado con los cambios legales y las mejores prácticas en este ámbito.

Es fundamental que estos mecanismos no solo existan, sino que también sean conocidos y comprendidos por todos los empleados, por ello, ambos se encuentran disponibles en la Intranet corporativa, al alcance de todos los empleados.

iv. Parámetros relevantes

Actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de parámetros ni métricas establecidos, ya que este riesgo no se encuentra contemplado.

v. Metas y objetivos

En este momento, A.M.A. Grupo no cuenta con metas u objetivos planificados dentro de su estrategia empresarial, en relación con la disposición de mecanismos de reclamación o quejas para los empleados. No obstante, se está valorando incluir un buzón para empleados en la Intranet puesto que permitiría una mayor accesibilidad y una estructura más adecuada que permitiría una gestión más ágil, confidencial y accesible de las reclamaciones.

Asimismo, el establecimiento de un apartado claro y visible en la Intranet facilitaría el acceso a estos mecanismos y fortalecería la confianza de los empleados en los procedimientos internos de A.M.A. Grupo, contribuyendo a un ambiente laboral más justo y organizado.

b. Salarios adecuados: Desarrollo de sistemas de remuneración complementaria en forma de beneficios sociales (seguros, cheques, atención psicológica, etc.)

i. Estrategia y modelo de negocio

Para A.M.A. Grupo, resulta de suma importancia el desarrollo e implementación de sistemas de remuneración complementaria, que incluyan una amplia gama de beneficios sociales dirigidos a mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus empleados.

La incorporación de este tipo de beneficios no solo contribuye a la satisfacción y motivación de los trabajadores, sino que también fortalece el compromiso de A.M.A. Grupo con su equipo de trabajo, promoviendo un entorno laboral más saludable y equilibrado y favoreciendo así una cultura organizacional positiva y sostenible.

ii. Políticas de gestión

Tal y como se ha indicado previamente, A.M.A. Grupo suscribió un Pacto de Empresa, cuyo responsable es la Dirección General, que se respeta a todos los niveles y resulta de aplicación a todo el Grupo. El mismo se encuentra a disposición de todos los empleados en la Intranet.

Adicionalmente, también resulta de aplicación el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

iii. Actuaciones

La remuneración percibida por los empleados (personal asalariado) de A.M.A. Grupo se compone tanto de una parte dineraria, como de una serie de beneficios sociales, que representan una forma de remuneración complementaria y que se derivan del presupuesto general.

En este sentido, A.M.A. Grupo ofrece una variedad de beneficios sociales destinados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus empleados. Entre los beneficios destacados se encuentran los cheques guardería para hijos menores de 3 años, establecidos en el Pacto de Empresa, los cuales apoyan a los empleados con hijos pequeños en el cuidado y educación temprana. Además, se ha implementado una ampliación de los cheques gourmet, superando el importe estipulado en el Convenio, conforme al Acuerdo entre el Comité de Empresa y A.M.A. Grupo, lo que contribuye a una mayor satisfacción de los empleados en cuanto a sus necesidades alimentarias.

Otro beneficio importante es el seguro privado de salud, que cubre tanto los gastos médicos generales como la asistencia psicológica, y que es abonado íntegramente por A.M.A. Grupo para todos sus empleados, así como beneficios para familiares.

iv. Parámetros relevantes

Actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de parámetros ni métricas establecidos, ya que esta oportunidad no se encuentra contemplada.

v. Metas y objetivos

En este momento, A.M.A. Grupo no cuenta con metas u objetivos planificados dentro de su estrategia empresarial, en relación con el desarrollo de sistemas de remuneración complementaria en forma de beneficios sociales, cuya explicación se recoge dentro del informe en el apartado "2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad".

4.1.2. Igualdad de trato

a. Formación y desarrollo de capacidades: establecimiento de planes de formación para todos los empleados lo que incluye, por ejemplo: prevención de riesgos laborales, código ético, blanqueo de capitales.

i. Estrategia y modelo de negocio

La formación constituye un pilar fundamental dentro de la estrategia de A.M.A. Grupo ya que garantiza la mejora continua de los empleados, el cumplimiento del estándar de calidad fijado por el Grupo y el servicio prestado a los mutualistas, a la vez que permite garantizar que se cumple interna y externamente con todas las exigencias normativas.

ii. Políticas de gestión

En la actualidad, A.M.A. Grupo no dispone de una política escrita de formación, sino que, de manera anual, se aprueba un presupuesto específico destinado a la formación de los empleados. Este presupuesto tiene como objetivo asegurar la asignación de recursos adecuados para cubrir las necesidades de desarrollo profesional del personal. Al final de cada ejercicio, se elabora una memoria detallada que recoge las actuaciones formativas ejecutadas a lo largo del año, proporcionando un informe claro sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

En cuanto a la asignación anual del presupuesto, se tiene en cuenta que el mismo debe ser suficiente para cubrir todas las necesidades formativas de los distintos perfiles de puestos de trabajo dentro del Grupo. Esto incluye tanto la capacitación necesaria para el desempeño eficaz de las funciones de cada puesto como el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia formativa. Entre las áreas de formación que se consideran prioritarias, se incluyen aspectos clave como la prevención del blanqueo de capitales, la distribución de seguros, la igualdad de género y la prevención del acoso, entre otros.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo cuenta con un responsable de formación, adscrito al departamento de Recursos Humanos. Esta figura es la encargada de coordinar, supervisar y gestionar las actividades formativas, asegurando que las necesidades de capacitación sean adecuadamente atendidas y que se cumplan los requisitos normativos y las expectativas de desarrollo profesional dentro de la organización.

iii. Actuaciones

Los planes de formación se recogen en una memoria anual que se facilita entre los meses de enero y febrero de cada año. Esta memoria tiene como objetivo organizar y detallar todos los planes formativos e inversiones destinados a la formación interna de los empleados, así como cualquier recurso destinado a mejorar las capacidades de la plantilla.

Por otro lado, en cuanto a la prevención de riesgos laborales, A.M.A. Grupo ha decidido externalizar este servicio, confiando en el proveedor especializado Quirón Prevención S.L. Esta colaboración asegura que el Grupo cumpla con la legislación vigente en materia de seguridad laboral y ofrezca a sus empleados un entorno de trabajo seguro. Quirón Prevención S.L. se encarga de realizar todos los procedimientos relacionados con la prevención de riesgos, incluyendo la evaluación de los riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas y la formación del personal en este ámbito.

Uno de los componentes esenciales de la estrategia de prevención es la formación inicial, que se imparte a todos los empleados de A.M.A. Grupo, garantizando que conozcan los protocolos básicos de seguridad, las normas de higiene y las prácticas de trabajo seguras desde el primer día. Además, se realiza formación especializada a aquellos empleados

con responsabilidades adicionales, como personas encargadas de la empresa, que pueden tener tareas relacionadas con la supervisión de la seguridad o la coordinación de equipos.

Por otro lado, los miembros de emergencias e intervención reciben una formación más avanzada, orientada a mejorar su capacidad de actuación en situaciones de riesgo, como evacuaciones o intervenciones en caso de incendio o accidentes. Estos cursos están diseñados para capacitar a estos empleados en técnicas de prevención y actuación durante emergencias, así como en el manejo de equipos de seguridad y primeros auxilios.

Este enfoque integral permite, no solo cumplir con las normativas legales, sino también crear una cultura de seguridad y bienestar laboral dentro de A.M.A. Grupo, promoviendo la responsabilidad compartida entre empleados y empleadores para prevenir accidentes y garantizar un entorno laboral seguro para todos.

Durante el ejercicio 2024, A.M.A. Grupo impartió formación a su personal en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las habilidades en este ámbito crítico. La formación fue dirigida a diferentes grupos dentro de la organización, conforme se detalla a continuación:

FORMACIÓN PREVEN- CIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL ES AÑO 2024	Miembros del Consejo de Administración de Ama Vida	Empleados de Ama Vida *	Directivos de A.M.A. (Comité de Dirección)	Otros empleados de A.M.A. *
Cobertura de la formación				
Nº personas formadas	7	2	9	368
Nº total horas impartidas	7	6	14	769
Método de impartición				
Presencial (Nº total horas)	7	0	0	10
Online: curso elearning asíncrono (Nº total horas)	0	4	6	754
Aula virtual presencial a través de Teams, de forma síncrona (Nº total horas)	0	2	8	5

*En relación con los datos de empleados de AMA Vida y otros empleados de A.M.A. se ha contabilizado a un mismo empleado en ambas sociedades ya que forma parte de ambas.

- ▶ Miembros del Consejo de Administración de Ama Vida: La formación fue completamente presencial, con un total de 7 horas impartidas a los 7 miembros formados.
- ▶ Empleados de Ama Vida: Recibieron 6 horas de formación en modalidad presencial y online, destacando 4 horas del curso e-learning asíncrono.

- ▶ Directivos de A.M.A. (Comité de Dirección): Fueron formados tanto de manera online como a través de aula virtual, completando un total de 14 horas, distribuidas en formación online (6 horas de e-learning asíncrono) y 8 horas en un aula virtual presencial a través de teams de forma síncrona.
- ▶ Otros empleados de A.M.A.: Fueron los más numerosos en cuanto a formación, con 769 horas distribuidas entre formación online (754 horas de e-learning asíncrono), formación síncrona en aula virtual (5 horas) y de manera presencial 10 horas.

Con esta iniciativa, A.M.A. Grupo reafirma su compromiso con la formación continua y el cumplimiento de las normati-
vas vigentes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La ratio de horas de formación por asalariado ha sido: 28,5 horas en mujeres y 18 horas en hombres.

Año	Total	Sexo		Categoría		
		H	M	Comité de dirección	Resto de empleados	Consejo de Adm
2024	25.861,75	10.008,75	15.853	245	25.507,75	109
2023	29.359,00	12.871,50	16.487,50	274,50	29.052,50	32,00

iv. Parámetros relevantes

Actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de parámetros ni métricas establecidos, ya que este impacto positivo no se encuentra contemplado.

v. Metas y objetivos

En este momento, A.M.A. Grupo no cuenta con metas u objetivos planificados dentro de su estrategia empresarial, en relación con los planes de formación a empleados. Se dispone de más información en el apartado “2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad”.

- b. Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor: Establecimiento de políticas y procedimientos claros para toda la Entidad destinados a orientar las prácticas de igualdad de empleo a la promoción y el rendimiento deseado.

i. Estrategia y modelo de negocio

Es de suma importancia para A.M.A. Grupo el establecimiento de políticas y procedimientos claros y bien definidos que orienten de manera efectiva las prácticas de igualdad de empleo, ya que no solo refleja el compromiso de A.M.A. Grupo con la equidad y la justicia social, sino que también tiene un impacto directo en la creación de un entorno laboral más inclusivo y diverso.

A.M.A. Grupo es consciente de que la integración de prácticas de igualdad en la estrategia de A.M.A. Grupo facilita no solo la mejora del clima laboral, sino también la optimización del rendimiento organizacional. Al promover la igualdad de oportunidades y eliminar las barreras discriminatorias, A.M.A. Grupo puede acceder a una gama más amplia de talentos y capacidades, lo que redundará en una mayor innovación, productividad y satisfacción de los empleados.

De esta manera, se contribuye a la promoción del talento y la mejora del rendimiento de los empleados, permitiendo que cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial en función de sus capacidades y logros, sin ser limitado por prejuicios o desigualdades estructurales. Estas acciones no solo fortalecen el compromiso y la motivación de los traba-

jadores, sino que también reconoce a A.M.A. Grupo como una organización socialmente responsable y comprometida con la igualdad y la equidad en el ámbito laboral.

ii. Políticas de gestión

A.M.A. Grupo dispone de un Plan de Igualdad, el cual tiene como responsable a la Dirección General. Este Plan es de aplicación a todos los empleados de la organización y ha sido aprobado por el Comité de Empresa, lo que garantiza su legitimidad y el respaldo de los representantes de los trabajadores. El objetivo principal del Plan de Igualdad es promover la igualdad entre todos los empleados, sin ningún tipo de discriminación por razón de edad, sexo o cualquier otro factor que pueda generar desigualdades. A través de este Plan, A.M.A. Grupo también busca cumplir con la normativa vigente en materia de igualdad de género y otras disposiciones legales relacionadas, asegurando que se respeten los derechos de los trabajadores y se fomente un entorno laboral inclusivo y equitativo.

En el Plan de Igualdad, se recoge una serie de medidas para que no exista discriminación con las mujeres en ningún ámbito, ni salarial, ni profesional. Estas medidas se denominan “Acciones positivas” y son específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones de desigualdad de hecho respecto de los hombres, las cuales deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso, así como para que no exista discriminación por embarazo o maternidad.

En la actualidad, el Plan de Igualdad está pendiente de modificación y ampliación durante el ejercicio 2025, con el fin de adaptarlo a las últimas actualizaciones normativas y a las necesidades emergentes dentro de la organización. Esta revisión pretende fortalecer las políticas y acciones ya existentes y abordar nuevas áreas que puedan contribuir a una mayor equidad en el entorno laboral.

Además, el Plan de Igualdad está disponible para todos los empleados a través de la Intranet corporativa, lo que garantiza su accesibilidad y permite que todos los trabajadores puedan consultar y familiarizarse con las medidas y principios establecidos. Adicionalmente, en la memoria anual que reciben todos los mutualistas se publican los datos sobre paridad. Esta transparencia contribuye a fomentar la implicación y el compromiso de todos los miembros de la organización con los objetivos de igualdad y a promover un ambiente de trabajo más justo y equilibrado.

No obstante, actualmente, no se realizan auditorías, ya que no se encuentran previstas dentro de la planificación de A.M.A. Grupo, para garantizar que el Plan de Igualdad se aplique y se evite, mitigue y atienda cualquier tipo de discriminación, una vez detectada, así como que se promueva la diversidad y la inclusión en general.

iii. Actuaciones

Las principales medidas que toma A.M.A. Grupo en relación con este impacto positivo, están orientadas a mantener y ampliar la paridad en todos los ámbitos de A.M.A. Grupo, con el objetivo de asegurar una representación equitativa de todos los grupos en la organización, sin importar su género u otras características personales. Con ello se busca promover un entorno laboral inclusivo y diverso, donde cada empleado tenga las mismas oportunidades de desarrollo, crecimiento y reconocimiento, independientemente de su origen o identidad.

Para lograrlo, A.M.A. Grupo implementa diversas iniciativas que garantizan la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción y formación, asegurando que las decisiones se basen exclusivamente en el mérito, las competencias y el rendimiento de los empleados. Además, se fomentan prácticas que promueven la conciliación entre la vida laboral y personal, y se desarrollan programas específicos para eliminar cualquier tipo de discriminación o sesgo que pudiera presentarse en el entorno de trabajo.

Finalmente, actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de un presupuesto individualizado para la formación de los empleados destinado a orientar las prácticas de igualdad de empleo a la promoción y el rendimiento deseado, sino que es genérico.

iv. Parámetros relevantes

Actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de parámetros ni métricas desarrollados en relación con este impacto positivo.

v. Metas y objetivos

En este momento, A.M.A. Grupo no cuenta con metas u objetivos planificados, cuya información adicional se recoge en el apartado “2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad”.

4.1.3. Salud y seguridad: Sistema de prevención/gestión de riesgos laborales

A.M.A. Grupo considera la seguridad y salud laboral un valor fundamental a preservar entre sus trabajadores. La gestión óptima de esta materia repercute directamente en la organización y, en concreto, en la productividad, la reducción del absentismo y las indemnizaciones asociadas, además de contribuir al sentimiento de lealtad y bienestar.

Para lograrlo, A.M.A. Grupo cuenta con un Comité de Salud y Seguridad, formado por 5 miembros del Comité de Empresa. El nivel al que este Comité funciona dentro de A.M.A. Grupo es de información básica, realizando reuniones periódicas. Todos los trabajadores, excepto los empleados con contrato de Alta Dirección son objeto de control de este Comité de Salud y Seguridad.

A.M.A Grupo no cuenta con una política de desconexión laboral específica ni tampoco se encuentra contemplada en otro documento.

En A.M.A. Grupo, todos los trabajadores cuentan con una sólida protección social y cobertura en caso de accidente laboral, lo que garantiza que, en caso de cualquier incidente, los empleados tengan acceso a atención médica, indemnizaciones y otros beneficios relacionados con su bienestar. Esta protección es parte del compromiso de la empresa con la salud y seguridad de su personal.

Durante el periodo de referencia, se han producido un total de 5 accidentes laborales registrados. La tasa de accidentes del Grupo se ha calculado en un 5.69¹⁰, con un índice de gravedad de 0.06.¹¹ Esta tasa representa el número de accidentes por cada 500 empleados a tiempo completo en 2024, sirviendo como un indicador clave de la frecuencia con la que ocurren los accidentes en el entorno laboral. En 2023, la tasa de frecuencia de accidentes fue del 0,08%.

Número de accidentes por sexo	2023	2024
Hombre	3	3
Mujer	6	2
Total	9	5

A.M.A. Grupo no proporciona información relativa a enfermedades profesionales dado que el ejercicio de la actividad laboral propia de la organización no propicia ningún tipo de enfermedad específica.

Durante el 2024, A.M.A. Grupo ha registrado un total de 57 días perdidos por accidentes de trabajo, esta información es crucial para evaluar el impacto de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en la productividad y bienestar de los empleados. El número de horas totales de absentismo por todas las causas ha sido de 50.704,10 horas, mientras que en 2023 el número total de horas de absentismo fue de 44.081,5 horas.

10 Tasa de accidentes (índice de frecuencia): se calcula como el número de accidentes entre el número de horas trabajadas (dato estimado) por el total de la plantilla, multiplicado por un millón.
11 Índice de gravedad: se calcula a partir del número de días perdidos por accidente entre el número de horas trabajadas (dato estimado) por el total de la plantilla, multiplicado por un mil.

Por otro lado, todos los trabajadores del Grupo tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, durante el periodo de referencia, un total de 12 empleados se acogió al permiso de paternidad y maternidad, de los cuales 7 fueron hombres y 5 mujeres.

Asimismo, no se ha producido ninguna muerte a consecuencia de lesiones o problemas de salud relacionado con el trabajo durante 2024.

El Grupo cuenta con un proveedor externo, Quirón Prevención S.L., que se encarga de la evaluación y prevención de los riesgos laborales y, en particular, en materia de higiene industrial, ergonomía y psicología, seguridad en el trabajo y medicina del trabajo.

En el ejercicio 2024, se realizaron inspecciones de las condiciones de trabajo en las oficinas de Albacete, Álava, Oviedo, Gijón, Ávila, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ferrol, Santiago, Girona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Palma de Mallorca, Jaén, Las Palmas, León, Lugo, Madrid (central), Leganés, Hilarión (Madrid), Melilla, Pamplona, Orense, Palencia, Pontevedra, Tenerife, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Talavera, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por otro lado, en el año 2024, en Madrid (central) se ha llevado a cabo una valoración de la efectividad de la integración del sistema preventivo, seguimiento y control de la actividad preventiva. Además, se ha realizado la valoración de la efectividad de la integración, seguimiento y control de la actividad preventiva de las oficinas de Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres, Santander, Ciudad Real, Cuenca, Córdoba, Palma de Mallorca, Jaén, León, Lugo, Leganés, Hilarión, Málaga, Melilla, Cartagena, Pamplona, Palencia, Vigo, Segovia, Tarragona, Tenerife, Talavera, Valladolid y Zaragoza.

Adicionalmente, se efectuaron evaluaciones de riesgos de las oficinas de Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres, Santander, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Castellón, Palma de Mallorca, Jaén, León, Lugo, Leganés, Hilarión, Málaga, Melilla, Murcia, Cartagena, Pamplona, Palencia, Vigo, Segovia, Tarragona, Tenerife, Teruel, Toledo, Talavera, Valladolid y Zaragoza.

4.2. Consumidores y usuarios finales

Proporcionar un servicio de alta calidad a los mutualistas es uno de los principios empresariales que rigen el Código de Buen Gobierno de A.M.A. Grupo.

Los principales clientes de A.M.A. Grupo son los profesionales sanitarios, incluyendo médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, enfermeros, entre otros. La meta de A.M.A. Grupo es asegurar al mayor número posible de estos profesionales sanitarios, brindándoles acceso a servicios que respondan a sus necesidades particulares. Además, con el fin de ampliar su alcance y ofrecer un servicio integral, A.M.A. Grupo también extiende su oferta a los familiares de los profesionales, reconociendo la importancia de garantizar su bienestar y protección. De esta manera, el Grupo busca satisfacer las necesidades de un colectivo amplio, fortaleciendo su presencia en el sector y ofreciendo soluciones adaptadas a sus necesidades.

En este sentido, A.M.A. Grupo mantiene una comunicación activa con sus grupos de interés y dispone de diferentes canales para comunicarse y relacionarse con ellos, como son los que se enumeran a continuación: Asamblea General de Mutualistas, Atención presencial, Call centers, servicio de atención al cliente, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn), revista A.M.A., área de mutualistas de la web corporativa, app A.M.A. Seguros, blog A.M.A. Seguros y Club A.M.A.

Asimismo, A.M.A. Grupo cuenta con un Servicio de Atención al Cliente (en adelante, “SAC”) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus mutualistas les presenten relacionadas con sus intereses legalmente reconocidos, en tanto que estos son la razón de ser del negocio del Grupo.

Los mutualistas pueden conocer la existencia de este servicio a través de las condiciones generales de las pólizas, las cuales incluyen un artículo específico que detalla la posibilidad de resolver conflictos de manera extrajudicial. En dicho

artículo se proporciona toda la información relativa al SAC. Además, en la página web de A.M.A. Grupo se encuentra disponible el Reglamento del SAC, junto con la hoja de reclamaciones correspondiente. Esta hoja de reclamaciones incluye, en su reverso, los datos necesarios para remitir quejas y reclamaciones al servicio.

En aquellos casos en los que los mutualistas lo soliciten o no se haya logrado una solución satisfactoria en la Delegación o ante el departamento correspondiente, se les proporcionará la información necesaria para contactar con el SAC, asegurando así que puedan acceder al servicio de manera efectiva y continuar con la gestión de su reclamación.

La recepción de las quejas y reclamaciones dirigidas al SAC se realiza a través de diversos canales, con el objetivo de garantizar que los usuarios puedan expresar sus inquietudes de manera accesible y eficiente. Entre los medios habilitados para la presentación de quejas y reclamaciones se incluyen el correo electrónico, que permite una comunicación rápida y directa; los escritos entregados personalmente en las delegaciones o en la sede central de A.M.A. Mutua; y el correo ordinario, que asegura que cualquier documento formalizado llegue al SAC de manera adecuada.

Asimismo, los clientes pueden utilizar las hojas de reclamaciones disponibles en las oficinas de A.M.A. Grupo, tanto las de la propia organización como las de Consumo, para formalizar sus quejas. También hay habilitado un formulario específico en la página web de A.M.A. Grupo, que permite la presentación de reclamaciones de manera online, lo cual facilita el proceso a aquellos usuarios que prefieren realizar la gestión de forma digital. Finalmente, también se reciben reclamaciones a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. De este modo, el Grupo asegura una recepción amplia y diversificada de quejas y reclamaciones, velando por la satisfacción y protección de los usuarios.

Para la resolución de dichas quejas y reclamaciones, se tiene en cuenta diversa normativa, entre la que se encuentra, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y Aseguradoras, la Ley de Contrato de Seguro y la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

En el año 2024, se presentaron las siguientes quejas y reclamaciones en A.M.A. Mutua:

Estado	Quejas 2023	Reclamaciones 2023	Quejas 2024	Reclamaciones 2024
Presentadas y admitidas	37	356	70	328
Estimadas	37	115	63	103
Desestimadas	0	198	7	151
En tramitación	0	0	0	60
Pendientes a 31 dic	0	0	0	14

De las 328 reclamaciones planteadas a lo largo del año 2024, 74 se encuentran en tramitación o pendientes de resolución por los distintos departamentos o pendientes de resolución por el SAC.

Por su parte, AMA Vida no ha recibido ninguna queja o reclamación en el SAC en este ejercicio.

Finalmente, los mutualistas también tienen a su disposición el Canal de denuncias de A.M.A. Grupo para reportar casos en los que se contravenga la normativa vigente o detecten acciones que puedan ser constitutivas de delito o de infracción administrativa grave. Es decir, no debe usarse para, por ejemplo, la comunicación de quejas comerciales relacionadas con la prestación de servicios. Asimismo, el Canal de denuncias también está habilitado para recibir reportes sobre acciones u omisiones que pudieran vulnerar el Derecho de la Unión Europea o implicar el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos establecidos por A.M.A. Grupo, tales como el Código de Ética y Conducta.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el apartado 4.1.1.a), es importante resaltar que el Canal de denuncias no debe ser utilizado como un buzón de sugerencias o para resolver conflictos menores, ya que su propósito principal es la identificación y denuncia de situaciones graves que puedan afectar la integridad, el cumplimiento normativo y los principios éticos del Grupo. De esta manera, el canal se configura como una herramienta de control y supervisión interna, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas, asegurando que las denuncias sean tratadas con la debida seriedad y conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

Respecto a las denuncias recibidas en dicho canal, fueron 3, aunque 2 de ellas se encontraban fuera del ámbito de competencia del canal.

4.2.1. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

- a. Acceso a productos y servicios: Encuestas anuales de satisfacción a los mutualistas que permiten obtener feedback de los mismos y realizar acciones enfocadas a mejorar la relación con los mismos

i. Estrategia y modelo de negocio

A.M.A. Grupo considera que este impacto positivo potencial puede llegar a ser relevante para el Grupo, dado que proporcionan una valiosa fuente de información sobre la calidad de los servicios y la experiencia general de los mutualistas.

A través de ellas, A.M.A. Grupo puede conocer las percepciones, necesidades y expectativas de los mutualistas, lo que permite identificar áreas de mejora y establecer acciones concretas para optimizar los servicios ofrecidos.

El feedback obtenido de estas encuestas no solo facilita una comprensión más profunda de los aspectos que los mutualistas valoran positivamente, sino también de aquellos que requieren ajustes o modificaciones, por lo que esta información se convierte en un recurso clave para el Grupo, pues permite tomar decisiones basadas en datos reales y actualizados, asegurando que las medidas adoptadas estén alineadas con las demandas y preferencias de los mutualistas y demostrando el compromiso de A.M.A. Grupo con la mejora continua y la atención personalizada.

ii. Políticas de gestión

Actualmente, A.M.A. Grupo no cuenta con políticas o procedimientos para evaluar la satisfacción de los mutualistas, como se menciona en el apartado del informe “2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad”.

iii. Actuaciones

Actualmente, A.M.A. Grupo no lleva a cabo actuaciones para evaluar la satisfacción de los mutualistas. Dicha justificación se recoge adicionalmente en el apartado “2.3. a) Proceso de evaluación de materialidad”.

iv. Parámetros relevantes

Como consecuencia de lo anterior, no se han identificado parámetros relevantes en relación con este impacto positivo.

v. Metas y objetivos

En relación con lo expuesto anteriormente y con el objetivo de ampliar los canales de comunicación, se tiene la intención de llevar a cabo encuestas anuales de satisfacción dirigidas a los mutualistas, con el fin de obtener información sobre su experiencia y, al mismo tiempo, implementar acciones orientadas a mejorar la relación entre A.M.A. Grupo y sus mutualistas. No obstante, por el momento, no se han desarrollado políticas ni procedimientos formales que recojan estos procesos de evaluación.

Sin embargo, en el compromiso de A.M.A. Grupo por ofrecer la mejor atención a sus mutualistas, a finales de este ejercicio se contará con la colaboración de un proveedor especializado para llevar a cabo un seguimiento sectorial sobre recomendaciones y un barómetro de experiencia de cliente. A través de esta mejora, se espera poder profundizar en el análisis de la relación y la calidad del servicio proporcionado, con el fin de definir y establecer planes de acción orientados a la mejora continua.

Como consecuencia de lo anterior, aún no se disponen de los resultados de estas futuras encuestas de satisfacción que se realizarán a los mutualistas por parte del nuevo proveedor y, por lo tanto, no se ha podido establecer, hasta el momento, ninguna acción concreta al respecto.

4.2.2. Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales

- a. Acceso a la información de calidad: Disposición de un centro telefónico de atención al mutualista especializado que da un asesoramiento personal y cercano, lo que contribuye a buenas prácticas de transparencia en la comercialización

i. Estrategia y modelo de negocio

A.M.A. Grupo considera que la atención especializada contribuye significativamente a las buenas prácticas de transparencia en la comercialización, ya que garantiza que los mutualistas reciban información clara, precisa y veraz, sin ambigüedades ni omisiones.

Este enfoque proactivo en la comunicación fortalece la relación de confianza entre A.M.A. Grupo y sus mutualistas, al proporcionarles un espacio donde puedan expresar sus inquietudes y obtener respuestas directas, adecuadas a sus necesidades individuales.

En definitiva, la disposición de un centro telefónico especializado no solo es una herramienta esencial para garantizar una atención de calidad, sino que también refuerza el compromiso de A.M.A. Grupo con la ética empresarial y con las buenas prácticas en la gestión de las relaciones con sus mutualistas.

ii. Políticas de gestión

Actualmente, A.M.A. Grupo no ha desarrollado políticas específicas en relación con este aspecto, ni tiene prevista su implantación a corto plazo.

A pesar de ello, A.M.A. Grupo reconoce la importancia de contar con directrices claras y procedimientos establecidos para abordar este tema.

iii. Actuaciones

Actualmente, A.M.A. Grupo dispone de diversas líneas telefónicas especializadas para ofrecer atención personalizada a los mutualistas, adaptada a cada tipo de consulta o preocupación y, dependiendo de ello y del horario de la llamada, se derivan al contact center, a delegación o a los departamentos centrales. Este enfoque busca optimizar la experiencia del usuario, garantizando que cada inquietud sea atendida por el equipo adecuado, con el conocimiento y la experiencia necesarios para resolverla de manera eficiente.

A.M.A. Grupo ofrece un horario de atención al cliente, así como un servicio 24 horas para las urgencias de los principales productos y servicios disponibles. Los teléfonos de asistencia son los siguientes:

- Horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a 21:00 y viernes de 8:00 a 15:00 horas: 913434700 y 900822082

- Servicio 24 horas:
 - > Decesos España: 912748672 y Decesos extranjero: 912748642
 - > Asistencia en carretera: 915724344
 - > Servicios de lunas: 912748695
 - > Multirriesgos: 900822082
 - > Viajes: 912748684

En todas las franjas horarias y dependiendo de la opción que elija el mutualista se desviará la llamada a: asistencia, contrataciones, siniestros, otras gestiones o servicios centrales.

En cuanto a los siniestros, los mutualistas de A.M.A. Grupo pueden utilizar los números de atención al cliente mencionados previamente, según el horario correspondiente. Al llamar, deben seleccionar la opción dedicada a siniestros. Una vez seleccionada, el sistema ofrecerá diferentes opciones en función del tipo de siniestro que haya ocurrido. Estos números están específicamente destinados para la gestión de siniestros, lo que permite a los mutualistas: reportar cualquier incidente o accidente, realizar seguimiento a las reclamaciones y obtener asistencia en caso de daños, accidentes o cualquier otro tipo de siniestro.

Para las gestiones relacionadas con otras áreas que no son siniestros, como dar de baja una póliza, realizar modificaciones en la misma, gestionar la asistencia de ITV, solicitar servicios de gestoría o informática, o llevar a cabo trámites relacionados con decesos, A.M.A. Grupo también ofrece un servicio de atención al cliente centralizado.

Al igual que en el caso de los siniestros, los mutualistas deben llamar a los números de atención al cliente mencionados anteriormente, y seleccionar la opción correspondiente a otras gestiones o servicios centrales. Una vez que se selecciona esta opción, el sistema les ofrecerá diferentes alternativas dependiendo del tipo de gestión que se desee realizar.

Este servicio centralizado tiene la ventaja de permitir que los mutualistas puedan realizar múltiples trámites administrativos y operativos de manera ágil y eficiente, sin necesidad de ser transferidos a distintos departamentos. Así, A.M.A. Grupo busca garantizar una atención rápida y sin complicaciones, optimizando el tiempo y los recursos de los mutualistas.

iv. Parámetros relevantes

Los parámetros utilizados en relación con la gestión telefónica son: (i) tiempo diario atención IN bound por full time equivalent (en adelante, “FTE”), (ii), tiempo diario atención OUT bound por FTE, (iii) tiempo diario In & Out bound por FTE.

v. Metas y objetivos

A.M.A. Grupo se encuentra inmersa en un proyecto de capacitación del Contact Center, que estará en marcha en el segundo trimestre de 2025. Este programa tiene como finalidad optimizar las interacciones con los clientes, permitiendo una atención más ágil y accesible para la gestión de diversas solicitudes, tales como altas de siniestros, modificaciones en las condiciones de las pólizas, bajas y contratación de nuevas pólizas. Esta iniciativa mejorará significativamente la calidad del servicio al cliente, garantizando un trato eficiente y adaptado a cada necesidad.

Asimismo, de cara a finales de 2025, A.M.A. Grupo planea poner en marcha un sistema de contratación 100% online que permitirá a los clientes contratar nuevos productos de forma ágil y sencilla, lo que redundará en una mayor comodidad y accesibilidad, facilitando la autogestión y la rapidez en los procesos de contratación de pólizas.

- b. Privacidad: Políticas y procedimientos sobre cómo se utilizan los datos personales de mutualistas incluyendo la transferencia de los mismos a un tercero

i. Estrategia y modelo de negocio

A.M.A. Grupo es plenamente consciente de la importancia de utilizar de manera adecuada y responsable los datos personales de los mutualistas, garantizando siempre su protección y privacidad. Este compromiso no solo abarca el tratamiento directo de los datos, sino también la transferencia de los mismos a entidades externas, la cual se llevará a cabo únicamente cuando sea necesario, garantizando que el tercero receptor cumpla con los estándares de seguridad adecuados y respetando los derechos y libertades de los mutualistas. La protección de estos datos es una prioridad para el Grupo que adopta todas las medidas necesarias para prevenir su uso indebido y garantizar su confidencialidad en cada etapa del proceso.

ii. Políticas de gestión

Para lograrlo, A.M.A. Grupo cuenta con numerosos procedimientos internos, a disposición de todos los empleados en la Intranet, cuyo responsable último es el Consejo de Administración, donde se facilitan instrucciones sobre la utilización de los datos, así como varios anexos que firman los empleados, junto con el contrato de trabajo en el momento de su incorporación al Grupo, con el objetivo de respetar, tanto el Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”), como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”). Todos estos procedimientos son de obligado cumplimiento para todos los empleados, independientemente de las áreas, puestos o funciones que desempeñen.

Del mismo modo, A.M.A. Grupo también informa a los mutualistas sobre el tratamiento de sus datos personales (capas 1 y 2) en el momento de la emisión de presupuestos y pólizas, así como en los correos electrónicos donde se incluye información sobre el tratamiento de los datos personales y en la página web del Grupo, en el apartado de protección de datos de carácter personal.

Adicionalmente, también cuenta con acuerdos de encargo de tratamiento que se firman con los proveedores, donde se regula el tratamiento que deben realizar con los datos que les proporciona A.M.A. Grupo para la prestación del servicio contratado.

El objetivo de todo lo anterior, es proteger los intereses, derechos y libertades de todos aquellos mutualistas que deseen contratar un seguro con A.M.A. Grupo, o sean partes interesadas. También se tienen en cuenta los intereses legítimos del Grupo para ciertos tratamientos.

iii. Actuaciones

El inicio de la adopción de actuaciones en esta materia surge con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, posteriormente, se adaptaron al RGPD, con el propósito de dar un correcto cumplimiento a la normativa de protección de datos. Asimismo, cada dos años, se imparte formación a los empleados en materia de protección de datos.

iv. Parámetros relevantes

No existe una metodología o hipótesis predefinida y, por lo tanto, no se han determinado parámetros determinados, simplemente se pretende garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

v. Metas y objetivos

En este contexto, el objetivo primordial de A.M.A. Grupo es asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, en particular, del RGPD, así como de cualquier otra normativa que regule esta materia. Adicionalmente, se compromete a proteger los derechos y libertades de los terceros cuyos datos personales son tratados, garantizando su privacidad y seguridad en todo momento.

Cabe destacar que, aunque desde A.M.A. Grupo se trabaja de manera constante para cumplir con las disposiciones legales y establecer las mejores prácticas en el manejo de datos personales, esta meta debe considerarse relativa. La naturaleza dinámica de la normativa y los posibles factores externos que puedan influir en su aplicación implican que, si bien se hace todo lo posible por cumplir con la normativa de manera rigurosa, nunca será posible asegurar un cumplimiento perfecto y sin margen de error en todos los casos. Sin embargo, se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para minimizar cualquier riesgo y asegurar que se cumpla con los estándares más altos de protección de datos.

c. Privacidad: Planes de contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante incidentes relacionados con la seguridad de la información

i. Estrategia y modelo de negocio

Para A.M.A. Grupo es de vital importancia desarrollar Planes de Contingencia específicos que garanticen la continuidad del negocio en caso de incidentes relacionados con la seguridad de la información.

Estos planes son esenciales para anticipar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos sensibles y sistemas críticos del Grupo.

La seguridad de la información es un pilar fundamental en el funcionamiento de A.M.A. Grupo, y cualquier interrupción o amenaza a estos recursos puede tener consecuencias significativas en las operaciones diarias, la reputación y la confianza de los clientes y grupos de interés.

ii. Políticas de gestión

Con el objetivo de fortalecer la resiliencia organizacional y capacitar una respuesta efectiva ante interrupciones, además de tomar medidas adecuadas para detectar, prevenir, minimizar y gestionar el impacto de eventos disruptivos, intentando garantizar una recuperación oportuna y la continuidad operacional ante perturbaciones catastróficas, A.M.A. Grupo cuenta con una Política de Continuidad de Negocio, publicada en la Intranet a disposición de todos los empleados, y cuyo responsable es el Consejo de Administración.

Esta Política pretende dar cumplimiento a la normativa de Solvencia en relación con el sistema de gobernanza de A.M.A. Grupo y respaldar el mandato de A.M.A. Grupo para asegurar la continuidad y regularidad de las actividades del Grupo, estableciendo una estructura organizativa, transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, y un sistema eficaz para garantizar la transmisión de la información.

iii. Actuaciones

Para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, A.M.A. Grupo cuenta con un Plan de Acción que se encuentra actualmente en proceso de actualización, cuya fecha prevista de finalización es el primer semestre del ejercicio 2025, para adaptarlo a la nueva normativa, concretamente, al Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (“**Reglamento DORA**”).

En este sentido, como hasta el día de hoy no se ha dado ningún incidente catastrófico de este tipo, únicamente se han realizado las pruebas o ejercicios anuales contenidos por el Plan de Recuperación ante Desastres. Se han tenido en cuenta los productos y servicios clave para A.M.A. Grupo, así como las responsabilidades en cuanto a la gestión de este plan de continuidad.

iv. Parámetros relevantes

Los parámetros se recogen en el Plan de Continuidad y para elaborar las metodologías e hipótesis, se han tenido en cuenta los productos y servicios clave para A.M.A. Grupo, así como las responsabilidades en cuanto a la gestión de este Plan.

v. Metas y objetivos

En definitiva, las metas para A.M.A. Grupo son fortalecer su resiliencia para mantener su capacidad de cumplir con los objetivos empresariales clave, desarrollar capacidades comprobadas para gestionar cualquier interrupción del negocio y proteger las actividades que generan valor, proteger los intereses, la reputación y la imagen de la marca y restaurar la capacidad de A.M.A. Grupo para ejecutar procesos clave al nivel acordado y dentro del tiempo estipulado tras una interrupción.

Sin embargo, se trata de una meta relativa, dado que resulta complicado garantizar de manera absoluta que el objetivo se cumpla en todos los casos y que los datos sean recuperados en todas las circunstancias. Ello se debe a la naturaleza impredecible de ciertos factores, como posibles fallos técnicos, incidentes de seguridad o eventos externos que puedan dificultar el proceso de recuperación. A pesar de los esfuerzos por implementar sistemas robustos de protección y recuperación de datos, siempre existe un margen de incertidumbre ante situaciones excepcionales o imprevistas que puedan comprometer la efectividad total del proceso.

d. Privacidad: Denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la regulación y normativa de protección de datos personales

i. Estrategia y modelo de negocio

A.M.A. Grupo es plenamente consciente de los perjuicios que puede acarrear el incumplimiento de la regulación y la normativa de protección de datos. Por ello, el manejo y la gestión responsable de los datos personales es una obligación crítica de A.M.A. Grupo, no solo desde una perspectiva legal, sino también en términos de confianza y reputación.

El incumplimiento de las normativas relacionadas con la protección de la privacidad de los mutualistas puede generar consecuencias muy graves, tanto a nivel económico, mediante la imposición de sanciones financieras, como en términos de imagen, al perderse la confianza de clientes, empleados y otros grupos de interés.

ii. Políticas de gestión

Consciente de esta realidad, A.M.A. Grupo ha adoptado un enfoque proactivo para garantizar el cumplimiento de todas las normativas relacionadas con la protección de datos y cuenta con una Política que regula el régimen de sanciones en relación con el incumplimiento del Documento de Seguridad o de la LOPDGDD.

Esta política, que se encuentra a disposición de todos los empleados en la Intranet de A.M.A. Grupo, recoge el tipo de sanciones y consecuencias que derivarían para los empleados del Grupo en casos de incumplimiento del Documento de Seguridad o de las normas y procedimientos establecidos como consecuencia de la LOPD y sus responsables son la Dirección General y el Comité de Seguridad. Según se establece en ella, toda falta cometida por un trabajador, en relación con dicho incumplimiento, se clasificará, atendiendo a su importancia o trascendencia, como leve, grave o muy grave.

iii. Actuaciones

El alcance de las principales actuaciones relacionadas con dicha política abarca desde una amonestación verbal o por escrito (para faltas leves), hasta la suspensión de empleo y sueldo, la inhabilitación temporal para el ascenso por un período de hasta tres años, o incluso el despido disciplinario en caso de faltas muy graves. No obstante, durante el presente ejercicio, no se ha aplicado ninguna sanción por incumplimiento de la normativa de protección de datos.

iv. Parámetros relevantes

No obstante, no existen parámetros específicos, ya que las metodologías o hipótesis no están determinadas, siendo las sanciones impuestas en función de la falta cometida, la cual se clasifica atendiendo a su importancia o trascendencia.

v. Metas y objetivos

En conclusión, A.M.A. Grupo tiene como meta el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, en particular, del RGPD, las Guías publicadas por la Agencia Española de Protección de Datos, así como las del Comité Europeo de Protección de Datos y cualquier otra normativa aplicable en esta área. Asimismo, se compromete a la protección de los derechos y libertades de los terceros cuyos datos personales sean tratados.

No obstante, se trata de una meta relativa, ya que, aunque A.M.A. Grupo se compromete plenamente con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, es difícil garantizar un cumplimiento absoluto y perfecto. Ello se debe a la complejidad y dinámica constante de la normativa en esta materia, que requiere adaptaciones continuas, interpretaciones jurídicas y cambios tecnológicos. A pesar de que, por parte de A.M.A. Grupo se trata de implementar en todo momento medidas adecuadas para cumplir con la legislación vigente, siempre existe un margen de incertidumbre asociado a factores externos e imprevistos que pueden dificultar el cumplimiento total y sin error. A su vez, para poder alcanzar el objetivo en cuanto a la protección de datos, A.M.A. Grupo lleva a cabo diversas formaciones en este ámbito, dirigidas a diferentes categorías profesionales.

5. Información sobre gobernanza

5.1. Gobierno y conducta empresarial

5.1.1 Gobernanza

a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

En A.M.A. Grupo el papel del órgano de administración es fundamental, ya que el mismo garantiza que el Grupo cumpla con las diferentes normas que le resultan aplicables, tales como, normativa laboral, fiscal, de competencia y de sostenibilidad. A su vez, es responsable de diseñar, implementar y supervisar códigos que promuevan comportamientos éticos, alineados con los valores organizacionales.

Es por lo que, el Consejo de Administración de A.M.A. Grupo ha formalizado su firme compromiso con la ética y el cumplimiento empresarial mediante la aprobación y adhesión al Código de Ética y Conducta, documento que guía el funcionamiento de A.M.A. Grupo y el comportamiento de su personal y colaboradores. Tanto los Consejeros, como los Directivos de A.M.A. Grupo, y los responsables de las correspondientes políticas, serán los encargados de su divulgación y de dar a conocer su contenido.

Tal y como se ha señalado en el presente informe, el Consejo de Administración cuenta con experiencia en materia de gobernanza y conducta empresarial.

5.1.2 Gestión de incidencias riesgos y oportunidades

a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Dentro de la Gobernanza, el hecho de que A.M.A. Grupo cuente con un Canal de denuncias, una política contra la corrupción y soborno y una política para evitar las demoras en los pagos se han considerado impactos positivos. El proceso que A.M.A. Grupo lleva a cabo para evaluarlos se describe en el apartado 1.3. Cuestiones de sostenibilidad – Temas materiales (a. Proceso de evaluación de materialidad) de este Informe de manera detallada. En el mismo, se describe la tipología del impacto, la escala en cuanto a la incidencia que pueden tener sobre las personas, los recursos a los que afecta, el alcance que tiene y la probabilidad de ocurrencia.

b. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

A.M.A. Grupo cuenta con diferentes políticas internas respecto a las cuestiones de conducta empresarial:

- ▶ Política anticorrupción de A.M.A Grupo
- ▶ Política de derechos humanos de A.M.A Grupo
- ▶ Política de igualdad de género y diversidad de A.M.A. Grupo
- ▶ Código Ético y de Conducta

A.M.A. Grupo pone estas políticas a disposición de la plantilla en la intranet corporativa. Adicionalmente, publica, a través de su web corporativa, una breve referencia a los principios que establecen cada una de ellas. A.M.A. Grupo puede requerir a los proveedores la justificación del cumplimiento de los valores enmarcados en las distintas políticas y podrá exigir la adhesión a las mismas. En caso de que existan indicios de que una tercera parte sea susceptible de generar un potencial riesgo de violación de los principios contenidos en alguna de las políticas, A.M.A. Grupo se abstendrá de contratar o realizar negocios con esta parte.

Por su parte, y teniendo en cuenta la actividad específica de A.M.A. Grupo, no se cuenta con una política en materia de bienestar animal.

c. Políticas y actuaciones en relación con el Canal de denuncias

El mecanismo para detectar, notificar e investigar problemas relacionados con comportamientos ilícitos o contrarios al Código de Ética y de Conducta o a la normativa vigente es el Canal de denuncias. El mismo, se pone a disposición de todos los empleados de forma online las 24 horas del día y se encuentra gestionado por el propio Comité de Prevención de Riesgos Penales (en adelante, “CPRP”).

El Canal de denuncias se encuentra abierto a empleados, directivos, miembros de los órganos de administración, personas cuya relación laboral o estatutaria ya hubiera finalizado, voluntarios, becarios, trabajadores en periodos de formación, así como a aquellos cuya relación laboral todavía no haya comenzado y a toda persona que haya tenido conocimiento sobre alguna infracción cometida en el seno de A.M.A. Grupo en un contexto laboral o profesional (entre otros, a accionistas, administradores, proveedores o contratistas, subcontratistas).

En el año 2023 se realizaron distintas labores orientadas a adaptar el Canal de denuncias a la Ley 2/2023 de 20 de febrero sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Entre ellas, destacaban las siguientes: ampliar el ámbito material y personal de aplicación, así como la configuración del sistema para permitir realizar comunicaciones anónimas.

La regulación del citado canal se encuentra definida en el Reglamento de funcionamiento del Canal de denuncias, incluyendo el catálogo de potenciales conductas susceptibles de ser comunicadas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, entre ellas destacan:

- ▶ Corrupción y soborno
- ▶ Relaciones con terceros, ya se traten de funcionarios y autoridades u otros terceros particulares
- ▶ Conflictos de intereses
- ▶ Regalos, obsequios y compensaciones

A.M.A. Grupo protege a los denunciantes a través del anonimato de las comunicaciones y la protección del denunciante frente a represalias. Se garantiza en todo momento la confidencialidad de las denuncias recibidas, el cumplimiento de las normas aplicables en materia de protección de datos de carácter personal, la salvaguarda de los derechos fundamentales de la/s persona/s afectadas y el respeto a la legislación laboral vigente. El denunciado nunca podrá acceder a los datos personales del denunciante, salvo que concurran circunstancias excepcionales

que lo aconsejen y se cuente con el consentimiento de este. A.M.A. Grupo, en caso de ser necesario, proporcionaría la debida protección ante cualquier tipo de represalia a todas las personas que realicen una denuncia de buena fe y de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Canal de denuncias.

El Comité de Riesgos Penales o CPRP es el encargado de investigar, con fines disciplinarios, cualquier tipo de amenaza o situación de discriminación, acoso u otras medidas negativas de carácter formal o informal que sufra el denunciante o personas a él allegadas por parte de un directivo o empleado. Cuando estos hechos pudieran ser constitutivos de delito se pueden poner de manifiesto a la autoridad judicial o Ministerio Fiscal. Asimismo, se investigaría con fines disciplinarios cualquier amenaza, discriminación, acoso u cualquier medida negativa que sufra el denunciante o personas allegadas a él.

En cuanto a la formación específica, no se ha establecido ninguna destinada a las personas que tienen encomendada la gestión de las denuncias, pero en la gestión de estas cuentan con el asesoramiento y apoyo de un Bufete de Abogados externo con expertos en diversas materias.

En relación con la protección de las represalias a los miembros del personal de A.M.A. Grupo que sean denunciantes, el Grupo no tiene establecida ninguna medida concreta, aunque, como hemos mencionado anteriormente, el Reglamento de Funcionamiento Canal de denuncias establece que se proporcionará debida protección y se investigará con fines disciplinarios en caso de que sea necesario.

A.M.A. Grupo dispone del Protocolo de Investigaciones internas del Canal de denuncias donde se establece el procedimiento para investigar cualesquiera irregularidades que se detecten. Se incluyen tanto aquellas que se conozcan a través del Canal de denuncias como las que se puedan detectar en el transcurso ordinario de la actividad. El contenido del protocolo mencionado abarca: principios básicos de actuación, sujetos habilitados para ordenar una investigación interna, conflicto de interés, protección frente a represalias, prohibición de denunciar hechos falsos, garantías de los sujetos investigados, procedimiento de investigación y asistencia de terceros para el desarrollo de una investigación interna.

En el propio Protocolo se prohíbe que A.M.A. Grupo o cualquiera de sus empleados, directivos o miembros de los órganos de administración adopten represalias frente a las personas que participen en una investigación interna, ya sea como denunciantes, como testigos o aportando cualquier tipo de pruebas sobre los hechos investigados. También se protege al denunciante de los hechos objeto de investigación.

En relación con la gestión ética y el buen gobierno, con el objetivo de mantener informados a todos los grupos de interés de su actividad y sobre la base del principio de transparencia adoptado en A.M.A. Grupo, en la propia página web corporativa se incluye un apartado denominado Gobierno corporativo (<http://www.amaseguros.com/documentos-corporativos>) que incluye, entre otra información, la documentación relativa al Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno.

En la intranet corporativa se encuentra a disposición de todos los empleados documentación sobre el Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Ética y de Conducta y el Canal de denuncias. El curso inicial sobre el Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales y el Código de Ética y de Conducta, se sigue ofreciendo (de manera obligatoria) a los nuevos empleados a los pocos días de comenzar su relación laboral con A.M.A. Grupo. Su duración es de dos horas lectivas y los contenidos del mismo son los siguientes: actividades de la función de cumplimiento, responsabilidad penal de la persona jurídica, comité de prevención de riesgos penales, matriz de riesgos penales, Código de Ética y de Conducta, Canal de denuncias.

A.M.A. Grupo es consciente que en base a las funciones que tienen encomendadas determinados cargos, en relación con sus responsabilidades y actividades que llevan a cabo, se identifican con un mayor riesgo en este tipo de actuaciones ilícitas al Consejo de Administración, la Dirección General, el Comité de Dirección y los Mandos Intermedios.

d. Políticas y actuaciones en relación con el pago a proveedores

La gestión de A.M.A. Grupo en las relaciones con los proveedores constituye un pilar fundamental en el funcionamiento y éxito de este, ya que impacta directamente en la eficiencia, calidad y sostenibilidad de su cadena de suministro. Estas relaciones no solo implican transacciones comerciales, sino que representan una oportunidad estratégica para fortalecer la resiliencia del negocio, promover la innovación y garantizar el cumplimiento de estándares éticos y ambientales en toda la red de suministro.

En un entorno globalizado, donde las cadenas de suministro abarcan múltiples regiones y sectores, las decisiones que A.M.A. Grupo tiene sobre sus proveedores suponen implicaciones que trascienden el ámbito económico, afectando a factores sociales, laborales y ambientales. Todo ello abarca desde la selección y evaluación de proveedores hasta la construcción de alianzas colaborativas, la gestión adecuada puede mitigar riesgos como interrupciones en el suministro, conflictos éticos o impactos negativos en la reputación empresarial.

Este enfoque pone de relieve la importancia de desarrollar estrategias sólidas que equilibren la eficiencia operativa con la responsabilidad social corporativa, fomentando prácticas sostenibles y alineadas con los valores y objetivos de A.M.A. Grupo.

En A.M.A. Grupo existe un área dedicada a la gestión de proveedores incluida en los departamentos de siniestros de cada ramo. Así, desde Autos se gestiona la red de gabinetes periciales y talleres colaboradores, velando por el cumplimiento legal en el momento de alta (licencias, estar al corriente del pago de impuestos) y midiendo diversos indicadores que garanticen el correcto nivel de servicio, como pueden ser la disponibilidad de vehículos de sustitución, tiempos de reparación, limpieza del vehículo, quejas procedentes, etc. En Multirriesgo, la red se gestiona de forma similar, con indicadores más relacionados con el tiempo de cita, de visita, coordinación de gremios e incidencias. En este caso, la generación de una relación con sus proveedores se firma con cada gabinete pericial y empresa de reparación que forman parte de la Red de Colaboradores de A.M.A. Grupo en Ramos Diversos, acuerdos de colaboración, autorizaciones para expedir factura por el destinatario (A.M.A. Grupo), acuerdos de protección de datos y acuerdos de no exclusividad.

A.M.A. Grupo entiende que las relaciones que tenga con sus proveedores es un elemento esencial para el éxito y la sostenibilidad de sus operaciones. A.M.A. Grupo es consciente de que un flujo de pagos puntual y eficiente no solo fortalece la confianza y la colaboración, sino que también contribuye al bienestar financiero de sus socios estratégicos, especialmente en un entorno económico desafiante.

Cada uno de los ramos de seguros, aplica una modalidad de pagos diferente. Es el caso del ramo de autos, donde el 95% de los pagos a peritos o talleres (estos últimos, representan el grueso de los pagos de Grupo) se liquidan por la pasarela de pago SFET (Sistema Facturación Electrónica) con liquidaciones y pagos semanales a talleres, y mensuales a peritos. Respecto al pago al resto de proveedores, todos van regulados contractualmente, mayoritariamente con pagos mensuales.

Adicionalmente, hay que considerar que se está implementando la adaptación de los procesos de facturación con proveedores al borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica entre empresas y profesionales.

En los seguros de autos, por ejemplo, la prestación del servicio está garantizada a través de una extensa red de colaboradores locales distribuidos por todo el territorio nacional y dan servicio en caso de cualquier contingencia local. En base a esto y lo mencionado anteriormente, se puede observar la ausencia de riesgos para A.M.A. Grupo en relación con su cadena de suministro, así como la ausencia en incidencias vinculadas con cuestiones de sostenibilidad.

Por último y en relación con los procesos de selección y gestión de proveedores, cada vez se tiene más en cuenta la consideración de aspectos sociales y medioambientales, teniendo presente el compromiso de Grupo por crear una cadena de suministro responsable y sostenible. Aunque en algunos departamentos todavía no se realiza un seguimiento de estos factores, en otros, como el departamento de ramos multirriesgo, se hace un control sobre el código de conducta de los proveedores que tiene como finalidad establecer las pautas mínimas que deben cumplir los proveedores para el adecuado desarrollo de la actividad manifestando su compromiso con unos principios básicos de ética y conducta profesional. No disponen de un análisis y evaluación de su comportamiento medioambiental, aunque los peritos comprueban que los materiales utilizados se ciñan a la normativa.

e. Políticas y actuaciones en relación con la Corrupción y Soborno

El sistema que está implantado en A.M.A. Grupo para prevenir, detectar y abordar las cuestiones relacionadas con los casos de corrupción y soborno es el mismo que el utilizado para cualquier comportamiento que atente sobre la normativa o el Código de Ética y Conducta, es decir, el Canal de denuncias.

Se dispone de una Política Anticorrupción, cuyo propósito es dar transparencia a los compromisos adquiridos por A.M.A. Grupo ante la sociedad y reforzar los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo en materia de anticorrupción.

Se ha establecido un proceso de seguimiento de la Política Anticorrupción apropiado y acorde con los estándares del Grupo, con la finalidad de verificar la correcta definición y configuración de dicha política. Para ello, A.M.A. Grupo ha establecido diferentes indicadores Key Point Indicators (KPI's), cuyo cumplimiento se revisará anualmente a través de la información facilitada por el departamento responsable de la política y que permiten medir la efectividad de la política.

La presentación de una denuncia que afecte directamente a personas que puedan participar activamente en la gestión de la misma (responsable de Cumplimiento Normativo, miembros del CPRP, miembros del OCI o del Consejo de Administración de cualquier entidad de A.M.A. Grupo, incluyendo a sus Presidentes), supondrá su exclusión automática de la gestión de la denuncia.

En caso de que la presentación de una denuncia afecte de manera indirecta a cualquiera de los anteriores sujetos, el CPRP o en su caso el OCI deberá determinar si tal exclusión es o no procedente en el momento de la tramitación de la denuncia. Si la situación de conflicto afecta a la toma de decisiones sobre los hechos denunciados, el CPRP o el OCI lo comunicará al Consejo de Administración de Grupo afectada por dicha situación en A.M.A. Grupo para que este órgano adopte la resolución que considere oportuna.

El responsable de Cumplimiento Normativo, como responsable del Canal de denuncias, reportará periódicamente al Comité de Prevención de Riesgos Penales (CPRP) sobre su estado de funcionamiento, detallando el número de denuncias recibidas y tramitadas. A su vez, el CPRP informará, al menos anualmente, al Consejo de Administración sobre el estado del Canal, incluyendo el número de denuncias recibidas y tramitadas, así como los resultados de las investigaciones llevadas a cabo, en su caso.

Tal y como se mencionó previamente, A.M.A. Grupo pone la Política Anticorrupción a disposición de la plantilla en la intranet corporativa. Adicionalmente, publica a través de su web una breve referencia a los principios de la misma.

Asimismo, A.M.A. Grupo puede requerir a proveedores la justificación del cumplimiento de los valores enmarcados en la política y podrá exigir la adhesión a la misma y en caso de que existan indicios de que una tercera parte sea susceptible de generar un potencial riesgo de violación de los principios contenidos en la política, A.M.A. Grupo se abstendrá de contratar o realizar negocios con esa parte.

Por último, y respecto a formaciones en esta materia, hay que tener en cuenta que se imparte formación sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de forma anual a todo el Comité de Dirección, los miembros del Consejo de Administración de A.M.A. Vida y todos los empleados que forman parte de la red comercial de A.M.A., así como a los departamentos centrales que realizan alguna actividad relacionada con el seguro de vida. Los contenidos de esta formación versan sobre los temas siguientes: sistema de autoevaluación del riesgo (IAR), sistema de alerta, obligación de medidas de diligencia debida, obligación de información y de colaboración, obligaciones de medidas de control interno, infracciones y sanciones. El curso dirigido a la red comercial y los empleados de departamentos centrales que realizan actividades relativas al seguro de vida se realiza en modalidad e-learning y tiene una duración de dos horas lectivas.

La formación sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo detallada en el punto anterior, se realiza de forma específica e independiente para el Comité de Dirección (en forma de aula virtual presencial, de una hora de duración) y para los miembros del Consejo de Administración de A.M.A. Vida (media hora de duración en modalidad presencial).

A continuación, se detalla la programación oficial correspondiente impartida a cada una de las partes interesadas en dicha formación:

- ▶ Red comercial: (i) Introducción, (ii) Informe de autoevaluación del riesgo (IAR), (iii) Sistema de alertas, (iv) Obligación de medidas de diligencia debida, (v) Obligación de información y colaboración, (vi) Obligaciones de medidas de control interno, (vii) Infracciones y sanciones.
- ▶ Comité de Dirección: (i) Introducción, (ii) Identificación del cliente, (iii) Medidas de control, (iv) Tipología de riesgos, (v) Identificación del beneficiario de la prestación y obligación de conservación de la documentación relativa a la póliza (identificación del cliente).
- ▶ Consejo de Administración de AMA Vida: (i) Introducción, (ii) Identificación del cliente, (iii) Medidas de control, (iv) Tipología de riesgos, (v) Identificación del beneficiario de la prestación y obligación de conservación de la documentación relativa a la póliza (identificación del cliente).

5.1.3 Parámetros y metas

a. Parámetros y metas en relación con el Canal de denuncias

No se han establecido parámetros en relación con el Canal de denuncias, pero para el ejercicio 2024, el Comité de Prevención de Riesgos Penales ha fijado como objetivo modificar el Canal de denuncias. Para ello, se ha buscado e implementado una herramienta sencilla e intuitiva para facilitar la comunicación de infracciones de toda persona que trabaje en el sector privado o público y que haya tenido conocimiento de información sobre una infracción cometida en el seno de A.M.A. Grupo. En cualquier caso, siempre se busca garantizar la confidencialidad y la protección del denunciante frente a represalias.

b. Parámetros y metas en relación con los pagos por proveedores

El Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, es de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación.

Existe un procedimiento de pago semanal, de modo que cualquier factura que llegue al área Financiera debidamente autorizada se paga en el plazo de 1 semana. En el caso de otros proveedores, como son los talleres, se paga a través del sistema de facturación electrónica de talleres y el pago se realiza diariamente o en el caso de autofacturación para reparadores de siniestros diversos, en los que el colaborador (perito / reparador) envía la factura y en cuanto el tramitador la valida, se paga en el plazo máximo de 7 días.

Cabe destacar que, en aproximadamente un año, con la entrada en vigor de la Ley Crea y Crece, se dispondrá de información sobre los plazos de aceptación o fecha de las facturas así como un plazo de pago desde la emisión (que coincidirá con la recepción).

En este sentido, se puede observar como A.M.A. Grupo se encuentra comprometido con el cumplimiento, dentro del plazo establecido, de sus obligaciones financieras, en particular, en los pagos a sus proveedores. Actualmente, no existen procedimientos judiciales en curso relacionados con las demoras en los pagos. Este resultado, refleja la responsabilidad y compromiso por parte de Grupo con mantener relaciones sólidas y confiables con sus socios comerciales, garantizando transparencia y puntualidad en sus transacciones.

Además, A.M.A. Grupo calcula el plazo medio de pago a sus proveedores siguiendo un enfoque transparente y basado en estándares contables reconocidos. Este cálculo tiene en cuenta el total de facturas recibidas, no una muestra, midiendo dicho plazo como el promedio de tiempo transcurrido entre la recepción de las facturas y la fecha efectiva del pago, asegurando que se refleje con precisión el comportamiento de pago de A.M.A. Grupo. Actualmente, el plazo medio de pago a proveedores es de 3 días, cumpliendo de esta forma con el 99,6% de las facturas pagadas en menos de 30 días.

c. Parámetros y metas en relación con los casos de corrupción o soborno

Durante el ejercicio vigente, A.M.A. Grupo no ha registrado ninguna cuantía en relación con el número de condenas o multas por haber infringido las leyes anticorrupción y antisoborno que tuvieran establecidas.

Además, y como se mencionaba anteriormente, A.M.A. Grupo establece KPIs para medir determinados resultados en relación con diversos temas, como pueden ser, el número de denuncias planteadas a través del Canal de denuncias y la resolución de consultas por parte del Comité de Prevención de Riesgos Penales.

Por último, mencionar que, en el 2024, A.M.A. Grupo no ha realizado ninguna acción formativa específica contra la corrupción y soborno para toda la plantilla ni se han establecido metas.

6. Información sobre temas materiales específicos de A.M.A.

6.1. Transparencia y gestión fiscal

a. Mejora del soporte documental en materia fiscal

i. Estrategia y modelo de negocio

Las entidades que conforman A.M.A. Grupo determinan su resultado contable de acuerdo con el plan de contabilidad vigente y el impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable al tipo de entidad del país de residencia.

Los elementos clave en cuanto a la transparencia y gestión fiscal son cumplir con la legalidad tributaria siempre, con la mayor eficiencia fiscal posible.

ii. Políticas de gestión

Actualmente, A.M.A. Grupo no dispone de una política de transparencia y gestión fiscal que incluya sus objetivos generales, incidencias, riesgos y oportunidades, si no que estos aspectos se comunican de manera puntual conforme ocurren. De igual manera, la información dirigida a la Dirección o al Consejo en relación con temas fiscales

se proporciona únicamente cuando se presenta un cambio normativo relevante para el negocio o cuando surge una oportunidad de optimización fiscal. No obstante, no existe una frecuencia establecida para dichos reportes.

iii. Actuaciones

La actividad fiscal realizada por A.M.A. Grupo podría resumirse en el análisis de las deducciones del Impuesto sobre Sociedades, el análisis de plusvalías y minusvalías latentes en inversiones financieras y materiales (inmuebles), para su compensación y optimización fiscal, y el análisis de la jurisprudencia en cuanto a la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido reducido en reparaciones de hogar.

iv. Parámetros relevantes

Desde el Departamento Financiero se calendarizan todas las obligaciones fiscales de A.M.A. Grupo, desde la liquidación del Impuesto sobre las Primas de Seguros o el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, a los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, tasas de basuras o los Impuestos sobre Actividades Económicas de los inmuebles.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo mantiene un contrato de asesoramiento fiscal con una empresa externa de reconocido prestigio (Deloitte Legal), la cual brinda asistencia en relación con cualquier cambio normativo fiscal que pueda afectar al negocio del Grupo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y optimizar fiscalmente las operaciones del mismo. El ámbito de aplicación de dicho contrato es a nivel de Grupo (AMA Vida, Mutua, Fundación), incluyendo cualquier cuestión de negocio que afecte a un tercero, como pudieran ser Colegios Profesionales, talleres, etc.

v. Metas y objetivos

No obstante, con el objetivo de mejorar el soporte documental en materia fiscal, durante el ejercicio 2025 se trabajará en la elaboración de un documento que recopile el calendario fiscal de A.M.A. Grupo, las medidas de control implementadas, así como las incidencias, los riesgos y las oportunidades, estableciendo, además, metas y parámetros de medición.

En el ejercicio 2024, el importe de los beneficios obtenidos, impuestos sobre beneficios abonados y subvenciones públicas percibidas en las diferentes jurisdicciones donde opera el Grupo son los siguientes:

	Beneficios obtenidos en 2023	Impuestos sobre beneficios pagados en 2023	Beneficios obtenidos en 2024	Impuestos sobre beneficios pagados en 2024	Subvenciones públicas 2024
Entidades					
A.M.A. Mutua	14.736.915,74	793.958,47	21.821.815,50	4.684.415,93	0
Ecuador	263.224,16	0	543.529,69	0	0
AMA Vida	1.038.797,69	35.640,11	1.565.394,28	109.682,12	0

Anexo I: Requerimientos de la Ley 11/2018

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos que la Ley 11/2018 recoge, se divulga a continuación la información relativa al promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional, las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor, los accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo, el número de despidos por sexo, el número de horas de absentismo y la cantidad total de horas de formación, la lucha contra la corrupción y el soborno, en particular, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y la información relativa a la sociedad, en concreto, las acciones de asociación o patrocinio y los sistemas de supervisión y auditorías y resultados de la misma.

► Distribución de empleados por categoría profesional 2023-2024

A continuación, se muestra la comparativa de la distribución de empleados de A.M.A. Grupo según su categoría y rango de edad para el año 2024 y el 2023. Los datos están organizados en función de la categoría (G.0-N.0 y G.1-N.1 se corresponden a cargos directivos), con un desglose de empleados por grupos de edad: menos de 30 años (<30), entre 30 y 50 años (30-50) y mayores de 50 años (>50), para lo que se ha considerado el total de empleados del Grupo, independientemente de la geografía o el lugar de trabajo (oficinas o central).

Categoría	2023						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
G.0-N.0	-	-	1	-	-	1	2
G.I-N.1	-	7	10	-	1	2	20
G.I-N.2	-	7	11	-	2	10	30
G.I-N.3	1	31	24	-	12	10	78
G.II-N.4	-	13	10	-	8	14	45
G.II-N.5	-	11	25	-	19	43	98
G.II-N.6	2	26	11	-	41	24	104
G.III-N.7	-	-	2	-	1		3
G.III-N.8	3	41	18	2	84	34	182
Total	6	136	112	2	168	138	562
		254			308		

Categoría	2024						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
G.0-N.0			1			1	2
G.I-N.1		6	10		1	3	20
G.I-N.2		8	10		3	9	30
G.I-N.3	1	26	29		12	9	77
G.II-N.4		10	13		6	18	47
G.II-N.5		10	26		16	42	94
G.II-N.6	4	53	27	1	100	67	252
G.III-N.7			1				1
G.III-N.8		8	3	1	13	8	33
Total	5	121	120	2	151	157	556
		246			310		

► Empleados por modalidad contractual, edad y género

En cuanto a la modalidad contractual, la mayoría de los empleados tienen contratos indefinidos en 2024, con un total de 555 empleados en esta modalidad, solo 1 empleado tiene un contrato temporal.

Empleados por modalidad contractual, edad y género	2023						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
Indefinido	5	136	112	2	167	137	559
Temporal	1				1	1	3
Total		254			308		562
Empleados por modalidad contractual, edad y género	2024						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
Indefinido	4	121	120	2	151	157	555
Temporal	1						1
Total		246			310		556

En 2024, se ha incorporado el promedio de modalidad contractual, calculado a partir del análisis del número medio del total de los contratos mensuales.

Empleados por modalidad contractual, edad y género	2024 PROMEDIO %						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
Indefinido	3,83	122,92	123,92	2,00	147,08	159,25	559,00
Temporal	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,08
Total		251,67			309,33		560,08

En cuanto a la distribución del tipo de jornada en A.M.A. Grupo durante 2024, se observa que predomina claramente la jornada partida sobre la jornada continua:

Tipo de jornada	H	2023		H	2024	
		M	Total		M	Total
Continua	60	108	168	51	89	140
Partida	194	200	394	195	221	416
Otras modalidades			0			0
Total	254	308	562	246	310	556

En 2024, el total de empleados con jornada continua es de 140, de los cuales 51 son hombres y 89 son mujeres. Esto representa una proporción considerablemente menor de hombres en comparación con la jornada partida.

Por otro lado, la jornada partida tiene 416 empleados, con 195 hombres y 221 mujeres. Esto refleja que el 74,8% de los empleados están trabajando bajo jornada partida. La jornada partida, que generalmente implica dividir el día laboral en dos bloques (por ejemplo, mañana y tarde), sigue siendo la modalidad predominante tanto para hombres como para mujeres en la empresa.

A lo largo de 2024, la distribución de empleados entre ambas jornadas refleja una preferencia significativa por la jornada partida, lo que puede estar relacionado con las necesidades operativas de la empresa, las preferencias de los empleados o la naturaleza de los trabajos realizados.

► Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

En las siguientes tablas se presentan los datos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, respecto a la remuneración media¹² de cada grupo laboral por sexo, y el dato de la diferencia entre ambos géneros.

12 Las remuneraciones medias reportadas hacen referencia al salario bruto anual, es decir, comprende conceptos fijos y variables.

Categoría	Remuneración media 2023 (€)					
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1	-	88.954,04€	84.238,67€	-	85.178,01€	72.850,55€
G.I-N.2	-	55.297,74€	59.022,64€	-	Confidencial*	57.193,97€
G.I-N.3	Confidencial*	45.188.81€	52.641,24€	-	38.016,28€	48.537,69€
G.II-N.4	-	41.402,90€	45.809,58€	-	44.456,78€	48.592,29€
G.II-N.5	-	34.862,75€	40.473,55€	-	35.334,23€	39.676,47€
G.II-N.6	24.300,20€	34.842,63€	29.759,03€	-	27.206,29€	31.818,08€
G.III-N.7	-	-	40.548,93€	-	Confidencial*	-
G.III-N.8	18.666,67€	29.081,88€	27.922,97€	25.752,38€	23.096,16€	25.860,49€

*Esta información no se reporta por ser posible identificación del dato individualizado

Categoría	Remuneración media 2024 (€)					
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1	-	107.433,26 €	89.540,00€	-	Confidencial*	75.005,26 €
G.I-N.2	-	54.,846,48 €	62.805,82 €	-	Confidencial*	58.064,98 €
G.I-N.3	Confidencial*	46.306,06 €	52.833,16 €	-	39.387,98 €	47.648,27 €
G.II-N.4	-	43.386,50€	45.983,51 €	-	43.882,35 €	51.125,17 €
G.II-N.5	-	36.237,45€	43.432,30 €	-	37.710,79 €	40.900,08 €
G.II-N.6	23.277,92€	31.753,77€	35.776,03 €	27.183,72 €	25.767,59 €	30.133,20 €
G.III-N.7	-	-	30.648,45 €	-	-	-
G.III-N.8	-	27.921,59€	23.343,72 €	36.430,32 €	20.839,97 €	17.333,63€

*Esta información no se reporta por ser posible identificación del dato individualizado

Por su parte, y en lo que la brecha salarial se refiere, a continuación, se indica la brecha salarial que ha habido durante el 2024.

Remuneración media (€) y Brecha salarial ¹³						
	H	2023	Brecha	2024	M	Brecha
		M		H		
G.0-N.0	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*	Confidencial*
G.I-N.1	86.596,36€	79.014,28€	8,76%	98.486,63 €	75.005,26 €	23,84%
G.I-N.2	57.160,19€	56.579,85€	1,02%	58.826,15 €	56.452,79 €	4%
G.I-N.3	45.652,27€	43.276,98€	5,20%	47.810,27 €	43.518,12 €	9%
G.II-N.4	43.606,24€	46.579,03€	-6,82%	44.685 €	47.503,76 €	- 6,30%
G.II-N.5	37.668,15€	37.505,35€	0,43%	39.834,87€	39.305,43€	1.33%
G.II-N.6	29.633,95€	29.512,18€	0,41%	30.269,24€	27.694.83€	8,50%
G.III-N.7	40.548,93€	21.671,97€	46,55%	30.648,45 €	-	-
G.III-N.8	25.223,84€	24.903,01€	1,27%	25.632,65 €	24.867,97€	3%

13 El cálculo de la brecha salarial se realiza de la misma manera que en el año anterior, consistiendo en restar la remuneración de las mujeres a la de los hombres en cada categoría y dividir el resultado entre la remuneración de los hombres.

► Remuneración media de Consejeros y Directivos de Grupo A.M.A.

La remuneración media del Consejo de Administración, compuesto por 13 hombres y 2 mujeres, fue de 102,7 mil euros. En comparación, el año anterior, el Consejo estaba formado por 14 hombres y 1 mujer, con una remuneración media de 105,8 mil euros. Durante el año 2024, el Consejo ha estado integrado de manera simultánea por 15 consejeros, si bien, el total de consejeros a lo largo del año ha ascendido a 17 como consecuencia de variaciones en su composición.

Por su parte, el personal directivo, formado por 8 hombres y 1 mujer, ha percibido en 2024 un importe medio de 144,0 miles de euros, respecto a los 124,3 miles de euros que se percibieron durante el ejercicio 2023.

► Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

En cuanto a los despidos durante el año 2024, un total de 9 empleados fueron despedidos. De esos 9 despidos, 5 fueron de hombres y 4 mujeres.

Categoría	2024						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
G.0-N.0							0
G.I-N.1		1					1
G.I-N.2							0
G.I-N.3							0
G.II-N.4							0
G.II-N.5			1				1
G.II-N.6		2			1	2	5
G.III-N.7							0
G.III-N.8	1					1	2
Total	1	3	1	0	1	3	9

Categoría	2023						Total
	<30	H 30-50	>50	<30	M 30-50	>50	
G.0-N.0							0
G.I-N.1							0
G.I-N.2							0
G.I-N.3		1					1
G.II-N.4		1			2	1	4
G.II-N.5			2			1	3
G.II-N.6		1	3		1		5
G.III-N.7							0
G.III-N.8	1	3	1		7	1	13
Total	1	6	6	0	10	3	26

► Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Dentro de su estrategia social y corporativa, A.M.A. Grupo destina parte de su presupuesto general a la realización de toda una serie de actividades benéficas destinadas a promover e impulsar el desarrollo de actividades filantrópicas. Destaca su Fundación A.M.A., entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover e impulsar el desarrollo y la promoción de las actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de la educación, salud, economía y asistencia, como pueden ser:

- > Becas de Formación Sanitaria especializada.
- > Premios Científicos.
- > Formación y Convenios de Colaboración.
- > Ayudas sociales: A.M.A. Grupo destina ayudas sociales a diferentes asociaciones como son AFA-NIAS (Asociación Pro-personas con discapacidad intelectual), AFAVA (Asociación familias Alzheimer Valladolid), Fundación para la Investigación Biomédica Hospital La Paz, Fundación Pequeño Deseo, Fundación Polibea, Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, etc.

A estos efectos, la Fundación define con carácter anual un Plan de actuación donde se recoge el conjunto de actividades sociales y benéficas a realizar durante el año, cuyos resultados finales son publicados en la Memoria anual de actividades de la Fundación A.M.A.

A nivel de control interno, la Fundación A.M.A. realiza actividades periódicas para el seguimiento presupuestario, analizando las potenciales contingencias y desvíos presupuestarios que pudieran generarse por cada actividad benéfica realizada.

► Acciones de asociación o patrocinio

La Fundación A.M.A. tiene como uno de sus objetivos mejorar el nivel científico y formativo de los profesionales sanitarios a través de convenios firmados con instituciones vinculadas con profesionales sanitarios (corporaciones de derecho público, asociaciones, fundaciones y confederaciones) creando un fortalecimiento institucional. Las instituciones beneficiarias destinan esos fondos a actividades formativas, mejora de los servicios a sus asociados, actividades científicas y actividades sociales.

Desde la Fundación A.M.A. se ha ido aumentando el número de convenios, así en el año 2018 había un total de 91 convenios firmados, en 2019 se firmaron 33 convenios adicionales (124), en el año 2020, se firmaron 14 convenios más (138), en 2021 se firmaron 21 convenios más (159) y en el año 2022 se firmaron 11 convenios más (170), siendo la misma cifra a cierre de 2023. En 2024, la cifra aumentó 7 convenios (177).

Profesión	Número de convenios 2023	Número de convenios 2024
Enfermería	40	41
Farmacéuticos	23	26
Médicos	37	37
Odontólogos	20	20
Veterinarios	19	20
Fisioterapeutas	-	13
Otras profesiones sanitarias	31	19
Total de convenios	170	176

► Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

A.M.A. Grupo cuenta con una auditoría externa para la verificación de sus cuentas anuales. Dichas cuentas para las empresas del grupo A.M.A. y AMA Vida se formulan por sus Consejos de Administración y en el caso de A.M.A., se aprueban por la Asamblea General de Mutualistas y en el caso de AMA Vida por su socio único (A.M.A.)



Anexo II: Requerimientos de CSRD

ÁMBITOS GENERALES	Referencia (Apartado del Informe)	Marco de Referencia	Razón de la omisión
Introducción	Introducción		
Información general	Base para la elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad	NEIS 2 Información General	
	Estrategia	NEIS 2 Información General	
	Cuestión de sostenibilidad – Temas materiales	NEIS 2 Información General	
	Gobernanza de sostenibilidad	NEIS 2 Información General	
	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 Información General	
Información medioambiental	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía)	Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía y Reglamentos Delegados	
	Cambio Climático		No considerado material
	Medio Ambiente	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	
Información social	Personal propio	NEIS S1 Personal propio	
	Consumidores y usuarios finales	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	
Información sobre la gobernanza	Gobierno y conducta empresarial	NEIS G1 Conducta empresarial	
Información sobre temas materiales específicos de A.M.A.	Transparencia y gestión fiscal	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	

Anexo II: Requerimientos de la Ley 11/2018¹⁴

ÁMBITOS GENERALES	Referencia (Apartado Anexo)	Marco de Referencia	Razón de la omisión
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Distribución de empleados por clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados	
	Empleados por modalidad contractual, edad y género	GRI 2-7 Empleados	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales	
	La remuneración media de los Consejeros y Directivos de Grupo A.M.A.	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (2016)	
Información sobre la sociedad	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Asociaciones a las que se pertenece	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	

14 La información contenida en este Anexo hace referencia a los requisitos de la Ley 11/2018 que no se recogen en la en la Directiva CSRD.

Anexo III:

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹⁵	Referencia del pilar ¹⁶	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ¹⁷	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ¹⁸	Ubicación en el reporte
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ¹⁹ , anexo II		2.4 Gobernanza de sostenibilidad
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		2.4 Gobernanza de sostenibilidad
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				2.4 Gobernanza de sostenibilidad
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ²⁰ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-

15 Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

16 Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

17 Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

18 Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

19 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

20 Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ²¹ , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	-
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		-

21 Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria- Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		-
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático)	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		-
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		-



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹⁶	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	-
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II			-
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			-
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales			-
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II			-



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				-

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				-
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		2.4 Gobernanza de sostenibilidad



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Sistema de prevención/gestión de riesgos laborales
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				4.2 Consumidores y usuarios finales
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		4.1 Personal propio; Sistema de prevención/gestión de riesgos laborales
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Sistema de prevención/gestión de riesgos laborales
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Anexo I: Requerimientos de la Ley 11/2018
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				Anexo I: Requerimientos de la Ley 11/2018
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				-
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				-
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		-
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		-



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				-
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				-
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				-
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				4.2 Consumidores y usuarios finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Ubicación en el reporte
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				4.1 Personal propio; Condiciones de trabajo
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1				5. Información sobre gobernanza
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1				5. Información sobre gobernanza; Gestión de incidencias riesgos y oportunidades
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5. Información sobre gobernanza; Parámetros y metas en relación con los casos de corrupción y soborno
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1				5. Información sobre gobernanza; Políticas y actuaciones en relación con la Corrupción y Soborno



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

La Mutua de los Profesionales Sanitarios

www.amaseguros.com

913 43 4 700 / 900 82 20 82
y en nuestra app

Síguenos en

